

PROPUESTAS CRITICAS

EN TRABAJO SOCIAL



CRITICAL
PROPOSALS
IN SOCIAL WORK

4



FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Revista Propuestas Críticas en Trabajo Social – Critical Proposals in Social Work

ISSN 2735-6620

Editora en Jefe: Dra. Gianinna Muñoz Arce

Contacto: gianinna.munoz@uchile.cl

Departamento de Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile

Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045, CP 7800284, Santiago de Chile, CHILE.

E-mail: propuestascriticas@facso.cl

<https://revistapropuestascriticas.uchile.cl>

ÍNDICE

EDITORIAL	3
<i>Gianinna Muñoz-Arce, Editora en Jefe</i>	
ARTÍCULOS	7
<i>Esperanza Gómez Hernández</i>	
<i>Territorios colonizados, Interculturalidad y Trabajo Social</i>	10
<i>Eleftheria Neila</i>	
<i>Políticas de vivienda para solicitantes de asilo y refugiados: perspectivas de trabajadores sociales sobre el control y la resistenciar</i>	32
<i>Lorena P. Gallardo-Peralta / Abel Soto Higuera / Luis Vargas Pizarro</i>	
<i>Trabajo social gerontológico y diversidad étnica: una reflexión desde el caso de las comunidades Aymara y Mapuche en Chile</i>	57
<i>Guillermo Sanhueza Olivares / Fernanda Ponce Navarro / Ignacio Godoy Delgado</i>	
<i>Salir de la cárcel en Chile: concentraciones territoriales dispares y ausencia municipal</i>	78
<i>Tatenda Nhapi</i>	
<i>Mejorar el bienestar de las personas mayores antes, durante y después de la crisis del COVID-19: miradas desde Zimbabue, Lesoto y Esuatini</i>	101
<i>Santos Allendes Caro / Lorena Pérez Roa</i>	
<i>Las fricciones morales del dinero en la intervención social: El caso del Programa Familias</i>	123
<i>Javiera Delgadillo Campos / Fabiola Miranda-Pérez</i>	
<i>Centros de atención a víctimas de delitos sexuales en Chile: Tensiones y desafíos en una intervención interprofesional</i>	147
<i>Lorena Pezoa Carrasco</i>	
<i>Redistribución y Reconocimiento de los cuidados: su potencia transformadora en contexto universitario</i>	168
TRADUCCIONES	177
<i>Entrevista a Axel Honneth</i>	
<i>¿Teoría del reconocimiento como teoría crítica de la sociedad?</i>	177
RESEÑA	189
<i>Nuevas agendas políticas para el Trabajo Social)</i>	
<i>Por Melisa Campana Alabarce / Maité Muñoa</i>	189
<i>Dissenting Social Work. Critical Theory, Resistance and Pandemic</i>	
<i>Por Giannina Muñoz-Arce</i>	193
ENTREVISTAS	198
<i>El cuidado como derecho. Reflexionando sobre el cuidar desde una perspectiva de redistribución y reconocimiento</i>	
<i>Por Carlos Andrade Guzmán y Mariela Serey</i>	198
<i>El reconocimiento de las vejeces: perspectivas críticas desde la formación profesional</i>	
<i>Por Haydee Chamorro García y Natalí Sánchez Chauca</i>	208

Editorial

Luchas por la Redistribución y el Reconocimiento

Hace ya más de un año decidimos dedicar este número a los debates y reflexiones relacionados a las *Luchas por la Redistribución y el Reconocimiento*. Se trataba de un tema fundante en la argumentación conceptual que le dio sustento a la propuesta de creación de nuestro Departamento de Trabajo Social en la Universidad de Chile, y reflejaba muy bien la apuesta que queremos hacer, en términos de comprender lo social desde esos dos nudos problemáticos que se superponen y refuerzan. Por una parte, el eje de la redistribución, que pone el acento en cuestiones como la concentración de la riqueza y el reforzamiento de los mecanismos estructurales que producen y reproducen la desigualdad y la pobreza, y que propone una reestructuración profunda de las relaciones de producción; por otra parte, el eje del reconocimiento, referido a la producción de subjetividades de rechazo, discriminación, estigma y humillación de quienes portan diferencias o disienten del canon de normalidad impuesto, proponiendo, en su versión orientada a la transformación, una deconstrucción profunda de las injusticias para atender necesidades subjetivas además de las materiales (Fraser, 2011) . Digo ‘por una parte’ y ‘por otra parte’ solo con fines analíticos, pues sabemos muy bien que la redistribución y el reconocimiento operan como una tensión mutua que en la propuesta de transformación de Fraser no hacen ‘suma cero’, sino más bien forman coalición.

En Chile hemos experimentado esta lucha por la redistribución y el reconocimiento hace décadas, desde el trabajo incansable de los movimientos sociales, estudiantiles, feministas, de los pueblos originarios, de los territorios contaminados, entre muchos otros, llegando a un punto de ebullición en octubre de 2019. La ‘revuelta’ puso en común –convirtió en sentido común–, la injusta distribución de la riqueza y la falta de reconocimiento y respeto a las identidades anti-neoliberales. El clamor por una nueva constitución parecía prometernos ese nuevo Chile donde se asentarían las bases de un nuevo ‘pacto social’. Sin duda, mucho ha ocurrido desde esos momentos épicos donde parecía cierto que ‘el neoliberalismo nacía y moría en Chile’ (Hiner et al., 2021). El rechazo de la propuesta de nueva Constitución Política, tras la votación del pasado 4 de septiembre, nos sitúa una vez más en un momento de alta incertidumbre. Aún no hay

claridades sobre la manera en que se organizarán las fuerzas políticas para responder a los desafíos de redistribución y reconocimiento, que subyacían a la propuesta de nueva Constitución. Lo único que podemos tener claro en este momento es que las demandas siguen ahí y que habrá que encontrar nuevas formas para hacerlas ver, y al mismo tiempo seguir luchando por condiciones de vida digna y justa en los tiempos que vienen.

Reunimos en este número distintos trabajos que aportan perspectivas diversas para adentrarnos en los debates sobre redistribución y reconocimiento desde distintos ángulos: el envejecimiento, el encarcelamiento, el endeudamiento, la violencia y la injusticia, y la (in)capacidad de los Estados para proveer lo necesario para que los actores sociales puedan cuidar y cuidarse, envejecer dignamente, acceder a la salud y la seguridad social, vivir en territorios sustentables, experimentar la reparación psicosocial o llegar con tranquilidad a fin de mes. Los artículos que presentamos en este número desentrañan varias de estas cuestiones haciendo un análisis minucioso de ciertos espacios en donde se evidencian con fuerza las limitaciones de los Estados y de diversos actores para abordar la crisis de redistribución y reconocimiento. Aquí dialogan las miradas de Esperanza Gómez-Hernández (Colombia), Elefteria Neila (Grecia), Lorena Gallardo (España), Abel Soto y Luis Vargas (Chile), Guillermo Sanhueza (Estados Unidos), Fernanda Ponce e Ignacio Godoy (Chile), Tatenda Nhapi (Sudáfrica), Santos Allendes y Lorena Pérez (Chile), Javiera Delgadillo y Fabiola Miranda (Chile), y Lorena Pezoa (Chile). Como telón de fondo de estas discusiones, compartimos en este número un texto inédito con voz en primera persona de Axel Honneth, escrito en el marco de la entrevista realizada por la revista *Soziologiemagazin* y publicada en alemán originalmente. Hemos traducido, para dejar disponible tanto en español como en inglés, este texto de gran relevancia para los debates sobre redistribución y reconocimiento en este momento actual. Además, acompañamos esta edición con dos entrevistas vinculadas a temas sensibles en lo que respecta estos debates: Mariela Serey y Carlos Andrade (Chile) conversan sobre la crisis de los cuidados; y Haydee Chamorro y Natalí Sánchez (Perú) discuten sobre cómo construir una mirada crítica respecto al envejecimiento en nuestras sociedades latinoamericanas. Finalmente, ponemos a disposición las reseñas de dos libros imperdibles para entrar a la discusión sobre redistribución y reconocimiento desde el trabajo social: *Nuevas Agendas Políticas para el Trabajo Social* (Mel Gray y Stephen Webb, 2020), y *Dissenting Social Work. Critical Theory, Resistance and Pandemic* (Paul Michael Garrett, 2021).



Esperamos que disfruten estas lecturas y que sean una contribución para seguir alimentando una imaginación crítica, incluso en tiempos de retrocesos y crisis.

Gianinna Muñoz-Arce
Editora en Jefe
Propuestas Críticas en Trabajo Social
Critical Proposals in Social Work



Santiago de Chile, octubre de 2022.



Referencias bibliográficas

Fraser, N. (2011). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en un era “postsocialista”. En M.A. Carbonero y J. Valdivielso (eds.), *Dilemas de la Justicia en el siglo XXI*. Género y globalización (pp. 217-254). Edicions Uib.

Hiner, H., López, A. y Badilla, M. (2021). ¿El neoliberalismo nace y muere en Chile? Reflexiones sobre el 18-O desde perspectivas feministas. *História Unisinos*, 25(2), 276-291. DOI:10.4013/hist.2021.252.07



ARTÍCULO

Territorios colonizados, Interculturalidad y Trabajo Social

Colonized Territories, Interculturality and Social Work

Esperanza Gómez-Hernández¹

Universidad de Antioquia, Colombia.

Recibido: 27/09/2021

Aceptado: 12/12/2021

7

Cómo citar

Gómez-Hernández, E. (2022). Territorios colonizados, Interculturalidad y Trabajo Social.

Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work, 2(4), 7-31.

DOI: 10.5354/2735-6620.2022.64279

Resumen

La incorporación de lo territorial en el abordaje de los problemas sociales ha ido en aumento en Trabajo Social por su relación con la constitución histórica, política, económica y cultural de estos. El territorio no es una dimensión geográfica más en los análisis de realidad social, sino que se corporaliza y explicita en materializaciones, simbologías y relacionamientos de quienes le habitan. Incorporar la historicidad de los territorios es preguntarse por las implicaciones de la colonización, el patrón de poder instaurado y su actualización con la modernidad colonial, reproducida en la existencialidad y en las instituciones en

Palabras Clave:
Territorio coloni-
zado; problema
social; interculti-
ralidad; trabajo
social

que se soporta. Es imposible que los procesos de transformación social logren su cometido mientras la colonialidad se reproduzca en el orden social que les naturaliza, hace imperceptibles e incuestionables. La descolonialidad territorial es desprendimiento de la matriz colonial y Trabajo Social puede aportar para que la intervención se abra a otros saberes, otras formas de habitar y vivir en los territorios. Esta es la reflexión epistemológica que se presenta en este escrito. Surge de la investigación compartida con colegas de Trabajo Social, con quienes por varios años nos preguntamos por el Trabajo Social y su compromiso ético en la contemporaneidad. El objetivo es destacar la importancia de la colonización como elemento determinante en la constitución histórica de los territorios, cuya colonialidad es menester indagar en las biografías, los contextos y las cotidianidades. Los colectivos, pueblos, comunidades y organizaciones intentan cambiar y mejorar su diario vivir. La Interculturalidad es un hecho inevitable de relacionamiento que puede constituirse en proyecto de transformación y liberación. Desde su ética, Trabajo Social debe contribuir a la descolonialidad de los territorios, pues compromete la vida y su dignificación.

Abstract

The incorporation of the territorial in approaching social problems has been increasing in Social Work due to its relationship with the historical, political, economic and cultural constitution. Territory is no longer another geographical dimension in the analysis of social reality, but instead embodied and made explicit in the materializations, symbols and relationships of those who inhabit it. To incorporate the historicity of the territories is to ask oneself about the implications of colonization, the established power pattern and its actualization with colonial modernity that is reproduced in existentiality and in the institutions that support it. It is impossible for the processes of social transformation to achieve their purpose while coloniality is reproduced in the social order that naturalizes it and makes it imperceptible or unquestionable. Territorial decoloniality is the detachment from the colonial matrix. Social Work can contribute so that intervention considers other forms of knowledge, other ways of inhabiting and living in the territories. These are the reflections that are presented in this paper. It arises from the research shared with colleagues from Social Work whom for several years questioned Social Work's ethical commitment in contemporary times. The objective is to highlight the importance of colonization as a determining element in the historical constitution of territories,

Keywords:
Colonized
territory; social
problem; inter-
culturality; social
work



whose coloniality needs to be investigated in biographies, contexts and daily life. Collectives, towns, communities and organizations try to change and improve their daily lives. Interculturality is an inevitable fact of the relationship that can become a transformation and liberation project. From its ethic, Social Work must contribute to the decoloniality of the territories as it compromises life and dignity in a significant way.

Introducción

Esta reflexión epistemológica surge porque durante los años 2016-2019 varias colegas de Colombia, Costa Rica, Cuba, Alemania, India y Lituania, nos dimos a la tarea de formular una ruta de investigación que nos permitiera indagar en nuestros escenarios cotidianos profesionales y académicos por lo humano, lo social, la formación, la investigación y la interculturalidad². En la perspectiva de asumir la necesidad del Trabajo Social Intercultural, introdujimos la cuestión colonial como parte de nuestras reflexiones. Con cada encuentro, la necesidad de situar el debate de lo colonial y decolonial me motivó a escribir sobre la insistencia que manifestábamos de abordar la colonización, no como hecho pasado, sino como práctica imperial de expansión validada hasta hace muy poco³. Sin embargo, la evidencia de los problemas sociales actuales parecía despotencializar esta discusión y fue por eso que, para el encuentro en India me propuse escribir acerca del porqué de nuestra insistencia en incorporar la historia de la colonización, sus herencias en el análisis de realidad en los problemas sociales y, por lo tanto, la necesidad de situarlos y coporalizarlos en los territorios, pues si bien la colonización es una práctica de todos los tiempos en la historia mundial, no necesariamente se desarrolla de la misma manera en cada territorio.

9

Por lo anterior, se hizo necesario situar la reflexión desde nuestros propios lugares de vida enlazando lo territorial con lo social y lo profesional. El punto de partida para enlazar está en los *problemas sociales*, porque han concentrado buena parte de los análisis en las ciencias sociales. La sociología de los problemas, por ejemplo, aporta desde la década de los sesenta en el Siglo XX, una definición clásica con los norteamericanos Paul Horton y Gerald Leslie en 1955, traducida por Francisco M. Suárez (1989, p.1) como “una condición que afecta a un número significativamente considerable de personas, de

² Proyecto de investigación “Intercultural Social Work from Individual and Social Perspective in Diverse Contexts” (2016-2019).

³ Se emplea indistintamente “decolonial” y “descolonial” porque indica un posicionamiento político que quiere diferenciarse de la “des-colonización” es decir del retiro físico de los colonizadores en distintos territorios del planeta y que tiende a confundirse con el proceso mismo de las independencias, consideradas momentos históricos del cese de la colonización. Precisamente, esto es lo que se quiere controvertir: La descolonialidad o decolonialidad transitan por esa misma vía por lo tanto no es un anglicismo. También hay de por medio una postura política en cuanto a que decolonizarse no es para nada librarse de toda la modernidad sino de su lado colonial, es decir del que acrecienta las víctimas de esta civilización, las violencias epistémicas y el exterminio e invisibilización de otros mundos, seres, pueblos y comunidades en el mundo.



un modo considerado inconveniente y que según se cree debe corregirse mediante la acción social colectiva”. Porque afecta a las personas es indeseable, se puede solucionar con la acción colectiva y se busca modificar en el tiempo de acuerdo con los estándares o expectativas.

Los problemas sociales, su relación con la sociedad, la política y las políticas públicas, denotan circunstancias y situaciones que condicionan, pero se requiere que los actores reconozcan su existencia y se movilicen frente a esa realidad aceptada y reconocida por públicos más amplios (Valcarce, 2005). Por su carácter amplio y la capacidad institucional el abordaje de los problemas ocurre en disputa frente a la idea de realidad social que se tenga para determinar su metodología. Igualmente se considera que están fuertemente relacionados con el orden social, por ello el control, la regulación y la disciplina institucional para afrontar los problemas están inscritos dentro de las posibilidades de este orden instituido (Gonnet, 2015).

En cuanto a las definiciones del problema social y su metodología, se encuentra el privilegio del experto, que retoma estos asuntos de los públicos o colectivos sociales, pero traza nuevos debates que manifiestan la necesidad de situarles en su afectación a la calidad de vida deseada socialmente (Lauer, 1976). Quiere decir que las personas son quienes deberán definir por sí mismas cuál es el ideal de calidad de vida y el profesional será quien identifique aquellas situaciones que son incompatibles con este ideal para mejorar así su intervención.

En Trabajo Social los debates sobre el problema social, su definición, los contextos que le dan origen y las metodologías para su intervención, ameritarían un estado del arte. El problema social se refiere a

(...) una situación de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía, o situación anormal que obliga a una reformulación drástica. Los problemas sociales son un producto de las contradicciones propias del sistema social vigente y se expresa en las condiciones materiales de la vida de la población, se constituyen los asuntos inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y en relación con los cuales se tiene conciencia de la necesidad de encontrarle soluciones. (Montoya et al., 2002, p.106)

Problematizar la idea misma de problema social, como herramienta para explicitar nociones y esquemas de percepción naturalizada de estos y definirlos en otro sentido, es una necesidad para que la intervención sea fundamentada política y estratégicamente

(Weber Suardiaz, 2010). Conlleva también interrogarse por la intervención en lo social que se asume desde la especificidad profesional, como campo o espacio social de análisis y referente operativo de la acción social en el que las instituciones, los servicios sociales y los profesionales intervienen en el marco de los contextos en donde se produce lo social. Por eso requieren ser ampliamente teorizados, contextualizados y metodológicamente reflexionados a partir de la misma historia del Trabajo Social, sus posturas políticas, paradigmáticas y metodológicas, que hacen de este proceso un momento conflictivo y hasta contradictorio, pero fundamentalmente pluralista (Estrada, 2011).

Cuando se trata de la relación entre problema y política se requiere revisar la intervención en la realidad social, pues supone la articulación entre conocimiento y acción desde una perspectiva de totalidad que enfrenta la fragmentación en la aprehensión de la cuestión social como efecto negativo del capitalismo y la absorción del Estado en este mismo sistema. La planeación situacional da pistas para que insista en las situaciones como manifestaciones de la cuestión social e interacción entre distintas dimensiones, donde confluyen expresiones objetivas y subjetivas en espacios de particularidad (Cavalleri, 2008).

En síntesis, en el abordaje de los problemas sociales tienen incidencia la temporalidad, la historicidad, la magnitud de su impacto, la confluencia de las dimensiones contextuales, los paradigmas epistemológicos y, por supuesto, la concepción o idea de bienestar, bien vivir o buen vivir que prevalezca como valor en la vida social y humana.

En cuanto al *territorio*, los movimientos sociales han venido haciendo un reclamo profundo sobre la importancia de lo territorial. A este reclamo ha respondido la geografía física crítica y las ciencias sociales. Conceptualmente, se ha transitado del territorio como espacio geográfico con propiedades geológicas, vegetales y animales a todo el relacionamiento humano, social, ambiental que es dinámico en el tiempo y en el espacio (Llanos Hernández, 2010) Esto ha implicado abrirse a otras disciplinas y hacia lo interdisciplinar, cualificando los análisis de realidad natural, ambiental, cultural, económica y política.

En Trabajo Social la relación entre los problemas sociales y el territorio siempre ha existido cuando se refiere al barrio, la vereda, el país, la región y sus pobladores, pero se ha revitalizado en el abordaje epistemológico como espacio geofísico natural, con recursos para el desarrollo y como anclaje en el que se reproduce la vida material y, por lo tanto, articula toda la cuestión social (Massa, 2019). Así, el territorio ha pasado



de ser soporte para el asentamiento poblacional a constituirse en escenario común en el cual convergen elementos de orden cultural que marcan relacionamientos grupales los cuales, en el orden político, propician relaciones armónicas, pero también disputas y conflictos frente a la propiedad y uso de la tierra.

Durante varias décadas los debates del territorio han estado cifrados en lo urbano y lo rural. En los primeros, los problemas sociales se encuentran referidos a los espacios públicos, las territorialidades y la disposición de servicios y bienes de uso colectivo para consolidar las ciudades a nivel técnico, urbanístico y social (Quinteros, 2020). En los segundos, el énfasis ha estado en la propiedad de la tierra, la comunidad, la producción, los desencadenantes de las violencias, su resolución y, principalmente, la organización comunitaria y social alrededor de la producción agrícola (Díaz Angarita, 2017). Por su parte las dinámicas interinstitucionales han sido relevantes para encausar la intervención con las poblaciones; de allí que la presencia estatal, privada y comunitaria se conjugan en objetivos comunes relacionados con el logro del desarrollo, la ciudadanía y el bienestar. Siendo estas tres categorías bastante polémicas, se destaca el papel importe del territorio como construcción social en donde lo geográfico constituye espacios para procesos sociales que transforman los entornos y a las personas, quienes constituyen identidades asociadas a la simbología misma del territorio, sus lenguajes y materializaciones (Romero et al., 2013).

Simultáneamente, ha impactado el deber ser de la intervención social en contextos territoriales diversos y con profundas desigualdades sociales. A medida que cobran fuerza las reflexiones de los problemas sociales basadas en las diversidades sociales, en el género, la generación, lo intergeneracional, las identidades migratorias y en frontera, el relacionamiento humanos-naturaleza y las luchas por la defensa de los territorios basadas en lo ancestral y en el derecho a la vida digna en la ciudad, las cuestiones de lo público, lo privado, la política pública y la organización, entre otros asuntos, genera otras valoraciones distintas sobre lo territorial (Zambrano, 2010; Testa, 2013; García García, 2018; Suárez Manrique et al., 2019; Lozano y Zapata, 2021).

En resumen, estos y muchos otros estudios del territorio han diversificado su abordaje geoespacial, poblacional, socio político, ambiental con otras corrientes epistemológicas provenientes de la ecología ambiental, la geografía crítica, la ontología política y los territorios de diferencia, entre otros. Por eso mismo, articular los problemas sociales a enclaves territoriales tiene mucha pertinencia porque ninguna situación problemática se excluye de las lógicas dominantes en estos y las interconexiones deben ser descritas y analizadas en correspondencia con las temporalidades contextuales y biográficas.

Este enlace entre problemas sociales y territorios viene siendo una preocupación de pensadores críticos de América Latina y el Caribe con relación a su carácter histórico ligado a una situación de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía, o situación anormal que obliga a una reformulación drástica. Los problemas sociales son un producto de las contradicciones propias del sistema social vigente y se expresa en las condiciones materiales de la vida de la población, se constituyen los asuntos inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y en relación con los cuales se tiene conciencia de la necesidad de encontrarle soluciones. (Montoya et al., 2002, p.106) *la colonización*. Desde hace varias décadas se viene planteando que los problemas sociales, su expresión, magnitud e incidencia, corresponden en amplio sentido a cuestiones históricas relacionadas con la geopolítica del poder mundial y el mantenimiento de un patrón colonial instaurado mediante la colonización, sostenido en la institucionalidad a lo largo de los siglos y reproducido en la cotidianidad a través de la matriz colonial. Si bien la inmediatez de los problemas sociales pareciera corresponder con fenómenos igualmente inmediatos o de corta historia, desde la opción decolonial se insiste en que la colonización en sí misma no es un fenómeno del pasado, como tampoco se supera con el retiro de quienes han tomado posesión de territorios. De hecho, la cartografía y los relatos de viajeros cumplieron un papel muy importante al documentar y facilitar el avance del colonialismo en el mundo y la expansión misma de la modernidad no hubiese sido posible sin estos. Mas, lo que importa es que esta práctica colonialista se naturalizó con la idea de una Europa emancipada que podía emancipar a los otros pueblos del mundo, lo cual validó también la clasificación jerárquica de pueblos y civilizaciones. La colonización cifrada en la evangelización transcurrió como colonialidad evangelizadora que afianzó la idea de progreso, primero en el mundo metafísico y luego en el plano terrenal. Derivado de esto, el desarrollo como paradigma social mantiene su vigencia.

Por lo tanto, si se trata de fortalecer el pensamiento crítico se requiere situar la colonización como práctica de dominación, despojo y colonialidad en territorios concretos cuya biodiversidad, historia, temporalidad y vida social continúan siendo afectados por prácticas violentas de aculturación, explotación e inducción sugestiva a la auto aculturación que, en el tiempo, se naturaliza como si fuese un legado propio. Justamente, porque con la colonización se traslada la historia del colonizador no en su totalidad, sino en aquello que se requiere para que la colonización sea efectiva. Su epistemología para saber del mundo, la vida social, la idea de lo humano y hasta las formas de cambiar y transformar las condiciones del vivir; para ello, los preceptos, virtudes morales y comportamientos son objeto de reflexión, normatización y normalización ética con la reglamentación en sus aplicaciones.

La colonización es visible, pero casi siempre la colonialidad no es perceptible, debido a la naturalización que adquiere en su hegemonía como proyecto civilizatorio. Los aportes críticos existen desde siglos atrás y en los movimientos actuales, se encuentran encaminados hacia la descolonialidad territorial porque se trata de un buen vivir compartido no merecido para unos pocos. En estas búsquedas las relaciones interculturales transcurren con muchas tensiones entre proyecciones de vida y territorio, encontradas y en disputa por poderes sobre la sociedad y los seres humanos. Por eso será menester plantearse la colonialidad de los problemas sociales como parte de la colonialidad de los territorios. Así mismo, identificar en la interculturalidad crítica las posibilidades para la descolonialidad de los problemas sociales y por ende de los territorios o el desprendimiento de las racionalidades coloniales por esos trazos decoloniales que vienen insurgiendo las distintas formas de dominación, hacia otros sentidos y mundos posibles, para vivir en condiciones dignificantes y alcanzar los buenos vivires. El Trabajo Social Intercultural y Decolonial viene comprometiéndose con los retos que se plantean en el forjamiento de la vida en los territorios desde otras condiciones, como se expone en los apartados que siguen.

Territorios colonizados y racionalidades coloniales

Para abordar la relación entre colonización y colonialidad es necesario diferenciar la primera como hecho del cual se deriva el proceso continuo del colonialismo y cuyo resultado es la colonialidad. Situándolo en América, es pertinente partir de que es el segundo continente más grande de la tierra. Tiene una superficie de 43.316.000 km² y una población de 1.041.034.000 habitantes. Está conformada por tres grandes regiones (norte, centro y sur). América Latina y el Caribe comprenden la región central y sur. Tiene una superficie de 22.222.000 km², 650.000.000 habitantes, 20 países y 7 dependencias.

Según la historia oficial, hasta hace tres décadas, América debía su existencia a sucesos accidentales desde el Siglo XV (1492), relacionados con viajeros y exploradores europeos, entre los que se destacan Cristóbal Colón y Américo Vesputio, de quienes se dice, descubrieron esas tierras. Sobre América Latina, se indica que su nombre es un concepto étnico del Siglo XIX como parte de la hegemonía francesa. Así mismo, la exploración, conquista y colonización son registradas como el comienzo de la historia del continente, luego del arribo europeo, porque todo lo anterior se conoce como la prehistoria y período prehispánico. Todo este relato es cuestionado cuando se sitúa la



reflexión en que América es resultado de la invención, no del descubrimiento (O'Gorman, 1995). En los registros históricos, la colonización de América ocurrió entre los Siglos XV-XVII. Allí se estableció una estructura política (virreinos), económica (metales preciosos, mano de obra esclavizada, propiedad de tierras, sistema tributario), social (jerarquía social racial, servicios sociales a cargo de la iglesia) y cultural (civilización occidental).

América Latina se configuró a finales del Siglo XIX, para diferenciarse de la América Sajona del norte. Fue una invención francesa que tenía su influencia, por aquel entonces, en la región "América Latina no es un subcontinente sino el proyecto político de las élites criollo-mestizas" (Mignolo, 2005). Con las guerras de independencia, desde 1790 se dio paso a la descolonización, cuando los líderes criollos o próceres de la patria, lucharon por la emancipación del yugo español y portugués, siendo apoyados en aquella época por Francia e Inglaterra. Aunque se produjo un cambio en el poder político con el estado-nación y se abrió paso a la emergencia de la burguesía, se afianzó la jerarquía de clases y no se modificó la estructura económica ni cultural dejada por la colonia (Guerra Vilaboy, 1997).

En los albores del Siglo XX distintos asuntos de orden social salieron a luz pública y generaron preguntas al orden establecido con su efervescencia modernizante. El racismo, las identidades ancestrales, las luchas territoriales campesinas, indígenas, afro, la recuperación de las formas nominales de llamar a los territorios ancestrales Abya Yala, Tawantinsuyu y Anáhuac, la dimensión territorial como espacialidad simbólica y corporalizada, así como la anexión ilegítima e indebida de territorios y la existencia aún en el Siglo XX de colonias dependientes de metrópolis europeas y norteamericanas, entre otros, abrieron los debates sobre la prevalencia del colonialismo en la modernidad y su contemporaneidad. Si bien la colonización es el hecho, el colonialismo es el proceso que le continúa y otorga vigencia.

De lo planteado por Jürgen Osterhammel y Jan C. Jansen (2019) en su estudio sobre la historia, las formas y los efectos del colonialismo, se puede inferir que en América el proceso de colonización de territorios ha estado vigente en los últimos cinco siglos y se ha presentado de distintas formas, con efectos diferentes y ubicados de manera variable en la geografía de la región. La primera forma de colonialismo por migración individual masiva procedente de las metrópolis y la migración forzada de esclavos se hizo con la modalidad de inserción en las diversas sociedades multiétnicas existentes, lo cual generó que algunas sociedades originarias se mantuviesen culturalmente intactas. La segunda forma de colonización fronteriza o ampliación de frontera, ha sido eminentemente económica, no tanto para establecer colonias, sino para trasladar



factores de producción como mano de obra y capital a lugares donde abundan recursos naturales. La tercera forma de colonización por asentamiento en ultramar es característica por crear pequeños núcleos de población, separados territorial y socialmente de la población local, crea un sistema económico de servidumbre con el desplazamiento implacable de la población originaria. Sucede la apropiación de las mejores tierras indígenas con el apoyo del Estado de la época y una vez aniquilada la población originaria como fuerza de trabajo, se amplía a la importación forzada de esclavos para las plantaciones. La cuarta forma, ha sido la colonización mediante guerras de conquista como proceso prolongado luego de contactos iniciales que recurren al control militar y la dominación colonial, creando una capa de población criolla local que se autorreproduce demográficamente. Como resultado, los asentamientos han ocurrido sobre territorios ya existentes, manteniendo la existencia de colonias de dominación, con implantación de la sociedad urbana mixta, las colonias de asentamiento amparados militarmente y con prácticas de gobierno por fuera de los colonizados, pero cercanas a los nuevos grupos poblacionales creados dentro por el colonialismo.

Se configuran así territorios colonizados, es decir, aquellos que independiente de su magnitud geográfica, han sido convertidos en objeto de posesión y dominio por parte de un grupo que los toma para asentamiento o apropiación de sus contenidos naturales y humanos. La colonización moderna, desde la geografía crítica, nació de su poder imperial y de las guerras de conquista y comercio, así como de las jerarquías raciales establecidas (Machado Aráoz, 2015). En esta se produce una división geopolítica en la cual las sociedades periféricas son puestas al servicio de las metrópolis, se establecen relaciones de alteridad basadas en la extranjería del otro, con una expectativa de aculturación extensiva, todo justificado en la conciencia del cumplimiento de una misión universal

16

(...) Como una contribución a un plan divino que había que ejecutar entre los paganos, como un mandato secular para que el colonialismo “civilizara” a los “bárbaros” o “salvajes”, como “carga privilegiada del hombre blanco”, etc. Siempre aducía como razón la convicción de la propia superioridad cultural (Osterhammel y Jansen, 2019, p.15).

Siempre será importante insistir en que el imperio europeo se instauró sobre la base de diferentes formas de relacionamiento que transformaron la vida en los territorios, pero cuya vergüenza histórica fue la justificación del despojo, las violencias y la matanza de más del 50% de la población originaria, frente a lo cual no se reconoce el genocidio ni se ha intentado siquiera la reparación (Cuervo Álvarez, 2016).



Si bien el poscolonialismo como categoría académica corresponde más a la década de los ochenta en el Siglo XX, la poscolonización, es decir, la expulsión física de los europeos tras las independencias trajo expectativas en materia de configurar un orden social, económico, político y cultural según los cánones emancipatorios que hacían parte del fenómeno intraeuropeo desde el Siglo XVI o segunda modernidad y sus revoluciones. Fue inspirador para los americanos, en consonancia con el reflejo de la historia europea. Así, hasta finales del Siglo XX y desde esta historia canónica, los problemas sociales de la región latinoamericana y caribeña fueron analizados en correspondencia con la época de poscolonización y eran analizados como debilidades en la consolidación del estado-nación, atrasos y dependencia en materia económica, científica y tecnológica, así como resistencias a la modernización de las instituciones. Problemas sociales derivados de las dificultades de la democracia y los conflictos de poder en el dominio de los territorios que configuran el Estado nacional. El desarrollo como meta esquiva por el impacto negativo de la ciencia, la explotación de la naturaleza y las condiciones de vida, así como los anhelos por alcanzar la vida buena y el bienestar social, cuando el acceso a servicios sociales y de seguridad social están cada vez más privatizados; la educación, la ciencia, la tecnología no parecen estar en consonancia con la economía; han sido parte sustancial de los encuentros, seminarios y debates de Trabajo Social. A su vez, se encuentra una gran movilización proveniente de las diversidades, que reclaman transformaciones, cumplimiento de derechos y oportunidades para vivir en libertad en sus territorios.

Sin duda, los años ochenta y noventa del Siglo XX traen otras interrogantes a la época poscolonial, en contextos caracterizados por la supuesta finalización de las colonias, la pérdida de la centralidad de Europa, la aceptación de pueblos desarrollados y subdesarrollados, la naturalización de la existencia del Tercer Mundo y la invisibilidad histórica y cultural de los colonizados en las representaciones que han construido como conocimiento las metrópolis coloniales, así como la creación de Oriente como proyección cognitiva y cultural de lo que constituye Occidente. El orientalismo de Edwar Said en 1990 y los estudios subalternos del sur de Asia, Norteamérica y América Latina, impulsaron la necesidad de revisar la escritura de la historia imperial y post imperial, interrogaron el nacionalismo burgués y de izquierda y las articulaciones entre el estado, la nación y el proyecto moderno (Dube, 1999; Silva Echeto, 2016) cuyo principal resultado ha sido la permanencia en la condición subalterna, tanto de pueblos como de los territorios, por la prevalencia hegemónica de lo occidental que se impone con el eurocentrismo. Las herencias coloniales emergieron en sus análisis críticos a partir de la existencia de prácticas neocoloniales en la globalización, cuyo poder político y económico continúan el saqueo y provocan la dependencia mediante métodos que benefician al invasor (Macías Chávez, 2015). España no se retira del todo, sigue Francia,

Inglaterra, Holanda, Estados Unidos y Alemania, entre otros, siglo tras siglo. El arribo del posmodernismo, el declive del socialismo y la fractura del bloque soviético, las crecientes disputas territoriales de los bloques Este y Oeste en distintas partes del mundo detonaron la crisis intraeuropea de la modernidad. La conmemoración de los 500 años del descubrimiento de América en 1992 desencadenó la crítica social histórica, liderada por el movimiento indígena con la consigna ¡Nada hay que celebrar! frente a una costumbre de cada año de celebrar el 12 de octubre como emblema de la fiesta de la hispanidad. Las grandes movilizaciones en América Latina y Europa abrieron la herida colonial “es un día de genocidio y de colonización”, puntualizó Fernando Chávez Pérez, coordinador general del Movimiento Nuevo Perú (Peñacoba, 2017). Marchas, levantamientos y movilización social en contra de esta celebración, hicieron visible la diversidad de sectores, grupos y colectivos con reivindicaciones además de género, ambientales, culturales, sociales, ancestrales, entre otros. Las protestas eran contra una historia signada por el dolor y el despojo en la que los procesos de emancipación, transformación y liberación estaban inconclusos cuando no frustrados.

Con la premisa de que los problemas contemporáneos derivados de la expansión del capitalismo, las prácticas feudalistas en el ejercicio del poder, la prevalencia del privilegio cognitivo por parte de centros de conocimiento en las metrópolis y su reproducción con el colonialismo interno, el ahondamiento en el empobrecimiento, el despojo de saberes y territorios, las desigualdades sociales producto de injusticias acrecentadas por diferentes tipos de exclusión y el uso de la fuerza militar y las violencias para mantener el statu quo, fueron los que llevaron a un gran número de activistas e intelectuales críticos de la región hacia la reflexión social con otros campos de análisis entroncados en la razón crítica latinoamericana. Entre estos, se destaca la necesidad revisar a profundidad la historia universal y su relación con la historiografía americana, latinoamericana y caribeña, la instauración de la modernidad como proyecto civilizatorio y emancipador dentro de la lógica colonial, el entronque del capitalismo con la modernidad y la producción de sujetos reproductores de subjetividades colonizadas, entre otros, y en calidad de herencias coloniales, que llevaron a revisar cómo opera el poder en contextos territoriales y bajo distintas estrategias, técnicas y dispositivos. (Castro Gómez citado por Grupo de Estudios Sobre Decolonialidad, GESCO, 2012).

La crítica ha sido contundente al afirmar que mientras pervivan las herencias coloniales, cualquier proceso de transformación va a estar expuesto al conflicto, la violencia y la invisibilidad, porque la colonialidad del poder atraviesa las formas de gobierno aun progresistas, la reproducción del capitalismo y la cooptación del trabajo y todas las formas



de economía posibles; la sujeción humana a la superioridad racializada y al deseo de blancura, que no es un problema étnico solamente, sino que tiene relación con todas las personas, que viviendo en los territorios, están expuestas o viven en consonancia con esta clasificación social. Asimismo, el dominio, explotación, mercantilización y deterioro de los ecosistemas terrestres (Quijano, 2014). La colonización, por tanto, no es un momento pasado, porque con este se instaura un patrón colonial de poder que permite la producción, reproducción y actualización o modernización permanente de las lógicas coloniales, tanto para quienes las imponen como para quienes las padecen y quienes las validan.

Liberarse de los problemas sociales requiere ahondar en su conocimiento y situarlos dentro de procesos de colonización que han marcado las biografías y los contextos territoriales con la colonialidad del poder y sus continuidades, no solamente en lo político y lo económico, sino en cuestiones de la existencia humana, controladas y reproducidas a través de las relaciones sociales, culturales y territoriales que constituyen lo que llamamos la estructuración de lo latinoamericano y sus dimensiones objetivas, subjetivas y materiales (Quintero, 2010). Exige revisar la sociedad y los sujetos en torno a cinco ámbitos básicos de control, dominación y conflicto identificados por Aníbal Quijano (1992): el trabajo; la subjetividad/intersubjetividad; el sexo y la reproducción humana; la autoridad y las relaciones con la naturaleza.

Territorios Interculturales para la Descolonialidad de la vida

Cualquier territorio colonizado está sujeto a la colonialidad, inscribe sus problemas sociales dentro de las mismas lógicas de realidad instauradas por el modelo civilizatorio de quienes le han colonizado. Básicamente se hereda su devenir histórico, la estructura política de gobierno, el modelo de economía y de cultura. Las variaciones en su desarrollo surgen de las luchas internas en los territorios provenientes de pueblos, colectivos y comunidades sobrevivientes que se adaptan o resisten. Muchos, desde la ancestralidad reconocida, re-existen porque reeditan, recrean y transforman sus culturas para no perecer, casi siempre están inscritas en las formas de movilización y en la vida cotidiana desde la que se lucha por justicia territorial de acuerdo con sus diversidades. La modernidad, como proyecto civilizatorio, engendra sus propios problemas sociales en sus lógicas de reproducción incesante, desmontar este patrón colonial de poder establecido hace más de cinco siglos es una tarea muy larga, sin embargo, es posible superar esta colonialidad si nos atrevemos a realizar otros análisis de lo social, sus problemas y a dimensionar la intervención social en la perspectiva de la descolonialidad de los territorios.

En este sentido, las manifestaciones sociales, los protagonistas y las reivindicaciones que se muestran en movimientos de la sociedad en las décadas recientes, dan cuenta que las luchas territoriales tienen otros sentidos. El territorio se expande y se hace parte de quienes lo habitan, camina en espiral desde el cuerpo mismo a los entornos cercanos y a la madre tierra. Invita a solidaridades nunca vistas porque se está marchando por la restitución de lazos y vínculos que fueron quebrados en su naturaleza sagrada y holística. Así, los territorios disidentes tienen su validez porque la movilización es a ritmo constante en la cotidianidad, se mueve hacia lo público para reclamar otros diálogos, no necesariamente cuyo epicentro sea con el Estado, más bien, prescinde de este porque se ha perdido la confianza en ese proyecto civilizatorio moderno y en la institucionalidad que le sostenía. Rechazan, como lo menciona Natalia Sierra (2018), el mandato simbólico sacrificial para los territorios del Abya Yala, buscan liberarse de la normatividad moderna y recuperar la dignidad perdida.

Se trata entonces de una fuerza vital afianzada en el vivir bien de manera distinta sin sentir la vergüenza de lo atrasado. Intentan alejarse cada día más de la dependencia del Estado y del Mercado que actúan para promover el desarrollo, el cual no es más que un fantasma que continúa desarrollando el capitalismo mundial afincado en los estados nacionales (Quijano, 2000). Significa a su vez zafarse de la lógica mercantil de la vida en la que el trabajo se instrumentaliza en el empleo dependiente y servil, donde el conocimiento se amplía a la escuela de la vida donde los saberes en diálogo tienen significado y valía, tanto como el respeto por las cosmovisiones y espiritualidades que retoman el principio ético del biocentrismo en consonancia con diferentes planos y expresiones de existencia.

En este camino hacia la descolonialidad territorial, surge la necesidad de comprender la interculturalidad como sustento del relacionamiento societal en el que convergen luchas de poder sobre la prevalencia del modo de vida territorial. La relación entre humanos es apenas uno de los componentes de la interculturalidad, aunque ha sido central hasta ahora, justamente, porque si partimos de que la cultura es patrimonio de la humanidad, cada colectivo, grupo, comunidad o pueblo construye sus legados culturales y los intenta proteger y enseñar. No obstante, la interculturalidad no es solo una relación entre culturas, sino poderes en juego por la disputa de un modelo de sociedad, de ser humano y de comunidad. Por ello los territorios siempre se han constituido desde relaciones interculturales y esto por sí mismo no les hace ejemplares necesariamente. La cuestión de reflexión es sobre el alcance de este relacionamiento intercultural y sus posibilidades para transitar hacia la descolonialidad de los territorios. Implica comprometernos con el respeto por los rostros de la diversidad, sus espiritualidades



y religiosidades; sus particulares formas de agruparse familiar y colectivamente; los sentidos de vida y la forma de relacionarse que tienen con la naturaleza y la vida planetaria, como también revisar críticamente las racionalidades sobre lo que acontece en el mundo y, particularmente, sus formas de ser y actuar en la cotidianidad.

Los territorios interculturales ameritan la construcción de relaciones entre seres humanos y todas las expresiones de vida que hay en la tierra cuya vitalidad puede reconfigurar la materialización del vivir en espacialidades, geografías y temporalidades no colonizadas. También es posible que los intercambios económicos se constituyan en proyectos para eliminar la toxicidad de la tierra, sanar el cuerpo, cultivar comida cuyas semillas están por fuera del mercado de los agroquímicos. Los territorios interculturales son más que la relación armónica de las personas, culturas y sus protagonistas, se trata más bien de restituir la armonización de lo material con lo espiritual, devolviendo su carácter sagrado en aquellos lugares que deben ser protegidos y no disponibles para la explotación, la urbanización ni la producción de monocultivos (Gómez Montañez, 2015). Igualmente, desde la interculturalidad crítica los territorios se defienden del capitalismo y su mercantilización de la vida y se renueva la importancia de las cosmovisiones que son legados, tanto para la ruralidad como para lo urbano, solo que se aleja del desarrollo y el progreso como fin último de la sociedad.

La interculturalidad crítica, precisa de varias claves para que sea posible en los territorios:

- 1) Fundar otro tipo de alteridad con quienes nos relacionamos. Reconocimiento del otro como otro diferente al sí mismo (Dussel, 1995), porque en este relacionamiento hay representaciones e imaginarios de tipo axiológico (bueno/malo, inferior/superior/querer/odiar), praxeológico (adopto sus valores/asimilo al otro, sumisión al otro/sumisión del otro) y epistémico (conozco o ignoro la identidad del otro) (Todorov, 2005). Los pueblos colonizados cargan el peso de la inferiorización en su subjetividad. Los pueblos colonizadores cargan con supuestos de superioridad espiritual y material.
- 2) Respetar la existencia de las diversidades y sus identidades. Recuperarlas en la historia con sus aportes a la humanidad. Las políticas multiculturales han permitido el acceso a servicios sociales, a la representación política y han promovido la diversidad cultural. Pero cuando sus reivindicaciones interpelan los intereses de las clases dominantes capitalistas, estatales y élites, son atacadas violentamente mediante el destierro, la violencia, la limpieza étnica y el cercamiento del desarrollo.

3) Abogar por la simetría cultural, incorporando la crítica de los legados culturales. Con la cultura se reivindican derechos. Muchas normas hoy permiten la consulta previa para las explotaciones mineras. Pero este reconocimiento, está sujeto a los valores incuestionables de la cultura occidental moderna. Muchas veces se generan conflictos entre las comunidades y pueblos diversos por los privilegios del reconocimiento. Este, debe revisarse dentro de la colonialidad (Polo Santillán, 2016). El riesgo mayor es el blanqueamiento, o traslado de asimetría externa al interior de las culturas. La interacción entre culturas debería ocurrir sin miedo a la colonización (Fornet Betancourt, 2003).

4) Denunciar las formas de racismo que conducen a la inferiorización de seres humanos, comunidades, pueblos y civilizaciones (Quijano, 1999). Hemos superado la esclavitud de los africanos y los pueblos indígenas conservan sus resguardos, pero sus modos de vida son considerados improductivos para el sistema capitalista y para los proyectos de desarrollo nacional. La sociedad blanca mestiza oculta sus ideas racistas, quiere parecerse a los colonizadores e imitar sus estilos de vida.

5) Promover el diálogo intercultural. Más allá de lo que propone la Unesco (2017) como simples intercambios de culturas para preservar la paz, el diálogo intercultural es una acción e impronta ética para detener la destrucción y colonización de la humanidad y de la vida. Los pueblos colonizados, aún luchamos para alcanzar una vida grata, muchos por conservar su ancestralidad, reclaman buenos vivires. Ofrecen lo mejor a los turistas. Se resisten a la cooperación internacional que quiere seguir la colonización con la ayuda. A veces son esencialistas para conservar sus culturas, pero también es por la criminalización de sus prácticas culturales y el uso indebido de sus territorios (Bautista Revelo et al., 2018). Cada vez más ancianos y ancianas de las comunidades se mueren sin poder enseñar sus saberes. Las identidades se reconfiguran a cada rato, porque se migra a la ciudad o a otro país. Persisten en reivindicar el respeto y trato diferenciado y la superación de la desigualdad estructural.

La descolonialidad territorial implica, entonces, ahondar en sus relatos históricos, biográficos y contextuales trasgresores de la colonialidad. Se trata de ir más allá del simple control del espacio físico geográfico y trazar otros mapas con las geografías en las que se materializa lo comunitario, la vida y las identidades dentro de relaciones de poder que las configuran y reconfiguran (Jabardo Pereda, 2018). Asimismo, descapitalizar el sentido de lo económico y devolverlo a su nicho social. Recuperar el significado sagrado de la tierra y de los elementos vitales. Devolver el principio femenino de la vida robado por la patriarcalización del mundo. Restituir



los símbolos usurpados. Básicamente, la interculturalidad tiene que permitirnos construir territorio desde otras formas de aprender y educarnos, vivir socialmente, sanarnos, vivir en comunidad y de trasgredir los sistemas injustos que en que vivimos.

A modo de reflexiones finales. Retos para Trabajo Social

Como se ha planteado a lo largo de este texto, incorporar el componente histórico de colonización y la colonialidad, inscritos en los cuerpos, lugares, biografías y los contextos de quienes desde los territorios abogan territorialidades interculturales para la transformación de sus vínculos con la tierra, la naturaleza y con ello el mejoramiento de sus condiciones de vida, así como la inscripción de los problemas sociales como parte del patrón colonial de poder que se territorializa y vive en el mundo moderno capitalista, patriarcal, racista y globalizado, plantea muchos retos para Trabajo Social en la perspectiva de Interculturalizar y descolonizar los territorios, puesto que como lo expresa la colega Gianinna Muñoz-Arce (2018), los territorios no son solo escenarios donde ocurre lo social, sino que son espacios vividos que exigen de primera mano un abordaje interdisciplinar, porque lo primero es darnos cuenta de nuestra incomplitud. En este sentido, Trabajo Social debe seguir el camino del indisciplinamiento dentro de lo que se ha forjado como disciplina. Incluir el principio sobre el conocimiento como perteneciente a la sociedad, más que propiedad disciplinar, y que por tanto, se construya situada con quienes compartimos los momentos de vida que suscita la intervención social.

23

En este sentido es pertinente dimensionar que los problemas sociales en los territorios tienen un componente histórico que permite analizarlos más allá de lo que a simple vista identificamos como carencias, falta de educación, organización o deseo de salir adelante. Más bien, abordar los problemas que indudablemente están presentes, como parte de su devenir, interdependiente de sistemas sociales injustos que históricamente han generado soluciones destinadas a controlar, detener los conflictos y mantener la paz, a costa de la exclusión inclusive, o de la inclusión que contiene la protesta, pero mantiene el status dependiente, subalterno y colonial.

Así mismo, se abre una gran tarea para los seres humanos que habitan en los territorios. Consiste en asumir nuestra existencia impactada por la modernidad colonial que, aun así, conserva ancestralidades y diversidades presentes en nuestros orígenes e identidades, porque nos habitan y se deben hacer conscientes. Esto permitirá que las espiritualidades y todo su simbolismo y materialidad tengan la importancia debida en la intervención.



Como Trabajadores Sociales tenemos identidades profesionales que son el fruto de los relacionamientos que establecemos, las improntas paradigmáticas que se forjan con la investigación y la formación, como también con las prácticas del ejercicio profesional. Estas, se han constituido e institucionalizado con la historia fundacional de la profesión y se hacen explícitas en las acciones territoriales emprendidas en los territorios. Justifica, entonces, reinterpretar estas identidades forjadas muchas veces con herencias coloniales que se reproducen en la intervención social (Gómez-Hernández, 2018).

Ahora bien, si conocer es el acto de saber acerca de la vida de “otros” porque son de nuestro interés, la epistemología, es decir, los fundamentos, principios y métodos con los cuales se genera conocimientos deben ser revisados. Las personas con que intervenimos tienen conocimientos ancestrales, milenarios, centenarios “el conocimiento tiene relación y forma parte integral de la construcción y organización del sistema-mundo moderno que, a la vez, todavía es colonial” (Walsh, 2005, p.41). En tal sentido, la validez no está determinada necesariamente por la procedencia de estos, sino que en un contexto común de colonialidad del saber, el pluralismo se constituye en el punto de partida para el diálogo intercultural, y con ello, las posibilidades de discernir, controvertir y construir saberes apropiados y situados en aquellos contextos en los que se constituyen, a su vez, las propuestas de transformación territorial.

Teóricamente, Trabajo Social tiene a su favor el aporte de las ciencias sociales, para los análisis de las realidades sociales. No obstante, Trabajo Social debe construir teorías a partir de la amplia experiencia que tiene en asuntos sociales. Es necesario superar el eurocentrismo, porque nos mantiene sujetos a explicaciones universales que no permiten entablar diálogos situados. El eurocentrismo no es para nada la citación o referencia de conocimientos procedentes de Europa o Norteamérica, el eurocentrismo es el otorgamiento de validez y autoridad a un solo lugar de enunciación con criterio de verdad absoluta. Efectivamente, los centros de poder que constituyen la geopolítica del conocimiento en el mundo sí están situados en estas geografías, pero hay que ubicarles como parte del colonialismo y la colonialidad en que se inscriben. La decolonialidad del saber solamente será posible si los situamos en sus contextos de origen y en sus temporalidades, tanto como deberíamos situar nuestros conocimientos, enraizarlos en nuestros contextos, geografías y temporalidades. Solo así será posible el diálogo intercultural crítico entre epistemes diferentes que piensan su actuar en la transformación del mundo. Lo otro será reproducir sin más las teorías universales y perderíamos el tiempo sistematizando para validar lo ya escrito sin que generemos nuevos, diferentes saberes.



Metodológicamente, hemos insistido en que nuestro papel como Trabajadores Sociales no es salvar a nadie, porque todos nos debemos liberar de nuestras cargas coloniales. Pero sí podemos ajustar nuestros métodos de intervención territorial ajustados a las particularidades de los grupos con quienes trabajamos. La interculturalidad crítica como metodología, la hemos implementado y hemos aprendido de otras formas de trabajo comunitario. Aprender ese legado cultural que muchos pueblos y colectivos diversos han empleado para comunicarse, organizarse, generar prácticas de cohesión, movilizarse políticamente para reivindicar sus derechos y vivir acorde a sus sentidos de vida. Hemos aprendido que necesitamos reflexionar nuestro ethos profesional, que es importante hacerse parte de lo que investigamos, de los territorios y las personas con quienes trabajamos, pero es aun más importante enraizarnos con esas luchas sociales, culturales y políticas como parte de un horizonte mayor de liberaciones que intentan transmodernizar la sociedad.

En perspectiva ética, es importante fortalecer el principio de respeto a la vida dignificada, desde el derecho a ser diferente culturalmente sin menosprecio de ningún tipo, pero más que nada, apostar por una ética que promueva la posibilidad de aporte a la sociedad como parte de un entramado mayor de vida. Más allá del reconocimiento, el diálogo intercultural debe comprometerse con la lucha y superación de la desigualdad social, el racismo y todas las múltiples violencias de sistemas sociales injustos y colonizadores (Gómez et al., 2020). La ética debe apostar por otro tipo de humanismo, más biocéntrico, pues al fin de cuentas, los pueblos originarios han estado insistiendo en ello a lo largo de estos siglos, somos parte del planeta, no superiores a él, y este decir sencillo y profundo no puede seguir siendo banalizado por aquellos pensadores que aun siendo críticos, son profundamente antropocentristas y soberbios con la ciencia y la tecnología. Baste que la tierra se sacuda un poco y todo nuestro orgullo quedara hecho añicos.

Estos debates requieren ser profundizados en las universidades y centros de formación. Será conveniente insistir en que la interculturalidad crítica permite caminar hacia la decolonialidad. Por ello el Trabajo Social Intercultural Decolonial nos acerca a proyectos y procesos de alcance transformador y liberador. Por eso, quisiera finalizar retomando una frase del profesor argentino Francisco Ramallo (2014), quien enfatiza en que se debe descolonizar la historia y su enseñanza, porque es necesario desnaturalizar la realidad y pensar que otros mundos pueden ser posibles. Dice él, que existe una historia hegemónica que domina, pero que se puede construir otra como herramienta de liberación y humanización. Para ello, sería necesario retomar los relatos históricos pluriversales “nuestras propuestas a partir del giro descolonial y nuestras prácticas en el aula están encaminadas a sentir y pensar que cuando uno enseña historia, está enseñando que cambiar el mundo es posible” (Ramallo, 2014, p.54).

Intencionar la descolonialidad de los territorios posibilita que las herencias coloniales sean visibles en el análisis de los problemas sociales enlazados intrínsecamente con los territorios. Estos son legados no resueltos, que actúan mediante el poder en tres ámbitos: la materialización de las relaciones y sus objetos, la subjetividad y espiritualidad de los seres humanos y la intersubjetividad en sus relaciones. Son relevantes para Trabajo Social, porque permiten ver que, además de la clasificación material (socioeconómica) a la que estamos acostumbrados con los diagnósticos, también se produce una clasificación subyacente (cultural) de las poblaciones y esto genera un estatus social. Si advertimos de esta situación, podríamos reconocer la heterogeneidad social, las diversidades humanas y sus reivindicaciones, develando los rostros de quienes afrontan múltiples exclusiones por cuestiones del capitalismo, el racismo, la xenofobia, el patriarcalismo y la homofobia, vigentes siglo tras siglo. Desde Trabajo Social tenemos la oportunidad de hacer de la interculturalidad una perspectiva crítica de lo que somos, especialmente, ser conscientes del colonizador que llevamos dentro. Asumir que la reproducción del mundo actual y sus injusticias pueden ser cambiadas, porque hay posibilidades de vivir bien y rehacer los territorios de otro modo.

Referencias bibliográficas

Bautista Rebelo, A., Cruz, L.F., Martínez Osorio, M., Pereira, I. y Ramírez Bolívar, L. (2018). *Voces desde el cocal: mujeres que construyen territorio, Bogotá*. Dejusticia. (<https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2081573/>).

Cavalleri, M. S. (2008). Repensando el concepto de problemas sociales. La noción de situaciones problemáticas. En R. Catronovo y M. S. Cavalleri (comp.), *Compar-tiendo Notas: El Trabajo Social en la contemporaneidad* (pp.37- 44). Ediciones de UNLA.

Cuervo Álvarez, B. (2016). La conquista y colonización española. *Historia Digital*, XVI(28), 103-149.

Díaz Angarita, S. (2017). Campesinado, agricultura familiar y un Trabajo Social agroecológico. *Revista Cátedra paralela*, 14, 123-138.

Dube, S. (Coord.) (1999). *Pasados poscoloniales*. Centro de estudios Asia y África y Colegio de México.



Dussel, E. (1995). *Introducción a la filosofía de la Liberación. Ensayos preliminares y bibliografía*. Nueva América.

Estrada Ospina, V. M. (2011). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. *Revista Prospectiva*, 16, 21-53.

Fornet Betancourt, R. (2003). *Interacción y asimetría entre las culturas en el contexto de la globalización*. Descleé de Brouwe.

Guerra-Vilavoy, S. (1997). *Etapas y procesos en la historia de América Latina. Cuadernos de Trabajo 2*. CLACSO.

García García, S. (2018). Trabajo Social, colonialidad y fronteras. La intervención en la declinación de la cuestión social en cuestión cultural. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 8(14), 3-25. doi: 10.30827/tsg-gsw.v8i14.6332.

Gómez-Hernández, E. (2018). Trabajo Social decolonial. En Gómez, et al. (Comp.), *Experiencias con diversidades sociales. Desde trabajo social intercultural y decolonial* (pp.92-34). Pulso & letra editores- Universidad de Antioquia.
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000095.pdf>

Gómez-Hernández, E. (2020). Cuestiones éticas interculturales y decoloniales de Trabajo Social. En Gómez, et al. (Comp.), *Ética Intercultural Y Decolonial de Trabajo Social* (pp.79-104). Pulso & letra editores.
<https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/wp-content/uploads/noticias/Trabajo-Social-etica-intercultural-y-decolonial.pdf>

Gómez Montañez, P. F. (2015). Resignificar el territorio, recorrer su memoria: Epistemologías y metodologías indígenas. En *Voces del territorio, dolientes del patrimonio* (pp.163-189). Editorial Universidad Santo Tomás.

Gonnet, J. P. (2015). Durkheim, Luhmann y la delimitación del problema del orden social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época*, LX(225), 285-310.

Grupo de Estudios Sobre Decolonialidad. (2012). Los avatares de la crítica decolonial. Entrevista a Santiago Castro-Gómez. *Tabula Rasa*, 16, 213-230.



Guerra Vilaboy, S. (1997). *Etapas y procesos en la historia de América Latina. Cuadernos de Trabajo*. CLACSO.

Jabardo Pereda, V. (2018). *Territorio, poder e identidad: autonomías y estado plurinacional en Bolivia*. UNAM.

Lauer, R. (1976). Definición social problems, Public and profesional perspectives. *Social problems*, 24(1), 122–130.

Lozano Jiménez, V. E. y Zapata Álvarez, L. M. (2021). *Juventudes rurales en Medellín: identidades y expresiones de participación*. [Informe de práctica profesional]. Universidad de Antioquia.

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/19194/7/LozanoVictoria_2021_Informe-JuventudRural.pdf

Llanos Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en ciencias sociales. *Revista Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220.

Macías Chávez, K. C. (2015). El neocolonialismo en nuestros días: la perspectiva de Leopoldo Zea. *Revista Universitas Philosophica*, 65(32), 81-106.

Machado Aráoz, H. (2015). El territorio moderno y la geografía (colonial) del capital. Una arqueología mínima. *Memoria y Sociedad*, 19(39), 174-191. doi: 10.11144/Javeriana.mys19-39.tmgc.

Massa, L. (2019). Desafíos en el desarrollo de intervenciones profesionales situadas: “cuestión social”, territorio y trabajo social. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 6(2), 4-33.

Mignolo, W. (2005). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Editorial Gedisa, S.A.

Montoya Cuervo, G., Zapata López, C. I. y Cardona Rave, B. N. (2002). *Diccionario especializado de Trabajo Social*. Universidad de Antioquia.

Muñoz-Arce, G. (2018). Intervención social y el territorio como clave de aproximación. *Revista Intervención*, 1(8), 1-3.

<https://intervencion.uahurtado.cl/index.php/intervencion/article/view/49>

O'Gorman, E. (1995). *La Invención de América*. Fondo de Cultura Económica.

Osterhammel, J. y Jansen, J. C. (2013). *Colonialismo. Historia, formas, efectos*. Siglo XXI de España editores.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). *Diálogo intercultural*. <http://www.unesco.org/new/es/culture/>

Peñacoba, P. (2017, 12 de noviembre). ¡Nada que celebrar!: colectivos indígenas protestan contra la celebración de la fiesta de la hispanidad. *Público*. <https://www.publico.es/sociedad/12-oc-tubre-celebrar-colectivos-indigenas-protestan-celebracion-fiesta-hispanidad.html>

Polo Santillán, M. (2016). Decoloniality, interculturality and recognition. *Vox Juris*, 32(2), 65-70.

Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Revista Perú Indígena*, 13(29), 11-20.

Quijano, A. (1999). "¿Qué tal raza?". *Ecuador Debate*, 48, 141-151.

Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista Venezuela de Economía y Ciencias Sociales*, 6(2), 73-90.

Quijano, A. (2014). *Cuestiones y Horizontes. De la Dependencia Histórico-Estructural a la colonialidad/Descolonialidad del Poder*. CLACSO.

Quintero, P. (2010). Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina. *Revista Papeles de Trabajo*, 19, 1-15.

Quinteros Flores, C. (2020). El desarrollo con enfoque territorial. Es imprescindible el trabajo social en la construcción de ciudades y nuevos territorios. *Revista Nueva Acción Crítica. Diálogos desde el Trabajo Social Latinoamericano*, 2(8), 47-55.

Ramallo, F. (2014). History Teaching and Decolonial Readings: Towards Knowledges of Other Possible. *Revista Entramados*, 1(1), 43-59.

Romero Afanador, Á. P., Rodríguez Pinto, M. C., Rojas Groso, D. C. y Quintero Parra, L. C. (2013). *Aportes a la conceptualización de territorio en Trabajo Social*. [Trabajo de grado]. Universidad de la Salle, Colombia.

Said, E. W. (1990). *Orientalismo*. Editorial al Quibla.

Sierra Freire, N. (2018). *Territorios disidentes. Ensayos sobre las sociedades en movimiento*. Ediciones Abya Yala e Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo.

Silva, V. (2016). Poscolonialismo, crítica y subalternidad. *Revista La Fuga*, 18, 1-19.
<http://2016.lafuga.cl/poscolonialismo-critica-y-subalternidad/792>

Suárez, F. M. (1989). *Problemas sociales y problemas de programas sociales masivos* [ponencia]. Seminario sobre Programas Sociales Masivos, CIDES/OEA y el ILPES, San José, Costa Rica.

Suárez Manrique, P., Labra, V. y Piñones, F. (2019). La corporalidad trasgresora en Trabajo Social. *Revista Margen*, 92, 1-11.

Testa, M. C. (Comp.) (2013). *Trabajo Social y Territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones*. Espacio editorial.

Todorov, T. (2005). *La conquista de América. El problema del otro*. Siglo XXI editores.

Valcarce, F. (2005). La sociología de los problemas públicos, una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política. *Nómadas*, 12, 141-150.
<https://www.redalyc.org/pdf/181/18153295010.pdf>

Walsh, C. (2005). Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad. *Revista Signo y pensamiento*, 46(xxiv), 39-50.

Weber Suardiaz, C. (2010). La problematización como herramienta desnaturalizadora de lo social. *Revista Escenarios*, 15, 71-76.

Zambrano, C. V. (2010). Territorio, diversidad cultural y Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social*, 12, 9-24.

Agradecimientos

Proyecto de investigación “Intercultural Social Work from Individual and Social Perspective in Diverse Contexts” (2016-2019). Universidad de Antioquia. Agradecimientos también a las lideresas sociales y colegas de Trabajo Social.

Biografía de las/os autoras/es

Esperanza Gómez Hernández es Trabajadora Social, Doctora en Educación línea Estudios Interculturales en la Universidad de Antioquia (Colombia). Profesora Titular Departamento de Trabajo Social Universidad de Antioquia (Colombia). Integra el Grupo de Investigación en Estudios Interculturales y Decoloniales.

Correo electrónico: rubby.gomez@udea.edu.co

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7614-329X>



ARTÍCULO

Políticas de vivienda para solicitantes de asilo y refugiados: opiniones de los trabajadores sociales sobre el control y la resistencia

Housing policies for asylum seekers and refugees: social workers' views on control and resistance

Eleftheria Neila¹

Universidad de Panteion, Grecia.

32

Recibido: 27/07/2021

Aceptado: 05/10/2021

Cómo citar

Neila, E. (2022). Políticas de vivienda para solicitantes de asilo y refugiados: opiniones de los trabajadores sociales sobre el control y la resistencia. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 2(4), 32-56.

DOI: 10.5354/2735-6620.2022.61378

Resumen

Desde 2015, Grecia ha sido uno de los principales países de acogida para miles de personas de Oriente Medio que se han visto obligadas a abandonar sus países por razones políticas. En este contexto, las/os trabajadoras sociales han estado en primera línea para responder a las necesidades de los refugiados y solicitantes de asilo, enfrentándose a los límites de su trabajo debido al enfoque neoliberal que sustenta las políticas de vivienda. Este artículo analiza las opiniones de las/os trabajadoras sociales sobre las políticas de vivienda para los refugiados y los solicitantes de asilo en Grecia como parte de una política de imposición del

Palabras Clave:
refugiados;
política de
vivienda;
trabajo social;
gerencialismo;
Grecia

¹ Contacto: Eleftheria Neila  eleftherianeila1@gmail.com

poder a nivel micro y macro. Para ello, se discuten los resultados de un estudio cualitativo consistente en entrevistas semiestructuradas con 16 profesionales del trabajo social de organizaciones no gubernamentales que atienden a la población de solicitantes de asilo y refugiados en Grecia. El análisis temático de los datos puso de manifiesto la sobrecarga de trabajo junto con una formación y un apoyo limitados. Al mismo tiempo, se descubrió que los trabajadores sociales no entienden las políticas de vivienda para los solicitantes de asilo y los refugiados como políticas que fomentan la integración, sino que contribuyen a un régimen de control y exclusión. Aunque se identificaron intentos de resistencia profesional contra el marco de la política de vivienda a nivel individual, las acciones colectivas de resistencia al control y a las prácticas represivas parecen estar ausentes según los relatos de los participantes. El estudio constituye un esfuerzo por proporcionar una visión de la práctica del Trabajo Social y de las dificultades a las que se enfrentan los profesionales al formar parte de una política de control social, problematizando el gerencialismo así como la retórica anti-inmigrante que subyace en las políticas de vivienda para los refugiados y solicitantes de asilo en Grecia. El artículo concluye proponiendo que el análisis político y la implicación con los grupos de usuarios de los servicios, los grupos de trabajadores y los grupos de colectividades deben pasar a primer plano para hacer frente a estos retos y a cualquier práctica opresiva.

Abstract

Since 2015, Greece has been one of the main host countries for many thousands from the Middle East who have been forced to leave their countries for political reasons. In this context, social workers have been at the forefront of responding to refugee and asylum seekers' needs, facing limits to their work due to the neoliberal approach underpinning housing policies. This article discusses social workers' views about the housing policies for refugees and asylum seekers in Greece as part of a policy of power enforcement at the micro and macro levels. For this purpose, the findings of a qualitative study consisting of semi-structured interviews with 16 social work practitioners from non-governmental organizations serving asylum seeker and refugee populations in Greece are discussed. Thematic analysis of data highlighted work overload along with limited training and support. At the same time, it was found that social workers do not comprehend housing policies for asylum seekers and refugees as policies which encourage integration, but rather contribute to a regime of control and

Keywords:
*refugees;
 housing policy;
 social work;
 managerialism;
 Greece*



exclusion. Although attempts of professional resistance against the housing policy framework at an individual level were identified, collective action over these repressive practices seems to be absent according to the participants' accounts. The study constitutes an effort to provide an insight into Social Work practice and the difficulties professionals face being a part of a social control policy, problematizing managerialism as well as the anti-immigrant rhetoric underlying housing policies for refugees and asylum seekers in Greece. The article concludes by proposing that political analysis and involvement with service user groups, labor groups and collectivities' groups need to come to the fore in order to address these challenges and to stand against any oppressive practice.

Introducción

La situación de zona de guerra en Oriente Medio ha llevado a un enorme número de ciudadanos a huir de su país de origen para escapar de la muerte y llegar a un entorno seguro. Si bien los flujos migratorios desde Oriente Medio hacia Europa a causa del actual estado de guerra fueron un fenómeno habitual durante muchos años, en 2015 se produjo la mayor afluencia de inmigración forzosa desde la Segunda Guerra Mundial (Peters, 2017). Aproximadamente, se registraron 861.630 llegadas a Grecia en 2015 (ACNUR, 2021). El cierre de la Ruta de los Balcanes, que tuvo lugar en 2016, provocó que más de 46.000 personas quedaran atrapadas en el territorio griego, que, debido a su ubicación geográfica, se convirtió en uno de los países de acogida para los solicitantes de asilo (Amnistía Internacional, 2016). Cabe mencionar que estas cifras ilustran únicamente las llegadas registradas oficialmente a Grecia y el número real de quienes cruzaron el país sigue siendo desconocido. El Estado griego, a pesar de su experiencia como país de acogida a corto plazo para las poblaciones en movimiento, no estaba preparado para establecer un marco político de acogida permanente para apoyar esta llegada masiva de personas que tuvo lugar los últimos años (Kourachanis, 2018). Como resultado, las políticas de vivienda que se implementan principalmente en los puntos conflictivos, se cuestionan si tienen como objetivo la integración y la autonomía de los solicitantes de asilo o si forman parte de una política de control de un Estado que se siente amenazado por 'el otro', las personas refugiadas.

Este artículo discute resultados de un estudio cualitativo basado en las opiniones críticas de las trabajadoras/es sociales sobre el actual marco de la política de vivienda para los solicitantes de asilo y los refugiados en Grecia, el cual incluye 16 entrevistas semiestructuradas con trabajadoras/es sociales que implementan programas de vivienda para solicitantes de asilo y refugiados en dicho país. La primera parte del documento

revisa el marco de la política de vivienda para los solicitantes de asilo y refugiados en Grecia. A continuación, se describe la intervención del trabajo social con solicitantes de asilo y refugiados en Grecia. La segunda parte del estudio presenta algunas experiencias de las/os trabajadoras sociales entrevistados. Tras una descripción de la metodología de investigación, se discuten las opiniones de los trabajadores sociales sobre el marco de la política de vivienda para solicitantes de asilo y refugiados y sus experiencias en este sector. Aunque los hallazgos se refieren específicamente al contexto griego, los mismos retos y experiencias en los planes de vivienda para solicitantes de asilo y refugiados pueden ser motivo de preocupación también en otros países. Por ello, este estudio puede proporcionar una dirección para futuras investigaciones, contribuyendo al debate entre los países europeos según el marco de la política de vivienda para solicitantes de asilo y refugiados en cada país, investigando al mismo tiempo el papel del trabajo social en este sector.

Políticas de alojamiento para solicitantes de asilo en Grecia: Una visión general

Para ofrecer una visión del marco de la política de acogida en Grecia, es necesario hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, la política de acogida en Grecia se basa en la lógica de la colaboración público-privada (con un importante número de iniciativas privadas). La mayoría de los programas de alojamiento (excepto el alojamiento en los campamentos, que está completamente coordinado por el ministerio griego) están dirigidos y ejecutados por actores europeos e internacionales (ONU) y financiados por la UE. No obstante, la mayoría de ellos siguen una política de coordinación con el Ministerio de Migración y no funcionan de forma totalmente independiente. A la luz de lo anterior, queda claro que no podemos hablar de un diseño coherente de la política de acogida, sino más bien de una mezcla de intervenciones distintas de diferentes actores que se desarrollaron para hacer frente a las emergencias en lugar de formar parte de un marco político de acogida holístico.

Este estudio adopta una perspectiva crítica, en la que los intentos de privatización y mercantilización de los servicios sociales deben ser criticados, mientras que el papel del trabajo social es abordar las cuestiones sociales y estructurales (Payne, 2017). Siguiendo este enfoque, el modelo de asociación público-privada (y la retirada del sector público) plantea dudas sobre si puede proporcionar un marco de integración social permanente para los solicitantes de asilo y los refugiados.

El caso de los campos de refugiados

Los campos de refugiados han despertado el interés de los estudiosos, tanto por su importancia moral como por su diversidad. Como efecto de los conflictos políticos en curso en Oriente Medio, las islas griegas han formado parte de una situación más amplia que prevalece en la zona del Mediterráneo, creando un marco para la gestión geopolítica y biopolítica de los refugiados (Hughes, Issaias y Drakoulidis, 2018).

Los Hotspots se establecieron en Grecia en 2015 e inicialmente funcionaron como centros de recepción e identificación y como alojamiento temporal para la población solicitante de asilo. Sin embargo, debido a la falta de atención política, la mayoría de los solicitantes de asilo han quedado atrapados en las islas durante dos o tres años, en centros de alojamiento cuyo número es desproporcionado con respecto al número real que se puede acoger (CNN GRECIA, 2020). Según Amnistía Internacional en un informe de 2018, los solicitantes de asilo luchan contra las condiciones de vida inseguras, como la insalubridad y la violencia física, incluida la violencia de género (Amnistía Internacional, 2018).

36

En general, el establecimiento de esta política de alojamiento reflejó el paradigma de una política más general observada por la Unión Europea, basada en la visión de una Europa “Fortaleza” contra todo lo que se considera que no expresa el ideal “europeo” (Thomas, 2014). La forma en que se dibujan las políticas de acogida y alojamiento refleja la política de los partidos, así como una retórica antiinmigrante que se ha producido por el crecimiento de un electorado de derechas en toda Europa. En este contexto, los campamentos y los hotspots reflejan una política de alojamiento que consiste en la posición política del gobierno en relación con la gestión de la población de refugiados en las islas griegas. Además, su función refleja una solución rentable a corto plazo, que se consolida con el tiempo. Su consolidación se produce principalmente en el marco de una indiferencia política y “europea” generalizada hacia el futuro de esta población vulnerable.

El caso de los regímenes de alojamiento

Para gestionar la enorme afluencia de solicitantes de asilo y descongestionar los flujos migratorios en las islas, la ONU puso en marcha el programa de Apoyo de Emergencia a la Integración y Alojamiento (ESTIA). El programa ESTIA comenzó a funcionar a mediados de 2016, como continuación del Programa de Alojamiento y Reubicación, operado por ACNUR en 2015, ESTIA se encuentra en la Grecia continental. El programa captó una importante cantidad de solicitantes de asilo, llegando a septiembre de 2020



a 21.616 beneficiarios (ACNUR 2020a). El programa ESTIA se desarrolló gracias a la colaboración del ACNUR con el Gobierno griego y fue implementado principalmente por una serie de ONG (nacionales o internacionales). Uno de los principales elementos es la focalización del apoyo social hacia las poblaciones más vulnerables. Según una actualización de alojamiento de julio de 2020, más de 1 de cada 4 residentes tiene al menos una de las vulnerabilidades que los hacen elegibles para el plan de alojamiento (discapacidad, problema de salud grave, hogar monoparental) (ACNUR, 2020b).

En 2019, el Ministerio de Política Migratoria griego anunció el cese gradual del alojamiento a los beneficiarios de protección internacional que viven en campos de refugiados y programas de alojamiento. Al darse cuenta del peligro de un flujo masivo de refugiados sin hogar, y como medio para apaciguar el movimiento de protesta que había comenzado a formarse, a mediados de 2019, el programa HELIOS comenzó a funcionar. El programa HELIOS, implementado por la OIM (coordinado con el Ministerio griego de Migración y Asilo) y financiado por la CE. En este programa, los beneficiarios se hacen responsables de encontrar alojamiento y presentar un contrato de alquiler válido y, a continuación, HELIOS contribuye a cubrir los gastos de alquiler y de mudanza reembolsando al beneficiario, dependiendo del tamaño del hogar (OIM, 2020).

Aunque intentaron formar parte de una estrategia de integración social, los programas de alojamiento no pudieron vincularse con políticas de integración más amplias. Las razones son múltiples y se refieren no sólo al diseño del programa, sino también a las barreras estructurales de la sociedad griega. Los estudios de campo han demostrado que el programa ESTIA tiene una estrategia de salida inadecuada, que no prepara a los beneficiarios para su autonomía social (Kourachanis, 2018). Además, el hecho de que el programa ESTIA se dirija principalmente a grupos de personas vulnerables (Ley 4375/2016 y Ley 4540/2018) tiene como resultado la reproducción de un modelo residual de gestión de crisis. El sujeto se hace corresponsable (o responsable) de superar los obstáculos estructurales (falta de lenguaje, conductas racistas, falta de oportunidades laborales, condiciones de vida injustas) y de independizarse socialmente. El programa HELIOS tiene una forma de pensar similar. Si bien se propone capacitar a los beneficiarios hacia la integración social y la autotomía de una manera más adecuada que ESTIA, no tiene en cuenta factores socioeconómicos graves como las barreras lingüísticas o la falta de dinero del refugiado (el beneficiario debe cubrir los costes y, mediante el recibo de pago, es reembolsado por la OIM).



A la luz de lo anterior, la cuestión que debe plantearse es si una política de vivienda por sí misma puede apoyar a los grupos vulnerables a ser socialmente independientes. Como señala el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (1994:6) “Es intelectualmente fácil y a menudo políticamente conveniente suponer que los graves problemas de la pobreza y la injusticia pueden aliviarse mediante la inclusión de personas anteriormente excluidas de determinadas actividades o prestaciones. Sin embargo, en muchos casos, el propio modelo de desarrollo existente puede ser inviable o injusto”. Las barreras estructurales a las que se enfrentan los solicitantes de asilo y los refugiados en Grecia son numerosas: la infraestructura del sistema de alojamiento, la ubicación geográfica de la vivienda y el acceso inadecuado a los servicios sociales dificultan el proceso de integración.

La intervención del trabajo social con solicitantes de asilo y refugiados en Grecia

Como señalan Gray, Collett van Rooyen, Rennie y Gaha (2002: 101), “*cuando hablamos de política nos referimos a la forma en que los trabajadores sociales se comprometen con la política social, o se ven influidos por ella, en su intervención*”.

38

Esta política puede estar relacionada con la vivienda, la educación o el desempleo y tiene un impacto diferente en nuestro trabajo con los usuarios de los servicios dependiendo del contexto en el que estemos trabajando (trabajando para el gobierno o en una ONG, por ejemplo).

Este artículo sigue una perspectiva radical y crítica, afirmando que “la posición crítica del trabajo social enfatiza cómo los problemas sociales a menudo se derivan de la estructura y la organización de la mayoría de las sociedades, argumentando que la práctica del trabajo social debe abordar las cuestiones sociales y estructurales que crean el problema” (Payne, 2017:171). En este contexto, la política social de cada país se hace eco de la ideología de su sistema sociopolítico y el gobierno, las ONG y otras organizaciones reproducen dichas ideologías. En primer lugar, la retórica anti-inmigración que tiene lugar en casi toda Europa la última década tuvo como efecto el cultivo de políticas antisociales para los solicitantes de asilo (Thomas, 2014). Además, la falta de interés del Estado por desarrollar un marco de integración holístico para los solicitantes de asilo y los refugiados, dejando que las iniciativas privadas, como las ONG, cumplan esta función, refleja la construcción neoliberal en la que el Estado de bienestar es sustituido por paquetes de asistencia social para poblaciones cada vez más restringidas (Kourachanis, 2018). Palley (2018), haciendo hincapié en el ataque del neoliberalismo al estado de bienestar, aclara que el neoliberalismo no se centra en la



erradicación del estado de bienestar, sino en su reducción, convirtiéndolo en un centro de rentabilidad. El ataque al estado de bienestar pretende privatizar, eliminar derechos, reducir el tamaño y cambiar el carácter del estado de bienestar, así como sustituir las prestaciones universales por medios de control estricto de la prestación de servicios de bienestar (Palley, 2018). Todo lo anterior no deja indiferente a la profesión del Trabajo Social, sino que plantea preocupaciones sobre las capacidades y las re-stricciones a las que se enfrentan los trabajadores sociales al desarrollar intervenciones que promueven el cambio social (Teloni, Dedotsi y Telonis, 2020).

La intervención del Trabajo Social con los solicitantes de asilo y los refugiados es exigente y desafiante (Robinson, 2014; Bringer, Nadan y Ajzenstadt, 2020). Investigaciones realizadas en otros países destacan la sobrecarga, la formación y el apoyo limitados, el aumento del gerencialismo y la alienación en la intervención profesional (Carey, 2008; Robinson, 2014). En Grecia, la situación no difiere. En un estudio reciente que evaluó la implementación de ESTIA en Grecia, Kourachanis (2018) mostró que debido a la falta de experiencia del país en la integración social de los solicitantes de asilo y la consiguiente falta de mano de obra calificada en este campo, el personal experimentó altos niveles de agotamiento. A pesar de los retos a los que se enfrentan las/os trabajadoras sociales, no se pueden poner en duda los intentos de ser solidarios con los refugiados. El 15 de abril de 2019, debido al anuncio de la decisión ministerial sobre la salida de los refugiados de los planes de alojamiento, el sindicato de trabajadores de las ONG (entre ellos muchos trabajadores sociales) fue a la huelga para condenar la decisión del gobierno, así como la decisión de las ONG de aplicar esta acción (Konstantopoulos, 2019). Además, también se han llevado a cabo protestas de solidaridad. Los trabajadores de las ONG reunidos en Lesbos el 22 de febrero de 2020 participaron en la protesta contra la retórica antiinmigrante (3Points Magazine, 2020). Estos son sólo dos ejemplos de la acción social más amplia en la que participan las/os trabajadoras sociales. Sin embargo, formar parte de una red de acción puede tener resultados imprevisibles. Ha habido numerosas quejas de trabajadores de ONG que refieren incidentes en los que el trabajador ha corrido el riesgo de perder su empleo o ha entrado en conflicto con la dirección por su negativa a aplicar políticas represivas para los beneficiarios.

A la luz de lo anterior, queda claro que, que un número significativo de trabajadoras/es sociales, a pesar de los riesgos, tienden a adquirir la participación política para resistir las políticas de exclusión (Gray et al, 2002; Pentaraki, 2018; Bringer et al, 2020). Las/os trabajadoras sociales, aunque se enfrentan a una “doble lucha” apoyando sus derechos laborales y también a los usuarios de los servicios, desarrollan acciones de resistencia y siguen comprometidos con la justicia social y la defensa de los derechos humanos. Como señala Vickers (2015:667)

“Bajo el capitalismo, el trabajo social puede ayudar a facilitar el cambio social, a través de la educación política, la construcción de alianzas entre los grupos oprimidos, y ayudar a las personas a hacer frente a la alienación y la explotación causada por el capitalismo mientras luchan por cambiar las estructuras opresivas”.

Sin embargo, el hecho de que el trabajo social se centre en las consecuencias de un problema social, y no en sus causas, pone en peligro el papel crítico de la profesión. Por ello, las/os trabajadoras sociales deben estar en un proceso continuo de autorreflexión, análisis político e implicación social, un deber tan exigente como fundamental.

Métodos

Las principales preguntas que guiaron el proceso de investigación fueron: a) cuál es la opinión de los trabajadores sociales sobre el actual marco de la política de vivienda para solicitantes de asilo y refugiados y la forma en que se diseñan los programas de vivienda, y b) cómo ven los trabajadores sociales su papel dentro de este contexto y cuáles son los principales retos a los que se enfrentan. El estudio se realizó sobre una muestra de dieciséis trabajadores sociales que trabajan en programas de vivienda para solicitantes de asilo y refugiados en Grecia. Dado que existe una literatura limitada sobre la práctica del trabajo social con los solicitantes de asilo en Grecia, la presente investigación intenta formar parte de un debate hacia nuevas direcciones en la práctica del trabajo social.

Para examinar las preguntas del estudio, se desarrollaron métodos de investigación cualitativos. El único criterio de selección de los participantes fue que estuvieran empleados en planes de alojamiento para refugiados y solicitantes de asilo. Como trabajadora social que ejercía en esa época (en un campo de refugiados), tuve la oportunidad de acercarme a otros colegas que trabajaban en el mismo sector. Decidí acercarme a colegas de diferentes ONG con las que tenía una relación profesional lejana, principalmente a través de vías de derivación. En primer lugar, me puse en contacto con ellos por teléfono, indicándoles mi intención de realizar un estudio sobre la práctica del SW en los planes de vivienda para solicitantes de asilo y refugiados. Las/os trabajadoras sociales que respondieron de forma positiva recibieron a través de su correo electrónico dos formularios, un documento que explicaba el propósito del estudio y el formulario de consentimiento informado. La entrevista se decidió realizar después del horario de trabajo a través del teléfono. El siguiente reclutamiento de participantes se realizó mediante el método de muestreo de bola de nieve. Aunque algunos estudiosos sostienen que este método no permite a los investigadores calcular



la representatividad de la muestra (Heckathorn, Semaan, Broadhead y Hughes, 2002), es un medio eficaz para buscar participantes de un campo especializado.

El procedimiento de entrevista duró dos meses (enero-febrero de 2020). Debido a que fue un periodo de tiempo anterior a Covid-19 y a que las entrevistas se realizaron por teléfono, no se tomaron medidas especiales. La mayoría de las/os entrevistados trabajaban en los programas de alojamiento de ESTIA como “trabajadores de casos” (N=10), mientras que un porcentaje de ellos trabajaba en centros de acogida situados en las islas griegas, así como en el continente (N=6) como “agentes de protección de la infancia” o “agentes de protección”. Todos los profesionales entrevistados eran empleados de ONGs.

Este estudio constituye una investigación autofinanciada que se basa en mi experiencia laboral y en mi motivación inicial para investigar si la práctica del TS en este sector presenta similitudes según los retos y los dilemas éticos a los que se enfrentan los trabajadores sociales cada día. No forma parte de una tesis ni de un proyecto de investigación más amplio. Las preguntas de la guía de la entrevista se formularon igualmente a través de la literatura y de mi experiencia profesional. En este punto, cabe señalar que esta posición de investigador/a interno es muy desafiante. Queda claro que el/ la investigador/a interna no es independiente, sino que está envuelta en una interacción continua entre ella y el objeto de investigación. El conocimiento interno puede contribuir a la formación del tema o a la metodología utilizada (Suwankhong y Liamputtong, 2015 a Finefter-Rosenbuh, 2017:2). Otros investigadores afirmaron que esta posición de investigador/a interna tiene fortalezas importantes: por ejemplo, se sabe qué preguntar a los participantes o relacionarse con temas con conocimiento actualizado (Bridges, 2001 a Finefter-Rosenbuh, 2017:2). Una perspectiva reflexiva transversal es un requisito necesario en relación con el proceso de investigación (Darwin Holmes, 2020). Las/os investigadores deben ser capaces de identificar sus puntos de vista, así como su influencia en el diseño y el procedimiento de análisis de datos (May y Perry, 2017 a Darwin Holmes, 2020:2). En otras palabras, necesitan reconocer su propia presencia en la formación del conocimiento y autoevaluar críticamente su posicionalidad. Cabe mencionar que el estudio no recibió la aprobación ética de ninguna institución. A pesar de ello, se llevó a cabo bajo los principios del código de ética del Trabajo Social que rige la Asociación Griega de Trabajo Social ². Según Tsiolis (2014), un aspecto ético principal se refiere a la importancia del consentimiento informado y libre. Por ello, antes de la entrevista los participantes fueron informados sobre los propósitos del estudio y dieron su consentimiento por escrito que garantizaba su anonimato, dando al mismo tiempo la opción de retirarse del estudio en cualquier momento. No se ofreció ningún incentivo para participar y se dejó claro que su participación en la investigación era voluntaria. Además, se abordaron cuestiones de anonimato y confidencialidad. Por ello, se anonimizó



cualquier información personal identificable, como los nombres de los campamentos y las ONGs. Además, se dejó claro que, en cualquier caso, los resultados que se presentarán no contendrían sus nombres ni ninguna otra característica que permita identificarlos.

A las/os participantes se les formularon preguntas semiestructuradas sobre sus puntos de vista en relación con el marco de la política de vivienda para los refugiados en Grecia y los retos a los que se enfrentan en su intervención profesional. Cada entrevista fue grabada digitalmente y transcrita literalmente. A través de la codificación y la revisión sistemática de los patrones recurrentes, se identificaron temas potenciales (Liamputtong, 2013). Los resultados se analizaron temáticamente utilizando códigos inductivos. El análisis temático es el procedimiento mediante el cual el investigador identifica, organiza y comprende sistemáticamente los temas y patrones recurrentes en los datos (Braun y Clarke, 2012). Algunos de los temas surgieron directamente de los datos, mientras que otros se basaron en la teoría. Como señalan Braun y Clarke (2012:61), *“a través de la codificación, el investigador utiliza los hallazgos de estudios anteriores como lente para aumentar la conciencia de su capacidad científica, ayudándole a reconocer patrones dentro de los datos”*. Así, algunos de los códigos que se producen surgieron de las citas de los participantes, mientras que otros surgen del marco teórico del estudio”.

Perfil de los participantes

Para recoger algunos datos demográficos, se elaboró un cuestionario a pequeña escala. La recogida de datos mostró que la mayoría de las entrevistadas eran mujeres (N= 13), un hecho que se preveía dada la percepción del predominio femenino dentro de la profesión. Además, la media de años de experiencia en trabajo social era de 2 años y medio, y la edad media de las participantes era de veintinueve años. Todas las/os trabajadoras sociales eran profesionales de primera línea. Entre ocho y dieciséis trabajadoras/es sociales tenían un título de postgrado. El tiempo medio de trabajo en la misma organización-empresa (cuando se realizó la entrevista) fue de aproximadamente un año.

Resultados y discusión

Los resultados presentan una imagen de las opiniones de las/os trabajadoras sociales sobre el actual marco de la política de acogida en Grecia, así como los retos a los que se enfrentan en su vida laboral diaria. Las/os trabajadoras sociales expresaron su preocupación sobre si el marco de la política de acogida fomenta la integración de los solicitantes de asilo o contribuye a un régimen de control y exclusión.

² Para más información según el Código de Ética que rige la Asociación Griega de Trabajo Social, por favor vea aquí: <https://www.skle.gr/index.php/el/xrisima-arxeia/nomothesia/itemlist/category/97-askisi-epaggelmatos-koinonikoy-leitourgoy>

Asimismo, se constató que las/os profesionales se enfrentan a altos niveles de frustración, sobrecarga de trabajo junto con una formación y apoyo limitados. Los resultados se presentan centrándose en a) las opiniones de los profesionales sobre el actual marco de la política de vivienda para los solicitantes de asilo y los refugiados y la forma en que se diseñan los programas de vivienda, y b) cómo ven su papel en este contexto y cuáles son los principales desafíos a los que se enfrentan.

Las políticas de vivienda como herramienta de reproducción del control social

Los participantes reflexionaron sobre cómo perciben las políticas de vivienda aplicadas a los solicitantes de asilo y si creen que estas políticas afectan a su práctica. La mayoría de los trabajadores sociales, tanto en los campamentos como en el programa ESTIA, perciben las políticas de vivienda como bastante traumáticas de los que atienden, citando elementos de la práctica opresiva a través de la práctica del trabajo social.

Sus condiciones de vida en el campamento empeoran su salud mental y claramente nuestra intervención se ve afectada [...] muchas personas se preguntan cuánto van a permanecer aquí... es difícil para ellos y para nosotros también, hay veces que siento que hago gestión de crisis dentro de una crisis (Trabajador social, Campo de refugiados, 13).

Si no encontramos a alguien durante más de 10 días, invadimos la casa, porque la alquilan a otros, no estoy de acuerdo con eso, pero no puedo negarme a hacerlo (invadir la casa). A veces nuestro papel es derogatorio, por ejemplo para asistir a una desinfección, hay pisos con malas condiciones higiénicas, o vas a hacer una visita domiciliaria como policía para ver si hay alguien que se aloje allí (excepto de un beneficiario). Intentas hacerlo de la forma más educada posible, ya sabes. Pero no estoy de acuerdo con todo eso. La cosa es que no puedes negarte si hay otros que siguen esta línea. Te preguntarán “¿por qué no vas a ir? (Trabajador social, Programa de Alojamiento, 12).

Las políticas que se llevan a cabo con estas personas son punibles si alguien se salta las normas. No se trata de castigar sino de trabajar con los demás y no de imponer. El sector de los refugiados ha empezado a desgastarme (Trabajador Social, Programa de Alojamiento, 14).

Por medio de los expertos anteriores, se demuestra que las prácticas de trabajo social que se desarrollan, especialmente en el programa ESTIA, son percibidas por las/os trabajadores sociales como punibles. Estas narrativas ponen de manifiesto el fracaso

de las políticas de vivienda para apoyar e integrar a estos grupos vulnerables en la sociedad. Este fracaso puede estar relacionado con dos hechos. En primer lugar, puede vincularse con la falta de interés del Estado por establecer un marco de integración holístico, dejando que el sector del voluntariado cumpla esta función (Kourachanis, 2018). En segundo lugar, las políticas de vivienda que se llevan a cabo, representan el discurso dominante con respecto a la “amenaza” inmigrante, por lo que estas prácticas de control y castigo se basan en esta lógica. Como subraya Pallister-Wilkins (2016), los actores humanitarios, operados sobre la base de los procedimientos de aplicación dominantes, se hacen eco de un sistema de exclusión. En este contexto, los trabajadores sociales de primera línea se encuentran con frecuencia atrapados entre los discursos del cuidado y el control (Ferguson y Woodward, 2009) y se enfrentan a los límites de la capacidad de resistencia a cualquier práctica opresiva (Briskman, 2009; Strier y Bershtling, 2016). Esto se debe a que se enfrentan a lo que se conoce como “lealtades duales: por un lado, a la organización y a los financiadores del gobierno y sus políticas, y por otro lado, a aquellos por los que deberíamos ejercer un deber de cuidado en la lucha por la igualdad y los derechos humanos” (Briskman, 2009: 297). Los resultados mostraron que, aunque la mayoría de los trabajadores sociales parecían estar en contra de algunos deberes que su organización había reforzado, dijeron sentirse impotentes para oponerse a las directrices de la administración. Esto es bastante importante si tenemos en cuenta que la mayoría de los trabajadores sociales afirmaron que no participaban en ningún sindicato o grupo activista, ni tenían la sensación de contar con el apoyo adecuado para oponerse a cualquier práctica que consideraran opresiva.

Intervención del trabajo social en entornos de alojamiento para solicitantes de asilo y refugiados: ¿cuáles son los principales retos que destacan los profesionales?

El trabajo social es una parte integral de la intervención con los solicitantes de asilo y los refugiados en Grecia, tanto en los departamentos sociales como en los centros de acogida. Aunque las tareas y las funciones parecen diferir en los dos entornos de trabajo, parece que hay algunos puntos en común en cuanto a las condiciones de trabajo. La mayoría de los trabajadores sociales describieron sus condiciones de trabajo como desafiantes, sin una supervisión o formación adecuada: La interculturalidad crítica, precisa de varias claves para que sea posible en los territorios:

Es imposible trabajar con 100 beneficiarios... no recibimos ninguna supervisión, lo que aprendemos, lo aprendemos de otros colegas. Al principio, no sabía qué hacer (trabajador social, campo de refugiados, 1)

Como trabajador social, trabajo regularmente con 60 beneficiarios. Cada trabajador social es responsable de 22 apartamentos, somos como la persona de contacto de estas personas que están alojadas allí. Algunos apartamentos acogen a 6 hombres solos, lo que significa 6 casos diferentes. Como comprenderá, no podemos centrarnos en todos los casos como es debido{...} Siento que mi trabajo se centra en los números y en los informes (Trabajador social, Programa de alojamiento, 10).

Dos temas principales que surgieron del análisis fueron la sobrecarga de trabajo y la falta de apoyo adecuado por parte de la dirección, así como la falta de supervisión. Este hallazgo es bastante crucial si tenemos en cuenta que la mitad de los participantes tenía un año de experiencia, mientras que el 1/3 trabajaba más de 2 años. El hecho de una mano de obra no cualificada en el campo de los refugiados se ilustra también en otros estudios (Kourachanis, 2018). Como se ha comentado anteriormente, los colegas más antiguos eran la principal fuente de formación y apoyo hacia los trabajadores recién cualificados. Estas carencias en la experiencia y la formación del trabajador social conllevan un riesgo importante para él mismo de aplicar políticas opresivas sin ni siquiera darse cuenta, y en general, de llegar a la práctica sin una visión y un análisis críticos. Otra dimensión que los profesionales destacaron fue el enfoque en los informes de su trabajo diario. Este enfoque en el gerencialismo y en los informes cuantitativos refleja el ataque neoliberal o el papel crítico del Trabajo Social (Hyslop, 2016 ; Payne, 2017; Weinberg y Banks, 2019). Además, varios de los participantes relacionaron su sobrecarga de trabajo con una baja sensación de recompensa y una mayor posibilidad de renuncia:

45

Todos los empleados tienen entre 25 y 35 años. Esto no es irrelevante. Quien es mayor no puede soportar la presión (trabajador social, campo de refugiados, 16).

El agotamiento y la sensación de frustración constituyen una experiencia común que los profesionales encuentran cuando trabajan directamente con los solicitantes de asilo (Austen, 2016). A la luz de las consideraciones anteriores, el aumento del gerencialismo y la falta de formación constituyen los principales retos a los que se enfrentan los trabajadores sociales en la práctica diaria. Además, las condiciones de trabajo se consideran un factor que contribuye a la renuncia temprana del profesional o de otros colegas a la organización. Como mencionó la trabajadora social (16) del campamento, los trabajadores sociales recién titulados pueden ser percibidos como más resistentes a permanecer en el mismo puesto de trabajo durante más tiempo que un profesional de mayor edad (con una larga experiencia laboral).

“La gente nos considera parte de lo que está pasando”: La opinión de los trabajadores sociales sobre los desalojos de los refugiados

Otro reto de los profesionales que surgió del análisis fue la salida de los refugiados reconocidos de los planes de alojamiento. Este parámetro se considera especialmente importante porque, en el programa ESTIA, los trabajadores sociales son las personas de contacto que informan a la familia sobre su salida del programa. A través de sus respuestas, se demostró que la mayoría de ellos se oponen a la decisión ministerial de desalojar a los refugiados:

No está previsto lo que van a hacer cuando salgan del programa, ¿cómo van a vivir? Hay que decirles que se van a ir, ¿por qué nosotros y no los responsables? La gente nos considera parte de lo que está pasando (Trabajador social, Programa de Alojamiento, 10).

A diferencia de los campamentos, en el programa ESTIA los trabajadores sociales se definen como las personas que anuncian a las personas la decisión de su desalojo del programa. Esto aumenta el estrés de los profesionales, ya que se ven obligados a informar de la posible falta de vivienda a personas con las que han desarrollado una relación profesional de larga duración. La mayoría de los trabajadores sociales condenaron la decisión ministerial de desalojar a los refugiados del programa ESTIA, subrayando la ineficacia del programa en cuanto a la promoción de la integración exitosa y la autonomía de los solicitantes de asilo. Aunque la mayoría de los trabajadores sociales no se negaron a aplicar esta decisión, algunos intentaron, a través de su papel, defender a los beneficiarios:

Nos dijeron que era nuestra responsabilidad informar a las familias sobre la próxima salida del programa [...] Fue muy difícil porque había trabajado con ellos durante un año [...] Para protegerlos, mentí en mi informe sobre su vulnerabilidad [...] aunque de ese modo sentí que me ponía de su parte (Trabajador social, Programa de alojamiento, 12)

Este hallazgo es extremadamente importante porque se encuentra con el compromiso del Trabajo Social con la justicia social y la defensa de los derechos humanos (Payne, 2017; Scherr, 2015; Heilmann y Roßkopf, 2021; Marmo, Padasani y Vincent, 2021). Aunque los profesionales corren el riesgo de entrar en conflicto con la dirección de su organización, optan por defender al usuario del servicio, protegiéndolo a él y a sus derechos. Estas narrativas coinciden con otros estudios que mostraron que, a pesar del riesgo de perder su trabajo o de ser blanco de la dirección, los trabajadores sociales deciden



resistirse a cualquier práctica de ajuste y se oponen a cualquier política de exclusión (Gray et al, 2002; Strier y Breshtling, 2016; Pentaraki, 2018 ; Weinberg y Banks, 2019).

Fracaso de la integración social: ¿elección de los refugiados o efecto de las políticas?

Dado que la mayoría de las/os entrevistados parecen destacar el fracaso del diseño de la política griega de vivienda para apoyar e integrar a estos grupos vulnerables en la sociedad, una cuestión importante que se planteó fue cómo los profesionales perciben la integración como un proceso y quién, según ellos, es responsable de la integración de los solicitantes de asilo en la sociedad griega (¿los solicitantes de asilo, el gobierno o ambos?). Una parte importante de los trabajadores sociales parecía considerar el comportamiento de los solicitantes de asilo como parte del sucesivo plan de integración. Mientras que las/os encuestados parecen considerar la ineficacia de la integración de los refugiados como un resultado del fracaso de los programas desarrollados por actores estatales o no estatales, surgieron creencias controvertidas sobre la responsabilidad de los solicitantes de asilo respecto a su integración:

Las ONG no empezaron a funcionar con directrices estándar y aún no han aclarado su papel. Esto hizo que los usuarios de los servicios fueran más vulnerables y más exigentes con nosotros. En otros países, donde los programas de integración tienen normas estrictas, las cumplen (Trabajador Social, Programa de Alojamiento, 8) Programa de alojamiento, 12)

Los programas que se han llevado a cabo no están adaptados a las necesidades de las personas. Aunque haya un alojamiento o una ayuda económica, no les ayudan realmente. Hay usuarios de los servicios que se apoyan en nosotros y nos piden cosas constantemente (Trabajador Social, Campo de Refugiados, 7)

47

Estas ilustraciones de las/os trabajadores sociales hacen más hincapié en la responsabilidad de los solicitantes de asilo y consideran el comportamiento de los usuarios de los servicios como un factor adicional para su previsión de integración y no como efecto de las políticas. Puntos de vista similares se reflejan en el marco de la “culturización” que utiliza la cultura de los refugiados como un factor que influye en la forma en que interactúan con las dificultades (van der Haar, 2015). Estas perspectivas tienden a favorecer un razonamiento individualista en lugar de proporcionar un análisis crítico de la construcción de los problemas sociales. Como efecto, estos discursos se hacen eco de la racionalidad neoliberal que se centra en el individuo, promoviendo la culpabilización de los usuarios del servicio (Choudhury, 2017; Morley, Macfarlane y Ablett, 2017; Weinberg y Banks, 2019). Además, el discurso preponderante producido por el sistema dominante es un factor que influye en las opiniones de los trabajadores

sociales hacia los solicitantes de asilo y refugiados (Masocha, 2013). En este sentido, las reflexiones de estas/os trabajadores sociales que se han visto anteriormente, pueden verse afectadas por estas variables. La ausencia de un pensamiento crítico sobre el impacto de las causas estructurales y las relaciones de poder en la construcción de la confianza con el usuario del servicio, podría conllevar el riesgo de la reproducción de la cultura de la culpa. En este sentido, las/os trabajadores sociales deben reconocer el impacto de las políticas restrictivas (y las relaciones de poder que se reproducen en este contexto) durante su práctica diaria (Farmer, 2017; Birger y Nadan ,2021).

Sobre la base de lo anterior, queda claro que la práctica de las/os trabajadores sociales con los solicitantes de asilo en Grecia, influenciada por las ideas prevalecientes de vigilancia y control que se indican en la agenda de políticas públicas, está en conflicto con los valores morales que defiende la profesión. La mayoría de los participantes comentaron que se enfrentan a altos niveles de frustración, a un bajo sentido de la recompensa, a una sobrecarga de trabajo y a un apoyo limitado. Además, mientras ven el diseño de la política de acogida griega como una política que contribuye a un régimen de control y exclusión, salieron a la luz algunas creencias controvertidas en cuanto a la responsabilidad del individuo que plantean preguntas sobre la capacidad de los trabajadores sociales para hacer frente a la racionalidad neoliberal subyacente en la práctica del trabajo social.

Sin embargo, un hallazgo significativo del estudio se refiere a la forma en que las/os trabajadores sociales se enfrentan a los deberes que se perciben como controvertidos o represivos. Aunque la mayoría de los trabajadores sociales parecían estar en contra de algunos deberes que su organización había reforzado, dijeron sentirse impotentes para oponerse a las directrices de la administración. Otros, como el trabajador social del programa de alojamiento (12), informaron de que intentaron resistir a nivel individual doblando las normas estructurales de la organización en la que trabajaba. Sin embargo, las acciones colectivas de resistencia al control y a las prácticas represivas parecen estar ausentes. A pesar de ello, es crucial que un número significativo de trabajadores sociales, incluso sin ser miembros de un grupo activista o laboral, tienden a permanecer comprometidos con un enfoque anti-opresivo y la defensa de los derechos humanos.

El trabajo social en un sistema que produce y reproduce las desigualdades y la segregación no podrá establecer fácilmente una relación de confianza con el usuario del servicio y apoyarle para que introduzca cambios reales en su vida. Por ello, uno de los principales deberes del trabajo social es promover la transformación del marco político estructural e institucional. Las acciones de resistencia pueden expresarse de múltiples maneras. La autorreflexión sobre los prejuicios de los profesionales y la necesidad de desarrollar prácticas antiopresivas a través de foros que promuevan

la discusión grupal reflexiva podrían constituir algunas de estas acciones (Anis y Turtiainen, 2021). Además, la resistencia puede expresarse a través de “acciones ilegales”, como el apoyo a los inmigrantes indocumentados para obtener derechos políticos y sociales (Jönsson y Kamali, 2019). Pero lo más importante para las/os trabajadoras sociales es cultivar una postura y una acción colectivas frente a cualquier forma de opresión. La participación en grupos de empleados o sindicatos, grupos de activistas o grupos de usuarios de servicios son algunas de las acciones que deben desarrollarse en la práctica del trabajo social con solicitantes de asilo y refugiados. En Grecia, por desgracia, estos intentos no son tan amplios, aunque están empezando a extenderse en los últimos años. Por último, pero no por ello menos importante, es crucial el apoyo y la defensa de las/os trabajadoras de primera línea en las acciones de resistencia cuando se niegan a cooperar con las prácticas antitéticas. En este sentido, los organismos profesionales del trabajo social deben desempeñar un papel importante en las acciones de defensa, así como en la promoción de la participación de los trabajadores sociales en el proceso de toma de decisiones de la política social.

Conclusión

Este estudio exploró las opiniones de trabajadoras/es sociales sobre las políticas de alojamiento para solicitantes de asilo y refugiados en Grecia, así como sus intervenciones dentro de los planes de alojamiento. Los resultados de la investigación sugieren que las/os trabajadoras sociales se enfrentan a condiciones de trabajo exigentes y a dilemas éticos que contradicen la ética de su profesión. La mayoría de ellas/os parecen considerar el diseño de la política de acogida griega como una política que contribuye a un régimen de control y exclusión. Sin embargo, salieron a la luz algunas creencias controvertidas en cuanto a la responsabilidad del individuo en el proceso de integración, lo que plantea cuestiones sobre la capacidad de las/os trabajadoras sociales para hacer frente a la racionalidad neoliberal subyacente en la práctica del trabajo social. A pesar de ello, un número significativo de entrevistados mencionó su intención de resistir las directrices opresivas de las ONG. Sin embargo, cualquier acción de resistencia se quedó en el ámbito individual.

Los resultados de la investigación han demostrado que la intervención del trabajo social con los solicitantes de asilo y los refugiados se enfrenta a dos grandes amenazas: la primera se refiere a la racionalidad neoliberal de segregación en la que el trabajo social adopta criterios de gestión y se convierte en el responsable de establecer los criterios de vulnerabilidad; la segunda se refiere a la retórica antiinmigrante que refuerza las políticas de control y vigilancia, lo que resulta, como afirma Agamben, en la exclusión de los solicitantes de asilo. La voz de las/os profesionales en el proceso de elaboración de políticas es vital y el papel del cuerpo profesional del trabajo social en la defensa de

las acciones de resistencia de los trabajadores sociales debe pasar a primer plano. Al adoptar esta postura, el trabajo social debe ser activo en el desarrollo de prácticas para resistir las políticas neoliberales y antiinmigrantes que favorecen el control y desarrollar acciones colectivas junto con los sindicatos y los grupos de usuarios de servicios.

Referencias bibliográficas

Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: Sovereign Power and Bare Life*. CA: Stanford University Press.

Amnesty International (2016, April 18). *Greece: Europe must shoulder the burden for 46,000 refugees and migrants trapped in squalor* [press release]. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2016/04/refugees-trapped-in-greece/>

Amnesty International (2018, December 16). *Greece and the EU must move asylum seekers to safety* [press release]. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/12/greece-and-the-eu-must-move-asylum-seekers-to-safety/>

Anis, M. y Turtiainen, K. (2021). Social Workers' Reflections on Forced Migration and Cultural Diversity—Towards Anti-Oppressive Expertise in Child and Family Social Work. *Social Sciences*, 10(3), 79. DOI <https://doi.org/10.3390/socsci10030079>

Austen, M. (2016). Stepping outside the triangle. *Refugee Transitions*, 31, 39-40. Recovered from www.startts.org.au/media/Stepping-outside-the-triangle.pdf

Birger, L. y Nadan, Y. (2021). Social workers and refugee service users (re)constructing their relationships in a hostile political climate. *Social Work*. DOI: <https://doi.org/10.1177/14680173211009739>

Birger, L, Nadan, Y. y Mimi Ajzenstadt (2020). Politicisation processes in everyday practice with refugees: the experiences of Israeli and German social workers. *European Journal of Social Work*, 23(6), 1019-1031. DOI: 10.1080/13691457.2020.1793107

Boccagni, P., Claes, E., Csoba, J. Kinos, S., McLaughlin, H. y Schrooten, M. (2020). *Social Work and Challenges of Urban Diversity*. European Association of Schools of Social Work.

Braun, V. y Clarke, V. (2012). Thematic Analysis. In H. Cooper (ed.) *APA Handbook of Research Methods in Psychology* (pp. 51-57). Washington: American Psychological Association.

Bridges D. (2001). The ethics of outsider research. *Journal of Philosophy of Education*, 35, 371–386.

Briskman, L. (2009). Refugee activism and social work. In C. Noble, M. Henrickson y I. Young Han (Eds.), *Social work education: Voices from the Asia Pacific* (1st ed., pp 288-306). Griffin Press.

Carey, M. (2008). 'Everything must go? The privatization of state social work', *British Journal of Social Work*, 38, 918–35.

Choudhury, T. (2017). The radicalisation of citizenship deprivation, *Critical Social Policy*, 37(2), 225–244.

CNN GREECE (2020, February 21). UNHCR for Refugees: The situation in Aegean islands is shocking (in Greek). CCN GREECE. Recovered from <https://www.cnn.gr/news/politiki/story/208532/ypati-armosteia-toy-ohe-gia-toys-prosfyges-sokaristikis-oi-synthikes-sta-nisia-toy-aigaioy>

Gray M, Collett van Rooyen, C, Rennie G. y Gaha J. (2002). The political participation of social workers: a comparative study. *International Journal of Social Welfare*, 11, 99-110.

Darwin Holmes, A. G. (2020). Researcher Positionality – A Consideration of Its Influence and Place in Qualitative Research - A New Researcher Guide. *International Journal of Education*, 6 (8), 1-10. <https://doi.org/10.34293/education.v8i4.3232>

European Council on Refugees and Exiles (2020, June 26). *Greece: Camp Lockdown Extended, Children in Detention, Cuts in Housing, Red-tape on NGOs and Continued Push-backs* [press release]. Recovered from <https://www.ecre.org/greece-camp-lockdown-extended-children-in-detention-cuts-in-housing-red-tape-on-ngos-and-continued-push-backs/>

Farmer, N. J. (2017). 'No Recourse to Public Funds', insecure immigration status and destitution: the role of social work?', *Critical and Radical Social Work*, 5 (3), 357–367. <https://doi.org/10.1332/204986017X15029697778471>

Ferguson, I. y Woodward, R. (2009). *Radical Social Work in Practice: Making a Difference*. Bristol, Policy Press.

Finefter-Rosenbluh, I. (2017). Incorporating Perspective Taking in Reflexivity: A Method to Enhance Insider Qualitative Research Processes. *International Journal of Qualitative Methods*, 16, 1–11. DOI: 10.1177/160940691770353

Heckathorn DD, Semaan S, Broadhead RS y Hughes, JJ. (2002). Extensions of Respondent-Driven Sampling: A New Approach to the Study of Injection Drug Users Aged 18–25. *AIDS and Behavior*, 6(1), 55–67.

Heilmann, K. y Robkopf, R. (2021) Reflections on International Social Work Contexts of forced Migration. In K. Heilmann y R. Robkopf (Eds.), *International Social Work and Forced Migration* (1st ed., pp. 16-31). Barbara Budrich editions.

Hughes, B., Issaias, P. y Drakoulidis, Y. (2018). Leros: Island of exile. *MOVEMENTS Journal for critical migration and border regime studies*, 4(2), 1-19. Recovered from <https://movements-journal.org/issues/07.open-call/02.hughes,issaias,drakoulidis--leros-island-of-exile.html>

Hyslop, I. K (2016). Neoliberalism and social work identity. *European Journal of Social Work*, 21(1). 10.1080/13691457.2016.1255927

International Organization for Migration (2020, May 29). *Greece- HELIOS project supports accommodation for recognized refugees* [Press Release]. <https://greece.iom.int/en/news/helios-project-supports-accommodation-recognized-refugees>

Kamali, M. y Jönsson, J. H. (2019). Revolutionary social work: Promoting social justice. *Critical and Radical Social Work*, 7(3), 293-314. DOI <https://doi.org/10.1332/204986019X15688881109268>

Konstantopoulos, M. (2019, April 16). NGO Employers' Protest against refugees' evictions (in Greek). Εφημερίδα των Συντακτών. Recovered from https://www.efsyn.gr/ellada/koinonia/191743_diamartyria-ergazomenon-stis-mko-kata-tis-exosis-se-prosfyges

Kourachanis, N. (2018). From camps to social integration? Social housing interventions for asylum seekers in Greece. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 39(3–4), 221–23. Recovered from <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/IJSSP-08-2018-0130/full/html>

Ley No. 4375/2016. Organization and operation of the Asylum Service, the Appeals Authority, the Reception and Identification Service, the establishment of the General Secretariat for Reception, the transposition into Greek legislation of the provisions of Directive 2013/32/EC of the European Parliament and of the Council ‘on common procedures for granting and withdrawing international protection (recast)’ (L 180/29.6.2013), provisions on employment of beneficiaries of international protection” and other provisions [Greece] (Greek Gazette A’ 51/3-4-2016).



Ley No 4540/2018. Transposing into Greek Legislation the provisions of Directive 2013/33/EU of the European Parliament and of the Council of 26 June 2013 laying down standards for the reception of applicants for international protection (recast, L180/96/29.06.2013) and other provisions - Amending Law No 4251/2014 (GG A'80) transposing into Greek Legislation the Directive 2014/66/EU of the European Parliament and of the Council of 15 May 2014 on the conditions of entry and residence of third-country nationals in the framework of an intra-corporate transfer - Amending asylum procedures and other provisions (Greek Gazette A' 91/22.5.2018).

Liamputtong, P. (2013). *Qualitative research methods* (4th ed.). Victoria, Australia: Oxford University Press.

Marmo, S., Pardasani, M. y Vincent, D. (2021): Social Justice, Organizational Commitment and Job Satisfaction for Palliative Care Social Workers. *Human Service Organizations: Management, Leadership & Governance*. DOI: <https://doi.org/10.1080/23303131.2021.1875093>

Masocha, S. (2013). *How do social workers construct asylum seekers as objects of knowledge and targets for intervention?* [Unpublished doctoral dissertation]. University of Dundee.

May, T. y Perry, B. (2017) *Reflexivity: The Essential Guide*. Sage.

Medicines Without Borders (2020, January 23th). *Greece denies healthcare to seriously ill refugee children in Lesbos* [press release]. Available at: <https://www.msf.org/greece-denies-healthcare-seriously-ill-refugee-children-lesbos>

Morley, C., Macfarlane, S., y Ablett, P. (2017). The neoliberal colonisation of social work education: A critical analysis and practices for resistance. *Advances in Social Work and Welfare Education*, 19(2), 25-40.

Noack, R. (2015, Sept. 3). Muslims threaten Europe's Christian identity, Hungary's leader says. *The Washington Post*. Recovered from <https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2015/09/03/muslims-threaten-europes-christian-identity-hungarys-leader-says/>

Palley, T. (2018). *Re-theorizing the welfare state and the political economy of neoliberalism's war against it* (Forum for Macroeconomics and Macroeconomic Policies Working Paper 16). Recovered from <https://www.semanticscholar.org/paper/B%C3%B6ckler-Stiftung-RE-THEORIZING-THE-WELFARE-STATE-OF-Palley/dc13538f02b5427164d116743063932f86adb75c>

Pallister-Wilkins, P. (2016). Hotspots and the Politics of Humanitarian Control and Care. *Society y Space*. Recovered from <http://societyandspace.org/2016/12/06/hotspots-and-the-politics-of-humanitarian-control-and-care/>

Payne, M. (2017). Applying Critical Social Work Theory in Practice. *ZESZYTY PRACY SOCJALNEJ*, 22 (3), 169–193. doi:10.4467/24496138ZPS.17.011.8006

Pentaraki, M. (2018). Social work practice of hospital social workers under the structural adjustment program in Greece: social workers protecting the right to health care within the context of Neoliberalism. *Socialni Prace*, 2018 (4), 7-20.

Peters, M. A. (2017). The refugee camp as the biopolitical paradigm of the west. *Educational Philosophy and Theory*, 50(13), 1165-1168. Recovered from <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/00131857.2017.1379753?src=recsys>

Robilia, M. (2018). *Refugees and social integration in Europe*, United Nations Department of Economic and Social Affairs (UNDESA). New York, USA, May, 15-16. Recovered from: https://www.un.org/development/desa/family/wpcontent/uploads/sites/23/2018/05/Robila_EGM_2018.pdf

Robinson, K. (2014). Voices from the Front Line: Social Work with Refugees and Asylum Seekers in Australia and the UK. *British Journal of Social Work*, 44(6), 1602-1620.

Scherr, A. (2015). Soziale Arbeit mit Flüchtlingen. *Sozial Extra*, 39(4), 16-19.

Strier, R. y Breshtling, O. (2016). Professional Resistance in Social Work: Counterpractice Assemblages. *Social Work*, 61(2), 111-118.

Suwankhong D., Liamputtong P. (2015). Cultural insiders and research fieldwork: Case example from cross cultural research with Thai people. *International Journal of Qualitative Methods*, 14, 1–7.

Teloni, D., Dedotsi, S. y Telonis, A. G. (2020). Refugee ‘crisis’ and social services in Greece: social workers’ profile and working conditions. *European Journal of Social Work*, 23 (6), 1005-1018. Doi: <https://doi.org/10.1080/13691457.2020.1772729>

Thomas, D. (2014). Fortress Europe: Identity, race and surveillance. *International Journal of Francophone Studies*, 17(3/4), 445-468. doi:10.1386/ijfs.17.3-4.445_1

Tsiolis, G (2014). *Methods and Analysis Techniques in Qualitative Social Research (in Greek)*. Athens: Kritiki.

UNHCR (2020a) ESTIA Statistics. Available at: http://estia.unhcr.gr/el/home_page/

UNHCR (2020b) Greece accommodation update - July 2020. Recovered from <http://estia.unhcr.gr/en/greece-accommodation-update-july-2020/>

UNHCR (2020c, July 15). *Towards ESTIA II: UNHCR welcomes Greece's commitment to ensure the continuation of flagship reception programme for asylum-seekers* [press release]. Recovered from <https://www.unhcr.org/gr/en/15985-towards-estia-ii-unhcr-welcomes-greeces-commitment-to-ensure-the-continuation-of-flagship-reception-programme-for-asylum-seekers.html>

UNHCR (2021). Statistics according to the arrivals. Available at: <https://data2.unhcr.org/en/situations/mediterranean/location/5179>

United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD) (1994). *Social Integration: Approaches and Issues* (Briefing Paper 1). Recovered from [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/510920DA18B35A6880256B65004C6A7B/\\$file/bp1.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/510920DA18B35A6880256B65004C6A7B/$file/bp1.pdf)

Van der Haar, M. (2015). The political context in everyday social work practice. *Journal of Immigrants and Refugee Studies*, 13(3), 1-16. DOI: 10.1080/15562948.2015.1057788

Vickers, T. (2015). Marxist Approaches to Social Work. In James D. Wright (ed.), *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences* (2nd edition, pp. 663-669). Oxford: Elsevier.

Weinberg, M. y Banks, S. (2019). Practicing ethically in unethical times: everyday resistance in social work. *Ethics and social welfare*, 13 (4), 361-376.

3points Magazine (2020, February 22). Great solidarity protest to refugees and migrants in Mytilene (in Greek). Recovered from <https://3pointmagazine.gr/megali-poreia-allileggyis-se-prosphyges-kai-metanastes-sti-mytilini/>.



Agradecimientos

Me gustaría dar las gracias a todos los trabajadores sociales por su confianza para participar en esta investigación y por compartir sus historias, dando una visión sobre los retos a los que se enfrenta la práctica del trabajo social en Grecia. Mi agradecimiento también va dirigida al equipo editorial de la Revista *Critical Proposals in Social Work* y a los revisores anónimos por sus comentarios perspicaces y constructivos que me han ayudado en la preparación de la versión final de este manuscrito.

Biografía de las/os autoras/es

Eleftheria Neila es trabajadora social griega, licenciada en Trabajo Social por el Instituto de Educación Tecnológica de Atenas (Grecia) y Magíster en Política Social por la Universidad Panteion (Grecia). Ha trabajado en varios proyectos basados en la protección de la infancia y la integración social al servicio de la población en asilo y los refugiados en Grecia. Sus intereses de investigación son la política social, la práctica del trabajo social, la defensa, la práctica antiopresiva y los derechos humanos.

56

Correo electrónico: eleftherianeila1@gmail.com

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-4361-0733>



<https://revistapropuestascriticas.uchile.cl>

ARTÍCULO

Trabajo social gerontológico y diversidad étnica: una reflexión desde el caso de las comunidades Aymara y Mapuche en Chile

Gerontological social work and ethnic diversity: a reflection from the case of the Aymara and Mapuche communities in Chile

Lorena P. Gallardo-Peralta¹

Universidad Complutense de Madrid, España.

Abel Soto Higuera

Universidad de La Frontera, Chile.

Luis Vargas Pizarro

Universidad de Tarapacá, Chile.

Recibido: 16/06/2021

Aceptado: 09/08/2021

Cómo citar

Gallardo-Peralta, L.P.; Soto, A. y Vargas, L. (2022). Trabajo social gerontológico y diversidad étnica: una reflexión desde el caso de las comunidades aymaras y mapuches en Chile. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work* 2(4), 57-77. DOI: 10.5354/2735-6620.2022.61504

Resumen

Enfatizar en la diversidad cultural en el proceso del envejecimiento – a nivel individual y social- se ha transformado en los últimos años en una tendencia y a la vez en una necesidad desde la gerontología social y desde el Trabajo Social Gerontológico. En esta línea, el objetivo de este artículo es analizar las posibles diferencias y a la vez similitudes del proceso de envejecimiento exitoso de las dos

Palabras Clave:
Trabajo social gerontológico; envejecimiento; diversidad étnica; Aymara; Mapuche

etnias originarias más populosas de Chile: pueblo Mapuche y pueblo Aymara; describir las prácticas culturales de las personas mayores indígenas entrevistadas analizando la relación entre envejecimiento con éxito e identidad étnico-cultural, y profundizar en las aplicaciones prácticas y teóricas del conocimiento/cosmovisión de los pueblos indígenas en el trabajo social chileno. Para dar cuenta de estos objetivos se presentan los resultados de un estudio cuantitativo y transaccional donde participaron 569 personas mayores indígenas que viven en zonas rurales de las regiones de Arica y Parinacota y La Araucanía. Se aplicó a través de una entrevista estructurada el Inventario de Envejecimiento con Éxito (Troutman et al., 2011), un cuestionario sobre prácticas culturales indígenas y la Escala de Identidad Étnica Multigrupo (EIEM) de Phinney (1992). Se realizaron análisis descriptivos, bivariados y correlaciones a través del programa IMB-SPSS, versión 25. Los resultados indican un proceso de envejecimiento con éxito para ambos pueblos originarios, además se advierte una alta mantención de las prácticas culturales indígenas y, finalmente, se observa una correlación positiva y significativa entre envejecimiento con éxito e identidad étnica. Desde la disciplina de Trabajo Social se evidencia la necesidad de una mayor especialización en la temática del envejecimiento, a través de nuevas metodologías, en el marco de una ética de la convergencia, que es un puente mediador entre una ética dialógica y conflictiva, permitiendo con ello avanzar hacia una ética intercultural.

Abstract

Emphasizing cultural diversity in the aging process -at individual and social level- has become in recent years a trend and at the same time a necessity in social gerontology and Gerontological Social Work. In this line, the objective of this article is to analyze the possible differences and at the same time similarities of the process of successful aging of the two most populous native ethnic groups in Chile: Mapuche people and Aymara people; to describe the cultural practices of the interviewed indigenous elderly people and analyze the relationship between successful aging and ethno-cultural identity, and to deepen the practical and theoretical applications of the knowledge/cosmovision of the indigenous peoples in Chilean social work. To account for these objectives, the results of a quantitative and transactional study with the participation of 569 indigenous elderly people living in rural areas of the regions of Arica and Parinacota and La Araucanía are presented. The Successful Aging Inventory (Troutman et al., 2011), a questionnaire on indigenous cultural practices and Phinney's (1992) Ethnic

Keywords:
Gerontological
social work;
aging; ethnic
diversity; Aymara;
Mapuche.



Identity Multigroup Scale (EIEM) were applied through a structured interview. Descriptive and bivariate analyses and correlations were performed through the IBM-SPSS program, version 25. The results indicate a process of successful aging for both native peoples; in addition, a high maintenance of indigenous cultural practices is observed as well as a positive and significant correlation between successful aging and ethnic identity. From the discipline of Social Work, the need for greater specialization in the subject of aging is evident, through new methodologies, within the framework of an ethics of convergence, which is a mediating bridge between a dialogic and conflictive ethics, thus allowing progress towards an intercultural ethics.

Introducción

Enfatizar en la diversidad cultural en el proceso del envejecimiento –a nivel individual y social- se ha transformado en los últimos años en una tendencia y a la vez en una necesidad desde la gerontología social (Cosco et al., 2014; Lewis, 2011; Torres, 2019). En este sentido, el trabajo social gerontológico busca potenciar los conocimientos prácticos, empíricos y la construcción teórica de modelos desde la diversidad étnica y dando especial relevancia a los pueblos indígenas originarios (Gallardo-Peralta et al., 2019; Guzmán, 2011;).

Los datos más recientes indican que el 9.5% de la población en Chile es indígena, es decir, 1.694.870 personas declaran pertenecer o ser descendiente de algún pueblo indígena. En este sentido, se reconocen diez grupos étnicos indígenas: pueblo Mapuche (84,8%), seguido por el pueblo Aymara (6,6%), pueblo Diaguita (4%) y el resto se distribuye entre los pueblos Atacameño, Quechua, Colla, Changos, Kaweshkar, Rapa Nui y Yamana. En general, las personas indígenas tienen un panorama social desfavorable. En términos educativos, tienen una tasa mayor de analfabetismo, equivalente a un 4.5%, versus un 3.5% en la población no indígena, este valor aumenta al 8% en zonas rurales y se agudiza en la población mayor de 60 años (13.6%). En el ámbito económico, el ingreso promedio del hogar en los indígenas es de 582.819 pesos, bastante por debajo de las personas no indígenas (794.396 pesos). También se observa una brecha de desigualdad en el acceso a internet, un 69.4% de los indígenas usa internet versus el 72.2% de los no indígenas. Finalmente, los antecedentes de pobreza y exclusión social son mayores en la población indígena (CASEN, 2017).



La posición histórica de los pueblos indígenas en el marco del Estado nacional, ha sido asimétrica (Millaleo, 2019), a pesar de que ellos tienen presencia en esta región desde tiempos precolombinos, su manejo social y cultural del medio natural y humano ha sufrido cambios a través del tiempo. Estas colectividades han tenido que sufrir una dura interacción con entidades políticas que muchas veces las superaron en poder, subordinando sus modos de vida y cultura (González, 2020), además de ser objeto de las políticas de segregación, homogeneización, asimilación, integración y exclusión. No obstante ello, mantienen vigentes sus demandas de justicia socioeconómicas y culturales centradas en la reivindicación de estas (Cáceres, 2019).

Ahondando en esta línea, los diversos estudios sobre las personas mayores indígenas en Chile nos indican resultados contradictorios; por una parte, alertan una situación de vulnerabilidad social en los mayores, y por otra, nos muestran cómo sus costumbres o tradiciones culturales actúan como recursos protectores y promotores de una buena vejez. Las investigaciones confirman diversos factores de riesgo, tales como: mayor dependencia en las áreas de funciones mentales y comunicación (Mella et al., 2003), peor percepción de calidad de vida relacionada con salud (Vargas, 2014), prevalencia de síntomas depresivos, principalmente en mujeres (Gallardo-Peralta et al., 2015).

En un sentido opuesto, las personas mayores indígenas muestran altos niveles de participación comunitaria a través de diversas prácticas culturales. Así Wright (2015) afirma que las personas mayores indígenas Aymara están integrados social y laboralmente en su comunidad. Nos encontraríamos ante un sistema de organización social y económica de la comunidad Aymara inclusivo para todos los miembros de la familia (desde que se nace hasta que se muere), en el cual hombres y mujeres mayores siguen participando activamente en la reproducción social y simbólica de la comunidad (Gavilán, 2002). Lo mismo se aplica en el pueblo Mapuche, dado que las personas mayores son valorados por el conocimiento que han alcanzado en la vida, por tanto, la comunidad aprecia las orientaciones de los mayores y los integra activamente en su reproducción simbólica y cultural (Mella et al. 2003). Recientemente la investigación de Gallardo-Peralta y Sánchez- Moreno (2019) muestra cómo los Aymara informaron una menor incidencia del dolor físico, menos dependencia del tratamiento médico y una alta capacidad física para seguir trabajando por sobre los 60 años, que podría explicarse por un estilo de vida activo y más sano desde un punto de vista alimenticio.

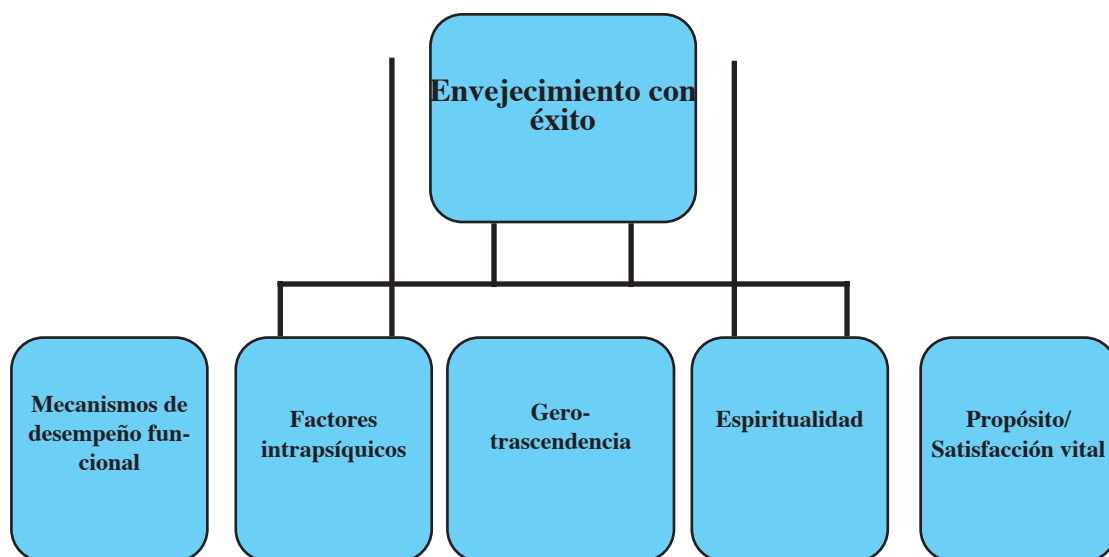
Indudablemente hay una ambivalencia sobre el proceso de envejecimiento de las comunidades indígenas, es decir, la confrontación entre los factores de riesgo versus sus

factores protectores. En esta línea, quisiéramos rescatar la capacidad de resiliencia de los pueblos indígenas chilenos, quienes han buscado diversas formas de adaptación a los contextos políticos, económicos, sociales y culturales que en algunas oportunidades han sido adversos para la mantención de sus tradiciones culturales. Precisamente, Olivi (2011, p. 246) plantea que “la perspectiva histórica permite evidenciar un alto nivel de resiliencia (...) entendida, en este ámbito, como la capacidad de adaptación de las comunidades indígenas a los cambios y de re-formulación de sus estrategias de reproducción en contextos dinámicos y conflictivos”.

En Chile los avances teóricos y empíricos en el ámbito del trabajo social gerontológico y las comunidades indígenas son escasos, por lo que investigar las transformaciones demográficas y sociales, como el envejecimiento, supone un gran desafío para el Trabajo Social, considerando que existe una serie de complejidades asociadas al fenómeno, el cual se caracteriza por ser multidimensional, contingente y acelerado (Vergara et al., 2018).

No obstante, dentro de los diversos modelos de la gerontología social, en nuestro país se ha profundizado el modelo de envejecimiento con éxito en los pueblos originarios: Aymara y Mapuche (véase en Gallardo-Peralta et al., 2022).

Figura 1. Modelo de Envejecimiento con Éxito



Fuente: Elaboración propia a partir de Troutman, Nies, Small y Bates (2011).

El modelo de envejecimiento con éxito (*successful aging*, Rowe y Kahn, 1997), dice relación con una mirada holística al proceso de buen envejecer (Fernández-Ballesteros et al., 2010; Kleineidam et al., 2018) al incorporar aspectos subjetivos y objetivos (Kok et al., 2017) y diversas dimensiones de la funcionalidad (física, cognitiva, psicológica y social).

Además, el modelo considera la forma en la cual esta funcionalidad permite a las personas mayores adaptarse a las nuevas condiciones que son resultado del proceso de envejecimiento (Cheng, 2014). En la actualidad, nos encontramos con diversas propuestas multidimensionales cuyos ejes trascienden la noción de funcionalidad y amplían su horizonte al incorporar ámbitos como la gerotrascendencia y la espiritualidad (Cosco et al., 2014; Kim y Park, 2017). En este contexto, se puede definir el envejecimiento con éxito como la adaptación satisfactoria a los cambios físicos y funcionales del envejecimiento, incorporando de manera explícita la experiencia de una conexión espiritual y/o un sentido de propósito en la vida (Flood, 2005).

La perspectiva del envejecimiento con éxito analiza los recursos personales y sociales que permiten resistir, afrontar y adaptarse exitosamente a la vejez. Al hilo de esta premisa, Jopp et al. (2015) afirman que es un modelo que enfatiza las características positivas del envejecimiento sobre las desventajas y reconoce los esfuerzos invertidos durante el curso de la vida (Nimrod y Ben-Shem, 2015). Abundando en esta línea, Bowling e Iliffe (2006) plantean que las competencias de las personas mayores permiten el éxito en el desempeño de su funcionamiento. Dichas competencias son: sentido de control sobre la vida o autoeficacia, estrategias efectivas de afrontamiento, adaptación, autoestima y metas.

En este sentido, el objetivo de esta presentación es el análisis de las posibles diferencias y a la vez similitudes del proceso de envejecimiento con éxito de las dos etnias originarias más populosas de Chile: Mapuche y Aymara, describir las prácticas culturales de las personas mayores indígenas entrevistadas y analizar la relación entre envejecimiento con éxito e identidad étnico-cultural. Asimismo, profundizar en las aplicaciones prácticas y teóricas del conocimiento/cosmovisión indígena en el trabajo social chileno.

Metodología

Diseño y participantes

En el estudio, de tipo cuantitativo transaccional, participaron 800 personas mayores que viven en las regiones de Arica y Parinacota y La Araucanía de Chile, para este estudio nos quedaremos solo con las 569 que se declaran indígenas (corresponde al 71% del total de

la muestra). Se trata de un muestreo no probabilístico y por disponibilidad. No obstante, la muestra obtenida refleja adecuadamente las características sociodemográficas de la población mayor de 60 años que viven en zonas rurales en las regiones mencionadas. De acuerdo a los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN, 2017) en zonas rurales de la región de Arica y Parinacota hay censadas 2.877 personas mayores, habiéndose aplicado 311 cuestionarios. En tanto, en la región de La Araucanía habitan 73.221 personas mayores en zonas rurales, se entrevistaron a 489.

Aunque el muestreo no fue aleatorio, se recurrió a un muestro con cuotas por sexo, etnia y lugar de residencia (áreas municipales o rurales) con la intención de extraer inferencias válidas sobre la población. Es necesario indicar que los criterios de selección de la muestra fueron tener 60 años o más, sin deterioro cognitivo y con residencia en zonas rurales.

Conforme a la tabla 1, las características generales de la muestra son: 50.3% son mujeres, el 45% tiene entre 60 y 69 años, el 57% está casado o tiene pareja (conviven) y el 66% tiene estudios de educación básica incompleta.

Tabla 1. Principales características de los/as participantes

Variable	Categorías	Muestra Aymara (n=201)	Muestra Mapuche (n=368)	Frecuencia n(%)
Género	Mujer	106 (53%)	180 (49%)	286 (50,3%)
	Hombres	95 (47%)	188 (51%)	283 (49,7%)
Edad	60 - 69 años	97 (48%)	162 (44%)	259 (45%)
	70 - 79 años	75 (37%)	134 (36%)	209 (37%)
	Más de 80 años	29 (15%)	72 (20%)	101 (18%)
Estado civil	Casado/a o cohabitando	120 (60%)	202 (55%)	322 (57%)
	Soltero/a	23 (11%)	54 (15%)	77 (13%)
	Viudo/a	45 (22%)	96 (26%)	141 (25%)
	Divorciado/a, separado/a	13 (7%)	16 (4%)	29 (5%)
Residencia	Norte (región de Arica y Parinacota)	201 (100%)	0	201 (35%)
	Sur (región de La Araucanía)	0	368 (100%)	368 (65%)
Educación	Ed. básica incompleta	127 (63%)	250 (68%)	377 (66%)
	Ed. básica	49 (24%)	76 (21%)	125 (22%)
	Bachillerato o educación técnico profesional	21 (10%)	39 (10%)	60 (11%)
	Educación superior	4 (3%)	3 (1%)	7 (1%)

Fuente: Elaboración propia.

Instrumentos

Envejecimiento con éxito. Se aplicó el Inventario de Envejecimiento con Éxito (SAI) de Troutman et al., (2011). Posee 20 ítems y utiliza una escala tipo Likert: (0) totalmente en desacuerdo a (4) totalmente de acuerdo, para declaraciones como “*He sido capaz de lidiar con los cambios que le han ocurrido a mi cuerpo a medida que he envejecido*” o “*Soy bueno para pensar nuevas formas de resolver problemas*”. El SAI tiene cinco dimensiones: mecanismos de desempeño funcional, factores intrapsíquicos, gerotranscendencia, espiritualidad y propósito/satisfacción vital. Los valores para las diferentes dimensiones se suman y se obtiene una puntuación que varía de 0 a 80. Las puntuaciones más altas indican un envejecimiento exitoso. En términos específicos, los puntajes de 0 a 25 indican un envejecimiento no exitoso, los puntajes de 26 a 53 sugieren un envejecimiento moderadamente exitoso y los puntajes de 54 a 80 indican un envejecimiento exitoso. Ha sido validado en personas mayores chilenas (Gallardo-Peralta et al., 2017). El índice de consistencia interna del cuestionario general (*alpha* de Cronbach) fue de 0,90.

Prácticas culturales indígenas. Se construyó un cuestionario sobre la mantención, en términos de frecuencia, de ciertas prácticas culturales indígenas. Las que se pueden dividir en las siguientes secciones: (a) comprensión y uso de la lengua nativa y trasmisión, a través de la enseñanza, de la lengua originaria a familiares cercanos; (b) participación en festividades religiosas o ceremonias indígenas, tales como año nuevo indígena, matrimonios y funerales. Además, se les consultó si han ejercido un liderazgo o bien han participado en la organización de estas festividades; (c) se les preguntó si en caso de sentirse enfermos recurren al agente cultural en salud o “médico indígena”; usan hierbas medicinales y/o ungüentos para masajes; y preparan infusiones con hierbas medicinales. Igualmente, se les consultó si han influido en que alguna mujer de la familia tenga un parto tradicional con una partera de la comunidad; (d) por último, valoramos la trasmisión de éstas prácticas culturales indígenas a familiares cercanos como hijos y nietos.

Identidad étnica. Se utilizó la Escala de Identidad étnica Multigrupo (EIEM) de Phinney (1992). Se trata de una escala internacionalmente utilizada para la valoración de la identidad étnica. La versión original dispone de 14 ítems y las respuestas son evaluadas en una escala Likert, que va de muy en desacuerdo (1) a muy de acuerdo (5) para afirmaciones como “*Estoy feliz de ser miembro de mi grupo étnico*”. En este estudio utilizaremos la versión breve de 12 ítems que ha sido validada en español por Esteban (2010). Está compuesta por tres dimensiones:

afirmación (sentido de pertenencia al grupo étnico), b) exploración (búsqueda de información, conocimientos y experiencias relevantes sobre el grupo étnico) y, c) conductas étnicas (conocimiento y participación en las actividades del grupo). El índice de consistencia interna del cuestionario general (alpha de Cronbach) fue de 0,89.

Procedimiento

El cuestionario fue aplicado a través de entrevista personal, por profesionales del área de las ciencias sociales- principalmente trabajadores sociales y psicólogos- entre los meses de agosto a noviembre de 2017. Se incluyen algunos términos de las diferentes lenguas originarias, tales como: *Machac Mara* o *We Tripantu* (año nuevo indígena); matrimonios o *mafun*, funerales o ceremonia de *Eluwun, yatiri o machi* (médico indígena), entre otros. Esta investigación es parte del proyecto FONDECYT Regular 1170493, por tanto, el Comité de Ética de la Universidad de Tarapacá supervisó y aprobó los aspectos éticos del estudio. Todos los procedimientos realizados en estudios con participantes humanos se realizaron de acuerdo con los de la declaración de Helsinki de 1964 y la normativa establecida en el Convenio 169 de la OIT (comunidades indígenas).

65

Análisis de datos

Se realizan análisis descriptivos, bivariados y correlaciones. En primer lugar, se comparan las medias (prueba t de Student para muestra independientes) para el constructor envejecimiento con éxito entre Mapuche y Aymara. En segundo lugar, se muestran las distribuciones de frecuencias en las prácticas culturales que mantienen las personas mayores Mapuche y Aymara. Por último, para analizar la asociación entre la identidad étnica y el proceso de envejecimiento con éxito se calcularon las correlaciones de Pearson. Los análisis de datos se realizaron a través del programa IMB-SPSS, versión 25.

Resultados

Los resultados para el proceso de envejecimiento con éxito (tabla 2) indicarían que las personas mayores indígenas, Mapuche y Aymara, están envejeciendo con éxito. Asimismo, los resultados muestran que no hay diferencias estadísticamente significativas entre estas comunidades en el proceso de envejecer con éxito.



Tabla 2. Diferencias en envejecimiento con éxito, según pertenencia étnica

Variabes	Categorías	Media	t	g.l.	p
Envejecimiento con éxito	Aymara	64.65	-.402	567	.25
	Mapuche	65.03	.402		

Fuente: Elaboración propia

Los resultados para las prácticas culturales (tabla 3) indican en términos generales una alta mantención en ambas comunidades indígenas, destacando el uso o comprensión de la lengua originaria en la mayoría de los entrevistados ($\geq 75\%$). Más de la mitad de los entrevistados ha enseñado o está enseñando su lengua dentro de su familia (hijos, nietos) y celebra el año nuevo indígena (*Wue Tripantu* or *Machac Mara*).

En general el pueblo Mapuche mantiene en mayor medida las prácticas culturales relacionadas con ceremonias religiosas o rituales. Así, el 39% participan en matrimonio con rituales indígenas, 73% asisten a más funerales indígenas y 44% han tenido mayor posibilidad de liderar u organizar una ceremonia indígena.

En las prácticas médicas se advierte que el pueblo Aymara mantiene más prácticas médicas en caso de estar enfermo. El 69% consume hierbas medicinales y un 68% prepara infusiones tradicionales. Pero los Mapuche han incidido con más fuerza (28%) en la preferencia por un parto tradicional, a través de una partera indígena (*pvñeñelche*), en las mujeres que han dado a luz en sus familias.

Se advierte que los Mapuche tienden a mantener en mayor medida la transmisión de sus prácticas culturales dentro de sus familias: 66% hijos y 56% los nietos.

Tabla 3. Prácticas culturales por comunidad indígena

Prácticas culturales	Mapuche	Aymara
	%(n)	%(n)
Lengua originaria (Mapudungun and Aymara)		
Habla o entiende su lengua originaria	75%(276)	75.6%(152)
Ha enseñado o enseña su lengua originaria	48.1%(177)	52.7%(106)
Fiestas o ceremonias indígenas		
Año nuevo indígena	64.7%(283)	56.7%(114)
Matrimonios con ritual indígena	39.1%(144)	25.3%(104)
Funerales con ritual indígena	72.6%(267)	58.7%(118)
Ha liderado u organizado una ceremonia indígena	43.5%(160)	35.3%(71)
Prácticas médicas indígenas		
Asiste a médico indígena	35.1%(129)	41.3%(83)
Usa hierbas medicinales	39.1% (144)	69.2%(139)
Se prepara infusions naturales	53.3%(196)	69.2%(137)
Ha influido en familiares para una parto indígena	28.3%(104)	18.3%(83)
Transmisión cultural		
Ha transmitido sus prácticas culturales a HIJOS	66.3%(244)	42.9%(114)
Ha transmitido sus prácticas culturales a NIETOS	56.3%(207)	44.3%(89)

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 4 observamos que la identidad étnica, en sus tres dimensiones- afirmación, exploración y conducta - se relacionan positiva y estadísticamente significativa con el constructo envejecimiento con éxito.

Tabla 4. Correlaciones de Pearson de las principales variables del estudio

	Media	Desviación típica	1	2	3	4
1. Envejecimiento con éxito	64.90	10.8	-	,270**	,299**	,334**
2. Afirmación étnica	21.76	3.79		-	,708**	,648**
3. Elaboración étnica	19.73	3.32			-	,680**
4. Conducta étnica	7.84	2.06				-

** , **. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Discusión

Los objetivos de este trabajo eran analizar las diferencias y a la vez similitudes del proceso de envejecimiento con éxito de las personas mayores Mapuche y Aymara cuyos resultados nos indicarían un envejecimiento exitoso para ambos pueblos originarios. En este sentido, en este estudio valoramos en el proceso de envejecimiento con éxito desde la propuesta de Flood (2005, actualmente Troutman) a través de un modelo compuesto por cinco dimensiones: mecanismo de desempeño funcional, factores intrapsíquicos, gerotranscendencia, espiritualidad y propósito/satisfacción vital, específicamente, como estos dominios se adaptan a las nuevas condiciones de las personas mayores. Estos hallazgos han sido previamente investigados y profundizado (Gallardo-Peralta y Sánchez-Moreno, 2019; Gallardo-Peralta et al., 2022) demostrando la importancia que tienen los recursos psicosociales de las personas mayores indígenas para un buen envejecimiento: redes de apoyo social, resiliencia, estilos de vida, organización social entorno a la familia y la comunidad, entre otros.

En esta propuesta nos hemos centrado en las prácticas culturales, cuyos resultados son positivos al demostrar una alta frecuencia en su mantención. Resaltando entre las prácticas la mantención de las lenguas *mapuzungun* y *aymara*; estos resultados son relevantes en orden de entender que la matriz cultural e incluso la identidad cultural indígena están altamente determinada por la mantención de la lengua originaria (Gundermann et al., 2007; Lagos, 2012; Salas, 1985).

Destaca igualmente el alto porcentaje de personas mayores que asisten a los funerales indígenas. La ceremonia del entierro (*eluwün*) de los muertos constituye un elemento central en el análisis de la identidad cultural de los pueblos indígenas, para estas comunidades la muerte es una experiencia positiva ya que supone la prolongación de la vida terrenal, por tanto, es un proceso vinculado a la trascendencia (Andrade et al., 2018; Carrasco, 1998; Rojas, 2016). Para el Pueblo Aymara la muerte significa la renovación de la vida, es decir, “la vida que procede de la muerte” esto se aplica en el mundo de los hombres y de la naturaleza en general (van Kessel, 2001).

De las prácticas médicas, en especial en el Pueblo Aymara se mantienen las tradiciones de uso de hierbas medicinales para ungüentos, masajes y también aquellos para preparar infusiones. Estos resultados conviene interpretarlos en los avances de las políticas de salud intercultural que ha venido desarrollando el Ministerio de Salud (Gavilán et al., 2018) que permite un uso complementario de la salud alopática junto a prácticas culturales indígenas y que repercuten en un mejor bienestar psicosocial de las personas mayores indígenas (Gallardo- Peralta et al., 2019).

Finalmente, la fuerte identidad étnica cultural en las personas mayores Mapuche y Aymara, a través de los procesos de afirmación, exploración y conducta tiene una relación positiva con el proceso de envejecer con éxito. Este elemento viene a confirmar la importancia de fortalecer las políticas sociales con enfoque étnico sensitivo, ya que las prácticas culturales potencian una buena vejez, por lo que es de suma importancia promoverlas e incorporarlas en el diseño de las políticas.

Ahora bien, desde un punto de vista ético, el trabajo social tiene como fin último posibilitar buenas elecciones de acuerdo con los valores de cada persona, es decir, de facilitar a las personas una autonomía plena, incluyendo «el derecho a fracasar» (Salcedo, 2015). Por lo tanto, es misión suya colaborar con el Estado y la sociedad civil, a través de la formulación e implementación de políticas sociales que permitan activar procesos sociales que faciliten a los sujetos a actuar con autonomía plena; en este punto es relevante considerar la ética intercultural (Maliandi, 2006), la que se constituye en un espacio de convergencia que permite reconocer la diversidad, establecer un diálogo intercultural y la búsqueda de una convergencia/encuentro intercultural.

Reflexiones para el Trabajo Social Gerontológico

Se plantea que el trabajo social realiza su aporte disciplinario en sus diferentes niveles de abordaje (abarcando lo familiar, grupal, comunitario-territorial y organizacional) y desplegando múltiples estrategias, tales como la intersectorialidad, la promoción de derechos, la participación de las personas mayores en diferentes espacios sociales, así como la articulación con actores sociales y trabajo con redes sociales y comunitarias, entre otras (González, 2017).

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto a las diversidades son fundamentales para el trabajo social. Respaldo por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y el **conocimiento indígena**, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para abordar los desafíos de la vida y mejorar el bienestar. La definición anterior puede amplificarse a nivel nacional y / o regional. (Federación Internacional del Trabajo Social, 2014, s/p).

Desde el Trabajo Social reconocemos los conocimientos indígenas como uno de los elementos que configuran la disciplina. No obstante, en Chile no se incorpora de manera explícita la pertenencia étnica cultural como una perspectiva necesaria - como por ejemplo el género- en el proceso de la intervención social.

Cuando hablamos de etnicidad en la vejez nos referimos no sólo a una clasificación o categoría sociológica, se trata más bien de un principio diferenciador del proceso de envejecimiento. Es decir, las personas mayores Mapuche y Aymara envejecen distinto, por sus experiencias y trayectorias de vida, cosmovisión y tradiciones, y ante todo, por los procesos históricos adversos que han enfrentado a lo largo de la vida.

Diversos indicadores de bienestar, tales como salud, ingresos y seguridad económica, advierten una situación más precaria para los indígenas mayores, en contraposición, otros aspectos culturales/simbólicos actuarían como mecanismos protectores del buen envejecimiento. Nos referimos a sus prácticas culturales indígenas, como un estilo de vida activo (mantener actividades productivas), una dieta más saludable (consumo de alimentos naturales y poco procesados industrialmente), su capacidad resiliente (que puede estar asociado a su cosmovisión) y la participación/integración a la comunidad. Igualmente, como hemos visto en este trabajo, disponer de una identidad cultural consolidada.

En este sentido, las intervenciones sociales en el Trabajo Social gerontológico debieran fortalecer la sensibilidad étnico cultural, es decir, como plantea Guzmán (2011) supone una negación al tratamiento homogéneo para todos los sujetos de la intervención social y poner al descubierto las relaciones de opresión que han experimentado estos grupos sociales. En este sentido, las diferencias culturales y la etnicidad se resaltan por encima de otros factores. Se basa en la idea del reconocimiento de valores, necesidades culturales y diferencias entre los pueblos originarios que habitan en Chile. Para lo cual el trabajo social basa sus principios en: valoración de las diferencias culturales, desarrollo positivo de las identidades minoritarias, acciones afirmativas y empoderamiento.

De esta manera, la etnicidad es un elemento que debiera ser reforzado en la investigación social aplicada e incluso debiera tener una implicación especial en las políticas sociales en la vejez. Desde las ciencias sociales debemos fortalecer metodologías críticas y atingentes a los contextos culturales, quizás este desafío convenga afrontarlo desde metodologías mixtas y desde miradas interdisciplinarias. Llama la atención la escasez de estudios que analicen específicamente la condición indígena en el proceso de envejecimiento en Chile. Por otra parte, desde las políticas sociales, no queremos desmerecer los diversos esfuerzos de la CONADI en políticas con orientación hacia una discriminación positiva, pero las políticas aún tratan a las personas mayores como un grupo homogéneo y no desde la interculturalidad, diversidad y heterogeneidad que los caracteriza.



Conclusiones

Chile enfrenta un rápido envejecimiento poblacional en un contexto de profunda desigualdad socioeconómica, de género y urbano-rural en las personas mayores, lo que plantea a la sociedad múltiples desafíos que deben ser enfrentados a la brevedad (Albala, 2020). Si a lo anterior se le suma la variable etnicidad, la situación parece complejizarse, ya que nuestro país se ha desarrollado históricamente desde la homogeneidad cultural, marginando a los pueblos indígenas (Cáceres, 2019).

Tal como se señaló anteriormente resulta de vital importancia fortalecer las políticas públicas dirigidas hacia las personas mayores, con un enfoque étnico sensitivo, incorporando las prácticas culturales que potencian una buena vejez. Si bien es cierto, hay que rescatar que el Estado chileno desde el año 90, con la vuelta a la democracia, ha llevado a cabo un esfuerzo importante en reconocer la identidad de los pueblos originarios y orientar la formulación de las políticas públicas con una mirada inclusiva, ese esfuerzo aun no es suficiente, siendo el principal obstáculo para el logro de ello la excesiva centralización persistiendo una mirada homogeneizadora, no respetando la riqueza de la interculturalidad y heterogeneidad que caracteriza a la sociedad chilena.

71

A pesar de este contexto, al analizar el proceso de envejecimiento de los pueblos originarios, Mapuche y Aymara, se puede distinguir la alta mantención de prácticas culturales, entendiendo que la etnicidad puede ser más fuerte que los procesos de aculturación. Se reconoce que ambas etnias envejecen de manera diferente en términos de la mantención de sus prácticas culturales y que dichas prácticas tienen un impacto en la percepción del bienestar, de allí que los datos confirmen una correlación positiva y significativa entre envejecimiento con éxito e identidad étnica.

Desde el Trabajo Social gerontológico se debiera buscar fortalecer el enfoque étnico sensitivo, además del reconocimiento y el trabajo conjunto con los propios sujetos (personas mayores), lo cual tiende a promover la participación y empoderamiento de los mismos mediante el fortalecimiento de espacios de representación social y política en las organizaciones propias del sector (González, 2017). Se debe reconocer que el Trabajo Social en América Latina, incluyendo a Chile, le ha fallado a los pueblos indígenas en aspectos tales como: imposición de marcos de interpretación de la realidad social desde la “sociedad dominante”, ya sea por desconocer la relevancia de la diversidad étnico-cultural o bien por la falta de conciencia de las relaciones desiguales de poder entre profesional y usuario(a). Junto con ello, la gran deuda del



Trabajo Social en contextos de pueblos indígenas es el desarrollo e implementación de modelos de intervención social que den cuenta de esta diversidad, tal como indica Martínez et al. (2006), falta un ideario comprometido con la diversidad.

Una arista relevante, al momento de revisar el quehacer del Trabajo Social en su manera de intervenir en las diferentes realidades, en particular con las personas mayores de los distintos pueblos indígenas que co-habitan con la sociedad chilena en particular, y de Latinoamérica en general, es la ética intercultural, la cual nos invita a establecer el diálogo como un puente intercultural entre las instituciones, el quehacer profesional del Trabajo social y los, las usuarios(as); como un espacio para el intercambio reflexivo, que nos conlleve a construir una ética que guie nuestra forma de intervenir, con ello podremos formular e implementar adecuadas políticas sociales, pertinentes a los distintos grupos, logrando el bienestar de los individuos y mejores condiciones de vida.

Referencias bibliográficas

Albala, C. (2020). El envejecimiento de la población chilena y los desafíos para la salud y el bienestar de las personas mayores. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 31(1), 7-12. DOI: 10.1016/j.rmcl.2019.12.001

Andrade, P., Fonseca, K., Leyton, L., López, A., Pacheco, A., Dalenz, J. y Martínez, M. (2018). Patrones funerarios de imposición colonial en el Biobío: el caso de la misión san José de la Mocha, Concepción (siglos xvii al xix). *Atenea*, 518, 133-149. DOI: 10.4067/S0718-04622018000200133

Bowling, A. e Iliffe, S. (2006). Which model of successful ageing should be used? Baseline findings from a British longitudinal survey of ageing. *Age and Ageing*, 35, 607-614. DOI: 10.1093/ageing/af1100

Cáceres, J. (2019). Una mirada histórica de la relación del estado nación chileno con los pueblos originarios. *Conference Proceedings*, 3(1), 296-309.

Carrasco, A.M. (1998). Constitución de género y ciclo vital entre los aymarás contemporáneos del norte de Chile. *Chungará*, 30(1), 87-103. DOI: 10.4067/S0717-73561998000100007

Cheng, S.T. (2014). Defining successful aging: The need to distinguish pathways from outcomes. *International Psychogeriatrics*, 26(04), 527-531. DOI: 10.1017/S1041610213001713

Cosco, T.D., Prina, A.M., Perales, J., Stephan, B.C. y Brayne, C. (2014). Operational definitions of successful aging: a systematic review. *International Psychogeriatrics*, 26, 373-381. DOI: 10.1017/S1041610213002287

Esteban Guitart, M. (2010). Propiedades psicométricas y estructura factorial de la Escala de Identidad Étnica Multigrupo en español (MEIM). *Revista Latinoamericana de Psicología*, 42(3), 405-412. DOI: 10.14349/rlp.v42i3.583

Federación Internacional de Trabajo Social. (2014). *Definición global de la profesión de Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>

Fernández-Ballesteros, R., Zamarrón Casinello, M. D., López Bravo, M. D., Molina Martínez, M. Á., Díez Nicolás, J., Montero López, P. y Schettini del Moral, R. (2010). Envejecimiento con éxito: criterios y predictores. *Psicothema*, 22(4), 641-647.

Flood, M. (2005). A mid-range nursing theory of successful aging. *Journal of Theory Construction & Testing*, 5, 35-39.

Gallardo-Peralta, L.P., Sánchez-Moreno, E., Barrón, A. y Arias, A. (2015). Ethnicity, Social Support, and Depression Among Elderly Chilean People. *The Journal of Psychology: Interdisciplinary and Applied*, 149, 601-629. DOI: 10.1080/00223980.2014.946462

Gallardo-Peralta, L.P., Cuadra-Peralta, A., Cámara-Rojo, X., Gaspar-Delpino, B. y Sánchez-Lillo, R. (2017). Validación del Inventario de Envejecimiento Exitoso (Successful Aging Inventory) en personas mayores chilenas. *Revista Médica de Chile*, 145, 172-180. DOI: 10.4067/S0034-98872017000200004

Gallardo-Peralta, L.P. y Sánchez-Moreno, E. (2019) Successful ageing in older persons belonging to the Aymara native community: exploring the protective role of psychosocial resources. *Health Psychology and Behavioral Medicine*, 7(1), 396-412. DOI: 10.1080/21642850.2019.1691558.

Gallardo-Peralta, L.P., Sánchez-Moreno, E. y Rodríguez-Rodríguez, V. (2019). Strangers in their own world: exploring the relation between cultural practices and the health of older adults in native communities in Chile. *British Journal of Social Work*, 49(4), 920-942. DOI: 10.1093/bjsw/bcz045

Gallardo-Peralta, L. P., Mayorga Muñoz, C., & Soto Higuera, A. (2022). Health, social support, resilience and successful ageing among older Chilean adults. *International Social Work*, 65(2), 283–299. <https://doi.org/10.1177/0020872819901147>

Gavilán, V. (2002). Buscando vida: Hacia una teoría aymara de la división del trabajo por género. *Chungará*, 34, 101-117. DOI: 10.4067/S0717-73562002000100006

Gavilán, V., Viguera, P. C., Madariaga, E. y Parra, M. G. (2018). Interculturalidad en salud. Análisis crítico de las políticas sanitarias dirigidas al pueblo aymara del norte chileno. *Inter-ciencia*, 43(5), 322-328

González, C. C. (2017). La intervención social en el campo gerontológico. *ConCienciaSocial*, 1(1), 82-96.

González, J. (2020). Estado nacional y etnicidad aymara en el extremo norte de Chile. Trayectoria de una compleja negociación. *Territorios y Regionalismos*, 1, 1-22.

Gundermann, H., González, H. y Vergara, J. I. (2007). Vigencia y desplazamiento de la lengua aymara en Chile. *Estudios filológicos*, 42, 123-140. DOI: 10.4067/S0071-17132007000100008

Guzmán, O. (2011). La diversidad étnica como variable en la intervención del trabajo social. *Trabajo Social*, 13, 171-180, 2011.

Jopp, D. S., Wozniak, D., Damarin, A. K., De Feo, M., Jung, S. y Jeswani, J. (2015). How Could Lay Perspectives on Successful Aging Complement Scientific Theory? Findings From a U.S. and a German Life-Span Sample. *The Gerontologist*, 55(1), 91–106. DOI: 10.1093/geront/gnu059

Kim, S-H. y Park, S. (2017). A Meta-Analysis of the Correlates of Successful Aging in Older Adults. *Research on Aging*, 39(5), 657-677. DOI: 10.1177/0164027516656040

Kleineidam, L., Thoma, M. V., Maercker, A., Bickel, H., Mösch, E., Hajek, A., König, H. H., Eisele, M., Mallon, T., Luck, T., Röhr, S., Weyerer, S., Werle, J., Pentzek, M., Fuchs, A., Wiese, B., Mamone, S., Scherer, M., Maier, W. y Riedel-Heller S. G. (2018). What Is Successful Aging? A Psychometric Validation Study of Different Construct Definitions. *The Gerontologist*, 59(4), 738-748. DOI: 10.1093/geront/gny083

Kok, A. A., Aartsen, M. J., Deeg, D. J. y Huisman, M. (2017). Capturing the Diversity of Successful Aging: An Operational Definition Based on 16-Year Trajectories of Functioning. *The Gerontologist*, 57(2), 240-251. DOI: 10.1093/geront/gnv127.

Lagos, C. (2012). El mapudungun en Santiago de Chile: vitalidad y representaciones sociales en los Mapuches urbanos. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 50(1), 161-184.

Lewis, J. P. (2011). Successful aging through the eyes of Alaska Native elders. What it means to be an elder in Bristol Bay, AK. *The Gerontologist*, 51, 540-549. DOI: 10.1093/geront/gnr006

Maliandi, R. (2006). *Ética. Conceptos y problemas*. Ed. Biblos.

Martínez, M. F., Martínez, J. y Calzado, V. (2006). La Competencia Cultural como referente de la Diversidad Humana en la Prestación de Servicios y la Intervención Social. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 331-350.

Mella, R., Alvear, M., Carrillo, B. y Caire, V. (2003). Valoración de las funciones mentales y la comunicación en adultos mayores mapuches y no mapuches en áreas rurales del sur de Chile. *Revista Médica de Chile*, 131, 1257-1265. DOI: 10.4067/S0034-98872003001100005

Millaleo, S. (2019). Colonialismo, racismo ambiental y pueblo mapuche. *Anales de la Universidad de Chile*, 16, 267-282. DOI: 10.5354/0717-8883.2019.54733

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2017). *CASEN 2017. Pueblos indígenas: Síntesis de resultados*. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Nimrod, G. y Ben-Shem, I. (2015). Successful Aging as a Lifelong Process. *Educational Gerontology*, 41(11), 814-824. DOI:10.1080/03601277.2015.1050904

Olivi, A. (2011). Territorios de significado: la construcción del proyecto de vida de los mapuches en Chile. En P. Palenzuela y A. Olivi (coord.), *Etnicidad y desarrollo en los andes* (pp. 223-254). Universidad de Sevilla.

Phinney, J. S. (1992). The multigroup ethnic identity measure: A new scale for use with diverse groups. *Journal of Adolescent Research*, 7(2), 156-176. DOI: 10.1177/074355489272003

Rojas, P. (2016). El rito fúnebre Mapuche del descanso: de la muda ontológica al árbol de los ancestros. *Chungará* (Arica), 48(4), 657-678. DOI: 10.4067/S0717-73562016005000023

Rowe, J. W. y Kahn, R. L. (1997). Successful aging. *The Gerontologist*, 37, 433–440. DOI: 10.1093/geront/37.4.433

Salas, A. (1985). Hablar en mapudungún es vivir en mapuche. Especificidad de la relación lengua-cultura. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 25, 27-35.

Salcedo, D. (2015). El buen profesional. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28(1), 19-26.

Torres, S. (2019). *Ethnicity & Old Age: Expanding our Imagination*. Policy Press.

Troutman, M., Nies, M. A., Small, S. y Bates, A. (2011). The development and testing of an instrument to measure successful aging. *Research in Gerontological Nursing*, 4(3), 221–232. DOI: 10.3928/19404921-20110106-02

van Kessel, J. (2001). El ritual mortuorio de los Aymara de Tarapacá como vivencia y crianza de la vida. *Chungará (Arica)*, 33(2), 221-234. DOI: 10.4067/S0717-73562001000200006

Vargas, I. (2014). *Calidad de vida relacionada con salud y redes de apoyo social en adultos mayores chilenos* (tesis de doctorado, Departamento de Sociología, Universidad de Salamanca).

Vergara, D. Q., Bahamonde, C. S. y Ubal, P. R. (2018). Trabajo social y envejecimiento en Chile: una revisión a los lineamientos, metodologías y políticas públicas. *Cuadernos de Trabajo Social*, 1(11), 31-53.

Wright, E. (2015). *Percepciones de la muerte y la espiritualidad cristiana-aymara entre los proveedores del cuidado a los adultos mayores en Putre*. Colección Proyecto de estudio independiente (ISP). http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/2281.

Agradecimientos

Proyecto FONDECYT Regular 1170493 “Envejecimiento en el lugar: la influencia del ambiente residencial y la pertenencia étnica en el envejecimiento exitoso en personas mayores aymaras y mapuches de Chile”, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID.

Biografía de las/os autoras/es

Lorena Patricia Gallardo Peralta es Doctora en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid. Magíster en Psicología Social por la Universidad de Tarapacá. Asistente Social por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesora contratada Doctor en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid (España), e Investigadora Asociada en la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica (DIPTT) de la Universidad de Tarapacá (Arica, Chile). Miembro de las redes internacionales: European Network on Intercultural Elderly Care (ENIEC) y Latin American Research Network on Ageing of the Oxford Institute of Population Ageing (LARNA).

Correo electrónico: logallar@ucm.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-3297-2704>

77

Abel Soto Higuera es Doctorando en Trabajo Social en la Universidad Complutense de Madrid. Magister en Ciencias Sociales aplicadas por la Universidad de La Frontera. Asistente Social por la Universidad de La Frontera. Académico del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera - Chile.

Correo electrónico: abel.soto@ufrontera.cl

ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0002-7247-4198>

Luis Vargas Pizarro es Doctorando en Trabajo Social en la Universidad Complutense de Madrid. Magister en Alta Gerencia Pública por la Universidad Mayor. Asistente Social por la Universidad de Antofagasta. Académico Escuela de Trabajo Social Universidad de Tarapacá, sede Arica.

Correo electrónico: lavargasp@uta.cl

ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0002-4239-3530>



<https://revistapropuestascriticas.uchile.cl>

ARTÍCULO

Salir de la cárcel en Chile: concentraciones territoriales dispares y ausencia municipal

Get out prison in Chile: uneven territorial concentrations and municipal absence

Guillermo Sanhueza Olivares¹

Universidad de Loyola Chicago, Estados Unidos.

Fernanda Ponce Navarro

Universidad Alberto Hurtado, Chile.

Ignacio Godoy Delgado

Universidad de Chile, Chile.

Recibido: 18/09/2021

Aceptado: 03/04/2022

78

Cómo citar

Sanhueza, G., Ponce, F. y Godoy, I. (2022). Salir de la cárcel en Chile: concentraciones territoriales dispares y ausencia municipal. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 2(4), 78-100. DOI: 10.5354/2735-6620.2022.64890

Resumen

Este artículo analiza críticamente el proceso de retorno de personas que han estado privadas de libertad a sus comunas de origen una vez que dejan la prisión, enfatizando en las diversas necesidades y múltiples barreras que enfrentan para reintegrarse a la sociedad en medio de una aparente invisibilidad en términos de apoyo municipal. Para ello utilizamos una metodología cuantitativa que

Palabras Clave:
Reinserción; ex reclusos/as; cárceles; egresos; Chile; municipalidades.

¹Autor correspondiente: Guillermo Sanhueza Olivares [✉ gsanhueza@luc.edu](mailto:gsanhueza@luc.edu)

combina datos administrativos de Gendarmería de Chile y datos de población publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas para 2016. Luego, para cada una de las comunas del país, se calcularon tasas de egreso de la cárcel, generándose un ranking de comunas que reciben proporcionalmente mayor número de ex reclusos/as. Entre los 30 municipios con mayores tasas, se revisaron sus respectivos sitios web y se contactó vía telefónica a cada una de estas municipalidades, con el fin de conocer qué servicios había disponibles para las personas que egresan de la cárcel. Nuestros resultados muestran que: i) el retorno de ex reclusos/as ocurre de manera muy desproporcionada por comunas del país (no es un fenómeno homogéneo); ii) la gran mayoría de los municipios con concentraciones más altas no tenían programas para apoyar el retorno de ex reclusos/as (vecinos que vuelven) a sus territorios; y iii) la invisibilidad de este fenómeno (concentraciones de personas que regresan de la cárcel) puede tener impactos negativos, tanto para la integración social de los vecinos que vuelven como para la cohesión social en los territorios donde vuelven.

Abstract

This article critically analyzes the return process of people who have been deprived of liberty to their communes of origin once they leave prison, emphasizing the diverse needs and multiple barriers they face to reintegrate into society, in the midst of an apparent invisibility. in terms of municipal support. To do this, we use a quantitative methodology that combines administrative data provided by the Chilean Gendarmerie and population data from the National Institute of Statistics (both for 2016). Then, for each of the country's communes, release rates from prison were calculated, generating a ranking of communes that receive a proportionally greater number of ex-prisoners. Among the 30 municipalities with highest rates, their respective websites were reviewed and each of these municipalities was contacted by telephone, in order to find out what services were available for people leaving prison. Our results show that i) the return of former inmates occurs disproportionately by communes in the country (it is not a homogeneous phenomenon) ii) the vast majority of municipalities with higher concentrations did not have programs to support the return of former inmates (neighbors who return) to their territories and that iii) the invisibility of this phenomenon (concentrations of people who return from prison) can have negative impacts both for the social integration of those returning and for social cohesion in the territories.

Keywords:
Reintegration;
former prisoners;
prisons;
discharges; Chile;
municipalities.



Introducción

América Latina en general, y Chile, en particular, son regiones donde la desigualdad ha sido una característica social persistente y problemática (Shardgrotsky y Freira, 2021), fenómeno que ha contribuido indudablemente a la compleja situación de delincuencia y violencia en la región (Bergman y Fondevila, 2021). Así, no es sorprendente que también para el caso de Chile, los sondeos de opinión pública sitúen la delincuencia y el narcotráfico como una de las preocupaciones más importantes de la ciudadanía (Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, INE, 2021).

Como respuesta para enfrentar la delincuencia es frecuente invocar “más cárcel” sin una adecuada consideración a las causas sociales del delito y, más aún, sin tomar en cuenta el hecho que toda persona enviada a prisión eventualmente saldrá en libertad (Petersilia, 2003) y lo hará más desventajada que cuando entró, en la medida en que no cuente con un adecuado proceso de apoyo durante y después de su condena (Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, INDH, 2013; Villagra, 2008). Hoy, Chile se ubica en un lugar intermedio en la región en términos de su tasa de encarcelamiento, alcanzando las 210 personas privadas de libertad por 100.000 habitantes (International Centre for Prison Studies, 2021).

80

En un contexto de alta desigualdad, como es el caso de América Latina, sin duda que es necesario preguntarse por qué las personas llegan a la prisión, indagando en las causas sociales del delito y las formas en que este es producido (Sozzo, en Gómez y Proaño, 2012). Ello no se contrapone, sin embargo, a la necesidad de mirar con mayor atención la reinserción de quienes han estado encarcelados/as, pues con ello se puede romper el círculo vicioso de la reincidencia delictual y contribuir, de este modo, a una sociedad más segura a través de la prevención terciaria del crimen (Peirce y Marmolejo, 2016). Asimismo, cada persona que sale de la cárcel y logra reinsertarse de manera integral constituye un ahorro significativo para el país en términos de menor victimización, disminución del gasto en persecución penal y, asimismo, menor encarcelamiento.

Ahora bien, si bien es cierto que Gendarmería es la institución del estado que tiene a su cargo ejecutar la sanción penal –custodiando, brindando atención y propiciando la reinserción de las personas privadas de libertad por decisiones judiciales— no es menos cierto que una reinserción eficaz requiere la participación de otros actores y organismos, entre los cuales están los municipios. Estos son entidades que hacen presente al estado en los territorios locales, administrando recursos, diseñando e implementando iniciativas de desarrollo humano y social, especialmente para sus vecinos más desfavorecidos. En el caso particular de quienes han cumplido condenas los municipios constituyen la primera línea de apoyo estatal al retorno (Sanhueza, 2014).



A pesar de que la literatura internacional ha enfatizado la importancia del contexto local en la reinserción (Harding et al., 2011; Mears et al., 2008; Kubrin y Stewart, 2006), pocos estudios empíricos en Chile han indagado al respecto. Por ejemplo, no se sabe muy bien dónde retornan las personas una vez que dejan la cárcel, cuán concentradas quedan en determinados territorios, o cuán involucrados están los municipios en este proceso. Así, en este artículo ensamblamos y analizamos datos de diversas fuentes, generando tasas de egreso carcelario para cada comuna del país, elaborando un ranking comunal y analizando si existían iniciativas de apoyo a los procesos de retorno a la comunidad para las personas encarceladas, enfatizando en las 30 comunas con tasas más altas.

Discusión Bibliográfica

Salir de la Cárcel y Retornar a la Comunidad

En primer lugar, es necesario establecer la aclaración de que retorno penitenciario (el mero hecho de salir de la cárcel) no es lo mismo que reinserción social. El retorno involucra el regreso físico de los sujetos que otrora se encontraron en conflicto con la justicia² a la vida en libertad, tras el término del proceso privativo de la misma, siendo un pre-requisito para la reinserción. En este sentido, el retorno se relaciona meramente a que, en algún momento, la condena terminará y salvo que alguien fallezca dentro de los recintos penitenciarios, la gran mayoría de quienes actualmente se encuentran privados de libertad saldrán de las cárceles (Sanhueza, 2014; Petersilia, 2011).

La reinserción, por otra parte, supone una plena integración social de los sujetos que tras un acto delictual, cumplieron una condena privativa de libertad, en una variedad de ámbitos, incluyendo el encontrar empleo, tener un lugar digno donde vivir, acceder a prestaciones de salud oportunamente, contando con el reconocimiento y aceptación por parte de la sociedad que los recibe, y la plena libertad respecto del ejercicio de derechos sociales, civiles y políticos (Villagra, 2008). Esta definición requiere que no solamente los sujetos asuman tanto sus deberes como sus derechos, sino que la sociedad en sí misma esté dispuesta a conceder dichos derechos y pedir cuenta respecto de dichos deberes, en un marco de no discriminación y estigmatización (Western et al., 2015).

En este sentido, si bien muchas veces se argumenta que es el individuo que estuvo privado de libertad quien tiene la mayor parte de responsabilidad en su reinserción, no es menos cierto que el proceso de reinserción social al salir de la cárcel está más bien lleno de obstáculos y barreras —normativas, estigmatización, discriminación para el empleo, requisitos administrativos, etc.— que de elementos facilitadores del proceso (Western et al., 2015; INDH, 2013).

2 Se establece la temporalidad pasada del conflicto con la justicia, toda vez que el cumplimiento de la condena y el egreso penitenciario suponen el término de la sanción privativa de libertad, y por consiguiente, el término del conflicto que originó dicha sanción. Denominar a quienes egresan de los distintos centros penitenciarios como "sujetos en conflicto con la justicia" supone que los mismos continúan en dicha situación.

Ahora bien, de la misma manera, la intervención enfocada en la reinserción de sujetos que otrora se encontraron en conflicto con la justicia no es solo responsabilidad de las instancias intrapenitenciarias, sino que requiere de una consideración y preocupación de diferentes actores fuera del sistema penitenciario, incluyendo el rol de la empresa privada y los gobiernos locales (Western et al., 2015; Sanhueza, 2014).

En este entendido, la intervención postpenitenciaria contempla el emprender no solo iniciativas sociales aisladas tras el proceso de retorno penitenciario, sino que la movilización en sí mismo de un sistema completo de intervención que comience a operar en este proceso. Aquí se hace referencia a la unión de fuerzas de los tres actores que comprenden la sociedad en su conjunto, vale decir, sector público, sociedad civil y sector privado, entendiendo, además, que en Chile en particular (en América Latina en general) las prestaciones sociales tienden a articularse igualmente en el trabajo mancomunado de estos actores (Villagra, 2008).

Estos sistemas de intervención postpenitenciarios deben contemplar la cobertura de las necesidades psicosociales de amplio espectro que presenta la población que sale de la cárcel, y que en gran parte de los casos, estaban presentes incluso antes de ingresar a los mismos recintos penales (Petersilia, 2011). Entre estas temáticas se pueden destacar:

a. Educación y empleo. En cuanto a la educación y el empleo, se ha demostrado en distintos contextos y experiencias investigativas previas, que por sí sola no puede asegurar la reinserción social de la población en conflicto con la justicia (Pantoja, 2010); no obstante, su consideración además de ser beneficiosa en contextos intramuros para mantener el orden y facilitar los procesos de resocialización, permite que estos sujetos puedan obtener por medios lícitos recursos económicos que les permitan satisfacer sus necesidades sin que sea necesario reiterar conductas delictivas para su obtención (Esteban et al., 2014). En la misma línea, el empleo se relaciona fuertemente a los antecedentes penales de la población postpenitenciaria, pues parte de la estrategia de intervención debe contemplar la eliminación de los mismos, a fin de que se reduzcan las posibilidades de exclusión del mercado laboral en función de la presencia de estos (Carnevale, 2016).

b. Salud y salud mental. Las estimaciones (principalmente en estudios conducidos en Estados Unidos) demuestran que más del 50% de la población penitenciaria presenta alguna necesidad médica de atención en salud mental. En este entendido, gran parte de las unidades penales carece de procesos de preparación en cuanto a la continuidad



de tratamientos médicos en instancias postpenitenciarias, asumiendo incluso que estos mismos pudieron nunca existir en instancias intramuros (La Vigne et al., 2004). Esta situación releva la importancia, atribuida no solamente por parte de los mismos sujetos, sino que rescatada en distintas instancias investigativas previas, respecto de la relación entre la no atención médica y la probabilidad de recaer e incluso aumentar el consumo de sustancias tras la liberación, e incluso de reincidir en conductas delictuales (Sanhueza, 2014).

c. Tratamiento por consumo de sustancias lícitas (alcohol) e ilícitas (drogas). Asumiendo que existen programas de intervención enfocados en la rehabilitación terapéutica por consumo de sustancias adictivas tanto lícitas como ilícitas en instancias intramuros, el proveer dichas instancias en contextos postpenitenciarios aumenta las probabilidades de reducir la reincidencia en casos en que los actos delictuales se encuentran asociados a la obtención de recursos económicos para sostener el consumo (Droppelmann, 2010). Sin embargo, no basta en este sentido que se entregue atención interventiva solamente en el ámbito del consumo como un elemento individual, sino que debe trabajarse igualmente en la esfera ecológica de los sujetos que retornan, a fin de minimizar igualmente el contacto con pares que mantienen consumo activo (que probablemente formaron otrora parte de sus redes sociales).

d. Intervención con esfera ecológica del sujeto. A pesar de que existen pocas investigaciones que avalen la relación entre el entorno ecológico de los sujetos y las probabilidades de que estos reincidan, existen sí algunos antecedentes respecto de que aumentan las probabilidades de que los sujetos retornen a la comisión de delitos cuando los individuos retornan a barrios económicamente más desfavorecidos y con segregación social, donde además hay menores chances de encontrar un empleo (Sanhueza et al., en prensa; La Vigne et al., 2004).

Un aspecto particular que se está volviendo cada vez más problemático es el proceso de retorno a la comunidad por parte de las personas privadas de libertad, a medida que van dejando la cárcel. Esta etapa es clave en los procesos de reinserción social (Larroulet et al., 2019). En este sentido, existe limitada evidencia empírica sistemática sobre la magnitud, concentración y covariables asociadas al retorno a la comunidad de ex reclusos/as (Sanhueza, 2014).

Características del sistema penitenciario chileno

Aunque Mertz (2015) señala que el sistema penitenciario chileno parece gozar de una cierta buena reputación en América Latina —en el sentido que el control de los penales está en manos estatales y las fugas son mínimas— cuando este es comparado con la realidad de países más desarrollados, queda al descubierto su precariedad. Así, por ejemplo, las cárceles chilenas enfrentan una serie de deficiencias históricas relacionadas a sobrepoblación y hacinamiento (especialmente crítico en las regiones III, V y VII); ausencia de una adecuada asistencia jurídica; falta de condiciones mínimas de satisfacción de necesidades básicas como alimentación o atención médica (Sánchez y Piñol, 2015); condiciones de infraestructura deficientes (Corte Suprema, 2017); violencia y agresiones entre internos (Sanhueza et al., 2020); maltrato institucional de funcionarios a internos (INDH, 2013); escaso acceso a programas de reinserción (Espinoza et al., 2014); y la ausencia de una ley de ejecución penal que regule —desde un punto de vista normativo— la vida en prisión (Castro et al., 2020; Arriagada y Rochow, 2015).

Como resultado, se genera un contexto muy desfavorable para aspirar a la reinserción social de las personas encarceladas, donde las actuales estimaciones señalan que Chile alcanza entre un 42 o 50% de reincidencia según el estudio que se considere (Fundación Paz Ciudadana, 2013; Gendarmería de Chile, 2013). Evidencia empírica de otros países señala la importancia de los contextos institucionales en la futura reincidencia (i.e. Auty y Liebling, 2020). De este modo, la reducción de la reincidencia se ha convertido en uno de los principales desafíos que enfrenta el sistema penitenciario y la sociedad (INDH, 2013; Fundación Paz Ciudadana, 2013; Gendarmería de Chile, 2013).

Adicionalmente, el sistema penitenciario chileno no solo adolece de problemas de funcionamiento y rinde poco en materia de reinserción sino que, asimismo, es un sistema caro de mantener. De acuerdo a estimaciones de Fundación Paz Ciudadana (2016), el encarcelamiento —solo considerando el gasto que representa Gendarmería— representa un costo anual para Chile que supera los 430.000 millones de pesos (unos 550 millones de dólares), monto que ha venido creciendo a una tasa anual superior al 10% para casi todos los años desde 2006 a la fecha.

Actualmente, existen cerca de 39.000 personas privadas de libertad en Chile (Gendarmería, 2021), divididos entre imputados (30%) y condenados (70%), con los hombres representando cerca de un 92% de la población penal (en su mayoría

condenados por delitos contra la propiedad), y las mujeres cerca de un 8% (la mayor parte de ellas condenada por delitos de drogas).

De acuerdo a un estudio sobre exclusión social de las personas privadas de libertad (Fundación Paz Ciudadana, 2016), esta población tiene desventajas sociales en una variedad de ámbitos respecto a la población general, incluyendo niveles educativos, ingresos, trabajo, salud y participación social. Se señala, asimismo, que muchas de estas condiciones de desventaja vienen acumuladas desde la infancia y que, en conjunto, constituyen desventajas superpuestas que han limitado gravemente el desarrollo de estas personas y el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, dos de cada tres personas encarceladas en Chile tienen menos de 35 años y un 86% de ellas no completó la enseñanza media en libertad (versus el 54,3% de la población general) (Fundación Paz Ciudadana, 2016). Asimismo, dos de cada tres reclusos/as habrían abandonado el hogar paterno antes de los 18 años la mayoría de edad. El inicio delictual se registra tempranamente (más de dos tercios declara haber cometido su primer delito siendo menor de edad) y cerca de la mitad señala haber pasado por un hogar de menores (Fundación Paz Ciudadana, 2016). De este modo, individuos con severas desventajas sociales acumuladas (León-Mayer et al., 2014; Wacquant, 2001) son enviados a cumplir sus penas dentro de un sistema carcelario precario, que ofrece escasas posibilidades de revertir trayectorias delictuales.

¿Políticas post-penitenciarias en Chile?

En Chile, como se ha venido señalando hace ya algunos años, la reinserción social viene presentando diversas falencias (Castro et al., 2020). En este sentido, aunque la política de reinserción social quiere ser una respuesta pertinente y eficaz, ella es aún de muy reciente implementación y el apoyo a ex recluso/as que retornan a las comunidades es incipiente. Esta Política Pública de Reinserción Social surge en 2017 como respuesta del Estado para generar programas que faciliten la reinserción social de las personas que han infringido la ley y avanzar, con ello, hacia la disminución de la reincidencia.

Aunque muchas de las iniciativas previas en materia de políticas públicas en seguridad habían estado centradas más en la represión del delito que en la reinserción, esta política parece innovadora por cuanto busca disminuir la reincidencia y reintegrar a la persona condenada a la sociedad, apostando por la seguridad pública por cuanto “una persona que logra reinsertarse en su comunidad, es también una inversión en seguridad pública e inclusión social” (Ministerio de Justicia, 2018, p.1).

De este modo, la Política Pública de Reinserción Social se convierte en un elemento estratégico no solo porque viene a abordar humanitariamente la situación de personas privadas de libertad sino que, al mismo tiempo, es un aporte para la prevención terciaria del delito y la mejora de la seguridad pública.

Otro aspecto destacable de esta política fue la idea fuerza de que la reinserción social no le correspondía solamente al Ministerio de Justicia y/o a Gendarmería de Chile. En este sentido, un punto destacable en el diseño de esta política fue el trabajo en conjunto entre actores públicos, privados y de la sociedad civil quienes, a través del Comité Asesor para la Reinserción Social, debatieron y reflexionaron en torno a cómo se podía reinsertar eficazmente a las personas condenadas. Finalmente, la Política de Reinserción apunta a que la reinserción sea una mirada de Estado, fortaleciendo los programas avalados por evidencia empírica nacional y comparada para reintegrar a los ex reclusos/as a la sociedad.

El Programa Volver a Empezar (VAE) tenía como fin “contribuir a la reinserción de personas infractoras de ley, al desarrollar un modelo de gestión municipal integral y estandarizado para abordar el proceso de transición a la comunidad de personas actualmente sujetas al control de Gendarmería” (Secretaría Regional Ministerial, SEREMI, de Justicia y Derechos Humanos, 2018).

En términos de orgánica, El VAE fue gestionado por la SEREMI de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana y se financió con recursos del Gobierno Regional. En él también participaron la Intendencia de Santiago, la Subsecretaría de Justicia, Gendarmería de Chile y el Consejo Regional Metropolitano. Funcionó en alianzas con 10 municipios de la región metropolitana que presentaban el mayor número de personas que salían de la cárcel en un año dado. Funciona a través de la instalación, en cada municipio, de una dupla de profesionales quienes deben, en primer lugar, capacitar a 100 funcionarios municipales y atender a 40 ex internos derivados desde Gendarmería de Chile.

Más allá de esta iniciativa puntual, sin embargo, Zúñiga (2019) ha señalado un problema que parece fundamental –no resuelto– de la actual política penitenciaria: aunque el objetivo de la política de reinserción social es noble (la integración social plena de las personas que han estado privadas de libertad), y que la actual política menciona la educación de adultos como un eje fundamental de ella, los programas educativos que funcionan al interior de las cárceles –y de los cuales se espera que sus estudiantes aprendan y se transformen– están anidados dentro en un contexto donde se transgreden

derechos básicos para el desarrollo de las personas, al existir precarias condiciones de habitabilidad y “relaciones de control que validan la violencia” (Zúñiga, 2019, p.37).

Es, entonces, en medio de esta precariedad institucional que cobija pobreza y exclusión acumulada (en términos “agregados” y también longitudinales) que quienes están privados de libertad, una vez que cumplen sus condenas, son liberados (devueltos) a contextos territoriales poco preparados para atender sus múltiples necesidades. Clarificar adónde retornan, en qué concentración lo hacen y qué soporte municipal existe cuando este proceso ocurre son las motivaciones centrales de este artículo.

Metodología

Nuestro objetivo central de investigación fue identificar las comunas de Chile con mayores tasas de egreso carcelario y contrastar, al mismo tiempo, si los municipios donde retornaban contaban (o no) con programas de apoyo a la reinserción a nivel local para las personas que salían de la cárcel.

Para responder nuestro objetivo de investigación obtuvimos y ensamblamos el número de egresos del sistema carcelario por cumplimiento de condena (datos administrativos proporcionados por la propia Gendarmería de Chile) para cada comuna del país, ajustándolos por la población comunal estimada para el año de dicho egreso (de acuerdo a datos del INE), obteniendo una tasa de egreso carcelario comunal y, luego, analizamos las comunas con tasas más altas respecto a si sus municipios contaban con iniciativas de apoyo a los procesos de reinserción social de personas que egresan de la cárcel (y retornan, por tanto, como vecinos, a los vecindarios).

Quien sale de la cárcel por cumplimiento de condena regresará a vivir a algún lugar en el medio libre. En Chile, Gendarmería tiene información sobre el lugar al que vuelven las personas una vez que dejan la cárcel. Por resguardos éticos, la dirección exacta a la cual las personas retornan no nos fue entregada en este estudio; solo la comuna donde vivían. Así, nuestros análisis consideraron quienes salían de prisión (anonimizado) y a qué comunas lo hacían.

El análisis de los datos administrativos facilitados por Gendarmería se centró en los egresos (personas privadas de libertad que cumplen su condena) del sistema penitenciario para el año 2016, en conjunto con proyecciones de población disponibles del Instituto Nacional de Estadísticas, donde se estimaba la población comunal por comuna para ese



mismo año. De este modo, se obtuvieron tasas de egreso por cada 100.000 habitantes para cada una de las comunas del país.

Se eligió el año 2016 por ser un buen año para una línea de base, considerando que fue este el año inmediatamente anterior a la elaboración de la Política Nacional de Reinserción Social (2017), sirviendo, por tanto, como una línea de base natural que en el futuro, una vez implementada la política nacional de reinserción (con un fuerte énfasis declarado en la reinserción local), pudiera servir de punto de comparación antes-después. En este artículo, por razones de espacio, logísticas y de pertinencia, se presentan los resultados en detalle solamente para las 32 comunas del país con mayores tasas de egreso, las cuales representan poco menos del 10% de los municipios del país.

La metodología de contrastar *solo* a través de revisar el sitio web y de llamar por teléfono al municipio se justifican en la medida en que estos dos procedimientos serían relativamente parecidos a los que una persona trataría de seguir luego de salir de prisión. En este sentido, nuestras estrategias fueron a propósito parecidas a las que una persona que sale de la cárcel y busca ayuda en el municipio intentaría realizar: llamar por teléfono y/o buscar en internet (web municipal) para encontrar información de beneficios o apoyos disponibles.

Cabe enfatizar que, en términos de consideraciones éticas, este artículo fue construido en base a información anonimizada proporcionada por Gendarmería de Chile; vale decir, ningún nombre, ni dirección particular, ni tipo de delito ni ningún otro dato individual fue entregado o revelado por parte de la institución hacia el investigador responsable; los datos fueron entregados sin identificadores ni directos ni indirectos, tan solo agrupados a nivel de la comuna.

Resultados

Tasas de egresos por comunas

Gracias a datos administrativos proporcionados por Gendarmería de Chile, sumados a la proyección de población total estimados por el Instituto Nacional de Estadísticas fue posible estimar una tasa de egresos del sistema carcelario para cada comuna del país. La Tabla 1 (a continuación) muestra de manera ordenada las 32 comunas ordenadas de mayor a menor, en cuanto a sus tasas de egreso carcelario, las cuales están ajustadas a la población comunal estimada para 2016.

Tabla 1: tasa de egresos del sistema penitenciario por comuna del país

Ranking	Comuna	Número egresos cárcel 2016	Población estimada 2016 (INE)	Tasa egreso por comuna
1	VALPARAÍSO	599	295.731	203
2	IQUIQUE	365	199.629	183
3	ALTO HOSPICIO	210	118.413	177
4	CARTAGENA	30	20.396	147
5	LOS ANDES	89	68.401	130
6	LO ESPEJO	156	120.145	130
7	SAN ANTONIO	123	97.136	127
8	LA CALERA	68	55.343	123
9	SAN FELIPE	91	74.337	122
10	LA PINTANA	253	213.702	118
11	VALDIVIA	195	169.735	115
12	COQUIMBO	277	236.799	117
13	QUINTERO	31	28.124	110
14	CASTRO	53	49.068	108
15	LA GRANJA	155	143.558	108
16	CALDERA	19	17.830	107
17	OSORNO	165	157.855	105
18	TOCOPILLA	29	27.807	104
19	LIMACHE	46	45.709	101
20	VIÑA DEL MAR	324	325.195	100
21	RANCAGUA	235	234.048	100
22	P. AGUIRRE CERDA	122	122.462	100
23	ANTOFAGASTA	375	384.065	98
24	SAN JOAQUÍN	97	104.588	93
25	QUILLOTA	86	93.633	92
26	LA SERENA	196	216.874	90
27	EL QUISCO	12	13.359	90
28	OVALLE	108	121.868	89
29	CURICO	129	145.344	89
30	CHAÑARAL	12	13.698	88
31	RENGO	54	61.700	88
32	RENCA	129	152.399	85

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por el INE (2016) y registros administrativos de Gendarmería.



La tasa de egresos del sistema carcelario nos muestra importantes variaciones comunales en términos de la magnitud de quienes salen de prisión. En la Región Metropolitana se disparan las tasas de comunas del sector Occidente como Lo Espejo (130) y Pedro Aguirre Cerda (100), mientras que en la zona sur de la capital los territorios con mayores concentraciones fueron La Pintana (118) y La Granja (108); en otras zonas del área metropolitana aparecen con cifras más altas San Joaquín (93), Renca (85), Recoleta (83) y San Ramón (82).

En regiones, en tanto, las tasas se disparan en los centros urbanos grandes de casi todo el norte de Chile como Arica (164), Antofagasta (98), Iquique (183), Coquimbo (117) y La Serena (90); a lo cual habría que sumar altas tasas en comunidades urbanas de tamaño mediano como Alto Hospicio (177) o Tocopilla (104).

En la zona centro del país aparecen tasas altas en comunas medianas o pequeñas de la V región interior como La Calera (123), Los Andes (130) o San Felipe (122); del litoral de la V región como Cartagena (147) o San Antonio (127); a esto se suman tasas altas en el gran centro urbano de la VI región como es Rancagua (100) siendo, por lejos, la mayor tasa de la zona la comuna-ciudad de Valparaíso (203).

En el sur, en tanto, la comuna-ciudad de Valdivia (115) y la localidad chilota de Castro (108) están entre las que presentan tasas más altas. Todas estas comunas superan —al ajustar por población comunal— las cifras de muchas comunas incluso de la propia Región Metropolitana, tradicionalmente asociadas con “crimen y delincuencia”.

Análisis de la oferta municipal en reinserción social (32 comunas con tasas más altas)

Con el fin de contrastar la ‘demanda’ por retornar a las comunas de residencia (expresada a través de las tasas de egreso del sistema penitenciario para el año 2016), ordenamos las comunas del país de mayor a menor tasa de egreso de la cárcel. Luego, seleccionamos las 32 comunas con mayores tasas y chequeamos la oferta municipal de cada una de estas a través de: i) una revisión de sitio web; y ii) llamado por teléfono a cada municipalidad para consultar por la existencia de programas de apoyo (o coordinación de iniciativas ya existentes) para apoyar los procesos de retorno a la comunidad por parte de ex reclusos/as (programas de apoyo al prisoner reentry).

Tabla 2: Municipios con mayores tasas de egreso carcelario (2016) v/s iniciativas de apoyo

Ranking	Comuna	Tasa egreso cárcel	Programa de apoyo vía web	Programa apoyo vía telefónica
1	VALPARAÍSO	203	NO	SI
2	IQUIQUE	183	NO	NO
3	ALTO HOSPICIO	177	NO	NO
4	CARTAGENA	147	NO	--
5	LOS ANDES	130	NO	NO
6	LO ESPEJO	130	NO	NO
7	SAN ANTONIO	127	NO	SI
8	LA CALERA	123	NO	SI
9	SAN FELIPE	122	NO	SI
10	LA PINTANA	118	NO	NO
11	VALDIVIA	115	NO	NO
12	COQUIMBO	117	NO	NO
13	QUINTERO	110	NO	--
14	CASTRO	108	NO	NO
15	LA GRANJA	108	NO	NO
16	CALDERA	107	NO	NO
17	OSORNO	105	NO	NO
18	TOCOPILLA	104	NO	--
19	LIMACHE	101	NO	NO
20	VIÑA DEL MAR	100	NO	NO
21	RANCAGUA	100	NO	NO
22	P. AGUIRRE CERDA	100	NO	NO
23	ANTOFAGASTA	98	NO	--
24	SAN JOAQUÍN	93	NO	NO
25	QUILLOTA	92	NO	SI
26	LA SERENA	90	NO	NO
27	EL QUISCO	90	NO	--
28	OVALLE	89	NO	NO
29	CURICO	89	SI	--
30	CHAÑARAL	88	NO	NO
31	RENGO	88	SI	SI
32	RENCA	85	NO	NO

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por el INE (2016) y registros administrativos de Gendarmería.



De acuerdo a la información arrojada en este seguimiento, se puede mencionar que, para ese período, la gran mayoría de las municipalidades consultadas no contaba con un programa de Reinserción Social propiamente tal. En solo 2 de los 32 sitios web revisados (aproximadamente un 6%) existía un banner, vínculo o link (claramente identificable) que hablase sobre reinserción social y/o sobre un apoyo para personas que estuvieran saliendo de la cárcel. Por vía telefónica, se pudo conocer que en 6 de los 32 municipios (aproximadamente un 19% de los municipios con más altas tasas) existirían programas o iniciativas que atenderían a las personas que egresan de la cárcel, aunque con variadas metodologías, procedimientos y aproximaciones de intervención. En los restantes, de acuerdo a la información que pudimos recabar a partir de nuestras dos metodologías (llamado por teléfono y visitar sitio web municipal) no existirían iniciativas encaminadas a atender a este segmento de vecinos.

La experiencia e información de carácter informal proveída por oficiales penitenciarios y personal del staff (trabajadores sociales y sicólogos, fundamentalmente) en torno al tema del retorno de ex reclusos/as, nos dice que quienes arriban a los territorios desde la prisión lo hacen, por lo general, a barrios más pobres y segregados (poblaciones) que son conocidos. Vale decir, no retornan solo a una “comuna” sino a determinados barrios, lo cual agravaría el problema de la concentración y de posibilidades de prestación de servicios.

Un punto que reafirma esta posibilidad es que nuestros análisis estadísticos previos (no mostrados aquí) incluyeron el cálculo de correlaciones entre número de personas liberadas de prisión y porcentaje de población comunal en pobreza (por ingresos), no encontrando correlaciones significativas ni altas. Esto sugiere que, al tomar la unidad de agregación de “comuna” el posible efecto desaparece, no así a nivel de territorios más acotados (barrios) dentro de una misma comuna.

Por otro lado, la gran mayoría de las municipalidades a las que se consultó mencionaron que la información sobre posibles programas de reinserción social se debía consultar directamente en Gendarmería, puesto que “*son ellos los encargados de dar este tipo de orientación y apoyo a las personas que cumplieron o que están por cumplir su pena privativa de libertad*” (funcionario/a que nos contestó el llamado en uno de los municipios). Aunque merecería quizás un estudio aparte, en varios llamados telefónicos los funcionarios municipales atribuían la función de orientar a las personas después del egreso únicamente a Gendarmería.

Para aquellas (escasas) municipalidades que contaban con un programa o apoyo post carcelario, se trataba en gran medida una implementación propia de la entidad local. Esto quiere decir, que el apoyo que la gran mayoría de las municipalidades brinda a las personas que cumplieron una pena privativa de libertad no tiene origen centralizado ni regional, sino que corresponden a iniciativas propias del gobierno local, con recursos municipales (humanos y financieros). En este sentido, donde hay algún apoyo, este tiende a ser laboral, como en el caso de Quillota, donde existe una fuerza de tarea compuesta por tres profesionales que les ayuda a encontrar trabajo y apoyarlos psicosocialmente en la transición al salir de la cárcel. Otro ejemplo es lo que se realiza en la comuna de La Pintana, donde existe una unidad que trabaja la reinserción de personas que han pasado por la cárcel, estando centrada en aspectos más bien jurídicos y de eliminación de antecedentes penales.

Conclusiones y Discusión

En este artículo quisimos visibilizar el proceso de egreso de la cárcel y la brecha que detectamos entre las necesidades de quienes retornan y los servicios disponibles. Para ello, construimos un indicador que estima no solo el número, sino también la concentración (a través de una tasa de egreso carcelario) de ex reclusos/as que retornarían a diversas comunas del país, muchas de las cuales son ya bastante desventajadas de acuerdo a indicadores de pobreza y exclusión social. Estas comunidades reciben cada año un flujo de personas que han estado en conflicto con la justicia y que, al mismo tiempo, al salir de prisión, presentan diversas necesidades: desde un lugar donde dormir, a un empleo que genere ingresos, pasando por servicios sociales y de salud que acoja sus necesidades físicas y mentales (incluyendo tratamiento para adicciones), entre otras.

Nuestros resultados muestran que, en general, el apoyo municipal al retorno de ex reclusos/as, a pesar de ser una condición necesaria para alcanzar una reinserción social eficaz a nivel local (Villagra, 2008), aún constituye una deuda pendiente para la gran mayoría de los municipios chilenos, particularmente para aquellos que presentan mayores concentraciones de ex reclusos/as retornando como vecinos. En Estados Unidos, por ejemplo, se ha comenzado a hablar de *returning citizens* en vez de ex reclusos/as para enfatizar la necesidad de apoyar comunitariamente la reinserción (Kenemore, 2020; Bowman y Eli, 2020; Cohen, 2019).



En línea con las expectativas es que las tasas de egreso carcelario comunal no son uniformes y que, por tanto, el impacto esperado de dicho retorno va a ser diferencial. Asimismo, al analizar la existencia de *oferta programática* en las comunas con mayores tasas, encontramos que solo en seis de las 32 comunas analizadas existía un programa de apoyo especial, evidenciando el desbalance entre los múltiples desafíos que impone el fenómeno del *prisoner reentry* (Sanhueza, 2014) y la invisibilidad del fenómeno a nivel municipal para enfrentarlos.

De acuerdo a nuestra indagación, aparentemente no existiría coordinación ni comunicaciones entre Gendarmería y los municipios al momento en que una persona va a dejar la prisión. Aunque esta ausencia puede deberse a preocupaciones legítimas por la confidencialidad de las personas y el ánimo de no estigmatizar, pensamos que, dada la fragilidad de la situación de una persona al salir de la cárcel y sus múltiples necesidades, esta falta de comunicación sistémica es algo en lo que se podría trabajar y mejorar, cuidando por supuesto la confidencialidad de las personas involucradas en el proceso.

Ahora bien, este artículo debe verse en el contexto de algunas limitaciones. En primer lugar, las tasas de egreso del sistema carcelario aquí calculadas no consideran aquellos individuos cumpliendo condena en el llamado ‘sistema abierto’ (penas no-privativas de libertad) pero que indudablemente contribuyen a lo que Wacquant (2001) llamaría una simbiosis entre el *ghetto* y la *cárcel*. Una segunda limitación dice relación con que este estudio solo incluyó en sus estimaciones a quienes salen de prisión por cumplimiento de condena; por tanto, no están considerados quienes cumplen condena en medio libre, o aquellos que están en libertad condicional o a los imputados. Dicho de otro modo: hay una posibilidad de estar incluso subestimando el fenómeno en las comunas que ya reciben más concentración de ex reclusos/as.

Nuestros hallazgos enfatizan la necesidad de visibilizar la situación de quienes han cometido delitos y cumplen condena en recintos carcelarios, revisando la relación entre cárcel y sociedad que se ha venido construyendo –especialmente desde las narrativas que enfatizan meramente las explicaciones “individualistas” del delito— a la luz de generar reales posibilidades de reinserción en el largo plazo. Asimismo, pensamos que las (usualmente) ignoradas causas sociales del delito y los profundos problemas de inequidad que afectan a la sociedad chilena y la región de América Latina en general (Sozzo, en Gómez y Proaño, 2012) deben discutirse, considerando que la cárcel es reflejo de la sociedad que se construye a su alrededor.



Ahora bien, en términos de algunas implicancias de política pública derivadas de este trabajo, nos atrevemos a sugerir iniciativas en tres ámbitos: i) a nivel territorial: mirar buenas prácticas, como puede ser, por ejemplo, el caso de Valparaíso, la comuna-ciudad con la mayor tasa de egresos carcelarios y que es uno de los pocos municipios a nivel país que viene haciendo sistemática e históricamente un trabajo de apoyo a la reinserción; ii) a nivel de coordinación inter-sistémica sugerimos mejorar la coordinación y comunicación entre Gendarmería y los municipios, especialmente aquellos que tienen tasas más altas; y iii) a nivel de otros actores relevantes, se requiere sumar y coordinar aportes de nuevos actores no-estatales como empresas, dirigentes sociales y otras organizaciones de la sociedad civil que puedan sumarse a apoyar el retorno de ex reclusos/as a sus comunidades.

Referencias bibliográficas

Arriagada, I. y Rochow, D. (2015). Privación de libertad en Chile: desgobierno carcelario y afectación de derechos de la población penal. En Universidad Diego Portales (Ed.), *Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2015* (pp.161-207). Ediciones Universidad Diego Portales.

Auty, K. M. y Liebling, A. (2020). Exploring the relationship between prison social climate and reoffending. *Justice Quarterly*, 37(2), 358-381.

Bergman, M. y Fondevila, G. (2021). *Prisons and Crime in Latin America*. Cambridge University Press.

Bowman, E. I. y Ely, K. (2020). Voices of returning citizens: A qualitative study of a supportive housing program for ex-offenders in a rural community. *The Prison Journal*, 100(4), 423-446.

Carnevale, C. (2016). *Antecedentes penales y reinserción laboral en América Latina*. InDret.

Castro, Á., Sanhueza, G., Purán, V. y Cortes, J. (2020). Fiscalía Judicial: posibilidades y limitaciones en su rol de inspector de prisiones. *Política criminal*, 15(30), 871-906.

Cohen, M. L. (2019). Choral singing in prisons: Evidence-based activities to support returning citizens. *The Prison Journal*, 99, 106-117.

Corte Suprema de Justicia de Chile. (2017). *Informe de la Fiscalía de la Corte Suprema sobre las visitas a cárceles chilenas*. Oficio #14 Fiscalía Judicial Corte Suprema.

Droppelmann, C. (2010). *Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile*. Fundación Paz Ciudadana. <http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2010/03/conceptos-14-elementos-clave.pdf>.

Espinoza, O., Martínez, F. y Sanhueza, G. (2014). El Sistema Penitenciario y su impacto en las personas privadas de libertad. En Universidad Diego Portales (Ed.), *Informe sobre los Derechos Humanos en Chile 2014* (pp.245-290). Ediciones Universidad Diego Portales.

Esteban, F., Alós, R., Jódar, P. y Miguélez, F. (2014). La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145(1), 181-204.

Fundación Paz Ciudadana. (2013). *Evaluación del sistema concesionado versus el sistema tradicional en la reducción de la reincidencia delictual*. Inter-American Development Bank.

Fundación Paz Ciudadana. (2016). *Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad*. Unidad de Comunicaciones, Fundación Paz Ciudadana

Gendarmería de Chile. (2013). *La reincidencia: un desafío para la gestión del sistema penitenciario chileno y las políticas públicas*. https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/REINCIDENCIA_2010.pdf

Gendarmería de Chile. (2021). *Estadísticas Penitenciarias*. <http://www.gendarmeria.gob.cl/>

Gómez, A. y Proaño, F. (2012). Entrevista a Maximo Sozzo: “Que es el populismo penal?”. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 11, 117-122.

Harding, D., Morenoff, J. y Herbert, C. (2011, March). *Returning Home After Prison? Residential Mobility, Intermediate Sanctions, and Neighborhood Context among Parolees* [paper]. Conference on Rethinking Urban Poverty for the 21st Century City: Institutional and Organizational Perspectives, University of Chicago.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2013). *Informe anual de la situación de derechos humanos en Chile 2013*. INDH.

Instituto Nacional de Estadísticas. (2016). *Proyecciones de Población para el año 2016*. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion#:~:text=Las%20proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n%20proporcionan,demogr%C3%A1ficos%20fecundidad%2C%20mortalidad%20y%20migraci%C3%B3n>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2021). *Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana*. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/encuesta-de-seguridad-ciudadana>

International Centre for Prison Studies. (2021). *World Prison Brief*. <http://www.prisonstudies.org>

Kenemore, T. (2020). Relationship matters with citizens returning from prison: qualitative findings from a mentoring program. *Journal of Offender Rehabilitation*, 59(6), 315-333.

Kubrin, C. y Stewart, E. (2006). Predicting Who Reoffends: The Neglected Role of Neighborhood Context in Recidivism Studies. *Criminology*, 44, 165-197.

Larroulet, P., Daza, S., Del Villar, P., Droppelmann, C., Figueroa, A. y Valenzuela, E. (2019). *Estudio Reinserción, Desistimiento y Reincidencia en Mujeres: Diseño, Metodología y Caracterización de la Muestra*. Centro de Estudios Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

La Vigne, N., Wolf, S. y Jannetta, J. (2004). *Voices of Experience: Focus Group Findings on Prisoner Reentry in the State of Rhode Island*. The Urban Institute.

León-Mayer, E., Cortés, M. y Folino, J. (2014). Descripción multidimensional de la población carcelaria chilena. *Psicoperspectivas*, 13(1), 68-81.

Mears, D., Wang, X., Hay, C. y Bales, W. (2008). Social Ecology and Recidivism: Implications for Prisoner Reentry. *Criminology*, 46, 301-340.

Mertz, C. (2015). Crime and Punishment in Chile. *The Encyclopedia of Crime and Punishment*, 1-4.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile. Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Programa Volver a Empezar*. <http://www.minjusticia.gob.cl/reinsercion-social/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017). Política Pública de Reinserción Social 2017: *la privación de libertad no debe sinónimo de privación de dignidad*. <https://www.gob.cl/noticias/politica-publica-de-reinsercion-social-2017-la-privacion-de-libertad-no-debe-sinonimo-de-privacion-de-dignidad/>

Pantoja, R. (2010). La evidencia empírica de reducción de la reincidencia delictiva, como herramienta para la seguridad pública y la integración social. *Debates Penitenciarios* 13, 3-18.

Peirce, J. y Marmolejo, L. (2016, Sept. 8). Measuring recidivism is hard, but we must get it right. *Sin Miedos: The IDB Citizen Security Blog*. <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/en/why-measuring-recidivism-is-so-hard/>

Petersilia, J. (2003). *When prisoners come home: Parole and prisoner reentry*. Oxford University Press.

Petersilia, J. (2011). Beyond the Prison Bubble. *NIJ Bulletin*, 268.

Sánchez, M. y Piñol, D. (2015). *Condiciones de Vida en los centros de privación de libertad en Chile*. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, INAP - Universidad de Chile.

Sanhueza, G. (2014). ¿Retorno o reintegración? La vida post-penitenciaria en Estados Unidos hoy. *Revista de estudios criminológicos y penitenciarios*, 18, 93-110.

Sanhueza, G., Pérez, F., Candia, J. y Urquieta, M. (2020). Inmate on inmate prison violence in Chile: the importance of the institutional context and proper supervision. *Journal of Interpersonal Violence* 36, 13391-13414.

Sanhueza, G., Urquieta, M. y Castro, A. (en prensa). Reincidencia delictual en Chile: analizando la confluencia de factores individuales, institucionales y territoriales. *Revista Derecho (Coquimbo)*.

Schargrodsky, E. y Freira, L. (2021). *Inequality and Crime in Latin America and the Caribbean*. New Data for and Old Question.

Villagra, C. (2008). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. RIL editores.

Wacquant, L. (2001). Deadly symbiosis: When ghetto and prison meet and mesh. *Punishment & Society*, 31, 95-133.

Western, B., Braga, A. A., Davis, J. y Sirois, C. (2015). Stress and hardship after prison. *American Journal of Sociology*, 120(5), 1512-1547.

Zúñiga, P. (2019). La RE inserción Social en Chile de Personas que han estado privadas de libertad y la Educación en Contexto de Encierro; Una Panorámica de exclusión. *Revista de Educación de Adultos y Procesos Formativos*, 9, 35-53.

Agradecimientos

Este artículo ha sido desarrollado en el marco del proyecto de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), FONDEF IDeA N°ID21i20255 “Prototipo de Gestión Integrada para una Reinserción Social Eficaz”.

Biografía de los autores

Guillermo Sanhueza Olivares Académico en la Universidad de Loyola Chicago, Estados Unidos. Sus áreas de investigación y docencia se relacionan a la reinserción social, las condiciones carcelarias, el rol de los funcionarios/as penitenciarios/as en la vida intra penitenciaria, y los procesos de retorno a la comunidad posteriores al encierro. Actualmente dirige el proyecto Fondef IDeA #id21i10255 “Prototipo de gestión integrada para una reinserción social eficaz”.

Correo electrónico: gsanhueza@luc.edu

99

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1971-7362>

Fernanda Ponce Navarro es diplomada en Criminología de la Universidad Católica de Chile, y licenciada en Ciencias Sociales (Sociología) por la Universidad Diego Portales. Actualmente se encuentra finalizando el magister en Prevención, Seguridad Urbana y Política Criminal en la Universidad Alberto Hurtado. Realizó pasantías en la Ex Penitenciaria, en donde estudió la violencia física entre internos de la misma cárcel. Sus áreas de interés se enfocan en la política criminal y su relación con la reinserción, además de estudiar cuán integrados se encuentran los conceptos de género en ella. Es asistente de investigación en el Fondef IDeA #id21i10255 “Prototipo de gestión integrada para una reinserción social eficaz”.

Correo electrónico: fer.ponce.navarro@gmail.com

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-0258-4508>



Ignacio Godoy Delgado es licenciado en Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), Magíster en Trabajo Social de la Universidad de Chile y diplomado en Habilidades directivas y conducción de equipos de la Universidad de Chile. Se desempeña actualmente en el Centro de Integración Social Conecta Las Condes, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública de la comuna. Asimismo, se ha desempeñado como asistente de investigación en dos proyectos relacionados a reinserción: Fondecyt Iniciación #11150840 “El desempeño moral de las cárceles chilenas” y el Fondef IDeA #id21i10255 “Prototipo de gestión integrada para una reinserción social eficaz”.

Correo electrónico: iagodoy@uc.cl

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6057-5410>



<https://revistapropuestascriticas.uchile.cl>

ARTÍCULO

Mejorar el bienestar de las personas mayores antes, durante y después de la crisis del COVID-19: miradas desde Zimbabue, Lesoto y Esuatini

Enhancing older persons welfare before, during and after the COVID-19 crisis: Zimbabwe, Lesotho and Eswatini perspectives

Tatenda Nhapi¹

Universidad de Johannesburgo, Sudáfrica

101

Recibido: 09/09/2021

Aceptado: 18/01/2022

Cómo citar

Nhapi, T. (2022). Mejorar el bienestar de las personas mayores antes, durante y después de la crisis del COVID-19: Miradas desde Zimbabue, Lesoto y Esuatini. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 2(4), 101-122. DOI: 10.5354/2735-6620.2022. 64807

¹Autor correspondiente: Tatenda Nhapi  nhapaz@yahoo.com

Resumen

La incorporación de enfoques que permitan comprender críticamente el envejecimiento en las agendas de desarrollo de los países se ha hecho más urgente con la emergencia del COVID-19. Este artículo explora las agendas de protección social de tres países - Zimbabue, Lesoto y Esuatini-, distinguiendo la manera en que comprenden y abordan la situación de las personas mayores y analizando la manera en que, eventualmente, han promovido mejores condiciones antes, durante y, con suerte, después de la pandemia. Para realizar esta discusión, se realiza un análisis de fuentes secundarias que incluye la revisión de documentos de política social y resultados de investigaciones en el tema. A partir de ello, se sugieren algunas vías por las que trabajadoras/es sociales de primera línea pueden contribuir a impulsar el bienestar de las personas mayores en el entorno de la pandemia del COVID-19, ofreciendo algunas reflexiones sobre los desafíos profesionales en este sentido.

Palabras Clave:
Lesoto; Esuatini;
Zimbabue;
personas
mayores;
pobreza;
COVID-19

Abstract

The embedding of robust approaches for ageing in national development agendas has been made more urgent by COVID-19. This article explores the social protection domains of these three countries - Zimbabwe, Lesotho and Eswatini - in offering an enabling environment for older persons' dignity and enhanced social functioning before, during and hopefully after the COVID-19 pandemic. Secondary sources of data including review of policy and research documents are used. The article also suggests pathways by which frontline social workers can contribute to galvanising older persons' safeguarding and welfare in the COVID-19 pandemic milieu, and offers some reflections on social workers' challenges.

Keywords:
Lesotho; Eswatini;
Zimbabwe; older
persons; poverty;
COVID-19.



Introducción

El propósito central de este artículo es analizar cómo los sistemas de protección social han permitido abordar la situación de los adultos mayores antes, durante y después de la pandemia de COVID-19 en Zimbabue, Lesoto y Esuatini, considerando que tal como plantean Leach et al. (2021), la atención a las condiciones estructurales de los contextos en que viven las personas mayores ayuda a comprender el desarrollo e impacto desigual del COVID-19 en diferentes regiones, que ha afectado de manera diversa a las personas.

El propósito central de este artículo es analizar cómo los sistemas de protección social han permitido abordar la situación de los adultos mayores antes, durante y después de la pandemia de COVID-19 en Zimbabue, Lesoto y Esuatini, considerando que tal como plantean Leach et al. (2021), la atención a las condiciones estructurales de los contextos en que viven las personas mayores ayuda a comprender el desarrollo e impacto desigual del COVID-19 en diferentes regiones, que ha afectado de manera diversa a las personas.

Esta estrategia se alinea y se integra en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, siendo uno de sus principios universales fundamentales “no dejar a nadie atrás” (bajo la sigla LNOB – Leaving No One Behind)². Es innegable que las cuestiones relacionadas con el envejecimiento se entrecruzan con los 17 ODS, especialmente con el ODS 3, relativo a la “buena salud y el bienestar”, cuyo objetivo es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. La estrategia de la ONU proporciona a cada ser humano, independientemente de su edad, la oportunidad de desarrollar su potencial con dignidad e igualdad. Según Murphy (2018, p.6), los ODS incluyen objetivos generales aplicables a todo el mundo, incluyendo “poner fin a la pobreza, en todas sus formas, en todas partes” y “reducir la desigualdad”. Sin embargo, Murphy comenta que se hace especial hincapié en abordar la marginación de grupos específicos como los niños, las niñas, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas mayores para reducir sus desventajas por todas bien conocidas. Además, tal y como observan Lloyd-Sherlock et al. (2020), una débil infraestructura de salud pública, la falta de conocimientos gerontológicos en todos los niveles del sistema sanitario y la escasa confianza en el gobierno dan lugar a un enigma en los esfuerzos de mitigación del COVID-19. En consecuencia, los diferentes grupos deben pensar colectivamente en soluciones, en particular en respuestas de servicios sociales que se ocupen de los efectos psicosociales y de la exacerbación de las desigualdades resultantes del COVID-19 (Rasool, 2020).

² No dejar a nadie atrás (LNOB) es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Representa el compromiso inequívoco de todos los Estados miembros de la ONU de erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan atrás a las personas y socavan el potencial de los individuos y de la humanidad en su conjunto



Teniendo en cuenta lo anterior, el marco de los ODS que insiste en no dejar a nadie atrás (LNOB) será el marco para interrogar a los titulares de obligaciones, como el Estado, los departamentos de servicios sociales, y finalmente, las/os trabajadoras sociales. Los principios LNOB insisten en que la intervención garantice la igualdad y la equidad en la participación, el acceso, la propiedad y la utilización de los recursos y los beneficios del desarrollo por todos los integrantes de la sociedad, con el objetivo de que los más rezagados sean los primeros en llegar y los que están en riesgo no se queden atrás (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, UNDP, 2020).

En este artículo sostengo la importancia de articular suficientemente los fundamentos teóricos y la aplicación empírica de los principios del LNOB para generar lecciones relevantes que permitan aportar al bienestar de las personas mayores en el contexto de la pandemia del COVID-19. Además, a partir de estas reflexiones, planteo algunos desafíos para las/os trabajadoras sociales en este contexto, bajo el argumento de que es fundamental para la disciplina discutir sobre cómo el COVID-19 pone en jaque los dispositivos de protección social y las intervenciones del trabajo social de primera línea, especialmente aquellas dirigidas a las personas mayores.

Contexto del estudio

En esta sección proporciono algunos datos de los contextos de los países incluidos en este estudio, de manera que los análisis y reflexiones que aquí presento puedan ser comprendidos de manera situada.

En esta sección proporciono algunos datos de los contextos de los países incluidos en este estudio, de manera que los análisis y reflexiones que aquí presento puedan ser comprendidos de manera situada.

En cuanto a Zimbabwe, la inestabilidad económica caracterizada por una moneda ya disparada se vio exacerbada por la llegada de COVID-19 (Scoones, 2021). Tras un paréntesis de 10 años, Zimbabwe reintrodujo su propia moneda en 2019 y ha estado luchando contra la alta inflación y la escasez de divisas para alimentos. Esto ha resultado especialmente devastador para los habitantes de las ciudades, muchos de los cuales ya viven al día mientras trabajan en múltiples empleos del sector informal (Ndlovu, 2021). En marzo de 2019, justo después de las sequías inducidas por el fenómeno climático de El Niño, el ciclón Idai golpeó a Zimbabwe causando inundaciones que afectaron principalmente a las provincias del este y del sur (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, 2021). En noviembre de 2020, el Gobierno

de Zimbabwe (GoZ) adoptó la Estrategia Nacional de Desarrollo (NDS) 2021 – 2025, con el fin de impulsar la inclusión y el crecimiento económico sostenible, vitales para el logro de la Visión 2030 y los ODS del país.

Por último, Lesoto es un pequeño país sin salida al mar dentro de Sudáfrica, y en 2016 la población del país se cifró en 2 millones de personas, con más de dos tercios viviendo en zonas rurales. Clasificado por el Banco Mundial como una economía de renta media-baja, Lesoto tenía un PIB per cápita en 2018 de 1.401 dólares (Boko et al., 2021). El gobierno de Lesoto destina el 7% del presupuesto nacional a programas de protección social como comidas escolares, pensiones para personas mayores, becas para niños y obras sociales (Boko et al., 2021). La alta tasa de prevalencia del VIH (30,4% para las mujeres y 20,8% para los hombres) caracteriza a Lesoto, dejando a más de 250.000 niños huérfanos a causa del VIH/SIDA. La esperanza de vida en Lesoto es de 49 años. La agricultura es el principal medio de vida del 80% de la población que vive en zonas rurales, aportando el 7% del Producto Interno Bruto (PIB). La tasa de pobreza de Lesoto es del 27,3%, (considerando el umbral de pobreza internacional de 1,90 dólares por persona/día), ocupando el puesto 165 de 189 en el Índice de Desarrollo Humano. El sistema intrínsecamente patriarcal de Lesoto da lugar a importantes diferencias socioeconómicas entre hombres y mujeres, dejando a menudo a las mujeres mayores como víctimas de acusaciones de brujería y negándoles el derecho a su herencia (Ministerio de Desarrollo Social y Help Age International, 2014).

Marco conceptual

A pesar de que la gerontología es una disciplina aún incipiente en toda África, el envejecimiento de la población como fenómeno social y los problemas sociales asociados a este proceso han cobrado relevancia en los últimos años (Ministerio de Desarrollo Social y Help Age International, 2014).

Para los análisis sobre los sistemas de protección social para adultos mayores, es especialmente importante la afirmación de Barrantes (2020), cuando plantea que los países del Sur Global basan su provisión de protección social en narrativas negativas en torno a la pobreza y a los “pobres merecedores y no merecedores” (p.2). Este enfoque nos desafía como sociedad a cambiar las raíces mismas de las políticas neoliberales contra la pobreza, particularmente cuando pensamos en los adultos mayores.

Según Barrantes, en lugar de centrarse en sistemas de ciclo de vida inclusivos, los países del Sur Global están fragmentando los sistemas de prestación de servicios. Schubert (2020) se adentra en este debate insistiendo en que un argumento político convincente es que, dado que todo el mundo se beneficiará una vez que haya alcanzado cierta edad, las pensiones sociales universales gozan de apoyo público. Según Schubert (2020), en los países pobres, las personas de más de 60 años o incluso de 70 años son menos del 10 por ciento, por lo que una OAG (Old Age Grants) universal es cara pero asequible. Por el contrario, una subvención universal por hijo también sería popular pero no asequible, ya que los niños representan hasta el 50 por ciento de la población total.

Otra perspectiva es la que ofrecen Leach et al. (2021), quienes subrayan abiertamente que el COVID-19 ha intensificado las fragilidades en la salud y el bienestar, la alimentación, los medios de vida sostenibles, las ecologías resilientes, el acceso a los recursos, el empleo, el comercio, las finanzas, la gobernanza inclusiva y los sistemas de derechos de los ciudadanos. El Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD, en inglés) (2021), observa además que este es un concepto complejo que se relaciona con cuestiones de distribución y redistribución de privilegios y recursos basados en valores morales, políticos y marcos normativos.

En el análisis de Noyoo (2017), se plantea que, dado que los derechos humanos no disminuyen con el envejecimiento, muchos aspectos de la vida de una persona se ven amenazados si se confía en la edad como indicador de competencia y bienestar funcional. Estos incluyen los derechos básicos de independencia, seguridad y dignidad. Ciertamente, los servicios de bienestar social, tal y como lo articula Noyoo (2017), son las arterias que proporcionan bienestar a las personas mayores para garantizar el mantenimiento de un nivel de vida aceptable definido por las políticas que aseguran el cumplimiento de los derechos de las personas mayores garantizados por las constituciones políticas en sus respectivos países. En la misma línea, Schubert (2020) insiste en que, independientemente de la situación de pobreza de un país, el establecimiento de la asistencia social podría ser lo más apropiado para las subvenciones para la tercera edad. Son muy pocos los países africanos que cuentan con algún tipo de pensión no contributiva o “social”. Como afirma Noyoo (2017), esto ocurre a pesar de que las pruebas en Sudáfrica, Lesoto y Botsuana demuestran que las pensiones no contributivas o “sociales” son una forma práctica y asequible de abordar la pobreza y la reducción de los efectos del VIH y el SIDA. Schubert (2018) afirma, además, que un argumento técnico es que los programas categóricos universales evitan los errores de exclusión e inclusión asociados a la comprobación de recursos.



Con la emergencia del COVID-19, unida a la limitada experiencia gerontológica, estos desafíos se exacerbaban (Lloyd-Sherlock et al., 2020). Por lo tanto, la erupción del COVID-19 es un recordatorio oportuno de las fallas estructurales y la fragilidad de los sistemas de prestación de servicios sanitarios y sociales a nivel mundial.

Dafuleya (2020) señala que la región de África meridional tiene déficits de asistencia social estatal y que las iniciativas no estatales han llenado este vacío de forma inadecuada. Como observa Dafuleya, en los países que financian su propia asistencia social, el alcance de la asistencia de emergencia se extiende a todos los ciudadanos que la requieren, pero los países con una asistencia social débil no consiguen llegar a todos los ciudadanos que la requieren.

En la misma línea, utilizando el enfoque del ciclo vital, Schubert (2018) sostiene que los niños, los ancianos y una serie de otros 'grupos vulnerables' necesitan protección contra los riesgos del ciclo vital mediante el establecimiento de programas de transferencias monetarias categóricas. En la misma línea, Ansell et al. (2019) señalan que las transferencias de efectivo a las personas mayores crean empoderamiento y autonomía para un grupo que anteriormente era muy dependiente de los miembros más jóvenes de la familia. Teniendo en cuenta estos antecedentes teóricos, se puede afirmar que el reconocimiento de la seguridad social y la dignidad de las personas mayores surgen de una historia y un contexto sociopolítico y económico particulares. En este contexto surge la pregunta por las narrativas dominantes que emergen en los tres países focalizados, sobre cómo las personas mayores sortean las barreras socioeconómicas para garantizar su acceso a la seguridad social durante el COVID-19 y los dispositivos de protección social con los que cuentan.

Metodología

Se seleccionaron y analizaron fuentes de información secundarias bajo la siguiente pregunta de investigación ¿Qué estrategias de seguridad social para proteger a las personas mayores se desplegaron durante la pandemia en los tres países estudiados en términos comparativos, especialmente en lo que respecta a la definición y elegibilidad de las personas mayores? La revisión documental se basa en artículos revisados por pares y otros informes en inglés que aportan evidencias cualitativas y cuantitativas sobre las circunstancias de las personas mayores antes y durante la pandemia del COVID-19 en los tres países. Se utilizó una estrategia de búsqueda para obtener documentos de bases de datos en línea, como African Journals Online, y se utilizaron filtros específicos para

incluir informes, evaluaciones y estudios que fueran relevantes para las áreas temáticas y geográficas definidas, elaborados tanto por actores estatales como no estatales. Así, se incluyeron artículos publicados revisados por pares, documentos oficiales del gobierno, documentos/evaluación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de las Naciones Unidas (ONU)/organizaciones no gubernamentales (ONG), informes técnicos, programáticos y de apoyo a la financiación y publicaciones académicas recuperadas de diversas revistas y fuentes de Internet. Estos estudios e informes se referían a los años comprendidos entre 2015 y 2022, con el fin de comparar la situación de las personas mayores antes y durante la pandemia. Los temas en los que me centré fueron los enfoques de seguridad social dirigidos a las personas mayores en el contexto de los desafíos socioeconómicos y desastres climáticos naturales pre pandemia, y a partir de 2020, el foco estuvo puesto en las medidas de protección social para paliar la pandemia del COVID-19.

Siguiendo a Makore-Ncube y Al-Maiyah (2021), se realizó un análisis del discurso de los materiales, indicando que la presentación del lenguaje escrito sobre las personas mayores codifica ideas y supuestos que constituyen la cultura y las ideologías predominantes en torno a sus vidas. Por lo tanto, el análisis del discurso y la evaluación de los artefactos son útiles para identificar la construcción de un determinado fenómeno o realidad, como enmarcar la seguridad social de las personas mayores y su visión en la sociedad, en la política y en la práctica (Makore-Ncube y Al-Maiyah, 2021).

Resultados

Zimbabue

Según Help Age International (2020), se estima que las personas mayores en Zimbabue son 760.000, o el 6% de la población. Además, el sistema de salud de Zimbabue se enfrenta a una gran cantidad de desafíos, incluyendo la falta de recursos financieros y una serie de problemas institucionales y de gobernanza que hacen que la prestación de servicios sea problemática. Además, en junio de 2020, el Centro de Soluciones para el Desarrollo Comunitario (CCDS), con el apoyo de Help Age International, realizó una evaluación rápida de las necesidades en el norte y el este de Zimbabue. El objetivo de esta evaluación realizada por el CCDS y Help Age International (2020) era permitir al CCDS adaptar su programación y proporcionar mensajes de promoción a los socios humanitarios y al gobierno. Según Help Age (2020), el 79% de las personas mayores



entrevistadas durante la evaluación rápida de las necesidades indicaron que no podían permitirse materiales de protección, como mascarillas para evitar que contrajeran el COVID-19, y el 68% de los mayores de 70 años dijeron que tenían dificultades para acceder a los medicamentos.

El sistema sanitario se ve colapsado por las huelgas periódicas de los trabajadores sanitarios en relación con la remuneración, la baja moral de los trabajadores y las malas condiciones de trabajo (Equipo de País de las Naciones Unidas, UNCT por su sigla en inglés, 2020). En el análisis de los sistemas de salud pública, hay que señalar que el número, la calidad y la capacidad de los trabajadores sanitarios en relación con la población son bajos. Chitambara (2020) señala que en 2016 la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló que Zimbabue tenía una densidad de profesionales sanitarios cualificados de 12,7%, lo que apuntaba a un enorme déficit. El gasto sanitario de Zimbabue para 2022 es de solo 74 dólares per cápita, lo que está muy por debajo del gasto sanitario per cápita recomendado para la Comunidad de Desarrollo de África Austral, y de la media mundial de 1080 dólares por persona al año (Sibanda, 2022).

Según Muzarabani (2022), los Servicios Nacionales de Salud del Reino Unido (NHS) revelaron que Zimbabue es el segundo país, después de Nigeria, en cuanto al número de profesionales de la salud que trabajan en el Reino Unido. El NHS considera a Zimbabue como uno de sus mayores exportadores de mano de obra en el sector de la salud y, según los informes, en 2021, 4.780 profesionales de la medicina se fueron al Reino Unido (Muzarabani, 2022).

Además, las encuestas indican que casi 500.000 hogares tienen al menos un miembro que perdió su trabajo en 2020, lo que hizo que muchos cayeran en la pobreza y empeorara la situación de quienes ya estaban en la pobreza antes de la pandemia. Los hogares urbanos fueron los que más sufrieron económicamente (Programa Nacional de Zimbabue del Banco Mundial, 2021).

Como señala Scoones (2021), desde la aprobación por parte de la OMS de la vacuna china de Sinopharm, la campaña de vacunación de Zimbabue está en pleno apogeo. Para contextualizar las deficiencias en materia de seguridad social, Mlope (2020) indicó que el ministro de Bienestar Social informó que para finales de 2020 el gobierno solo había conseguido pagar a unas 202.000 personas vulnerables, del millón de personas previsto, para la prestación mensual de 180 dólares de Zimbabue (que son aproximadamente 4 dólares estadounidenses). El ministro declaró que el Tesoro aún no había liberado los fondos necesarios para apoyar el programa. En mayo de 2020 declaró que el gobierno



había pagado a 201,000 personas la asignación de amortiguación de 180 dólares, a pesar de haber prometido aumentar el dinero a 300 dólares. Según Mlope (2020), el ministro declaró que el gobierno era consciente de que la subvención prometida se había visto erosionada por la inflación y que la lentitud en el pago de la asignación a los vulnerables se debía a que el Tesoro aún no había dispuesto de los fondos necesarios. Sin embargo, las personas mayores carecen de los conocimientos tecnológicos necesarios para acceder sin problemas a las redes de seguridad social basadas en el uso de teléfonos inteligentes y gestionadas por el gobierno.

Esuatini

Según Schubert (2020), la población total está compuesta por un 7% de personas mayores. En cuanto a los factores de pobreza, se estima que 35.349 hogares sufren de pobreza extrema. Aproximadamente 15.446 son pobres, debido a la pobreza coyuntural causada por el desempleo o el subempleo, donde los hogares tienen adultos sanos sin acceso a un empleo productivo (Schubert, 2020). La pobreza extrema de los otros 19.903 hogares es estructural, ya que está relacionada con la estructura del hogar, donde hay pocos o ningún miembro adulto capacitado (Schubert, 2018). El VIH, el SIDA y otros factores causales han provocado la muerte de los sustentadores, dejando a los abuelos demasiado mayores para trabajar y a los huérfanos demasiado jóvenes (Schubert, 2018).

En cuanto a la prestación de servicios sociales a las personas mayores, una vez que todos los ciudadanos de Esuatini han alcanzado los 60 años, debieran recibir la OAG. Como observa la Oficina de País del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Esuatini (2018), la OAG es, con mucho, el mayor programa de transferencia social de efectivo, con un alcance de 70.000 individuos, de una población de 1,1 millones (6,4%); el de Lesotho llega a 80.000, de una población de 2,1 millones (3,8%) (Freeland, 2020). El análisis de los datos administrativos facilitados por Gendarmería se centró en los egresos (personas privadas de libertad que cumplen su condena) del sistema penitenciario para el año 2016, en conjunto con proyecciones de población disponibles del Instituto Nacional de Estadísticas, donde se estimaba la población comunal por comuna para ese mismo año. De este modo, se obtuvieron tasas de egreso por cada 100.000 habitantes para cada una de las comunas del país.

Los costes de la OAG universal en Esuatini se han incrementado de tal manera que otros programas se han visto desplazados, sin dejar fondos para los programas adaptados para llegar a los hogares extremadamente necesitados sin personas mayores. La explosión de los costes de la OAG no parece poder ser domada por los

responsables políticos. Así, el sistema de asistencia social de Esuatini, al distribuir sus escasos recursos en gran medida entre los hogares no pobres, no deja dinero para cubrir las graves carencias en materia de protección social (Schubert, 2020).

El 17 de marzo de 2020, Esuatini declaró el estado de emergencia para contener la pandemia. El Parlamento aprobó un presupuesto para apoyar la respuesta al COVID-19 y la activación de la Agencia Nacional de Gestión de Desastres (NDMA). Para abordar la vulnerabilidad y la pobreza, el Departamento de Bienestar Social (DSW), en colaboración con las principales partes interesadas, tiene el mandato de prestar servicios de bienestar social completos, integrados y equitativos. La provisión de OAG es uno de estos programas de seguridad social del DSW, que se dirige a todos los ciudadanos de Esuatini una vez que han alcanzado la edad de 60 años. Con 69.697 beneficiarios y transferencias mensuales de 400 euros por beneficiario, el OAG es, con mucho, el mayor programa de transferencia social de efectivo de Esuatini (UNICEF, 2018). La adopción de la OAG por parte del Gobierno tenía como objetivo mitigar la creciente situación de las personas mayores indigentes, en gran medida como consecuencia indirecta del VIH y el SIDA. La pérdida de remesas de los miembros jóvenes de la familia y el creciente fenómeno de los niños huérfanos que cuidan de los ancianos, junto con las condiciones crónicas de sequía en ciertas partes de Esuatini, fueron las variables clave que informaron la respuesta política de la OAG (Schubert, 2020).

De manera significativa, la asignación mensual (pero pagada trimestralmente) del OAG se incrementó de 400 SZL a 500 SZL (100 SZL equivalen actualmente a unos 7,01 USD) a principios de 2020, para amortiguar a las personas mayores de las dificultades y el sufrimiento causados por la pandemia de COVID-19, entre otros desafíos (Rijkenburg, 2020). En el mismo sentido, Dhemba (2021) observa la insuficiencia de la asignación mensual revisada de la OAG para amortiguar a las personas mayores contra las dificultades inducidas por el COVID-19. Esto se debe a que el pago del importe de la OAG no se basa en el tamaño del hogar de la persona mayor, a pesar de que muchas personas mayores en Esuatini cuidan de nietos huérfanos. Las personas mayores que reciben subsidios son también el sostén de sus hogares, debido a los altos niveles de desempleo en el país. Aparentemente, muchos hogares de Esuatini con personas mayores tienen la OAG como única fuente de ingresos, lo que impide a las personas mayores salir de la pobreza y la vulnerabilidad. Por último, es digno de elogio que, en lo que respecta al despliegue de la vacuna COVAX, el gobierno haya facilitado el registro in situ para las personas mayores que no tienen acceso a los teléfonos inteligentes y, por tanto, no pueden registrarse en línea. Este registro se realiza antes de la vacunación (Kumani, 2021).



Lesoto

El 7,85% de su población tiene más de 70 años. Las percepciones hacia las personas mayores han cambiado con el tiempo. Tradicionalmente el respeto por las personas mayores se basaba en que se les percibía como más cercanas a Dios y/o que pronto serían dioses (Balimo). Como sociedad altamente cristiana, este factor se veía reforzado por la doctrina que vinculaba el respeto a las personas mayores con las bendiciones de Dios (Ministerio de Desarrollo Social y Help Age International, 2014).

El 7,85% de su población tiene más de 70 años. Las percepciones hacia las personas mayores han cambiado con el tiempo. Tradicionalmente el respeto por las personas mayores se basaba en que se les percibía como más cercanas a Dios y/o que pronto serían dioses (Balimo). Como sociedad altamente cristiana, este factor se veía reforzado por la doctrina que vinculaba el respeto a las personas mayores con las bendiciones de Dios (Ministerio de Desarrollo Social y Help Age International, 2014).

El Gobierno de Lesoto tiene una distinguida historia de sistemas tradicionales de apoyo social y, dentro del África subsahariana, se estableció como pionero de los programas formales de protección social. Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico (PNDS) para 2012-2017 incluyó un énfasis significativo en la protección social hacia la reducción de las vulnerabilidades. El PNDS está estructurado en torno a cuatro etapas clave del ciclo vital (embarazo y primera infancia; edad escolar y juventud; edad laboral y vejez), (Gobierno del Reino de Lesoto, 2014).

Aunque la pensión mensual es de 700 Lesoto Maloti (LSL) (50 dólares estadounidenses) puede parecer insignificante, el dinero suele ser muy útil para proteger a las personas mayores de la pobreza y las privaciones económicas. El valor de las transferencias de pensiones de Esuatini y Lesoto ha aumentado más rápido que la inflación (ahora son de 25 y 42 dólares mensuales, respectivamente). En Lesoto la pensión permite suficientemente a las personas mayores ejercer una influencia económica más allá del hogar, como empleadores, prestamistas y miembros clave de grupos de ahorro (Ansell et al., 2019). Sin embargo, Ngozwana (2019) critica la política para las personas mayores de Lesoto, al señalar su silencio sobre cómo se debe empoderar a los adultos mayores para hacer frente, adaptarse y ajustarse a los cambios en tiempos de perturbación.



Hacia mecanismos sólidos de seguridad social para las personas mayores

El marco de la LNOB agudiza una visión de integración, para interés superior de las personas mayores, durante y después de la pandemia de COVID-19. La inadecuación de los dispositivos de seguridad social, relativas a las respuestas dirigidas a la protección de las personas mayores durante la pandemia de COVID-19, nos lleva a preguntarnos cómo se ponen en práctica los compromisos de protección de las personas mayores asumidos por los tres países estudiados. Propongo que la robusta seguridad social dominada por la programación de los donantes sea deconstruida y sustituida por el aprovechamiento de los recursos locales. Zimbabue, por ejemplo, se basa en la economía de su agricultura, y el gobierno ha puesto en marcha un plan de apoyo a los insumos agrícolas de los hogares rurales, pfumvudza, para obtener los resultados deseados de seguridad alimentaria. Chikwati (2022) informa que al menos 2,6 millones de hogares de agricultores a pequeña escala se inscribieron en Pfumvudza/Intwasa, el sistema de agricultura de conservación en el marco del Programa Presidencial de Insumos a prueba de clima, para esta temporada agrícola.

113

El análisis aquí presentado muestra la escasez de programas dinámicos y sólidos de seguridad social para personas mayores, con pocos programas viables de transferencias de dinero en efectivo, impulsados principalmente por los donantes y, por tanto, carentes de sostenibilidad a largo plazo. Desde su creación, a principios de la década de 2000, las pensiones de jubilación de Esuatini y Lesoto han estado totalmente financiadas por los dos gobiernos. Son respuestas genuinamente autóctonas a los retos particulares a los que se enfrentan los dos países, ya que surgieron de procesos políticos autóctonos (Friedlander, 2020). El rápido crecimiento de los costes de la OAG emana del creciente número de personas mayores, combinado con los crecientes costes por persona. Los fondos de la OAG de Esuatini estaban delimitados, ya que era un programa de asistencia social emblemático del país, y como no se obtenían fondos adicionales del gobierno para la asistencia social, la OAG empezó a desplazar fondos a otros programas de asistencia social, como la Asistencia Pública, el Bienestar Infantil, los Niños Acogidos y los Niños Discapacitados (Schubert, 2020).

Este artículo hace suyo el llamamiento de Schubert (2020) a favor de un enfoque sistémico y orientado a las necesidades, que no se centre en un solo programa, sino que considere un conjunto de programas, garantizando que se cubran todas las necesidades sociales más acuciantes que tienen los adultos mayores. Este enfoque proporciona



una visión más completa de los requisitos de derechos humanos, insistiendo en el acuerdo general de protección social de un país universal y no solo en programas fragmentados (Schubert, 2020). Sin embargo, podría decirse que la desventaja de los programas de transferencias monetarias es que refuerzan el síndrome de dependencia cuando las comunidades no son imaginativas a la hora de diseñar sus propias redes de seguridad social sostenibles, basadas en la propia comunidad, para no tener que depender exclusivamente de actores estatales o no estatales. Por lo tanto, los programas de seguridad social deben aspirar a ser transformadores y actuar como un vector para superar las desigualdades estructurales en la sociedad (Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD, 2016). Las afirmaciones de Freeland (2020) refuerzan estas observaciones, ya que destacan el lugar más alto en la agenda política para las pensiones en Esuatini y Lesoto, que se manifiesta en el aumento del valor de las transferencias que los pensionistas exigen, obteniendo un ajuste anual del coste de la vida. Asimismo, en un momento dado, el pago inoportuno de las pensiones por parte de Esuatini, provocó el cierre de su parlamento hasta que se resolviera la situación. Sin embargo, en Zimbabue las ayudas a la vejez y otras prestaciones sociales administradas por el Estado son erráticas y actualmente tienen una cobertura limitada.

El Ministerio de Desarrollo Social de Esuatini está sorteando amenazas que afectan negativamente a sus operaciones y a la prestación de servicios profesionales, especialmente en lo que respecta a las personas mayores. Sin embargo, es digno de elogio, como observa Freeland (2020), que la aplicación de un programa de derechos sociales a lo largo del ciclo de vida mejore la expansión del programa hacia otros programas. Lesoto y Esuatini aplican ahora programas orientados a los niños, financiados por el gobierno junto con las pensiones de vejez, y Esuatini tiene una prestación por discapacidad (Freeland, 2020). En cuanto a Zimbabue, los efectos de la pandemia en todos los sectores económicos y en todos los segmentos de la sociedad, incluidas las personas mayores, se han producido a través de impactos diferenciales en función del grupo de edad, género, discapacidad, situación socioeconómica y ubicación geográfica (Equipo de las Naciones Unidas en Zimbabue, 2020). Un sistema de protección social sólido protege a las personas mayores de una mayor exposición a la pobreza y justifica el aumento del gasto público en la provisión de protección social para los grupos pobres y vulnerables.

El rol de las/os trabajadoras sociales

Además de lo anterior, sostengo que el examen de las respuestas de los dispositivos de protección social a las personas mayores en los tres países estudiados debe ampliarse y ser más integrado y dinámico. En un mundo de crisis simultáneas en el que se hacen añicos innumerables certezas, muchas personas empiezan a cuestionar los principios y valores en los que se basan nuestras sociedades. Los debates actuales tienen un alcance más amplio: profundizar en nuestra relación rota con la naturaleza; el fracaso de los gobiernos a la hora de proteger a sus poblaciones o la simple negación de los derechos democráticos y humanos básicos; los migrantes que caen entre las grietas del sistema de protección social; los trabajadores informales sin derechos laborales fundamentales, protección social o salarios justos (Hujo y Kempf, 2021).

Gracias a su repertorio de competencias, las/os trabajadoras sociales están en condiciones de captar las estructuras, los procesos y las condiciones cambiantes que sustentan la adaptación de las personas mayores a los impactos de la COVID-19. Otra tarea radica en que las/os trabajadoras sociales dirijan la atención hacia las deficiencias de las intervenciones de adaptación a los impactos del COVID-19 implementadas por los actores estatales y no estatales, para que los responsables de las políticas puedan tomar medidas correctivas. Para contextualizar esto en Zimbabue, se informa que, en el marco de 11 programas dirigidos por el Gobierno, tales como el Módulo de Asistencia a la Educación Básica (BEAM), la Estrategia de Mitigación del Déficit Alimentario (FDMS), la Transferencia Social Armonizada de Efectivo (HSCT) y el Programa de Asistencia Sanitaria, más de 4 millones de personas recibieron apoyo de protección social, entre otras intervenciones de apoyo social (Matabvu, 2022). Sin embargo, estos datos no están desglosados para ilustrar a cuántas personas mayores o niños se beneficiaron.

115

Moyo(2021)cita las indicaciones de Priscilla Gavi, directora ejecutiva de una organización no gubernamental, Help Age International Zimbabwe, sobre la omnipresencia de la pobreza en la tercera edad y cómo, en julio de 2021, aproximadamente 713.000 personas tenían más de 65 años en Zimbabue. De ellas, el 80% vive en la más absoluta pobreza, sin fuente de ingresos, sin recursos a los que recurrir, sin seguro médico y sin pensión. En la actualidad, el coste de la vida implica que una familia de seis miembros necesita 363 dólares para cubrir sus necesidades mensuales (Vinga, 2022).



En cuanto a Esuatini, las zonas urbanas de subsistencia muestran un aumento de la inseguridad alimentaria aguda. Las zonas periurbanas de Lubombo, que alcanzan el 35%, y de Shiselweni y la meseta de Lubombo, presentan la mayor proporción (45%) de hogares clasificados en crisis, con más de 90.000 personas (40%) que necesitan ayuda urgente. Las limitadas oportunidades de subsistencia, los elevados precios de los alimentos y el impacto de la pandemia de COVID-19 son los principales factores que impulsan la inseguridad alimentaria aguda en las zonas urbanas (Clasificación Integrada de la Fase de Seguridad Alimentaria, 2021). Por lo tanto, las/os trabajadoras sociales deben investigar para verificar empíricamente la intensidad de esta pobreza urbana intratable y cómo afecta a las personas vulnerables, como las personas mayores.

Esto permite reflexionar sobre cómo estas prácticas, como el repertorio de programas de seguridad social, se forma y reproduce, se negocia y disputa entre grupos sociales, y cómo se institucionalizan. A modo de ejemplo, las/os trabajadoras sociales de Zimbabue y Esuatini podrían abogar para que sus gobiernos nacionales establezcan un punto de referencia para la protección social, tal y como ha intentado hacer Lesoto. Según el Banco Mundial (2021), las importantes inversiones en programas de protección social de Lesoto demuestran el compromiso del Gobierno con la protección de los grupos vulnerables. En los últimos 20 años Lesoto ha tratado de desarrollar y ampliar un enfoque de ciclo de vida para la programación de la protección social. Como resultado, ocupa ahora el primer lugar entre los países africanos y dobla a sus vecinos en cuanto a gasto en protección social (6,4%) como porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) (Banco Mundial, 2021). En relación con esto, las/os trabajadoras sociales se enfrentan al reto de identificar las limitaciones y las oportunidades dentro de estos complejos acuerdos, con el fin de instituir cambios en las prácticas, hacia una sólida adaptación de los enfoques de seguridad social.

De esta misma forma, esto resuena con los compromisos de la Agenda Global 2020-2030, que anclan la participación activa de todas las voces, en particular de los marginados, como algo fundamental para el trabajo social y el desarrollo social, y es esencial para co-diseñar y co-construir una transformación social inclusiva (Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, Consejo Internacional de Bienestar Social y Federación Internacional de Trabajadoras Sociales, 2020).



Conclusión

Este artículo comenzó reflexionando sobre los contextos y las razones clave que perpetúan el enigma del África subsahariana sobre el bienestar de las personas mayores y la mitigación de COVID-19. Tras realizar un análisis documental se estableció que, para superar este atasco, la investigación y la promoción refuerzan las políticas centradas en una sólida seguridad social de las personas mayores, en consonancia con las normas mundiales. Las limitaciones de la investigación se basan en la escasez de datos y estudios de investigación empírica más actualizados sobre las personas mayores en los tres países. La cuestión de si la seguridad social y el bienestar de las personas mayores están conectados, y cómo y qué mecanismos robustos pueden dirigirse a reforzar el bienestar y la dignidad de las personas mayores, debería figurar de forma destacada en la agenda de la futura investigación en materia de trabajo social. En el clima actual de inseguridad alimentaria, pobreza y exclusión social, los métodos de intervención creativos e innovadores de las/os trabajadoras sociales para potenciar la resiliencia de las personas mayores son fundamentales en una agenda transformadora y empoderadora. Esto podría aportar a que durante y, sobre todo, después de la pandemia del COVID-19, las personas mayores se beneficien efectivamente del mantra de ‘no dejar a nadie atrás’ (LNOB) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

117

Referencias bibliográficas

Ansell, N., van Blerk, L., Robson, E., Hajdu, F., Mwachungu, E., Hlabana, T. y Hemsteede, R. (2019). *Social cash transfers, generational relations and youth poverty trajectories in rural Lesotho and Malawi*. Brunel University.

Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, Consejo Internacional de Bienestar Social y Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2020). *The Global Agenda for Social Work and Social Development: 2020 To 2030 Global Agenda For Social Work And Social Development Framework: ‘Co-Building Inclusive Social Transformation’*.

Banco Mundial. (2021). *Lesotho Social Protection Programs and Systems Review*. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35910>

Barrantes, A. (2020, 30 de abril). *Now, more than ever, human rights considerations are vital for social protection responses to COVID-19*. The Global Initiative. <https://www.gi-escr.org/blog/now-more-than-ever-human-rights-considerations-are-vital-for-social-protection-responses-to-covid-19-1>



Boko, J., Raju, D. y Younger, S. D. (2021). *Welfare Shocks and Government Spending on Social Protection Programs in Lesotho*. World Bank Group.

Centro de Soluciones para el Desarrollo Comunitario y Help Age International. (2020). *COVID-19 rapid needs assessment of older people*. Help Age International.

Chitambara, P. (2020, 17 de abril). *Covid-19 implications on the economy (II)*. The Independent. <https://www.theindependent.co.zw/2020/04/17/covid-19-implications-on-the-economy-ii/>

Chikwati, E. (2022, 10 de enero). *2,6 million households sign into Pfumvudza*. The Herald. <https://www.herald.co.zw/26-million-households-sign-into-pfumvudza/>

Clasificación Integrada de la Fase de Seguridad Alimentaria. (2021). *Esuatini: IPC Acute Food Insecurity Analysis July 2021 - March 2022 (Issued in September 2021)*. <https://www.ipcinfo.org/ipc-country-analysis/details-map/en/c/1155121/>

Dafuleya, G. (2020). Social and Emergency Assistance Ex-Ante and During COVID-19 in the SADC Region. *The International Journal of Community and Social Development*, 251–268.

Dewa, C. (2021, 05 de agosto). ‘Swazi gold’: grandmothers in Esuatini growing cannabis to make ends meet. The Guardian. <https://www.theguardian.com/global-development/2021/sep/02/swazi-gold-grandmothers-in-Esuatini-growing-cannabis-to-make-ends-meet>

Dhemba, J. (2021). *Esuatini’s Social Policy Response to Covid-19: Temporary and Donor-Driven*. University of Bremen.

Equipo de las Naciones Unidas en Zimbabwe. (2021). *UN Country Team - Zimbabwe COVID-19 weekly update Issue 45*. Harare: United Nations Country Team Zimbabwe .

Equipo de las Naciones Unidas en Zimbabwe. (2020). *Immediate Socio-economic response to COVID 19 in Zimbabwe*. United Nations Zimbabwe.

Equipo de las Naciones Unidas en Eswatini. (2020). *The potential socio-economic impact of COVID 19 outbreak in Eswatini*. Mbambane: UNRCO.

Equipo Esuatini del Banco Mundial. (2020). *Toward Equal Opportunity: Accelerating Inclusion and Poverty Reduction Systematic Country Diagnostic*. World Bank Group.

Freeland, N. (2020, 23 de septiembre). *Crocodiles and CROCO dials: How the metrics of Coverage, Rate, Ownership, Continuity and Opportunity demonstrate the superiority of life-course social protection. Development Pathways*. <https://www.developmentpathways.co.uk/blog/crocodiles-and-croco-dials/>

Gobierno del Reino de Lesoto. (2014). *National Social Protection Strategy*. Government of Lesotho.

Help Age International. (2020, 10 de abril). *UN Humanitarian Response Plan for COVID-19 fails to prioritise older people, despite highest risk of death*. Help Age. <https://www.helpage.org/newsroom/latest-news/un-humanitarian-response-plan-for-covid19-fails-to-prioritise-older-people>

Hujo, K. y Kempf, I. (2021, 27 de octubre). *Joining Up the Dots Between Social and Climate Justice: Time for a New Eco-Social Contract*. UNRISD. [https://www.unrisd.org/unrisd/website/newsview.nsf/\(httpNews\)/86445ADED10EBD0B8025877B00371493?OpenDocument](https://www.unrisd.org/unrisd/website/newsview.nsf/(httpNews)/86445ADED10EBD0B8025877B00371493?OpenDocument)

Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social . (2016.). *Policy innovations for transformative change. Implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development*. Geneva, United Nations Research Institute for Social Development. UNRISD.

Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social . (2021). *World social work day 2021*. UNRISD.

Kumani, Z. (2021). *Vaccinating Elders in Esuatini*. Gavi. <https://www.gavi.org/vaccineswork/i-can-only-run-away-death-so-long-vaccinating-elders-Esuatini>

Leach, M., MacGregor, H., Scoones, I. y Wilkinson, A. (2021). Post-pandemic transformations: How and why COVID-19 requires us to rethink development. *World Development*, Vol 138, 105-233

Lloyd-Sherlock , P., Ebrahim, S., Geffen, L. y McKee, M. (2020). Bearing the brunt of covid-19: older people in low and middle income countries. *British Medical Journal*, 1-2.

Madzingira, N. (2019). *Geographic and Programmatic Scoping for Adolescent Girls and Young Women*. UNICEF and Coordinating Assembly of Non-governmental Organizations.

Makore-Ncube, B. C. y Al-Maiyah, S. (2021). Moving from the Margins: Towards an Inclusive Urban Representation of Older People in Zimbabwe's Policy Discourse. *Societies* , 1-21.

Matabvu, D. (2022, 09 de enero). *\$5bn for vulnerable households*. Sunday Mail. <https://www.sundaymail.co.zw/5bn-for-vulnerable-households>

Ministerio de Desarrollo Social y Help Age International. (2014). *Priority Ageing Issues in Lesotho: A Mapping and Gap Analysis Of Government and Non-State Actor Policy and Program Responses*. HelpAge.

Mlope, S. (2020, 09 de julio). *Govt pays to pay social grants*. Daily News. <https://dailynews.co.zw/govt-fails-to-pay-social-grants/>

Murphy, M. (2018). *Ageing in sub-Saharan Africa in the context of Global Development: The Multiple Indicator Survey project (MISA)*. London School of Economics and Political Science.

Muzarabani, P. (2022). *Zim one of biggest labour exporters to UK*. The Standard. <https://thestandard.newsday.co.zw/2022/01/09/zim-one-of-biggest-labour-exporters-to-uk/>

Moyo, A. (2021). *USD bonuses for civil servants, pensioners*. The Herald. <https://www.herald.co.zw/usd-bonuses-for-civil-servants-pensioners/>

Ndlovu, R. (2021, 17 de mayo). *IMF Calls for Major Reforms to Turn Zimbabwe's Economy Around*. Bloomberg. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2021-05-17/imf-calls-for-major-reforms-to-turn-Zimbabwe-s-economy-around>

Ngozwana, N. (2019). Experiences of older adults as caregivers during times of disruption in Lesotho—Implications for adult education. *ZfW*, 289–304.

Noyoo, N. (2017). Reflecting on the Human Rights of Older Persons in South Africa. *Journal of Human Rights and Social Work*, 2(4), 108-116.

Oficina de País del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Esuatini. (2018). *2018 Social Assistance Budget Brief 2018-2019*. UNICEF.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2021). *Zimbabwe Food security and agricultural livelihoods in the context of COVID-19 Monitoring report May 2021*. Food and Agriculture Organization.

Organización Internacional del Trabajo. (2016). *ILO Social Protection Department Lesotho: Universal Old Age Pension*. ILO.

Programa Nacional de Zimbabwe del Banco Mundial. (2021). *The World Bank In Zimbabwe*. <https://www.worldbank.org/en/country/Zimbabwe/overview>

Rasool, S. (2020, 13 de abril). *Social workers are an untapped resource to address the psycho-social effects of Covid-19*. Mail & Guardian. <https://mg.co.za/article/2020-04-13-social-workers-are-an-untapped-resource-to-address-the-psycho-social-effects-of-covid-19/>

Rijkenburg , N. (2020). *Budget speech to the parliament of the Kingdom of Esuatini*. Government of Esuatini.

Sibanda, M. (2022, 10 de enero) *Zim's health spending inadequate*. News Day. <https://www.newsday.co.zw/2022/01/zims-health-spending-inadequate/>

Schubert, B. (2018). *Quantitative assessment of the social assistance system in the Kingdom of Esuatini*. UNICEF.

Schubert, B. (2020). Beware of the Crocodile: Quantitative Evidence on How Universal Old Age Grants Distort the Social Assistance Systems of Low-Income Countries. *Poverty & Public Policy*, 188-205.

Scoones, I. (2021, Mayo, xx de xxxx). *Rural livelihoods in the pandemic: notes from Zimbabwe*. <https://Zimbabueland.wordpress.com/>

Vinga, A. (2022, 09 de enero). *Family Of Six Now Requires ZW\$73k Per Month*. New Zimbabwe. <https://www.newZimbabwe.com/breadbasket-shoots-to-zw73k/>

Biografía del autor

Tatenda Nhapi es licenciado en Trabajo Social por la Universidad de Zimbabwe y graduado en Erasmus Mundus MA Advanced Development in Social Work, un programa en conjunto con la Universidad de Lincoln (Inglaterra); la Universidad de Aalborg (Dinamarca); la Universidad Técnica de Lisboa (Portugal); la Universidad de París Ouest Nanterre La Defense (Francia); la Universidad de Varsovia (Polonia). Comenzó su carrera en Zimbabwe (2008-2013) trabajando en Apoyo, Desarrollo e Investigación Social, centrándose en el bienestar infantil y en cuestiones de género. Mientras trabajaba en el Departamento de Servicios Sociales de Zimbabwe, su trabajo se centró en las políticas y la aplicación de protocolos relativos al cuidado y la protección de los niños y

niñas, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas desfavorecidas y los hogares en dificultades. Es investigador asociado en el Departamento de Trabajo Social y Desarrollo Comunitario de la Universidad de Johannesburgo, Sudáfrica. El programa de investigación de Tatenda gira en torno a la política social y la aplicación de programas de desarrollo en su intento de abordar cuestiones como la pobreza, la desigualdad, el VIH/SIDA y las trampas de la pobreza de grupos vulnerables como las mujeres, los niños, las personas mayores y los jóvenes. Tatenda goza de un elevado prestigio académico con una creciente reputación en el ámbito de la investigación, que se pone de manifiesto en una cartera emergente de publicaciones reconocidas internacionalmente.

Correo electrónico: nhapaz@yahoo.com

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7560-9799>



<https://revistapropuestascriticas.uchile.cl>

ARTÍCULO

Las fricciones morales del dinero en la intervención social: El caso del Programa Familias

The moral frictions of money in social intervention: The case of the Familias Program.

Santos Allendes Caro¹

Universidad de Chile, Chile

Lorena Pérez-Roa

Universidad de Chile, Chile

123

Recibido: 23/05/2022

Aceptado: 18/08/2022

Cómo citar

Allendes, S., Pérez-Roa, L. (2022). Las fricciones morales del dinero en la intervención social: El caso del Programa Familias. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 2(4), 123-146. DOI: 10.5354/2735-6620.2022.67189

Resumen

Este artículo explora las fricciones morales que han impregnado la discusión sobre el “dinero de los pobres en Chile”, a partir del análisis de las confrontaciones que surgen entre los repertorios morales que los/los interventores despliegan para justificar la entrega de beneficios económicos a las familias beneficiarias del Programa Familias. Para ello, retomamos los hallazgos de una investigación sobre los significados sociales que los/as interventores les asignaban a las transferencias económicas. Nuestros resultados dan cuenta de tres fricciones:

Palabras Clave:
Fricción moral;
dinero; interven-
ción social; Imple-
mentadores

¹Autor correspondiente: Santos Allendes Caro  santos.allendes@ug.uchile.cl

primero, exploramos la tensión entre entender el dinero como derecho a la asistencia y/o como mérito. En segundo lugar, las fricciones en torno a la pertenencia de los dineros transferidos, y finalmente, discutimos sobre las fricciones que se producen en la definición de los usos que las familias deben darle al dinero transferido. Sostenemos la relevancia de observar cómo las decisiones de los implementadores en materia de transferencia no son neutras, sino que responden a determinados repertorios morales sobre cómo las familias deberían comportarse para justificar su participación en el programa.

Abstract

This article explores the moral frictions that have permeated the discussion on the “money of the poor in Chile”, based on the analysis of the confrontations that arise between the moral repertoires that the interveners deploy to justify the delivery of economic benefits to the beneficiary families of the Familias Program. In order to do so, we retake the findings of an investigation on the social meanings assigned by the interveners to the economic transfers. Our results reveal three frictions: first, we explore the tension between understanding money as a right to assistance and/or as a merit. Second, the frictions around the ownership of the transferred money, and finally, we discuss the frictions that occur in the definition of the uses that families should give to the transferred money. We argue the relevance of observing how the decisions of the implementers regarding transfers are not neutral, but respond to certain moral repertoires about how families should behave in order to justify their participation in the program.

Keywords:
*Moral friction;
money; social
intervention;
implementers.*



Introducción

El dinero de los pobres es una “moneda moralmente peligrosa” señala Viviana Zelizer en su texto “el significado social del dinero” (2011). Esta idea busca dar cuenta de cómo los significados asociados al dinero que se transfiere a los pobres no son moralmente neutros, sino que en sus definiciones dan cuenta de disputas históricas que han buscado definir las formas a través de las cuales se construye la asistencia social, los métodos de supervisión/control en la entrega de dineros y los límites entre estas monedas y otros tipos de servicios y beneficios. Para ejemplificar esta idea, la autora alude a tres controversias que han forjado la discusión sobre los programas de beneficencia en la historia de Estados Unidos: primero, quién es la institución más idónea para otorgar la ayuda -si la asistencia pública o la asistencia privada-; segundo, a quiénes debe ir dirigida la ayuda -si a individuos u hogares-; y tercero, el tipo de apoyo económico que se debe entregar -si dinero o especies-. La respuesta a cada una de estas controversias activa una serie de marcos de sentido sobre la relación entre pobreza y dinero. Los distintos actores involucrados en estas transacciones económicas (beneficiarios, interventores y políticas públicas) le asignan al dinero de los pobres múltiples valores, que no son necesariamente coherentes entre sí, señala la socióloga.

125

El objetivo de este artículo es explorar las disputas morales que han impregnado la discusión sobre el dinero de los pobres en Chile, a partir del análisis de las fricciones morales que provocan la asignación de beneficios monetarios dirigidos a hogares en situación de pobreza. Para ello, analizaremos los relatos de una serie de profesionales que trabajan en la implementación del “Programa Familias”. En este, se asignan una serie de beneficios monetarios a los hogares participantes en función de una serie de requisitos establecidos por el programa. En este artículo sostenemos que la decisión de asignar o no las transferencias monetarias a los hogares no responde exclusivamente de los marcos de la política pública, sino que también entran en juego una serie de juicios morales -no necesariamente coherentes entre sí-, que los/as interventores/ras realizan sobre cómo las familias deberían comportarse para legitimar su participación en el Programa. En este sentido, la idea de fricción busca dar cuenta de las tensiones entre los diferentes marcos de sentido que utilizan los actores para tomar decisiones sobre el dinero (Ossandon, 2012).

Así, observar las fricciones morales que se dan en los procesos de intervención es relevante, considerando los efectos que causan en los hogares participantes de los Programas de Transferencia Monetarias Condicionadas (en adelante PTMC) (Ramírez,



2018). Diversos estudios (Lasch, 2019; Hornes, 2016; 2020) han dado cuenta de cómo los/as profesionales modifican los cursos de acción de los procesos de intervención a partir de sus moralidades y subjetividades. Específicamente, algunos trabajos loran mostrar la ética del mérito (Brown, 2016; Handler, 2003) y los roles de cuidado asignado a las mujeres madres (Gabinetti et al., 2019; Dapuez et al., 2017) son resignificados a partir de los encuadres morales de los/as implementadores/ras de los PTMC, lo que afecta directamente las asignaciones del dinero transferido. En este sentido, los trabajos mencionados visualizan como el dinero que el Estado transfiere a las familias en condición de pobreza está asociado a un conjunto de significados sociales diversos y contradictorios, que repercuten directamente en la intervención.

Para responder a este objetivo, el presente artículo se estructura a partir de cinco momentos. Primero, se presentarán brevemente los PTMC, para luego contextualizar el Programa Familias. Segundo, se abordará el concepto de fricciones morales en el marco de los estudios sociales de la economía. Tercero, se expondrá la estrategia metodológica basada en el análisis temático de entrevistas semiestructuradas. Cuarto, expondremos los resultados a partir de tres fricciones morales, referidas al acceso, uso y pertenencia de las transferencias monetarias. Finalmente, presentaremos las conclusiones de este trabajo proyectando reflexiones que puedan aportar a pensar el escenario actual de la política social en el país.

El Programa Familias, una experiencia de transferencia condicionada en Chile

Las transferencias monetarias constituyen un cambio de paradigma en la política social latinoamericana. Si durante gran parte del siglo XX la política social de la región se enfoca en combatir la pobreza por medio de las transferencias de bienes y servicios, desde los 90 se comenzó a implementar la política de transferencia de dinero directamente a las familias (Vargas y Socías, 2016). El supuesto de los PTMC es que, al transferir dinero con determinados condicionamientos, las familias pueden cambiar sus conductas en materia de educación y salud (Guabloche y Sánchez, 2011). Estas nuevas conductas podrían cambiar el destino de sus hijos, favoreciendo la superación de su situación de vulnerabilidad (Gabinetti et al., 2019).

Dentro de este escenario regional, en Chile se comenzó a implementar el Programa Familias, iniciativa que forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, uno de los pilares de la política social chilena. Su origen data en el año 2012, siendo el resultado del proceso de reformulación metodológica del ex Programa Ingreso

Ético Familiar, el cual a su vez se originó en reemplazo de Chile Solidario (Vargas y Socias, 2016; Comisión económica para Latinoamérica, y el caribe, CEPAL, 2016). Actualmente, el programa está dirigido a familias que se encuentren dentro del 40% más vulnerable de la población -según el Registro Social de Hogares-, y tiene como objetivo fundacional, al igual que sus versiones predecesoras, la superación de la pobreza (CEPAL, 2016, Biblioteca del congreso nacional de Chile, BNC, 2012).

Para lograr el objetivo, el Programa realiza dos estrategias: el acompañamiento psicosocial, y la entrega de transferencias monetarias. Las primeras, son llevadas a cabo por profesionales denominados como “apoyos familiares”, quienes deben ayudar a las familias usuarias a alcanzar mayores niveles de bienestar, entendiendo que la situación socioeconómica en la que se encuentran es problemática e indeseada (CEPAL, 2016; ministerio de Desarrollo social, MIDESO, 2016; BNC, 2012). Para esto, desarrollan junto a las familias un plan de intervención, enfocado a desarrollar capacidades y habilidades personales que les permitan aprender a resolver su situación de vulnerabilidad por sí mismas (CEPAL, 2016; MIDESO, 2016; BNC, 2012). En consideración a tales objetivos, se contemplan transferencias condicionadas a la modificación de ciertas conductas y transferencias sin condicionalidad. Estas son cuatro; Bono base, Bono Protección social, Bono Control Sano, y Bono Asistencia escolar:

Tabla I: Tipo de transferencias del programa

Transferencias	condicionalidad	Objetivo	Monto monetario l.
Bono protección	No	Complementar ingreso	17.000
Bono Base	No	Complementar ingreso	X*
Bono asistencia escolar	Si	Fomentar escolarización niños	6.000**

Nota: *Monto que varía en función de la línea de la pobreza.

** Monto que se otorga por cada niño menor de seis años en el hogar.

*** ídem..

Fuente: Elaboración propia

Tal como muestra la tabla, el Bono Base, y el Bono Protección no presentan condicionalidad. El objetivo que persiguen es complementar los ingresos autónomos para dar alivio a la experiencia de la pobreza extrema (MIDESO, 2016; BNC, 2012). Por otro lado, el Bono Asistencia Escolar, y el Bono Control Sano, corresponden a un tipo de transferencias que busca condicionar a las familias a realizar ciertas acciones en materias de salud, y educación (Castro Serrano et al., 2016; BCN, 2012), tales como promover la asistencia de los niños y mantener al día los controles médicos de los/as niños/as.

En la entrega de estas transferencias a las familias usuarias del programa, los/as Apoyos Familiares cumplen un rol facilitador. Si bien la llegada de los bonos genera grandes expectativas en los hogares, muchos no cumplen con los requisitos exigidos para acceder a ello, tal como ubicarse bajo el 40% más vulnerable de la población según el registro social de hogares (Allendes, 2021). Ante este escenario, los/as Apoyos Familiares favorecen a las familias modificando la información diagnóstica que se registra en los instrumentos de selección, para que así puedan acceder a los beneficios monetarios (Allendes, 2021). Esta práctica de intervención denominada como filtración (Trepowski, et al., 2019) es muy común en países donde impera un régimen de bienestar residual. Al focalizar los beneficios sociales en grupos que cumplan con determinadas características de pobreza y /o vulnerabilidad, modificar información es una estrategia tanto de los/as interventores como de familias usuarias para facilitar el acceso a las prestaciones que oferta el estado (Contreras y Figueroa, 2018). Es decir, los/as apoyos familiares no se limitan a aplicar los instrumentos de intervención, sino que también modifican los cursos de la intervención en función de preceptos morales, como el mandato de solidaridad y soporte para con las familias usuarias.

El dinero como una categoría moral para el análisis de las intervenciones sociales

Para realizar el análisis de las fricciones morales que se activan en el acto de transferir dinero a las familias en condición de pobreza, se recurrió a ciertas premisas propuestas por la socióloga económica Viviana Zelizer, quien en su libro “Los significados sociales de la moneda”, propone una nueva forma de concebir el dinero y particularmente de referirse a su vínculo con las relaciones sociales. Para ella, y a diferencia de lo que plantearon Marx, Weber y Simmel, el dinero no es un medio racionalizador de las relaciones sociales, sino un instrumento creador de relaciones sociales. En este sentido, Zelizer (2008; 2011) rechaza la idea de que el dinero sea un instrumento único y homogéneo para el intercambio mercantil, y propone una concepción del dinero como un

instrumento múltiple, versátil y repleto de contenido social. Para sostener esta premisa, la autora plantea que en las relaciones sociales el dinero es sometido a un proceso de marcaje. Es decir, los actores “marcan” el dinero en función de las relaciones sociales en las que se insertan. De esta manera, el dinero se va diferenciando cualitativamente, alcanzando distintos significados y usos, los cuales no necesariamente tienen que ser de carácter mercantil, sino que sus significados van a depender de las lógicas y marcos de referencia que estén presentes en los vínculos sociales.

Esta lectura transformó las formas en que se abordaba desde las Ciencias Sociales el estudio del dinero, asignándoles a los actores económicos una mayor relevancia. En este sentido, no se discute acerca de qué es lo económico en términos de algo dado, sino que se plantea que lo económico es algo producido y significado desde los actores (Ossandon, 2019). Desde este enfoque, deja entenderse la economía como una esfera autorregulada por sus propias leyes, sino más bien se busca dar cuenta de cómo los distintos actores sociales producen, calculan y se representan las prácticas económicas (Dufy y Weber, 2009).

Ahora bien, el estudio de la relación entre dinero y moral económica no es nuevo, ya en décadas pasadas la sociología económica ha demostrado que tanto el dinero como otros instrumentos de mercado, están estrechamente vinculados con los valores humanos, particularmente cuando se trata de establecer equivalentes monetarios a lo moralmente sagrado (Zelizer, 2011). En este sentido, la moral existe en las acciones, experiencias y representaciones que las personas le atribuyen. Así, la moral será entendida como un sistema de transferencias, intercambios, valoraciones y cálculos regidos por las nociones de lo correcto, lo incorrecto, lo bueno y lo malo (Minn, 2016).

Desde esta lectura, la idea de fricción moral busca dar cuenta de las tensiones que resultan de conjugar las distintas lógicas que conforman la actividad económica. Al momento de tomar decisiones económicas, los actores se enfrentan con una serie de tensiones que surgen desde múltiples marcos simbólicos (Ossandón, 2012). En concordancia con Alexander et al. (2018) consideramos que no existe una moral unívoca, sino que los actores operan en marcos morales múltiples y mutables, los que no necesariamente son unitarios ni estáticos. En este sentido, buscamos explorar cómo los actores, en este caso, las/os implementadoras/res, asignan sentidos sociales y morales al dinero, que tienen consecuencias directas en el espacio de la intervención, siendo las familias usuarias las principales afectadas.



SAhora bien, observar las fricciones en el espacio de intervención exige suponer que en este espacio se conjugan diversos repertorios morales, los que no necesariamente son visibles para los actores económicos, ni son consistentes entre sí. Estos repertorios responden, por un lado, a los modelos de intervención de los programas sociales, pero también a los contextos socioeconómicos en los cuales estos se insertan. En un contexto de financiarización de la vida social y de uso de las herramientas económicas como modo de gobierno, los procesos de intervención tienden a desarrollarse de manera contradictoria y paradójica (Pérez-Roa, 2022). Los beneficiarios de los programas se ven obligados a ocupar una posición en el espacio social construyéndose como sujetos garantes de sus acciones, asumiendo los costos y los riesgos de una economía flexible y financiarizada. Estas lecturas tienen efectos directos en los procesos de intervención que se ejecutan en tanto vehiculizan una percepción de que “ciertos” comportamientos económicos que realizan “ciertos” grupos, deben ser el foco de la transformación a realizar.

En este sentido, el espacio de la intervención social se comprende como un lugar privilegiado para observar las fricciones morales. Carolina Rojas (2019), en su trabajo etnográfico, describe escenas cotidianas en las que las trabajadoras sociales buscan orientar a las familias hacia un “buen uso” de sus recursos económicos: alimentarse “adecuadamente”, “invertir” en un negocio y en la educación de los hijos, son gastos considerados como “aceptables”, a diferencia de gastos significados como superfluos, tales como celulares y vestimenta. Esta narrativa fue observada en una reciente investigación sobre el lugar de las mujeres en las estrategias de educación financiera en Chile (Pérez-Roa et al., 2021) donde las interventoras enfatizaban la importancia de que las usuarias aprendieran a “reducir los gastos”, controlar sus impulsos de consumo y desarrollar conductas de ahorro. Para las interventoras, en esos pequeños cambios de comportamiento económico, radicaba la posibilidad de mejorar el bienestar económico de las usuarias. A pesar de que las usuarias de estos programas eran en su mayoría jefas de hogar, y sus ingresos promedio no superaban el umbral de la extrema pobreza, las interventoras insistían en la importancia del control del gasto como método de superación de la pobreza. En este sentido, los autores dan cuenta cómo los juicios morales predominan incluso por sobre la observación de los factores estructurantes del hogar. En palabras de Montgomerie y Tepe-Belfrage (2016), la presencia de estos juicios habla de los/as interventores como agentes morales, que piensan la pobreza en términos de una condición moral, que puede incluso superarse a partir de la incorporación de nuevas disposiciones personales en el ámbito económico



Metodología

Las ideas expuestas en este artículo responden a una relectura de los resultados de la investigación expuestos en la tesis “Familia, dinero, y programas sociales: Explorando los significados sociales del dinero transferido a familias en condición de pobreza” (Allendes, 2021) realizado al alero del Núcleo de Relaciones Socioeconómicas y Luchas Sociales del Departamento de Trabajo Social y de la Esfera Familia del Centro Núcleo Milenio Autoridad y Asimetrías de Poder. A partir de este trabajo, se identificaron y describieron los principales significados sociales que los/as implementadores del Programa Familia asociaban a las transferencias monetarias, los cuales se denominaron como: *Dinero de Apoyo*, *Dinero Femenino*, *Dinero Merecido* y *Dinero Familiar*. Si bien estos resultados constituyen aportes en la discusión sobre la significación social del dinero en la política social chilena, no permitían dar cuenta de las tensiones que se daban entre estos marcos, ni el potencial prescriptivo que estas tenían para la acción interventora. Por ello los/as autores deciden realzar una revisión del material empírico, de modo de dar cuenta del impacto que pueden llegar a tener las fricciones morales en el ejercicio profesional.

131

A nivel de muestra, se entrevistó a 7 profesionales que en ese momento se encontraran trabajando o habían trabajado alguna vez en el Programa Familias como Apoyos Familiares, quienes, en el marco de este artículo son llamados “implementadores”. Para llegar a ellos/as se puso en práctica un muestreo no probabilístico o “bola de nieve” (Martínez y Salgado, 2012). La muestra se caracteriza por ser diversa en términos de género, profesiones y territorialidades. Cabe destacar que la cantidad de entrevistados estuvo sujeta a un criterio de saturación (Morse, 1995). Es decir, la búsqueda de posibles participantes se detuvo en el momento en que, lo escuchado, discutido y reflexionado no aportó nueva información para los objetivos del estudio. Además, se realizaron acciones para asegurar una participación ética en el estudio, tales como explicitar los objetivos de este en cada una de las entrevistas, y resguardar las identidades de los/as participantes (se cambiaron los nombres para efectos de esa publicación).



Tabla 2: Caracterización Apoyos Familiares entrevistadas/os

Entrevistados	Profesión	Sexo	Años de ejercicio programa	Territorio
Alejandro	Sociólogo	Hombre	8 años	Estación Central
Andrés	Administrador público	Hombre	6 años	Puente Alto
Claudio	Trabajador Social	Hombre	2 años	Lo Espejo
María	Trabajadora Social	Mujer	6 años	San Bernardo
Javiera	Trabajadora Social	Mujer	5 años	San Bernardo
Pedro	Sociólogo	Hombre	7 años	San Bernardo
Valentina	Administrador publico	Mujer	1 años	Colina
Pedro	Sociólogo	Hombre	7 años	San Bernardo
Valentina	Administrador publico	Mujer	1 años	Colina

Fuente: Elaboración propia

Las técnicas de producción de información utilizadas corresponden a entrevistas semiestructuradas (Díaz-Bravo et al., 2013). Además, para lograr una mayor comprensión de la información producida se desarrolló un análisis documental sobre el programa, de manera de dotar de contexto y perspectiva a los relatos de los individuos (Valles, 1999; Atkinsin y Coffey, 2004). Entre los textos consultados se encuentran documentos oficiales del Programa Familias, leyes y reportes de instituciones internacionales sobre el desarrollo de los PTMC en Chile. Tanto la información producida por medio de entrevistas como los documentos consultados, fueron obtenidos a través de la técnica de análisis de contenido temático. Este es un método de análisis que tiene como objetivo identificar y clasificar los elementos que se constituyen como temas al interior de los datos (Guest et al., 2011). Siguiendo la línea propuesta por este método, se desarrolló una estrategia de análisis que constó de tres momentos: 1) la información recolectada fue sometida a una “lectura flotante”; 2) Se analizó la información a partir de una codificación in vivo (Corbin, 2010); y 3) los códigos in vivo fueron reagrupados en familias temáticas, en función de sus similitudes y diferencias (Ryan y Bernard, 2003).

Fricciones Morales en los procesos de transferencias monetarias del Programa Familias

-¿Las familias tienen derecho al dinero público?: entre el derecho a la asistencia, y la responsabilidad individual.

En consideración a la precariedad que experimentan las familias usuarias, desde la línea normativa del Programa se plantea que los bonos monetarios tienen como finalidad asistirlos contra la incertidumbre y aliviar sus problemáticas en el ámbito económico. Sin embargo, se destaca que este apoyo económico es de carácter transitorio, ya que el objetivo del Programa es que las familias se responsabilicen y sean capaces de articular estrategias que les permitan resolver su situación de precariedad económica por sí mismas. De esta manera, supuestamente, generarían herramientas que en el largo plazo les permitirían superar la pobreza. En consideración a ello, los/as Apoyos Familiares otorgan un valor predominante a la responsabilidad individual, utilizándola como criterio para facilitar el acceso a transferencias accesorias al Programa, tales como el bono Apoyo a tu Plan Laboral. Sin embargo, el repertorio moral asociado a la responsabilidad individual es confrontado con los valores de asistencia, que también están presentes en el relato de los/as entrevistados.

133

Muchas de las familias usuarias cuentan únicamente con ingresos que provienen de actividades informales, situación que los lleva a enfrentar una serie de problemáticas económicas. Durante las visitas domiciliarias, Javiera (AF, San Bernardo) observa que las familias obtienen dinero desde su labor en ferias libres y la prestación de servicios: “sacaban plata de las ferias, de trabajos informales, eran ‘coleros’, o muchas jefas de familias que se dedicaban al prestar algunos servicios a otros vecinos, haciendo aseo... Algunas están intentando hacer pymes” (referencias a la entrevista). Para la interventora, este tipo de ingresos ha llevado a las familias a sumirse en una economía de subsistencia: “vivir en una economía de la subsistencia, del día a día... no hay una proyección del gasto mensual, sino que más bien es el día a día. En el día a día con lo que van ganando () van comprando temas diarios, la alimentación”. Por su parte, Valentina (AF, Colina) menciona que existen casos donde este dinero informal tiene dificultades incluso para asegurar la economía de subsistencia; “con tan poca plata es difícil, estuvo difícil, alcanzamos a comer lo justo”. Es decir, el dinero obtenido desde actividades informales impide a las familias proyectarse económicamente en el tiempo, así como también presenta dificultades para financiar necesidades básicas de alimentación. En consideración a esta situación, los/as Apoyos Familiares plantean que los bonos



tienen que ser una garantía para poder asegurar la subsistencia y resolver problemas emergentes. María (AF, San Bernardo) señala que los bonos buscan que las familias puedan resolver ciertas urgencias en lo que respecta a la alimentación: “es poco también el sentido que van a tener las familias en realizar una meta familiar en un plan laboral, si no tienen cómo solventar necesidades de alimentación, y en esto está pensado los bonos”. Esto coincide con lo mencionado desde los documentos del programa, donde se destaca que los bonos son un aporte monetario “bonos y transferencias monetarias que permiten aumentar ingresos por un periodo de tiempo ” (MIDESO, 2016, pag; 23). Tanto desde el relato de los interventores como desde el discurso oficial del programa, se plantea que los bonos tienen que proteger a las familias de sus dificultades económicas, configurándose/marcándose de una impronta moral, de un sentido en que el dinero es una herramienta que viene garantizar cierto estándar mínimo de vida en los hogares.

Sin embargo, los/as Apoyos Familiares explicitan en sus relatos que la asistencia económica que otorgan los bonos es de carácter transitorio, ya que se espera que las familias sean capaces de hacerse cargo de resolver sus problemáticas económicas por sí mismas. Esto tiene su sustento en el hecho de que el único bono que está asegurado por todo el proceso de la intervención es el Bono Protección, el cual además, va descendiendo su monto a medida que avanza la intervención en un periodo de dos años. Al respecto, Valentina (AF, Colina) explica que “son 17 mil pesos en un principio, que se cargan en la cuenta Rut , monto que luego desciende va bajando un poquito”. María (AF, San Bernardo) tiene presente esta situación y el mandato moral de la responsabilidad, por lo que en los contactos que establece con las familias les recuerda que “no tienen que depender solo del bono para vivir”. Por su parte, Andrés (AF, Puente Alto) dice creer en la idea de que “son las familias el sujeto de cambio”, ya que serían ellas las encargadas de desarrollar acciones que les permitan superar sus dificultades económicas. Esto lo ha llevado a creer que el éxito del programa no está en las trasferencias de recursos económicos, sino en la disposición personal que asumen las familias ante su situación; “todos los insumos, todas las herramientas, todas las transferencias, pero si las familias no lo quieren hacer, y no se comprometen, no lo vamos a lograr”. Para los/as interventores, el bono vendría a ser una ayuda provisoria que el programa se encarga de prestar a las familias, pero esta no garantiza que las familias usuarias superen sus problemas económicos. Lo que supuestamente les permitiría alcanzar un mayor bienestar es el compromiso personal y un desarrollo económico de responsabilidad individual e independiente.



La relevancia que los/as Apoyos Familiares dan a este valor de la “responsabilidad individual” es considerable, ya que incluso se constituye en un criterio para determinar el acceso a transferencias accesorias al programa, tal como es el caso del bono Apoyo a tu Plan Laboral. Pedro (AF, San Bernardo) menciona que para seleccionar a los/as beneficiarios/as de este dinero se “busca un perfil que sea más motivado, que muestre mayor responsabilidad, o que tu sepas que él va a ir a las capacitaciones, que te va a estar preguntando y va a responder hasta el final al proceso”. En esta línea argumental, Claudio (AF, Lo Espejo) diferencia los beneficios que se entregan en base al mérito personal y aquellos que corresponden a la asistencia:

Entonces ahí el flojo no podría participar en el programa (Apoyo a tu Plan Laboral), porque ese es el primer filtro. La matriz del programa ya quitó a esas personas, y le daría los recursos a aquellos que se esfuerzan, hay otras políticas para el flojo; el subsidio familiar, el municipal, el descuento en las cuentas, la canasta, ahí está la asistencia social

Los/as implementadores/ras ponen a prueba la supuesta responsabilidad económica que demuestran las familias, beneficiando a aquellas que se acoplen a sus prescripciones morales y excluyendo de los beneficios a las que se distancien. Es decir, el juicio moral que se realiza sobre el grado de motivación y compromiso personal les permite a los/as Apoyos Familiares determinar qué familias acceden a las transferencias vinculadas al mérito (Apoyo tu Plan Laboral), y cuáles se limitarán a recibir los bonos vinculados a la asistencia. En este sentido, no es el comportamiento responsable el que asegura el acceso al dinero correspondiente a la iniciativa Apoyo a tu Plan Laboral, sino la evaluación que los/as Apoyos Familiares realizan de dicha conducta.

En resumen, si bien existe un sentido de asistencia social asociado a los bonos, el cual es potenciado desde la línea normativa del Programa, este se confronta con la idea de responsabilidad individual presente en los relatos. Esta última se contrapone al sentido del apoyo económico, como un derecho al que pueden optar todas las familias participantes del programa, y plantea que el acceso a determinadas transferencias monetarias debe estar mediado por la evaluación del nivel de responsabilidad individual que tienen las familias. En ese sentido, el acceso a beneficios sociales (monetarios como es el caso) no estaría necesariamente garantizado, sino que estaría mediado por la evaluación que hacen los/as Apoyos Familiares de las “virtudes” de las familias en materia de responsabilización. Esta disposición profesional tiene directa relación con las líneas



programáticas de los PTMC, las cuales se relacionan con la idea de que los sujetos tienen que asumir la responsabilidad por problemas socialmente producidos (Ortiz, 2014; Boga, 2018), entendiéndose la pobreza como un asunto que se debe procesar y tratar de forma individual (Ortiz, 2014). Por este motivo, la visión imperante en los relatos de los/as participantes plantea que, en un contexto marcado por la dificultad económica, los usuarios tienen que aprovechar las oportunidades que el programa les ofrece, entendiendo que son momentáneas, y que lo gravitante es aprender gestionar los recursos económicos por cuenta propia (Hopp y Lijterman, 2018). Aquellas familias a las que se evalúe positivamente en esos términos, logran acceder a mayores transferencias monetarias durante lo que dura la intervención.

-¿A quién le pertenece el dinero público?: entre la propiedad individual y familiar de los dineros percibidos

La espera por la llegada de los bonos no solo viene acompañada de altas expectativas en los hogares, sino que también por una serie de conflictos familiares respecto a la distribución de este dinero entre los integrantes que componen el hogar. Según relatan las familias, suelen convocar a los Apoyos Familiares para que estos contribuyan a resolver esta tensión. Para ello, los profesionales intentan persuadir a las familias a partir de dos argumentos que buscan conjugar los objetivos del programa con aquellos preceptos morales de lo que “debe ser” una familia: el primero de ellos plantea que el dinero del bono debería ser administrado por aquella persona que se encarga de gestionar la economía doméstica. El segundo, plantea que da lo mismo a quien le pertenece el bono, o la cantidad que supuestamente debería corresponder a cada integrante, porque desde el programa se entiende que este es un dinero familiar, por lo tanto, debería estar orientado a resolver las problemáticas económicas de la familia, cubriendo los costos económicos de la vida doméstica, y no beneficiar a un individuo en particular. En ese sentido, la resolución del dilema pasa por identificar a los propietarios legítimos de las transferencias monetarias del programa, para lo cual los/as Apoyos Familiares friccionan el valor de la propiedad individual presentes en ciertos hogares, con los valores de solidaridad familiar que el programa supuestamente promueve.

Ahora bien, intervenir con la familia no significa necesariamente trabajar con una familia. Al interior de los hogares existen grupos familiares extendidos, cada uno de los cuales cuenta con diferentes presupuestos y carga con sus propios conflictos. Para Javiera (AF, San Bernardo), las familias conviven bajo la premisa de “vivir juntos, pero no tan juntos”, lo cual implica inquietudes por la propiedad de los bonos: “cómo



lo hacen para distribuir ese bono, si tienen que repartirlo o no”. Por otro lado, Pedro (AF, San Bernardo) relata que en gran medida las tensiones familiares están marcadas por la demanda del dinero que hacen las mujeres jóvenes a sus madres: “dicen (a sus madres) a mí me toca un bono por control sano, es mi hijo, entonces me toca a mí el bono”. Según Pedro, estas jóvenes madres justifican sus exigencias en el hecho de que ellas son las madres de los niños que viven en hogar, y que son asignatarios de algunos de los bonos que transfiere el Programa, particularmente del bono Control Niño Sano y el Bono Asistencia Escolar. Por otro lado, María (AF San Bernardo) comenta que una parte importante de las abuelas jefas de hogar no acatan esta imposición, ya que relatan que “ellas viven acá, y yo las alimento, entonces esta plata la debería tener yo, finalmente yo le compro las colaciones a los niños, yo les compro la leche”. En otras palabras, para las abuelas este tipo de bonos son un dinero que viene a compensar económicamente a quien se ha encargado de los gastos vinculados a los niños, sea o no la madre de estos.

Los/as interventores median dichas situaciones argumentando que lo más “justo” es que el bono sea recibido y administrado por la persona que se hace cargo de la administración de la economía doméstica, ya que es generalmente quien “paga la luz, el agua y la comida”, razón por la cual la persona que administra el presupuesto, y quien lleva los gastos, debería también administrar los bonos. Esta convicción la sostienen en base a dos argumentos: primero, en tanto reconocen que el rol de la administración de la economía del hogar recae generalmente en la jefa de hogar, quien desde ese rol “vela por el bienestar de todos”. En otras palabras, para los/as Apoyos Familiares el dinero que transfiere el programa va en directo beneficio de las familias, y no de los integrantes en su particularidad, motivo por el que, independiente de que sea la abuela o la madre de los niños, el dinero debería transferirse a aquellas personas que ejercen el rol de administrar el presupuesto y llevar los gastos. Y segundo, consideran ilegítimo el uso individual del dinero entregado. En este sentido, Pedro (AF, San Bernardo) señala

Estos conflictos hablan de las dinámicas un poco malas que tienen las familias, nefastas, porque el funcionamiento de las transferencias monetarias no está orientado a repartir, sino que las causales son para aumentar el ingreso del grupo familiar. Entonces no es que el control niño sano le toque al hijo, sino que se supone que es para mejorar la situación de las familias, pero muchos integrantes no lo entienden así, y prefieren repartirse todo.



Según lo dicho, es posible observar que se evalúa negativamente, en términos morales, a las familias en cuyo interior se disputa qué individuo se hace propietario del bono. Según comenta Pedro, para quienes intervienen, el bono no está orientado a repartirse, sino que a mejorar la vida económica de la familia en su conjunto. Javiera (AF, San Bernardo) menciona que en su trabajo como apoyo constantemente invita a las familias a no enfrascarse en una disputa por la distribución del dinero correspondiente a los bonos, dejando en claro que, a pesar de lo práctico que pueda resultar la estrategia de dividir el dinero en función de la cantidad de integrantes, esta es una práctica que no está acorde a los objetivos del programa: “si ustedes se quieren repartir la plata es cosa de ustedes, pero no es el sentido de los bonos, no es que a usted le toque esto, y a usted lo otro”. “Lo encuentro ‘tirado de las mechas’.

En resumen, para los/as Apoyos Familiares, la entrega de las transferencias monetarias a los hogares tiene que reforzar las exigencias de la vida en familia que el Programa defiende, tales como mantener un presupuesto en conjunto, y administrar el dinero en función de las exigencias del hogar, y no de los individuos. Al plantear que los bonos son dineros públicos dirigidos a familias en condición de pobreza se sobreentiende que quienes deberían ocuparlos son aquellos integrantes que se preocupan por el bienestar del grupo familiar. Además, se destaca que esa disposición programática no debería molestar a nadie, porque el dinero busca ser un aporte para la reproducción de la vida doméstica, y no para beneficiar a un individuo en particular. De esta manera, se defiende un estandarte moral vinculado a la solidaridad familiar, donde quienes pueden acceder, y administrar los beneficios monetarios del programa, son aquellas personas que actúan a favor de la reproducción económica del hogar. Con esto, para los/as Apoyos Familiares, quedarían excluidos de la administración de los bonos aquellas personas que no pongan lo familiar como prioridad dentro de sus decisiones económicas. Es así como los principios morales vinculados a la vida en familia se superponen a la defensa de la individualidad que se levanta desde algunos/as miembros de las familias usuarias

-¿En qué debe utilizarse el dinero público? Entre la inversión y el gasto infructuoso.

La forma en que las familias utilizan el dinero que transfiere el Programa es un terreno de fricción moral evidente para los/as Apoyos Familiares. El que se realicen ciertos gastos en desmedro de otros, es considerado por parte de los/as profesionales como una mala práctica de quienes participan como usuarios/públicos de la intervención. Lo que se espera es que las familias utilicen el dinero que transfiere el programa para financiar acciones específicas, como por ejemplo, inversión de emprendimientos, el financiamiento de herramientas de trabajo, el pago de la casa, entre otras. Estos juicios se basan en la exaltación del valor del dinero como una inversión por parte de los/as



Apoyos Familiares. Todos los usos del dinero que no estén orientados a la generación de recursos futuros, que les permitan a las familias subsistir y dar una respuesta a sus problemáticas económicas, son considerados por los/as implementadores/ras como un mero gasto que no reporta mayores beneficios.

Para los implementadores, la precarización económica que experimentan las familias participantes del programa exige que el dinero que les transfiere el Programa sea utilizado de *forma concreta*. Es decir, invertir en actividades y bienes que reporten beneficios económicos que les permitan, a futuro, aumentar su bienestar:

Con la llegada de los bonos la idea es que usted potencie su bienestar, y logremos dejar acciones en concreto. Concretamente, con los bonos podemos construir cosas que quizás hoy día usted tiene pendiente, quizás usted quiere pagarse un curso, quizás usted quiere pagar la licencia de conducir, pueden ahorrar los bonos y pagar la licencia. Ahorrar para su vivienda, ayudarle a invertir a su hija. Tenemos familias en las que su hija o hijo tienen un emprendimiento. (Andrés, AF, Puente Alto).

Estos usos “concretos” pueden ser variados, destacándose el ahorro para la vivienda, el pago de gastos pendientes o la inversión en emprendimientos. El supuesto es que estos bonos se constituirán en un apoyo económico en la medida que se utilicen en acciones productivas. En este sentido, desde el relato de quienes intervienen, se plantea que el bono base no puede tener una utilidad infructuosa. Al respecto, Pedro (AF, San Bernardo) menciona que, si el programa se encarga de facilitar el dinero y los insumos, es responsabilidad de las familias hacer de estos recursos una oportunidad para superar su situación económica: “si FOSIS (Fondo de solidaridad e inversión social) te financia la máquina, el material, y te ahorraste esa plata. Te da ese plus, puedes invertir en tela, y la inversión no sale de ti, entonces te tienes que dedicar solo a producir”. Desde esta lógica, resulta que el éxito de la intervención dependerá del uso productivo que las familias le den a las transferencias.

Por el contrario, la utilización del dinero en gastos infructuosos, que no reporten beneficios a futuro, es cuestionada. María (AF, San Bernardo) se refiere a aquellos gastos que se usan “para comprarle a los niños el celular, la televisión, o comprarles ropa, zapatillas, se da, yo lo he visualizado, y no se debería”. Por su parte, Claudio (AF, Peñalolén) dice que es frecuente escuchar cómo sus colegas juzgan el uso que las familias le están dando a los bonos: “ay, pero no viste la tele que se compró, y no arregló el techo”. Es decir, se evalúa negativamente que las familias utilicen los beneficios monetarios del programa para comprar bienes de consumo que no les permitan incrementar sus ingresos a futuro y los destinen a satisfacer necesidades vinculadas a la distensión y el goce.

En este sentido, los juicios sobre la inversión y el gasto infructuoso, instalan dentro de los relatos de los/as Apoyos Familiares una concepción sobre el buen y el mal uso de las transferencias monetarias, lo cual dificulta los procesos de intervención. Tanto los instrumentos como las directrices programáticas de las políticas, tienen un foco implícito, que es la intervención en la economía familiar. En relación a esto, se observa, tal como ya se ha demostrado (Pérez Roa y Troncoso, 2019), una tendencia a moralizar el comportamiento económico de los hogares, evaluando y juzgando las prácticas en función de un eje normativo previo a la intervención misma. El que estos juicios estén presentes en el accionar profesional no solo desvaloriza el conocimiento y hacer de los sujetos, sino que también dificulta la efectividad de los mismos programas para superar las problemáticas de pobreza (Villareal, 2007). La predominancia de ciertos juicios morales se traduce en una concepción estrecha del contexto de precarización y de los comportamientos económicos asociados a los mismos.

En resumen, en el relato de los/as Apoyos Familiares es posible observar una tendencia a promover la inversión de las transferencias monetarias del Programa. Esto quiere decir que los hogares deberían utilizar este dinero para invertir en actividades y bienes que les permitan generar ingresos futuros, asegurando así el incremento de su bienestar económico. Por ello, en sus relatos se confrontan las ideas de inversión con el uso infructuoso del dinero, evaluando moralmente en términos negativos a aquellos hogares que utilizan del dinero del programa para la compra de bienes de consumo que satisfacen necesidades de distensión. Esta fricción llama la atención, considerando el bajo valor monetario que tienen los bonos que transfiere el programa, los cuales difícilmente podrían generar cambios sustanciales en la línea de productividad, tal como demarcan los/as implementadores/ras.

Conclusión

En el artículo se analizaron tres fricciones morales presentes en las prácticas de los/as implementadores del Programa Familias: 1) Fricción en el acceso a las transferencias, donde se disputan los valores del derecho a la asistencia y responsabilidad individual; 2) Fricción en el sujeto propietario de los bonos del programa, la tensión entre la figura del individuo y la familia; y 3) Fricción en el uso esperado de los bonos, la dispuesta moral entre los valores de inversión y su uso infructuoso. En cada una de esas fricciones morales los/as Apoyos Familiares hacen prevalecer los repertorios morales vinculados a la responsabilidad individual, la solidaridad familiar y la inversión, lo cual trajo consigo efectos directos en la asignación de recursos monetarios en los hogares que participaban de la intervención social. Esto se observa en que los beneficiarios de los



recursos monetarios terminan siendo aquellas familias e individuos cuyas conductas se ajustan a los valores que los/as Apoyos Familiares definen como legítimos y pertinentes. En este sentido, se confirma que el dinero que el Estado chileno transfiere a las familias en condición de pobreza no es neutro, sino que está marcado por una serie de prescripciones morales, a partir de las cuales los/as interventores preforman la acción interventora.

Los valores a partir de los cuales los/as Apoyos Familiares resuelven las fricciones, están relacionados con un orden moral propio de las sociedades que han experimentado un giro neoliberal de la política social, tal como es el caso de Chile. La primera fricción logra evidenciar una visión individualizante de la pobreza, la cual postula que para alcanzar mejores niveles de bienestar los individuos tienen que demostrar una mayor responsabilidad respecto a su rendimiento económico (Viana & Silva, 2018). Por otro lado, la fricción sobre quién es el sujeto propietario de los bonos, da cuenta de la relevancia que asume el valor de la reciprocidad familiar en la intervención social. Al ver a la familia como el principal sostén de la sociedad, el Estado ha reducido su apoyo a una serie de ayudas que le permiten a las familias asumir sus “responsabilidades” en materia de reproducción social (Marre y Román, 2016). En este sentido, las transferencias monetarias del Programa son pensadas como un dinero orientado a la reproducción del grupo familiar, lo cual exige a las familias actuar como una especie de “pequeño Estado benefactor” (Cooper, 2017). En otras palabras, los/as Apoyos Familiares dirigen su acción interventora en función de valores morales presentes en el repertorio del discurso neoliberal de la política, lo cual habla sobre cómo las fricciones morales del dinero se encuentran situadas en un orden político social determinado.

Finalmente, los resultados expuestos en el presente artículo son relevantes en un contexto nacional donde se han evidenciado las desmesuras del modelo socioeconómico imperante. La predominancia de valores como la “responsabilidad individual” y “la inversión” en las fricciones morales de la intervención, exige a las familias incrementar su rendimiento personal para poder acceder a los beneficios sociales. Esto es preocupante no solo porque limita el acceso, sino también porque el éxito de la política social queda sujeta al desempeño individual de las familias. En este sentido, observar las fricciones que se dan entre repertorios morales utilizados por los/as implementadoras permite cuestionar los alcances que tiene la acción interventora en la reproducción de marcos normativos característicos del giro neoliberal de la política social, otorgando mayores herramientas para (re) pensar los valores que están a la base de los programas sociales que pretenden abordar las problemáticas asociadas a la pobreza en Chile.



Referencias bibliográficas

Allendes, S. (2021). Familia, Dinero, y Programas sociales: Explorando los significados sociales del dinero transferido a familias en condición de pobreza [tesis de maestría, Universidad de Chile].

Alexander, C., Bruun, M. H., & Koch, I. (2018). Political economy comes home: on the moral economies of housing. *Critique of Anthropology*, 38(2), 121-139.

Atkinson, P. y Coffey, A. (2004). Analysing documentary realities. En D. Silverman (ed.), *Qualitative research. Theory, Method and Practice* (pp. 56-76). Sage Publications.

Biblioteca del Congreso Nacional. (2012). Ley 20595.

Boga, D. J. (2018). Política social y pobreza: notas en torno a la noción de capital humano en las políticas de transferencia condicionada. *Kairos: Revista de temas sociales*, 41, 3, 45 -66

Brown, B. (2016). Sistema de Protección social y Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. El “paradigma de activación” en Argentina 2003-2013. *Documentos de Trabajo CIEPP*, 99.

Castro-Serrano, B., Reininger, T., de los Hoyos, M. F., Quezada, M. V. y Alday, A. F. (2016). Transferencias monetarias condicionadas y pobreza: Trabajo Social y su intervención en perspectiva de alteridad. *Revista Intervención*, 6, 38-45.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2016) Subsistema Seguridades y Oportunidades. <https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2016/0418/Panel-III.1.Chile-VA-nabalon.pdf>

Contreras Álvarez, J. y Figueroa Aillañir, K. (2018). Desde la ficha de protección social al registro social de hogares, el nuevo instrumento de focalización en Chile. Una perspectiva desde los actores locales . *DAAPGE*, 18, (30), 129-163.

Corbin, J. (2010). La Investigación en teoría Fundamentada como un medio para generar conocimiento profesional. En *La Teoría Fundamentada: Una Metodología Cualitativa* (pp. 13-55). Universidad de Aguas Calientes.

Cooper, M. (2017). *Family values: Between neoliberalism and the new social conservatism*. MIT Press.

Dapuez, A., Raffo, M.L., Kendziur, M. y Sabogal, J.C. (2017). De la Interface Monetaria Madre-Estado al Ombligo del Dinero. Administración Doméstica de la “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” en Paraná, Argentina. *Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 46(1), 65–76. DOI: <http://doi.org/10.16993/iberoamericana.107>

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.

Dufy, C. y Weber, F. (2009). Más allá de la Gran División. Sociología, economía y etnografía. *Antropofagia*.

Trepowski, E., Agüero, L., Basualdo, M., Corrales, M., Espinosa, F., Fleitas, C., Ledezma, P y Santander, R. (2019). Focalización de hogares en los programas de protección social: Cobertura y filtración. FLACSO.. <https://www.flacso.edu.py/wp-content/uploads/2019/08/3.Publicaciones-FLACSO-Trepowski.pdf>

Gabrinetti, M. A., Rubilar, G., Calvo, M. y Campillo, C. (2019, septiembre). Programas de transferencia condicionada en Argentina y Chile. En XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional: “Ponencia Disputas por el Estado, la democracia y las políticas públicas. Concentración de la riqueza y poder popular”(La Plata, Argentina)

Guabloche, J. y Sánchez, A. (2011). ¿Qué sabemos sobre los programas de transferencias condicionadas? Lecciones de la experiencia. *Revista Moneda*, 147, 19- 23.

Guest, G., MacQueen, K. M. y Namey, E. E. (2011). *Applied thematic analysis*. Sage publications.

Handler, J. F. (2003). Ciudadanía Social y Workfare en Estados Unidos y Europa occidental: de status a contrato. En J. Lindenboim y C. Danani, *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada* (pp. 169–204). Editorial Biblos.

Hopp, M. V. y Lijterman, E. (2018). Trabajo, políticas sociales y sujetos merecedores de la asistencia: acuerdos y debates en el nuevo contexto neoliberal en Argentina. *Perspectivas de políticas públicas*, 8, 139-171. <https://doi.org/10.18294/rppp.2018.2084>

Hornes, M. (2016). Entre condiciones expertas y negociaciones prácticas. La generización del dinero proveniente de las transferencias monetarias condicionadas. *Horizontes antropológicos*, 45, 77-104.

Hornes, M. E. (2020). Expertos que diseñan el dinero: el caso de los programas de transferencias monetarias. *Estudios sociológicos*, 38(112), 141-171

Martínez & Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias. *Ciência & saúde coletiva*, 17, 613-619.

Marre, D. y Roman, B. (2016). La regulación política de la familia. Ideología, desigualdad y género en el Plan Integral de Apoyo a la Familia. *Política y sociedad*, 53(3), 853-877.

Minn, P. 2016. Components of a Moral Economy: Interest, Credit, and Debt in Haiti's Transnational Health Care System. *American Anthropologist*, 118: 78-90. doi:10.1111/aman.12500
 Ministerio de Desarrollo Social. (2016). Claves del Proceso de Fortalecimiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades. <http://www.chileseguridadesyopuntidades.gob.cl/docs/Claves.pdf>

Montgomerie, J. y Tepe-Belfrage, D. (2016). A Feminist Moral-Political Economy of Uneven Reform in Austerity Britain: Fostering Financial and Parental Literacy. *Globalizations*, 13(6), 890-905. DOI: 10.1080/14747731.2016.1160605

Morse, J. (1995). The significance of saturation. *Qual Health Res*, 5(2), 147-149.

Ortiz, G. (2014). El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal. *Sociológica*, 29(83).

Ossandón, J. (2012). Situando a Zelizer. *Estudios de la Economía*. <https://estudiosdelaeconomia.com/2012/03/06/situando-a-zelizer/>

Ossandón, J. (2019). La pregunta por la vocación pública de los estudios sociales de la economía en América Latina *Estudios de la Economía*. <https://estudiosdelaeconomia.com/2019/05/26/la-pregunta-por-la-vocacion-publica-de-los-estudios-sociales-de-la-economia-en-america-latina/>

Pérez-Roa, L., Allendes, S. y Fontecilla, C. (2021). Woman and Finances: Exploring the Place of Women in the Chilean Financial Education Programs. *Affilia*, <https://doi.org/10.1177/08861099221079391>

Pérez-Roa, L. y Troncoso, L. (2021). Lo tuyo, lo mío y lo nuestro: hacia una lectura feminista de los arreglos económicos en las relaciones de pareja, en González Marín y Rodríguez López (coord.), *Presupuestos de género, reproducción social y mercado laboral femenino*, pp.254-283. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Económicas UNAM.

Pérez-Roa, L. (2022). Los retiros de los fondos previsionales y las finanzas: nuevas rutas de extracción financiera. *Revista nuestraAmérica*, (20), e6899472. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6899472>

Ramírez, C. (2018). Los Discursos de la pobreza: un análisis desde los programas de transferencias monetarias condicionadas : estudio comparativo Chile y México. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/83620> Ryan, G. W. y Bernard, H. R. (2003). Techniques to identify themes. *Field methods*, 15(1).

Rojas, C. (2019). Ayudar a los pobres: etnografía del Estado social y las prácticas de asistencia. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Trepowski, E., Agüero, L., Basualdo, M., Corrales, M., Espinosa, F., Fleitas, C., Ledezma, P. y Santander, R. (2019). Focalización de hogares en los programas de protección social: Cobertura y filtración. FLACSO. <https://www.flacso.edu.py/wp-content/uploads/2019/08/3.Publicaciones-FLACSO-Trepowski.pdf>

Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Editorial Síntesis.

Viana, A. L. D. Á. y Silva, H. P. D. (2018). Meritocracia neoliberal e capitalismo financeiro: implicações para a proteção social e a saúde. *Ciência & Saúde Coletiva*, 23, 2107-2118.

Vargas Faulbaum, L. H., & Socías Hernández, F. (2016). El subsistema Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar de Chile desde un enfoque de derechos: análisis de su trayectoria y de sus desafíos futuros. *Revista Opera* (18), 183-202.

Villareal Martínez, M. (2007). La economía desde una perspectiva de género: de omisiones, inexactitudes y preguntas. *La ventana*, 25, 8-42.

Zelizer, V. A. (2008). Dinero, circuitos, relaciones íntimas. *Sociedad y economía*, 14, 7-30.

Zelizer, V. A. (2011) El significado social del dinero. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica

Agradecimientos

El trabajo de Tesis de magister que está a la base de este artículo, fue apoyado por ANID-Programa Iniciativa Científica Milenio-Código NCS17_007, Núcleo Milenio Autoridad y Asimetrías de Poder. Además, es importante destacar que se desarrolló en el marco de las actividades programáticas del Núcleo Relaciones socioeconómicas, y luchas sociales perteneciente al departamento de Trabajo Social, de la Universidad de Chile.

Biografía de los autores

Santos Allendes Caro, Licenciado en Trabajador Social y Magíster en Trabajo Social de la Universidad de Chile. Integrante del Núcleo I+D Relaciones Socioeconómicas y Luchas Sociales, Universidad de Chile

Correo electrónico:santos.allendes@ug.uchile.cl

ORCID ID:<https://orcid.org/0000-0002-9190-7067>

146

Lorena Pérez-Roa, Académica del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Doctora en Ciencias Humanas Aplicadas, Universidad de Montreal, Canadá. Magíster en Antropología y Desarrollo, Universidad de Chile y Licenciada en Trabajo Social, Universidad Católica de Chile. Sus ámbitos de docencia e investigación son sobre las prácticas y relaciones económicas, procesos de endeudamiento, financiarización de la vida cotidiana y desigualdad socioeconómica. Es co-coordinadora del Núcleo I+D Relaciones Socioeconómicas y Luchas Sociales, Universidad de Chile. Es investigadora asociada al Centro Núcleo Milenio Autoridad y Asimetrías de Poder NCS17_007.

Correo electrónico:loperez@uchile.cl

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-5959-9439>



<https://revistapropuestascriticas.uchile.cl>

ARTÍCULO

Centros de atención a víctimas de delitos sexuales en Chile: Tensiones y desafíos en una intervención interprofesional

Care centers for victims of sexual crimes in Chile: Tensions and challenges in an interprofessional

Javiera Delgadillo Campos¹

Universidad de O'Higgins, Chile

Fabiola Miranda-Pérez

Universidad Católica del Maule, Chile

147

Recibido: 20/04/2022

Aceptado: 06/07/2022

Cómo citar

Delgadillo, J., Miranda-Pérez, F. (2022). Centros de atención a víctimas de delitos sexuales en Chile: Tensiones y desafíos en una intervención interprofesional. *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work*, 2(4), 147-167. DOI: 10.5354/2735-6620.2022.66897

Resumen

La gestión, tratamiento e intervención de las violencias sexuales para mujeres en Chile da cuenta de un camino aún por recorrer en materia de reconocimiento de esta problemática por parte del Estado. En este contexto, este artículo busca analizar cómo se configura una expertise dentro de este campo de intervención interprofesional ofrecido por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género (SERNAMEG). Para ello, se han relevado las prácticas y discursos de los/as profesionales que trabajan o han trabajado al interior de este espacio.

Palabras Clave:
Violencias sexuales; trabajo interprofesional; expertise; auto-gestión

¹Autor correspondiente: Javiera Delgadillo Campos [✉ javiera.delgadillo@uoh.cl](mailto:javiera.delgadillo@uoh.cl)

Particularmente, se presenta la experiencia de los equipos profesionales de los Centros de Atención y Reparación de Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS) de la Región Metropolitana y de Valparaíso. Se devela desde los resultados que uno de los principales dispositivos de intervención estatal en la materia se sostiene gracias al compromiso individual y colectivo de sus profesionales, siendo la autogestión un elemento de importancia en la especialización técnica de sus profesionales, y, por otra parte, que es dicha autogestión la que se ha constituido como un recurso que ha permitido que este programa de intervención se mantenga, a casi diez años de su creación.

Abstract

The treatment, handling and intervention of sexual violence against women in Chile shows that there is still a long way to go in terms of the recognition of this issue by the State. In this context, this article seeks to analyse how an expertise is configured within this field of interprofessional intervention offered by the National Service for Women and Gender Equity (SERNAMEG). To this end, the practices and discourses of the professionals who work in or have worked within this space have been studied. In particular, the experience of the professional teams of the Centres for the Attention and Reparation of Victims/Survivors of Sexual Violence (CVS) of the Metropolitan and Valparaíso Regions is presented. The results reveal that one of the main mechanisms of state intervention in this area is sustained thanks to the individual and collective commitment of its professionals, with self-management being a significant element in the technical specialisation of its professionals, and on the other hand, it is this self-management which has been constituted as a resource that has allowed this intervention programme to be maintained almost ten years after its creation.

Keywords:

*sexual violence;
interprofessional
work; expertise;
self-management*



Introducción

Las violencias contra las mujeres son objeto de regulación jurídica y política en diversos contextos nacionales e internacionales. Se han constituido también como un tema de debate y de controversias, incluso cada vez son más recurrentes las encuestas y/o sondeos por parte de poderes públicos, las campañas de prevención y la generación de dispositivos de acompañamiento, los cuales han ido poco a poco agrupando una serie de actores y actoras institucionales y no institucionales. También, en distintos contextos se han creado legislaciones, sin embargo, aún poco conocemos de la extensión del fenómeno en lo que respecta a un tipo específico de violencias contra las mujeres en Chile, como son aquellas del ámbito sexual.

De acuerdo a datos de la Fiscalía de Chile (2021), las denuncias por delitos sexuales en los últimos cinco años han tendido a un aumento de aproximadamente 5.000 denuncias por año, lo cual ha quedado particularmente expuesto en el contexto pandémico por COVID-19 (Calazans et al., 2021), situación que dificultó el acceso a espacios institucionales de denuncia debido al confinamiento obligatorio, la falta de recursos, entre otros factores (Organización de Estados Americanos, OEA, 2020). No obstante, es de recordar que estos datos son la expresión más clara de las violencias contra las mujeres, ya que dentro de aquellas, las violencias sexuales son escasamente denunciadas, constituyéndose una llamada “cifra negra”, que de acuerdo al Ministerio de Salud, MINSAL (2016) podría elevarse a aproximadamente el 75% de las agresiones.

149

En este sentido, este artículo busca aportar a la producción de conocimiento en relación al abordaje de las violencias sexuales a partir del rol que cumplen los/as actores/as implementadores/as de la política pública. Entendemos, en este caso, a los/as profesionales interventores/as en tanto que unidades y subconjuntos que participan en la entrega de atención a mujeres que han experimentado situaciones de violencia sexual a través de los Centros de Atención y Reparación a Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual, también llamados Centros de Violencia Sexual (CVS), del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG). Nos interesamos en el espacio de trabajo de los/as profesionales, pues las prácticas habituales originan una serie de dinámicas (Geertz, 1989) que les va dando contorno a las instituciones, las prácticas de los equipos profesionales interventivos generan un saber-hacer y también articulan repertorios de acción, constituyendo un campo (Bourdieu, 1987). Visibilizar sus prácticas y discursos nos lleva a conocer, por una parte, este trabajo de proximidad con las sujetas, pero también cómo se erige una expertise profesional dada por la creación de un saber interdisciplinario a partir de sus acciones cotidianas (Dubois, 2020).



Violencias sexuales: Un camino aún por recorrer

Las violencias sexuales se constituyen como un hecho social que ha sido problematizado desde distintos/as actores/as sociales, particularmente los movimientos feministas, quienes han impulsado su discusión en instancias nacionales e internacionales (Calazans et al., 2021). Grupos que a partir de distintas formas de movilización han llevado a la arena política la necesidad de intervención desde el Estado. Este tipo de violencias han sido reconocidas por las agendas transnacionales como una grave vulneración a los Derechos Humanos (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, 2003; Organización Mundial de la Salud, OMS, 2013). Por su parte, la academia feminista ha reconocido que tanto los crímenes sexuales como las formas extremas de violencia, como el femicidio/feminicidio, son unas de las formas más graves de apropiación de los cuerpos feminizados en nuestro continente, especialmente en los países que vivieron procesos de instauración de un “neoliberalismo feroz globalizado” (Segato, 2013, p.14) en las últimas décadas. Sin embargo, pese a encontrarnos frente a una forma de violencia castigada social y jurídicamente, existe una condensación semántica que ha llevado a invisibilizar la discusión estructural en torno a las violencias de género (Cáceres, 2016), principalmente por el tratamiento público que se le ha dado a la temática, abordándola desde una enfoque sensacionalista y reducida al espacio privado.

150

Junto con esto, dicha invisibilización -leída en clave de reconocimiento, en tanto menoscabo o denegación de este por parte del Estado hacia las víctimas-, implica una cierta “ceguera epistémica”, en tanto el mero ver o mirar no implica un conocimiento pleno ni menos un reconocimiento del otro o de una realidad estudiada (Morales, 2017). Desde esta perspectiva, la invisibilidad de ciertos sujetos o de ciertas realidades “no puede designar aquí unos hechos cognitivos, sino que tiene que significar más bien un estado de cosas social” (Honneth, 2011, p.167).

Con todo, pese a ser una problemática reconocida por diferentes actores/as de poder, existe escasa discusión sobre qué implica intervenir en el área de las violencias sexuales, y cuáles son los desafíos para las personas que interactúan cotidianamente frente a usuarias afectadas por este tipo de delitos. Estudios han señalado que esta temática se ha encasillado en el plano de la seguridad pública y la planificación a través de la acción del Ministerio Público (Galaz, 2020), obviando aspectos fundamentales como la coordinación interinstitucional e interdisciplinar en las intervenciones (Garcés, 2019), entre otros, aun cuando las violencias sexuales son un fenómeno multifactorial,



complejo, que presenta diversas expresiones y que para su efectiva comprensión y abordaje deben integrarse miradas que permitan movilizar herramientas para la protección de las vulneraciones.

Ahora bien, considerando algunos de los matices que moviliza esta problemática social, es necesario ver diferentes aspectos que dan cuenta de la manera en que se han configurado los espacios de intervención en violencias sexuales, y cómo han devenido actores/as relevantes en lo que respecta la gestión de la vulnerabilidad y de las víctimas (Miranda-Pérez et al., 2022).

Intervención en violencias sexuales: Entre cambios institucionales y aporte de los equipos (*inter*) profesionales

Desde los años 70 los movimientos feministas comenzaron el debate en torno a la noción de la violencia y participaron en ir definiendo aquellas ejercidas por los hombres en contra de las mujeres como una forma particular de desigualdad. Investigadoras provenientes de estos movimientos insistieron en la necesidad de hablar desde el punto de vista de las mujeres y dar cuenta de sus miradas y perspectivas sobre las violencias (Radford y Russell, 1992; Corrin, 1997). Utilizando la consigna de que lo privado es político e interesándose en la vida cotidiana de las mujeres, contribuyeron a denunciar distintos tipos de violencias (Hall, 2015), poniendo énfasis en aquellas relegadas al espacio privado, tales como las violencias sexuales y las violencias conyugales (Romito, 1997; Smyth, 2002), relevándolas como uno de los mecanismos fundamentales de control social ejercidos contra ellas.

Así, interesarse en las violencias sexuales en Chile implica un trabajo multinivel, siendo pertinente mirar los procesos de profesionalización de la intervención en violencias sexuales, ocurrentes a nivel estructural, pero también en la dinámica cotidiana al interior de las organizaciones, la que conduce a la construcción de una identidad profesional por parte de los equipos (Abott, 1991; Scott, 2008; Greenwood et al., 2002). Por su parte, la cultura organizacional de instituciones dedicadas a la intervención en violencias sexuales nos ha dado luces sobre cómo se construye discursivamente el Estado (Abrams et al., 2015) en relación al abordaje de estas, las cuales se han visto influenciadas por cambios en la publicitación, cambios sociales, tecnológicos y de los marcos regulatorios (Zucker, 1987), generando el ingreso de nuevos/as actores/as o la movilidad interna de estos/as (Greenwood et al., 2002).



Las intervenciones en violencias sexuales, al igual que otras áreas de intervención con víctimas, se caracterizan cada vez más por la confluencia de distintas profesiones que abordan la idea de un problema común (Muñoz-Arce, 2014). La posibilidad de trabajo colaborativo para llevar a cabo las intervenciones es posible debido a la combinación de diversos elementos, cobrando especial relevancia el mandato institucional, las características organizacionales y las características personales de quienes intervienen (Andrade, 2021). De esta manera, las divisiones disciplinares poco a poco se han ido reconfigurando en función del tratamiento del problema sujeto a la intervención, incluyendo elementos técnicos más anclados en las tareas prácticas que se desarrollan respecto al área o necesidad que se levanta en el campo (Couturier, 2002).

En consecuencia con lo anterior, esta área de intervención ha exigido que se entrelacen distintas maneras de reaccionar y diferentes saberes que han permitido dar respuesta a un problema complejo como son las violencias sexuales. Las miradas interprofesionales han permitido observar y tratar dicho problema desde una complejidad sistémica, para lo cual, a través de diferentes herramientas, se ha visibilizado a las víctimas. En conformidad con aquello, también se ha entendido que el problema social no solamente es manejable desde un enfoque punitivo donde el éxito de la justicia se alcanza solo a través de la condena del agresor, sino también integrando el cómo se puede guiar y acompañar a las víctimas, donde el eje relacional entre los/as interventoras y las sujetas implica la construcción de un rapport experto (Couturier, 2002). Desde ahí, la confluencia de saberes interdisciplinarios ayuda a las intervenciones a ser más eficaces en términos de resultados, pero implica una sobre inversión necesaria, que tiene como base la construcción de metodologías rigurosas que no solo exigen un sentido común, sino que una base científica. Así, estos espacios de intervención profesional interdisciplinaria proponen considerar la complejidad, muchas veces abandonada, de los fenómenos con los que se trabaja (Couturier y Dumas-Laverdière, 2008); y es en dicho sentido que el encuentro de diferentes disciplinas permite pasar de miradas macro (el tratamiento general de las violencias), a un objeto particular (como lo son violencias sexuales).

Los Centros de Violencia Sexual (CVS)

Los Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual, también llamados Centros de Violencia Sexual (CVS), fueron creados en el año 2013 y son parte del componente “Reparación en Violencia Sexual” de la oferta programática del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. En el territorio nacional existen tres CVS con alcance regional ubicados en la comuna



de Santiago (Región Metropolitana), Valparaíso (Región de Valparaíso) y Concepción (Región del Bío-Bío). Estos tres centros fueron creados bajo la figura “piloto”, sin embargo, a la fecha no se ha ampliado la oferta a nivel nacional.

De acuerdo al SERNAMEG (2019), el objetivo de los CVS es entregar atención a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, sea esta perpetrada por desconocidos o conocidos. Para esto, se propone brindar atención psicoterapéutica reparatoria en violencia sexual a mujeres mayores de 18 años y otorgar orientación, asesoría y representación legal a mujeres víctimas/sobrevivientes que así lo requieran. También, se propone activar y articular las redes primarias e intersectoriales que permitan contribuir en la restitución de derechos de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual que atiende el dispositivo, y promover la articulación entre sectores estratégicos para mejorar la respuesta de atención, protección, reparación y sanción de la violencia sexual contra las mujeres en el territorio de cobertura.

Este dispositivo se ejecuta a través de fundaciones de carácter privado, sin fines de lucro, las cuales se constituyen como las responsables técnicas, administrativas y presupuestarias (administración de los recursos financieros) para la implementación y ejecución del dispositivo, y son la contraparte de la Dirección Regional y Nacional del SERNAMEG. El organismo ejecutor (Fundaciones) tienen la función de asesorar y acompañar técnicamente al dispositivo, mantener el adecuado funcionamiento de las condiciones de infraestructura y seguridad del lugar donde se desarrolla el dispositivo, y gestionar los equipos que forman parte de los CVS, llevando a cabo todos los procesos y etapas de la gestión de personas. Es posible afirmar, entonces, que la labor del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género en violencias sexuales es delegada a una institución privada para que se haga cargo de una problemática sobre la cual la primera tiene un mandato legal, cuyo rol es de pilotaje o administración central a través de la entrega de orientaciones técnicas y del traspaso de recursos financieros. En el dispositivo se llevan a cabo tres tipos de acompañamientos principales, los cuales son efectuados por una “dupla” compuesta por un/a trabajador/a social y un/a psicólogo/a; o una “tríada” compuesta por un/a trabajador/a social, psicólogo/a o abogado/a, en el caso que la mujer sobreviviente de violencia decida judicializar el caso. Esta intervención tiene lugar solo si la víctima/sobreviviente de violencia accede voluntariamente a la atención y cumple una serie de requisitos, tales como inexistencia de consumo problemático de drogas, inexistencia de sintomatología asociada a algún trastorno de salud mental grave, entre otros (SERNAMEG, 2019).



Metodología

Esta investigación, de tipo cualitativa, tiene por objetivo dar cuenta de cómo se construyen espacios de saber interventivo en torno al tratamiento de las violencias sexuales. Para ello adopta un enfoque fenomenológico (Fuster, 2019) que tiene como intención conocer las experiencias de interventores/as en violencias sexuales, a través de sus propios relatos e historias, para desde ahí comprender la dinámica del contexto.

Buscamos responder las siguientes preguntas generales: ¿Qué elementos se presentan en la construcción de un saber interdisciplinar que busca dar respuestas interventivas a mujeres que acuden a los Centros de Atención y Reparación a Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual del SERNAMEG? y ¿Cuáles son las actitudes y arreglos cotidianos que permiten intervenir a los equipos profesionales que atienden víctimas de delitos sexuales en este dispositivo? Se parte del supuesto que las divisiones disciplinares no resultan tan significativas en la composición práctica de la intervención. Los equipos profesionales construyen de manera conjunta un saber-hacer donde la confluencia de disciplinas resulta necesaria para el acompañamiento de las víctimas. Con todo, los arreglos cotidianos que dan paso a una intervención especializada en la materia está altamente condicionado por factores institucionales, como los bajos presupuestos y la carente infraestructura, lo cual entra en conflicto con las necesidades de los equipos interventivos, pero causa efectos más adversos en las usuarias de los centros (CVS).

154

Para abordar el estudio de esta problemática la investigación adopta una solución metodológica hermenéutica, en cuanto se busca analizar el compromiso que presentan los/as actores/as vinculados/as en la principal respuesta estatal a las violencias sexuales, específicamente, los equipos profesionales de los Centros de Violencia Sexual, a partir de su contexto situado en términos políticos, sociales y geográficos en torno a sus interacciones e interpretaciones del fenómeno (Cárcamo, 2005). En términos de diseño metodológico, se llevaron a cabo entrevistas individuales en profundidad y semiestructuradas, con el objetivo de acceder a las interpretaciones, experiencias y significaciones de los/as actores/as involucrados/as con la problemática en cuestión (Ruíz, 1996). Con el fin de conocer la formas en que interactúan los/as profesionales con el dispositivo se indaga respecto a las motivaciones y visiones de la problemática, las características de su trabajo y dinámicas de equipo, así como también las relaciones interinstitucionales. Debido al carácter de las entrevistas en



profundidad realizadas, los tópicos mencionados fueron flexibles en relación a las temáticas que surgieron de la conversación, dando cuenta de los diferentes sentidos y significados de manera comprensiva de nuestros/as participantes, para interpretar las formas en que estos/as clasifican y experimentan el mundo (Taylor y Bogdan, 1987).

Estas entrevistas fueron realizadas durante el año 2021 (septiembre - diciembre), a través de medios de conexión virtuales debido al contexto de COVID-19. Gran parte de nuestra muestra aceptó la realización de entrevistas remotas, ya sea porque una parte importante de su trabajo se re-configuró a la modalidad de teletrabajo y/o porque se trataba de un dispositivo más seguro para evitar contagios. Lo anterior implicó tener que flexibilizar el trabajo de campo a las necesidades de nuestros/as informantes (Miranda-Pérez et al., 2022), permitiendo el contacto a través de las tecnologías de la información, siendo las entrevistas realizadas desde la plataforma *zoom*.

En relación a la muestra de esta investigación, se intenciona el acceso a determinadas personas que resultan clave para entrar al campo de estudio y se contactan a otros participantes a través de la técnica conocida como “bola de nieve” (Corral, 2015). Debido a las características del campo fue esencial contar con informantes clave que nos entregaran acceso a los/as participantes, los que en ocasiones se vieron reticentes a participar debido a las altas cargas laborales, por lo que este tipo de muestreo permitía tener un mejor rapport con los/as funcionarios/as. Para la selección de la muestra se contemplaron tres criterios de selección (Glasser y Strauss, 1967): profesión, territorio e institución de trabajo; constituyéndose así una muestra de 4 trabajadores/as sociales, 4 abogados/as, 2 psicólogos/as y 1 psiquiatra, que a la fecha se desempeñaban o se hayan desempeñado en los Centros de Violencia Sexual de la Región Metropolitana y la Región de Valparaíso. Es pertinente mencionar que la muestra estuvo compuesta en un 91% por personas que se identifican como mujeres, lo cual no fue intencionado, pero refleja la composición de los dispositivos de intervención en violencias sexuales.

Todas las entrevistas fueron realizadas luego de la aceptación del consentimiento informado por parte de los/as participantes, en el que se explicitan los fines de la investigación y el resguardo de la identidad de los/as mismos/as. Cabe mencionar que conversar respecto al trabajo diario de los equipos profesionales en temáticas de alta complejidad, como lo son las violencias sexuales, puede implicar un acercamiento a las emociones, impresiones y sensaciones de los/as informantes, lo que requiere una reflexión ética sobre el cuidado de los/as investigadores/as y de los/as participantes (Henríquez et al., 2021).

Para términos de revisión de la información se ha realizado un análisis temático (Mieles et al., 2012) debido a nuestro interés por indagar en la experiencia de los equipos profesionales sobre el reconocimiento de las violencias de género. Este tipo de análisis nos permite recabar lo dicho y la manera en que se entrelazan las trayectorias de vida, profesional y militante que cruzan aquella comprensión del fenómeno (Riessman, 2008). A partir de esto se reagrupó la información de acuerdo a categorías que permitieron describir y organizar la información recopilada en las entrevistas y constituir los hallazgos. La primera, se asocia a la manera en que el entorno social y las subjetividades permiten la construcción y problematización del fenómeno de las violencias para los/as profesionales. En segundo término, se analizan aquellos aspectos que movilizan a las/os interventoras/es a hacer frente a la problemática y cómo se comprometen frente a ella. Finalmente, se indaga sobre las condiciones y características de su trabajo.

I.- Actuar frente a la naturalización: tensiones del reconocimiento

Las violencias hacia las mujeres son resultado de un dispositivo histórico patriarcal y, por tanto, el abordaje desde las políticas públicas no puede realizarse desde un enfoque individual e independiente, sino que debe apuntar a atender el vínculo entre condiciones de producción históricas y relaciones intersubjetivas (Arensburg y Lewin, 2014).

Siguiendo a Honneth (2009), es posible afirmar que las violencias sexuales se constituyen como una forma de no reconocimiento que impacta en la conformación intersubjetiva de las mujeres, toda vez que tiene consecuencias en las dimensiones de autoconfianza, autorrespeto y autoestima, pues las instituciones que se vinculan con esta forma de vulneración son múltiples, entre ellas, la familia, el Estado y la sociedad.

Al analizar estas premisas en el Programa de Atención y Reparación a Víctimas/ Sobrevivientes de Violencia Sexual vemos que el débil reconocimiento de derechos, en distintas escalas, impacta en la manera en que se diseñan y estructuran las intervenciones en diversas dimensiones. Por otra parte, esta carencia institucional en el plano del reconocimiento configura los repertorios de acción de los/as actoras/es que participan de las intervenciones, influyendo en sus motivaciones, decisiones y acciones. Los/as profesionales son conscientes de la dificultad de intervenir en este ámbito y problematizan la naturalización de la opresión histórica de los cuerpos feminizados:

Históricamente las mujeres hemos estado en este plano de subordinación respecto de todo en general, y creo que una de las expresiones más potentes, por así decirlo, no en clave positivo, sino negativo, es la violencia en los cuerpos de las mujeres... y bueno, algunas feministas hablan del cuerpo territorio y es el lugar justamente de tensión y de conflicto, donde se construyen de alguna manera los discursos hegemónicos, donde permanentemente se discute lo privado como un lugar de lo público, donde se construyen también ciertas jerarquías y creo que en ese sentido la violencia sexual es una de las expresiones más explícitas, naturalizadas. (Entrevista a Trabajadora Social A, Centro de Violencia Sexual, 2021)

En palabras de Segato (2013), esta naturalización de las violencias viene a ser un “smokescreen”, una “cortina de humo” que dificulta ver el problema estructural que subyace a ellas, reproduciendo en el discurso y en la acción patrones androcéntricos, prejuicios y discriminaciones (Antony, 2021) Retomando lo expuesto por Cáceres (2016), el tratamiento mediático ha contribuido a la invisibilización de la discusión medular sobre las violencias, toda vez que se genera una condensación semántica sensacionalista y que replica roles históricos de subordinación, tal como es expuesto en la cita precedente.

Siguiendo esta línea, el abordaje de las violencias se constituye como un desafío para la validación cognitiva del problema en el ámbito social y político, teniendo efectos en las intervenciones. Como constata Morales (2017) haciendo alusión a la “ceguera epistémica”, el que una temática sea visible no implica una transformación performativa de la realidad. De este modo, el reconocimiento de la problemática estudiada ha estado mediado por diversos factores que ponen en cuestionamiento el compromiso público de transformar las trayectorias de las mujeres víctimas de violencias. Pese a estos obstáculos, los equipos profesionales día a día adecúan sus estrategias de manera individual y colectiva, por medio de la formación profesional constante y autogestionada, para lograr un conocimiento altamente especializado e interdisciplinar. Estas estrategias están motivadas por el compromiso irrestricto con la defensa de los Derechos Humanos y la erradicación de todas las formas de violencias.

2.- Gestando una expertise militante

Las intervenciones públicas en materia de violencias sexuales - particularmente los Centros de Violencia Sexual -, se configuran como instrumentos de redistribución y reconocimiento de justicia, no al margen de conflictos ético - políticos (Honneth, 2007) para las mujeres que intervienen, pues el Estado también es una figura que reproduce patrones de opresión y violencia, por lo cual la intervención desborda los límites del setting tradicional de una atención individual, para pasar a la decisión política por parte de los/as trabajadores/as de recuperar la autonomía de las víctimas/sobrevivientes:

(Desde el) Trabajo Social somos una agencia de control, en general, para estas mujeres... y yo pienso, en vez de hacer este ejercicio invisible que es contener, resignificar, lo que deberíamos hacer es apropiarnos de la rabia por así decirlo, o enrabiarnos junto con las mujeres por lo que les ha pasado, y salir a la calle a dejar la embarrá. (Entrevista a Trabajadora Social A, Centro de Violencia Sexual, 2021)

Siguiendo a Abbot (1991), construyen una “identidad profesional” marcada por el *saber-hacer* y por acciones de resistencia frente a lo que suponen las dinámicas tradicionales de la burocracia y la gestión (Dubois, 2020). Retomando lo problematizado por Honneth (1997), podemos afirmar que esta identidad profesional construida por los equipos interventivos contribuye al proceso de reconocimiento de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias sexuales, en tanto aquella rabia que supone intervenir en violencias y el deseo de “enrabiarse junto a las mujeres”, se vuelve una acción de resistencia (Honneth, 1997) y compromiso militante. Se configura, entonces, una responsabilidad moral, donde la experiencia de vulneración de derechos podría ser interpretada como algo que concierne también al colectivo (Morales, 2017).

Desde este posicionamiento los/as interventores/as en violencias sexuales ordenan su actuar, construyendo a través de las prácticas cotidianas una expertise con alto componente interdisciplinario que está cruzado ineludiblemente por la experiencia de vida, por lo que denominan la “herida patriarcal” y por los aprendizajes que surgen desde la práctica misma en contextos de violencias explícitas y transgresiones a los derechos de las mujeres:

Hay hechos que se entrecruzan con la vida de la profesional, una de las motivaciones en todas las profesionales con las que yo me he topado y que trabajan en violencia sexual o en salud sexual apoyando a las mujeres, es que todas tenemos como una herida y nos queremos dedicar a esto para sanar esa herida y para poder ayudar al resto a sanar su herida (...) pero eso muchas veces se entrecruza con la herida que uno tiene, y a veces eso se vuelve un poco complejo. (Entrevista a Abogada B, Centro de Violencia Sexual, 2021)

Sin embargo, esta construcción de identidad da cuenta de la ausencia de capacidades estatales que permitan responder a la magnitud de la problemática de las violencias, es decir, frente al actuar limitado y precario del Estado, son los propios equipos profesionales quienes dan respuesta dentro de sus capacidades. En este marco, la comunicación entre disciplinas - principalmente Trabajo Social, Psicología y Derecho -, permiten la construcción de un saber especializado de origen interdisciplinario para el abordaje de las violencias sexuales, saber que no proviene de indicaciones normativas ni formales, sino que se edifica al calor de la práctica misma.

Sostenemos que se genera una expertise militante, toda vez que las personas que intervienen - principalmente mujeres-, logran dar una respuesta de alto nivel a las personas que acceden a estos centros; expertise basada en un compromiso moral que trasciende lo formalmente establecido en sus compromisos laborales. Acciones que se sostienen en el trabajo colectivo que se realiza en las intervenciones, más allá de la disciplina individual de cada profesional, en la confluencia de estas hacia un “problema común” (Muñoz-Arce, 2014, p.20). Esta expertise de la cual hablamos no es algo planificado por los/as profesionales, sino más bien surge a propósito de la falta de recursos estatales en materia de abordaje de violencias desde el Estado:

159

No son las condiciones que debiésemos (tener), nuestro sueldo también es bastante bajo para ser un programa especializado, o sea, las profesionales debiesen ganar mucho más, las abogadas también, yo también, y ganamos una plata que no se ajusta al nivel de especialización que te pide el programa en términos de currículum, y que es el que todas nosotras tenemos en términos de la inversión que hemos hecho en nuestra carrera, con estudios específicos para brindar un acompañamiento en esta especialidad. Y eso tampoco se ve reflejado en el sueldo. (Entrevista a Psicóloga C, Centro de Violencia Sexual, 2021)

3.- Cuidar y gestionar: Dinámicas en tensión

Las relaciones e interacciones que se dan al interior de los Centros de Violencia Sexual (CVS) dan cuenta de una lógica de acción transversal con otros dispositivos que abordan temáticas de vulnerabilidad social, en los cuales se asocian dichas temáticas a una cuestión de “ayuda interpersonal” (Rojas, 2019, p.49) más que a una acción profesional. Al alero de lo anterior, la labor que se da en esos centros, bajo la conciencia del rol social que tienen, nos hace constatar desde los planteamientos de



Abbott (1991) y Scott (2008), que las identidades que se generan al interior de los CVS están relacionadas con el vínculo que tienen como actrices y sujetas que viven dentro de una estructura patriarcal. Aquello las hace configurarse desde un fuerte compromiso personal y colectivo donde su experiencia, en tanto que mujeres que también han estado sometidas a opresiones, resurge como una reivindicación que se plasma en las acciones que se despliegan en sus intervenciones. Desde ahí se observa que su actuar no está compuesto de una lógica completamente racional, sino que se sitúa en la paradoja de una acción sistemática y planificada, pero a la vez próxima, con confianza, afecto y reciprocidad. Estos componentes se delegan finalmente en las interventoras:

Los Centros de la Mujer y los CVS, funcionan estrictamente bajo el compromiso de las personas que trabajan en esos equipos, porque hay un compromiso con la temática, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, porque son equipos súper disciplinados, son equipos súper autoexigentes, las coordinadoras también lo somos, porque nos interesa la vida de las mujeres y las disidencias, que tengan un acompañamiento digno, pero yo siento que esa es la explicación más honesta porque por plata no, por condiciones tampoco, nosotras hacemos mucho más de lo que se dice, hacemos una pega de muy buena calidad. (Entrevista a Psicóloga C, Centro de Violencia Sexual, 2021)

Es desde la perspectiva de Hall (2015) que hemos intentado capturar un cotidiano de la voz de mujeres que actúan desde un escaso reconocimiento de su trabajo. Tal como ellas indican, este se implementa con pocos recursos, en condiciones de explotación y de baja valoración, dado que se inserta dentro de la economía del cuidado en el marco de una lógica neoliberal que limita, pero que exige. Un rol que se asume, y es a su pesar poco reconocido, pues no es considerado como fundamental desde los/as actores/as que derivan los recursos, pero que al mismo tiempo, espera resultados que se basan en el compromiso moral de las interventoras frente a actos de grave vulneración a los derechos. La lógica de la autoexigencia replica cómo las instituciones perpetúan patrones de división sexual del trabajo, entregando poco valor al cuidado, asumido dentro de las actividades de reproducción, en donde este dispositivo se inserta.



Conclusiones

La erradicación de las violencias contra las mujeres es uno de los principales desafíos para la búsqueda de una sociedad justa e igualitaria, ya que estas prácticas implican una grave violación a los Derechos Humanos y un atentado contra la dignidad humana. Entre todas las formas de violencia que existen contra las mujeres, las violencias sexuales son una de las más explícitas y han seguido un camino largo para su visibilización y tratamiento, no exento de debates y disputas conceptuales que, sin duda, han tenido efectos en la configuración de las respuestas interventivas.

La violencia sexual no solamente se trata de un acto impuesto que carece de consentimiento, sino de prácticas sociales, culturales y políticas asociadas a la apropiación de los cuerpos de las mujeres (Segato, 2013). En este contexto, el Estado no es solamente presentado como el responsable de la prevención, del tratamiento, e incluso del castigo para los agresores, sino también se considera como una instancia que reproduce y legitima las estructuras desiguales en términos de derechos para las mujeres (Sagot, 2020), pues pese a la dimensión discursiva, aborda el problema desde una mirada privada e individual, despojando el componente colectivo y estructural de las violencias. Aun cuando el Estado ha asumido compromisos formales en materia de reconocimiento, esto no se condice con los esfuerzos prácticos para promover el derecho a una vida libre de violencias. Lo anterior, se cristaliza en estrategias escuetas que delegan la responsabilidad sobre los equipos profesionales que intervienen en materia de delitos sexuales y otras formas de violencias, y basando sobre estos equipos - principalmente compuestos por mujeres -, la gestión de las víctimas.

161

Así, los y las profesionales de este campo de intervención actúan de manera altamente especializada, en un diálogo interdisciplinar constante, y hacen frente a la precariedad con estrategias de agrupación colectiva que traspasan los límites del setting de atención. Estas prácticas cotidianas devienen en la construcción de un saber militante, cargado de autogestión, afectividad y resistencias en un espacio particularmente complejo, en el cual la intervención intersecta el campo de los cuidados y la gestión de lo social. Estas formas de trabajo, caracterizadas por la interdisciplinariedad y la autogestión, vienen a interpelar la institucionalidad, toda vez que se vuelve necesario que esta provea condiciones adecuadas para la realización del trabajo colaborativo (Andrade, 2021).

Vislumbramos un cambio en las reglas del juego del Estado neoliberal (Bolstanski y Chiapello, 2002) en relación al tratamiento de las vulnerabilidades, que apuesta por la



introducción de dispositivos que garanticen mayor justicia social pero a expensas de los equipos profesionales, es decir, el nuevo espíritu del capitalismo exige una adaptación en las lógicas de la intervención social, la cual se erige para los equipos profesionales como un campo de resistencia basada en autogestión y alto compromiso de los equipos. De este modo, se exige un alto compromiso moral y *expertise* técnica para su despliegue, pero que sin embargo reposa en la alta exigencia a los equipos profesionales, los cuales cotidianamente intervienen en condiciones complejas, con poco soporte estatal, como hemos visto en el caso estudiado.

Referencias bibliográficas

Abrams, P., Gupta, A. y Mitchell, T. (2015). Antropología del Estado. Fondo de Cultura Económica.

Abbott, A. (1991). The order of professionalization: An empirical analysis. *Work and Occupations*, 18(4), 355-384.

Andrade, C. (2021). Colaboración Interdisciplinaria en Trabajo Social: explorando el peso explicativo de aspectos institucionales, organizacionales y personales en la colaboración entre profesionales y técnicos en Chile. *Perspectivas*, 3, 199-223. <http://ediciones.ucsh.cl/index.php/Perspectivas/article/view/2574/2249>

Antony, C. (2021). Algunos aspectos del acceso a la justicia desde la criminología feminista. En C. Antony y M. Villegas (coords.), *Criminología Feminista* (pp. 85-96). LOM.

Arensburg, S. y Lewin, E. (2014). Comprensión de los nudos institucionales en el abordaje de la violencia contra las mujeres: aportes de una lectura feminista a la experiencia chilena. *Universitas Humanísticas*, 187-210. DOI: 10.11144/Javeriana.UH78.cniv

Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Ediciones Akal.

Bourdieu, P. (1987). The Force of Law. Towards a Sociology of the Juridical Field. *Hastings Law Journal*, 38(5), 805-853. https://repository.uchastings.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2905&context=hastings_law_journal

Cáceres, D. (2016). Sobre la semántica del femicidio en Chile. *Sociedad y Economía*, 31, 239-262. <https://www.redalyc.org/pdf/996/99647007011.pdf>.

Calazans, M., Otamendi, M. y Fernández, M. (2021). Violence de genre, féminicides et résistances en temps de pandémie. *Alternatives Sud*, 28(3).

Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y Análisis Cualitativo. Cinta De Moebio. *Revista De Epistemología De Ciencias Sociales*, 23. <https://revistaderechoeconomico.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26081>

Corral, Y. (2015). Procedimientos de muestreo. *Revista Ciencias de la Educación*, 26(46), 151-167. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/46/art13.pdf>

Corrin, C. (1997). La violence masculine contre les femmes: résistance et recherche féministe. *Nouvelles Questions Féministes*, 18(3-4), 9-48.

Couturier, Y. (2002). Champ sémantique de l'intervention et formes transdisciplinaires du travail : le cas de la rencontre interprofessionnelle des infirmières et des travailleuses sociales en CLSC. *Nouvelles pratiques sociales*, 15(1), 147-164. <https://doi.org/10.7202/008266ar>

Couturier, Y. y Dumas-Laverdière, C. (2008). Disciplinarité et interdisciplinarité en travail social: pratiques comparées de recension des écrits en travail social et en sciences infirmières. *Nouvelles pratiques sociales*, 20(2), 111-123. <https://doi.org/10.7202/018451ar>

Dubois, P. (2020). Sujetos en la burocracia: Relación administrativa y tratamiento de la pobreza. Ediciones Alberto Hurtado.

Fiscalía de Chile. (2021). Boletín Institucional Enero Diciembre 2020. <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/victimas/adultos/proceso-penal.jsp>

Fondo de Desarrollo para las Naciones Unidas para la Mujer. (2003). Not a minute more. Ending violence against Women. <https://www.un.or>

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Galaz, L. (2020). Intervención en violencia de pareja contra la mujer desde el sistema de justicia penal chileno. Enfoques a considerar en la actualización del modelo de intervención en violencia intrafamiliar del Ministerio Público [tesis para optar al grado de Magíster, Universidad Alberto Hurtado]. Repositorio Institucional – Universidad Alberto Hurtado.

Gárces, G. (2019). Prácticas de intervención interdisciplinarias en la atención de mujeres víctimas de delitos sexuales en las comunas de Recoleta y Providencia [tesis para optar al título de Magíster, Universidad Alberto Hurtado]. Repositorio Institucional – Universidad Alberto Hurtado.

Geertz, C. (1989). *El antropólogo como autor*. Paidós.

Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Aldine Press.

Greenwood, R., Suddaby, R. y Hinings, C. R. (2002). Theorizing Change: The Role of Professional Associations in the Transformation of Institutionalized Fields. *The Academy of Management Journal*, 45(1), 58–80. <https://doi.org/10.2307/3069285>

Hall, R. (2015). Feminist Strategies to end violence against Women. En R. Baksh y W. Harcourt (dir.), *The Oxford Handbook of Transnational Feminist Movements* (pp. 394-415). Oxford University Press.

Henríquez Olivares, M., Delgadillo Campos, J. y Cabrera Morales, N. (2021). El diario de vida como material etnográfico: estrategias de diseño e implementación. *Revista Intervención*, 11(2), 163-188. <https://doi.org/10.53689/int.v11i2.122>

Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Crítica.

Honneth, A. (2007). *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*. Katz.

Honneth, A. (2009). *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*. Fondo de Cultura Económica.

Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Trotta.

Mieles, M., Tono, G. y Alvarado, V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas humanística*, 43(74), 195-225. <https://www.redalyc.org/pdf/791/79125420009.pdf>

Ministerio de Salud. (2016). *Norma general técnica para la atención de víctimas de violencia sexual*. https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2016/10/NT_VICTIMAS-VIOLENCIA-SEXUAL_web.pdf.

Miranda, F., Andrade, C. y Henríquez, M. (2022). Adaptaciones metodológicas y etnografía virtual en una investigación sobre profesionales psicosociales en justicia: desafíos del aprender haciendo. *Antípoda*, 48(48), 3-28. DOI:10.7440/antipoda48.2022.01

Morales, P. (2017). Reconocimiento y menosprecio en Axel Honneth. Un marco interpretativo para comprender e intervenir lo social. *Espacio*.

Muñoz, G. (2014). La intervención social interdisciplinaria en Chile. *Intervención*, 3, 19-29. <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/5106/02-Munoz2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas, C. (2019). *Ayudar a los pobres: Etnografía del Estado social y las prácticas de asistencia*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Organización de Estados Americanos. (2020). La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19. <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Violencia sexual: Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/rhr12_37/es/
Radford, J. y Russel, D. (1992). *Femicide. The politics of woman killing*. Twayne Publishers.

Riessman, C.K. (2008). *Narrative Methods for the Human Sciences*. Sage.

Romito, P. (1997). Épistémologie, méthodologie et évolution sociale des études sur la santé des femmes. *Nouvelles Questions Féministes*, 18(2), 35-58.

Ruiz, J. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto.

Sagot, M. (2020). *Violence Against Women: Contributions from Latin America*. Oxford University Press.

Scott, W.R. (2008). Lords of Dance: Professionals as Institutional Agents. *Organization Studies*, 29(2), 219-238.

Segato, R. (2013). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón.

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. (2019). Resolución Exenta N° 1595. 31 diciembre de 2019.

Smyth, A. (2002). Résistance féministe à la violence masculine contre les femmes. Quelles perspectives? *Nouvelles Questions Féministes*, 21(2), 76-92.

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación (Vol. 1). Paidós.

Zucker, L. G. (1987). Production of trust: Institutional sources of economic structure, 1840-1920. *Research in Organizational Behaviour*, 8, 53-111.

Agradecimientos

El presente artículo contó con el apoyo del Fondecyt de Iniciación N° 11190123, “Nuevos repertorios de la acción pública: profesionales psicosociales en el contexto de la reforma a la justicia familiar y penal en Chile”, en el cual se desarrolló la Tesis titulada “Rol de los equipos profesionales en las intervenciones del Programa de Atención y Reparación a Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género”, en el contexto del Magíster en Gobierno y Gerencia Pública, Universidad de Chile.

166

Biografía de los autores

Javiera Delgadillo Campos es Administradora Pública y Licenciada en Ciencias Políticas y Gubernamentales de la Universidad de Chile. Magíster en Gobierno y Gerencia Pública por la Universidad de Chile. Diplomada en Liderazgo y Derechos Estudiantiles de la Universidad de Santiago de Chile. Docente de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de O’Higgins

Correo electrónico: javiera.delgadillo@uoh.cl

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7322-0923>



Fabiola Miranda-Pérez es Cientista Política del Institut d'études politiques de Grenoble, Francia. Máster en Derecho, Economía y Gestión, mención Políticas Públicas de la Universidad Pierre Mendès France y Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Grenoble Alpes, Francia. Académica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule (UCM). Investigadora responsable del Fondecyt de iniciación N°11190123.

Correo electrónico: fmirandap@ucm.cl

ORCID ID: orcid.org/0000-0001-5494-278X



ARTÍCULO

Redistribución y reconocimiento de los cuidados: su potencia transformadora en contexto universitario

Redistribution and Recognition of care: its transformative power in a university context

Lorena Pezoa Carrasco¹

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), Chile

Recibido: 15/03/2022

Aceptado: 01/06/2022

168

Cómo citar

Pezoa, L. (2022). Redistribución y Reconocimiento de los cuidados: su potencia transformadora en contexto universitario. *Propuestas críticas en Trabajo Social*, 2(4), 168-176. DOI: 10.5354/2735-6620.2022.66496

Resumen

El reconocimiento y redistribución de los cuidados es una cuestión de justicia, toda vez que en ellos se reproducen desigualdades y opresiones. No obstante, hay una potencia transformadora presente en los cuidados -que emerge de la crítica a la división sexual del trabajo, la invisibilización de la interdependencia y la acumulación de riqueza como horizonte-, que tensiona, resiste y transforma la organización del cuidado en distintos espacios, incluidas las universidades.

Palabras Clave:
cuidados;
reconocimiento;
redistribución;
contexto universitario;
perspectiva de género

¹Autor correspondiente: Lorena Pezoa Carrasco  lorena.pezoa@umce.cl

En este artículo se propone un primer acercamiento conceptual a los cuidados en contexto universitario, desde los aportes de las políticas de cuidados con perspectiva de género y perspectivas feministas, para construir sistemas universitarios de cuidados que refuercen las acciones que ya existen y colaboren en la organización de las proyectadas, de manera estructurada y con un sustento político y ético. Junto con esto, se planteará que trabajadoras/es sociales pueden contribuir activamente en la instalación de sistemas de cuidado en las universidades..

Abstract

The embedding of robust approaches for ageing in national development agendas has been made more urgent by COVID-19. This article explores the social protection domains of these three countries - Zimbabwe, Lesotho and Eswatini - in offering an enabling environment for older persons' dignity and enhanced social functioning before, during and hopefully after the COVID-19 pandemic. Secondary sources of data including review of policy and research documents are used. The article also suggests pathways by which frontline social workers can contribute to galvanising older persons' safeguarding and welfare in the COVID-19 pandemic milieu, and offers some reflections on social workers' challenges.

Keywords:
*recognition;
redistribution;
university context;
gender perspec-
tive.*



Introducción

La apertura de direcciones y oficinas de género en las universidades chilenas, que emergen como resultado de la movilización feminista estudiantil a lo largo del país en 2018, ha permitido instalar paulatinamente políticas de género que inicialmente se proponen desde tres líneas estratégicas: institucionalización, formación e investigación y erradicación de violencia de género, las que son sugeridas por la Comisión de Igualdad de Género del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH). Las reflexiones que sirvieron como impulso para escribir este artículo surgieron en el proceso de construcción de la política de género en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) ubicada en Santiago de Chile. Actualmente, la UMCE se encuentra levantando una línea estratégica referida a los cuidados en el contexto universitario. Esta iniciativa se desarrolló a partir de los resultados del Diagnóstico de Relaciones de Género de la UMCE, realizado por el Observatorio de Género y Equidad, el cual advierte que es pertinente dar cauce a las necesidades de cuidado de la comunidad universitaria desde una respuesta institucional.

En coherencia con lo anterior, este artículo pretende aportar en dicha dirección a través de la discusión de algunas propuestas u orientaciones desde el feminismo de Fraser (1995), Carrasco (2013), Tronto (2013) y Federici (2013), pero también desde políticas de cuidados con perspectiva de género de Batthayány (2015; 2021), Aguirre y Ferrari (2014), Pautassi (2007), o Madrigal y Tejada (2020), entre otras autoras y autores, que permitan avanzar en la construcción de sistemas universitarios de cuidados contemplando cuatro aspectos: líneas de intervención, medidas para los cuidados, poblaciones objetivo y actorías relevantes, con el fin de organizar en primera instancia una respuesta institucional, en la cual trabajadoras y trabajadores sociales en su desempeño funcionario o académico puedan contribuir.

La redistribución y reconocimiento de los cuidados como una cuestión de justicia

Es complejo definir qué es la justicia sin acudir a las injusticias, en particular cuando la expectativa es reflexionar sobre aspectos que afectan en la vida cotidiana, y no exclusivamente de abstracciones conceptuales. La justicia no se vivencia directamente, “en cambio sí experimentamos directamente la injusticia, y solo a través de ella nos hacemos una idea de lo que es justicia, (...) la justicia es la superación de la injusticia” (Fraser, 2012, p.1), colocar en el centro a la injusticia en tanto experiencia se enlaza



con el planteamiento de “sujeto como posicionalidad: incardinado, contextual e interdependiente social y afectivamente” (Cubillos y Zarallo, 2021, p.21) lo cual cuestiona la universalidad de principios abstractos como único referente, apostándose a “una ética situada que conciba un orden relacional distinto: que contemple los impactos de una matriz de poder imbricada y visualice un sujeto moral autónomo, pero interdependiente, dotado de razón, pero también de sensibilidad” (Cubillos y Zarallo, 2021, p.26).

Fraser (1995) señala que es necesario distinguir analíticamente dos dimensiones de la justicia, la redistribución, orientada a aspectos económicos, y el reconocimiento, vinculado a cuestiones culturales, con el fin de analizar soluciones y efectos distintos. No obstante, “la injusticia económica y la injusticia cultural se encuentran habitualmente imbricadas hasta el punto de reforzarse dialécticamente la una a la otra” (Fraser, 1995, p.6). Posteriormente, la autora complementa lo señalado con la dimensión de representación correspondiente a la injusticia política, es decir, a la exclusión de la toma de decisiones (Fraser, 2015). El desafío es, entonces, avanzar en redistribución, reconocimiento y representación política en materia de cuidados, para concretar que sea la sociedad en su conjunto la que asuma la organización del cuidado, y no solo las mujeres, dejando en los hogares la tensión de gestionarlos (Carrasco, 2013).

La redistribución y el reconocimiento de los cuidados forma parte de las demandas por justicia, e incluso más, es un llamado a la vida en un sentido amplio, que puede ir en una dirección distinta del neoliberalismo (Tronto, 2013) y los discursos conservadores. Desde su injusto reparto y escaso reconocimiento emerge un componente de resistencia, ya que, a pesar de todos los obstáculos los cuidados sostienen vínculos, no solo en las familias, también en grupos de amistades, comunidades, instituciones, en la defensa de la naturaleza, en pequeños gestos y en acciones de mayor alcance, están presentes fuera e incluso dentro de su mercantilización. Hay una posibilidad en su redistribución y reconocimiento para girar la organización socioeconómica y cultural hacia la vida, brotando un componente subversivo cuando incomoda, se resiste o transforma la actual organización del trabajo -atravesada por la división sexual y la precariedad- (Federici, 2013), la acumulación de riqueza como horizonte (Carrasco, 2013) y la invisibilización de la interdependencia (Tronto, 2013). No se trata de romantizar los cuidados, sino de reconocer que pueden tener la potencia de transformar el individualismo (de la Aldea, 2019) y el orden patriarcal, y para ello, avanzar en representación es indispensable (Fraser, 2015; Rodríguez, 2021a).



La potencia transformadora de los cuidados

Los cuidados se vuelven una potencia transformadora que va modificando la cuestionada división sexual del trabajo, visibilizando la interdependencia en las relaciones sociales y poniendo de manifiesto la aspiración por dar un lugar central a la sostenibilidad de la vida.

Las reivindicaciones y acciones orientadas a superar la división sexual del trabajo se dirigen a socializar los cuidados en distintos espacios, como las familias, la comunidad y el mercado laboral, presionando por una nueva forma de organización del cuidado.

Como lo plantea Federici (2013), el trabajo doméstico es realizado eminentemente por mujeres, gracias a una naturalización que explica la relación entre este y ellas, que además justifica la ausencia de salario. Para la autora, tanto la esfera reproductiva no asalariada como la productiva asalariada están dentro del capitalismo, en consecuencia, las mujeres más allá del salario forman parte “del entramado de las relaciones capitalistas, porque nunca hemos estado fuera de ellas” (Federici, 2013, p.40).

172

En las últimas décadas las mujeres han ingresado masivamente al mercado laboral, si bien esto ha significado para un sector de ellas una mejora en sus condiciones y un despliegue de proyectos de vida “lo que le espera a la gran mayoría de mujeres es otra cosa: trabajo precario, mal remunerado (...) y por supuesto el grueso del trabajo remunerado de las mujeres es decididamente no liberador” (Arruzza et al., 2019, p.96), en consecuencia, el cumplimiento de la autonomía económica de las mujeres en el mercado laboral actual es cuestionable.

Sumado a esta precariedad, el trabajo de cuidados en el espacio doméstico no se ha redistribuido con los varones, por el contrario, ha significado extenuantes dobles jornadas laborales, por tanto, “lograr un segundo empleo nunca nos ha liberado del primero. El doble empleo solo ha supuesto para las mujeres tener incluso menos tiempo y energía para luchar contra ambos” (Federici, 2013, p.56); por un lado, frente a la obligatoriedad y naturalización del trabajo de cuidados, y por otro, contra la precariedad en el mercado laboral, ambas cuestiones estrechamente vinculadas a la división sexual del trabajo. En Latinoamérica las mujeres destinan “en promedio entre un quinto y un tercio de su tiempo diario o semanal al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, mientras que en el caso de los hombres esta proporción se encuentra en torno al 10%” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2017, p.30).



Pero los cuidados no se desarrollan solo en el espacio doméstico, la conceptualización de *circuitos de cuidados* de Guimarães (2019) resulta un aporte para comprender aquello. La autora distingue entre tres tipos de circuitos de cuidados: de profesión, de obligación y de ayuda. El primero abarca al trabajo remunerado asociado a los cuidados, el segundo a los cuidados en el marco familiar, y el último a los desarrollados en las relaciones comunitarias, por ejemplo, entre vecinas del mismo barrio. Este último circuito permite visibilizar arreglos de cuidados asociados a la solidaridad y el apoyo mutuo. Como se advierte, los cuidados superan la división pública/privado, desarrollándose en ambos espacios.

De acuerdo a Tronto (2013), la división entre espacio público y privado afecta negativamente la valoración de los cuidados en la teoría de la democracia. En este binomio se asocian los cuidados a la esfera privada, lugar donde se ubican quienes serían dependientes, y en oposición a esta, la esfera pública, espacio accesible para quienes serían independientes. Junto a ello, estas esferas están jerárquicamente organizadas, contando con mayor valoración el ámbito público. La autora manifiesta que la inclusión de las y los excluidos de la ciudadanía - por motivo de raza, género, entre otros-, supone un paso desde la ausencia de ciudadanía y dependencia hacia otro de adquisición de ciudadanía e independencia, y es en este supuesto donde advierte un problema, ya que se obnubila que todos los seres humanos somos interdependientes, pues dependemos del cuidado de otros/as, en grados diferentes, por ejemplo, a lo largo de la vida. Tronto (2013) pretende superar la dicotomía dependiente/independiente para pensar en una democracia que incluya los cuidados como parte de esta interdependencia propia de la condición humana, y por tanto, como una responsabilidad colectiva de la sociedad.

A pesar de las diversas relaciones sociales que se establecen en los cuidados, la invisibilización de la interdependencia se enlaza con el supuesto de un individuo que se construye de acuerdo a sus méritos personales, lo cual no es inocuo. La promesa meritocrática, de dudoso resultado, empuja hacia exigencias y autoexigencias desproporcionadas que se acompañan de frustraciones y culpas por no alcanzar los ideales de éxito. En consecuencia, dolores en el plano personal, pero también un incentivo para justificar diversas injusticias sociales basadas en la dualidad independientes/ dependientes, como si la dependencia radicara en falta de esfuerzo personal (Fraser y Gordon, 2015).

Ante la invisibilización de la interdependencia, “son ellos, los cuidados, con su potencia ética, los que nos conducen al reconocimiento de la frágil y vulnerable condición humana” (de la Aldea, 2019, p.40). Este reconocimiento favorece el implicarnos en la vida social, entre conflictos y convergencias, para encontrarnos y cuidarnos.

Por ello se pretende valorar la interdependencia como vínculos de reciprocidad (Carosio, 2014) en un entre que nos encuentra, lo que requiere “observar la realidad con una conciencia no dualista que reconozca la interrelación, la trama de unión que baña las conductas humanas. Los opuestos complementarios dar-recibir son aspectos de lo mismo” (de la Aldea, 2019, p.15). En relación a lo anterior, la dependencia para desarrollar actividades diarias de sobrevivencia no sería la condición única para requerir de cuidados (Tronto, 2013), ya que “todas y todos somos seres sociales interdependientes y necesitados de cuidados” (Carosio, 2014, p.26).

En consecuencia, los cuidados no son posibles desde el aislamiento social, la interdependencia aparece como una condición para la vida, y la vida como un fin en sí misma, por tanto, considerarlos como un derecho resulta relevante, siendo Pautassi (2007) un referente en esta materia. La autora levanta la propuesta del cuidado como derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado, tríada que refuerza una conceptualización de los cuidados en distintas direcciones que se tejen en “una compleja red que sostiene la vida” (Tronto, 2013).

La aspiración por priorizar los cuidados tiene como sentido último dar un lugar central a la vida, lo que implica cuestionarnos el valor que le otorgamos y la organización socioeconómica que la condiciona. Un aporte en esta dirección es el concepto de *sostenibilidad de la vida* acuñado desde la economía feminista, “con él se pretende integrar los distintos procesos que tienen por objetivo la vida de las personas” (Carrasco et al., 2011, p.60). Aquello supone el reconocimiento de la interdependencia –entre humanos-, y de la ecodependencia, explicitando que la existencia humana es imposible sin la naturaleza, que somos parte de ella (Carrasco, 2021). La sostenibilidad de la vida requiere de los cuidados, pero estos colisionan con el sistema capitalista, ya que,

el objetivo del espacio de producción mercantil capitalista es la obtención de beneficio, por el contrario, el objetivo del espacio de cuidados es el bienestar de las personas. Dos objetivos contrarios absolutamente irreconciliables. La opción es optar por uno de ellos y poner a su servicio el otro. (Carrasco, 2013, p.51)

En este sentido, la acumulación ilimitada de riqueza es un despropósito para la sostenibilidad de la vida, que pone a humanos y naturaleza en el lugar de medios, como instrumentos inagotables para el enriquecimiento de un pequeño sector de la población.

Con todo lo señalado, la potencia transformadora de los cuidados propone un horizonte hacia el cual avanzar y al mismo tiempo es un hacer transformador, que abre la reflexión sobre el para qué y el cómo abordar los cuidados en el contexto universitario.

Hacia un sistema universitario de cuidados con perspectiva de género

Revisando algunas experiencias en universidades chilenas se advierte que el tema está poco desarrollado, no obstante, existen medidas para los cuidados de forma disgregada: servicios de sala cuna, licencias de pre y pos natal -como parte del derecho laboral nacional-, permisos parentales y marentales para estudiantes, servicios de orientación sobre maternidad y paternidad, entre otras, generalmente asociado al rol de madre y padre de niñas y niños pequeños. También es importante mencionar que la Universidad de Chile cuenta con una política vinculada a los cuidados con foco en la conciliación trabajo- familia con corresponsabilidad social (Universidad de Chile, 2019) que coordina las medidas de cuidados en la línea señalada, dando un marco referencial normativo y teórico que se posiciona desde la perspectiva de género, complementando la normativa nacional con la universitaria.

175

Una respuesta institucional universitaria debe considerar para su planificación la legislación y políticas públicas nacionales, y junto a ello, observar las experiencias en políticas públicas regionales. En el nivel nacional, hay medidas de cuidado que ya forman parte de la legislación laboral o de políticas dirigidas a infancia, adultos mayores o personas con discapacidad. A nivel regional, hay experiencias latinoamericanas de países que han creado sistemas de cuidados como el Sistema de Cuidados en Uruguay o la Red de Cuido en Costa Rica, por tanto, existen experiencias para inspirarse a la hora de pensar en construir sistemas de cuidados para las universidades.

Atendiendo a la experiencia regional, es importante tener a la vista algunos aspectos involucrados en la construcción del Sistema de Cuidados uruguayo, planteados por Aguirre y Ferrari (2014): a) contexto en el que emerge el sistema, contexto político, de políticas públicas, pactos sociales y la relación entre políticas de cuidado e igualdad de género; b) información y conocimiento para hacer un diagnóstico centrado en el cuidado; c) actores involucrados para la construcción del sistema; d) el concepto de cuidados y marcos interpretativos; e) población objetivos; y f) percepción de actores luego de iniciado el proceso de construcción.



Continuando con Aguirre y Ferrari (2014), en su análisis del proceso uruguayo distinguen entre *actores con poder de decisión formal*, *actores de interés* y *actores de contexto*. Para este caso, los primeros fueron el gobierno y sus ministerios, los segundos, la sociedad civil, empresas, centros de estudios y universidades, y los terceros, principalmente, organizaciones internacionales, algunas de estas fueron la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Guardando las proporciones esta distinción entre actores es aplicable al contexto universitario.

Otra referencia relevante es lo que Sánchez-Anconchea y Martínez (2018) llaman la *arquitectura de la política*, la que se organiza en base a cuatro componentes: financiación, proveedores, beneficios y elegibilidad. El primero refiere a presupuesto, el segundo a quienes otorgan los beneficios, ya sea el sector público, privado o de forma mixta; el tercer componente implica definir cuáles serán esos beneficios -de tiempo, transferencias monetarias o servicios-, y por último, establecer criterios de selección de población objetivo, ya sea con criterios de universalidad o focalización.

176

No obstante, en el entendido que establecer un sistema de cuidado universitario es una idea incipiente, se considera que en primera instancia es relevante plantear como piso inicial: a) definir líneas de intervención; b) explicitar posibles medidas de cuidados; c) especificar población objetivo; y d) identificar actorías relevantes. Trabajando desde estos cuatro aspectos se puede dar inicio a la construcción de una respuesta institucional en la materia desde una perspectiva de género, que considere modificar la división sexual del trabajo (Batthayány, 2021), valorar la interdependencia (Tronto, 2013) y que se priorice por los cuidados, cuestionando el enriquecimiento ilimitado (Carrasco, 2013). Una vez organizado este primer paso de manera participativa con la comunidad universitaria, se sugiere avanzar a la llamada arquitectura de la política (Sánchez-Anconchea y Martínez, 2018).

Volviendo a este primer paso, la propuesta es que predominen las dimensiones de cuidados –autocuidado, co-cuidado, sociocuidado y ecocuidado- (Madrigal y Tejada, 2020), a modo de líneas de intervención para organizar lo que sería un sistema de cuidados universitario al cual tributen con su trabajo distintas unidades e integrantes de la universidad –actorías relevantes-, a través de medidas para los cuidados –de tiempo, servicios y otras-, dirigidas a grupos objetivos –elegidos con criterios de focalización o universalidad-.



La organización de un sistema desde estas líneas de intervención permite tejer con los hilos de los cuidados, ya que sin estos se corre el riesgo de hacer una sumatoria de las partes, de programas o acciones dirigidas a poblaciones objetivo diversas, y no un entramado de acciones situadas que integren las diferentes experiencias y necesidades, a modo de un tejido con un sentido común, la sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2013).

Todas las medidas para los cuidados que ya se han tomado en las universidades son importantes aportes, sin embargo, se advierte la necesidad que estos sean abordados desde una mirada que considere la conciliación trabajo-familia con corresponsabilidad social, y al mismo tiempo, vaya más allá de esta, de ahí la relevancia de distinguir en los cuidados líneas de intervención.

Los cuidados y sus dimensiones: líneas posibles de intervención desde la universidad

Para Fischer y Tronto el cuidado se define como:

una actividad que incluye todo lo que hacemos para reparar, mantener y continuar nuestro 'mundo' para que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nosotros mismos y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos entrelazar en una red compleja que sostiene la vida. (1990, en Tronto, 2013, p.38)

Esta definición permite abordar el cuidado en un sentido amplio, no obstante, un aspecto central es que el cuidado implica acciones que forman parte de una red compleja que sostiene la vida. En coherencia con ello, Madrigal y Tejada (2020) identifican cuatro dimensiones de los cuidados para analizar la relación entre cuidados y masculinidades en Centroamérica, en el contexto de la pandemia, las que tienen una distinción analítica, pero que se encuentran estrechamente relacionadas en lo cotidiano. Estas dimensiones son las siguientes:

Autocuidado: entendida como cuidado de sí mismo con el fin de vivir para sí y poder cuidar de otras/os. En este punto los autores advierten lo complejo que se vuelve la privatización de las condiciones para el autocuidado, tanto por la satisfacción de necesidades de quienes carecen de ingresos como por tener que sobrellevar el peso de discursos que les culpan por dicha insatisfacción. El autocuidado está estrechamente relacionado con las tres dimensiones siguientes, en términos de condiciones -sociocuidado-, y de vínculos, -co-cuidados-, que se entrelazan, siendo esta una dimensión de un entramado.

Co-cuidados: implica a las relaciones interpersonales en el desarrollo de las actividades para sostener la vida en el ámbito familiar, doméstico y comunitario; así los co-cuidados involucran relaciones dinámicas de interdependencia tanto de los cuidados que se otorgan como de los que se reciben. Los autores destacan la necesidad de corresponsabilidad en los cuidados, particularmente por la baja participación de los varones en estos.

Sociocuidados: refiere a la provisión de condiciones dignas y suficientes para los cuidados que potencie la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Para los autores, aquello involucra directamente al Estado, generalmente, a través de los sistemas de protección social, las políticas de empleo u otros servicios de apoyo dependientes de los ministerios de salud y educación.

Ecocuidados: se plantea como el cuidado al planeta que nos sostiene. Los autores ponen de manifiesto la importancia de visibilizar “la expropiación, extracción y aniquilación de los grandes conglomerados empresariales” (Madrigal y Tejada, 2020, p.121), yendo más allá de discursos centrados en conductas de responsabilidad individuales o de colectividades concretas.

Estas dimensiones son una forma de esquematizar los cuidados que pueden ser consideradas para organizar un sistema universitario. Para dichos fines resulta adecuado pensar estas dimensiones analíticas como líneas de intervención interrelacionadas, y que con fines de planificación e implementación, en cada una de ellas se agrupen distintas medidas para los cuidados, con un alcance acotado al contexto y función social de las universidades.

Junto a esto, se propone considerar en las líneas de co-cuidados y sociocuidados las preocupaciones y ocupaciones respecto de la convivencia, en el sentido de cuidar y ser cuidado en “relaciones dinámicas de interdependencia” (Madrigal y Tejada, 2020) y de la responsabilidad de la institución de proveer condiciones para la convivencia. En el estudio documental de Wilker et al. (2020) sobre políticas educativas en Chile y la provincia de Santiago entre 1991-2019, se plantea que en las escuelas hay una clara relación entre cuidados y buena convivencia, no obstante, en las universidades la convivencia ha sido un ámbito poco desarrollado, siendo relevante su abordaje para la organización de la comunidad, los procesos de enseñanza-aprendizaje y la construcción de espacios democráticos, especialmente en las carreras de formación inicial docente, a propósito de su incidencia en el sistema escolar (UMCE, 2020). El cuidado en la convivencia también se relaciona con el cuidado de equipos laborales, en este sentido se busca apuntar a la comunidad universitaria en su conjunto.



A pesar de la necesidad de concretar acciones, no se debe olvidar que el entramado de estas cuatro líneas de intervención se enlaza con miradas críticas de la organización del cuidado -la división sexual del trabajo, la invisibilización de la interdependencia y la priorización de la acumulación de riqueza en vez de la vida-. Como ejemplos para el contexto universitario respecto del *autocuidado*, los espacios universitarios son una oportunidad para reflexionar sobre imperativos de éxito individual ligados a la producción (de la Aldea, 2019) o mandatos culturales de masculinidad que distancian a varones de los cuidados consigo mismo y con otros/as (Madrigal y Tejada, 2020); “deberes ser” que obstaculizan los vínculos sociales (reflexiones críticas que son un aporte cuando ello posibilita transformaciones o ayuda a visibilizar los propios límites, no así cuando se crean nuevos imperativos de comportamiento), de esta forma, los espacios como el aula o servicios psicosociales son oportunidades para abrir estos cuestionamientos. En cuanto al *co-cuidado* (Madrigal y Tejada, 2020), este puede vincularse con el abordaje del cuidado de equipos y la convivencia sin sesgos de género que incluya la participación de la comunidad –especialmente varones-, en estas preocupaciones y ocupaciones. Respecto del *sociocuidado* (Madrigal y Tejada, 2020), contar con una política de género y de desarrollo de las personas para la conciliación trabajo y familia con corresponsabilidad social, que derive en medidas concretas para cuidar. Y finalmente, para sostener la vida en un sentido amplio es urgente repensar el sentido de la economía, cuidar el ecosistema es indispensable, lo cual colisiona con la acumulación de riqueza como meta, siendo las universidades un espacio para el ecocuidado (Madrigal y Tejada, 2020) desde la producción de conocimiento en esta materia, pero también desde la implementación de medidas al interior de la institución.

Algunas medidas clave para promover un sistema de cuidados en la universidad

Para concretar las aspiraciones ético políticas de redistribución y reconocimiento de los cuidados que cruzan las líneas de intervención es preciso planificar e implementar medidas para los cuidados que les den forma, con el fin de incidir favorablemente en las condiciones materiales y aspectos simbólicos de la vida cotidiana. Estas medidas cumplirían la función de bisagra entre las líneas de intervención y la satisfacción de necesidades de cuidado.

Para clasificar estas medidas, que permiten concretar un sistema de cuidados, se acude a distinciones y énfasis en materia de políticas de cuidado. De acuerdo con Batthayán (2015), las políticas de tiempo para cuidar -permisos laborales-, las políticas de dinero

por cuidar –transferencias-, y los servicios de cuidados de personas son las más aplicadas en los países de la región². En el caso del Sistema de Cuidados uruguayo, se incluyó como población objetivo a las personas que cuidan de quienes por razones de salud o etapa de la vida no pueden realizar sus actividades diarias para la sobrevivencia sin apoyo, incorporando tanto el trabajo de cuidados no remunerado como remunerado. Siendo una de las preocupaciones para el trabajo pagado “las condiciones laborales, la remuneración y la formalización de los y las trabajadoras del sector” (Aguirre y Ferrari, 2014, p.43).

Además, resulta relevante considerar la infraestructura social, entendida como un recurso de especial interés, pues visibiliza la importancia de contar con infraestructura “que reduzca la carga del trabajo doméstico como parte del cuidado no remunerado (agua potable, electricidad, sistemas de transporte público)” (Muñoz, 2017, p.26).

Y finalmente, mantener la perspectiva de género en los sistemas de cuidado, como lo menciona Rodríguez (2021b):

una actividad que incluye todo lo que hacemos para reparar, mantener y continuar nuestro ‘mundo’ para que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nosotros mismos y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos entrelazar en una red compleja que sostiene la vida. (1990, en Tronto, 2013, p.38)

Pensar en una respuesta universitaria implica gestionar las medidas para los cuidados dictadas a nivel nacional y al mismo tiempo adoptar otras de corte institucional, que a través de distintas vías contribuya en su redistribución y reconocimiento. En coherencia con lo señalado se mencionarán seis tipos de medidas para los cuidados:

- **Medidas de tiempo:** el tiempo es una variable propia de cualquier acción y, por ende, del trabajo, en este caso de cuidados, en consecuencia, los tiempos para cuidar se vuelven un recurso preciado. Así, toda clase de permisos laborales y académicos que otorguen tiempo para cuidar van en esta línea: pre y postnatal marental y parental, permisos por licencia médica de hijos/as, personas mayores o accidentadas, etc. Pero también tiempos para el autocuidado, respetar derechos laborales adquiridos como días

² Batthayány, en el módulo 5 del curso Sistemas y políticas de cuidado en América Latina de la Especialidad de Políticas de cuidados con perspectiva de género-CLACSO 2020-2021, refiere a otras dos políticas de cuidados: sobre condiciones laborales de las personas cuidadoras y políticas de transformación cultural. Ambas son una referencia para la clasificación de medidas para los cuidados.

por motivo de duelo, periodos de vacaciones y jornadas de trabajo. Tiempo para el cuidado en el cuidado de equipos, por ejemplo, mantener reuniones semanales, tomar acuerdos en conjunto, definir roles y funciones, contar con espacios de reflexión y de esparcimiento.

- **Medidas de transferencias monetarias:** refiere a un monto de dinero otorgado para comprar servicios de cuidado en el mercado o satisfacer necesidades de quienes cuidan a personas con dependencia para realizar actividades diarias. Este punto es complejo de implementar desde las universidades por razones presupuestarias, sin embargo, hay casos en los que por obligación de la ley laboral corresponde hacerlo.

- **Medidas de servicios:** estos involucran acciones para el cuidado propiamente. Los servicios pueden ser otorgados directamente por el estado o por privados a través de subsidio estatal, también por instituciones de la sociedad civil u organizaciones comunitarias. Por ejemplo, la educación en la primera infancia -que como proceso educativo está asociada a los cuidados-, es un servicio altamente demandado, hay experiencias en Chile de convenios entre universidades y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para proveer de educación formal a hijos e hijas de estudiantes madres y padres. Servicios de atención para estudiantes vinculados al autocuidado como orientación en parentalidad/parentalidad, educación sexual y reproductiva, apoyo para la inserción académica y atenciones en salud mental. Servicios para el co-cuidado, por ejemplo, formación en prevención de riesgos para los equipos laborales, instancia de resolución de conflictos que afectan la convivencia, procedimientos administrativos en casos de abuso de poder - para cuidar la convivencia la impunidad es un problema-, talleres de prevención de violencia de género, entre otros servicios para el co-cuidado. Por otro lado, en la dimensión del ecocuidado: servicios de reciclaje, generación de conocimiento en energía sustentable, impartir cursos de cuidado del ecosistema; son ejemplos de prestaciones para la comunidad universitaria o conocimiento que se pone a disposición de la sociedad para el ecocuidado.

- **Medidas de infraestructura social:** para los cuidados es necesario contar con cierta infraestructura, que provea de condiciones materiales de uso público. En el contexto de la universidad se visualiza en salas de lactancia y mudadores, rampas y ascensores, mejoras en la luminaria, mantención de áreas verdes, instalación de bicicleteros -como un incentivo de medios transporte limpios-, que en la medida que se normalizan forman parte del espacio cotidiano. En este aspecto las escuelas de arte, geografía o arquitectura tienen bastante que aportar.



• **Medidas para el mejoramiento de condiciones laborales de las y los trabajadores/as de tareas de cuidado:** en el caso de las universidades, por ejemplo, el trabajo de aseo. Mejorar las condiciones laborales aporta en términos de redistribución de ingresos y al mismo tiempo en el reconocimiento de este trabajo poco valorado socialmente pero indispensable. Los cuidados no solo están feminizados, también racializados y estratificados por clase social (Carrasco, 2021) y ello se refleja en los servicios de aseo.

• **Medidas de cambios culturales:** las medidas señaladas anteriormente se pueden volver meramente prácticas y débiles si no van acompañadas de cambios culturales, corriéndose el riesgo de ser desinstaladas con facilidad. Por consiguiente, el cambio cultural hace la diferencia entre modificaciones puntuales y transformaciones.

Para levantar un sistema de cuidados, además de la propuesta sobre medidas, es necesario definir *poblaciones objetivo* y *actorías relevantes*, que posiblemente estarán marcadas por la diversidad, siendo uno de los desafíos generar una red de trabajo donde las diferentes posturas y énfasis se complementen.

Toda medida está dirigida a una población objetivo elegida con criterios de universalidad o focalización, dependiendo del sentido que tenga. En algunos casos apuntará a toda la comunidad con ciertos matices según el estamento, por ejemplo, en las medidas de cambio cultural, mientras en otras dependerá de dos variables de elegibilidad, como en los servicios de sala cuna en convenio con JUNJI dirigidos a hijos/as de madres o padres estudiantes, siendo los requisitos el lazo filial y el estamento, o en otros casos, lo será alguna discapacidad física que haga necesario definir estacionamientos preferenciales. Así, son múltiples las posibilidades y dependerá de las necesidades establecidas en cada contexto, de ahí la importancia de construir procesos participativos que den pertinencia y legitimidad a la definición de las poblaciones objetivo.

Siguiendo a Aguirre y Ferrari (2014) y Batthayány (2015), se identifican tres *actorías: de toma de decisión formal, de interés y de contexto*. Las primeras, refieren a entidades que forman parte de la estructura de toma de decisiones, por ejemplo, en este caso, los gobiernos universitarios, rectorías, juntas directivas y direcciones, entre otras, no obstante, para que un sistema dé resultados positivos debe contar con la comunidad, siendo prioritario generar mecanismos de participación vinculante, con especial consideración de quienes vivirán un efecto directo como consecuencia de las decisiones tomadas, a propósito de la importancia de la representación (Fraser, 2015; Rodríguez, 2021a).



En relación con lo anterior, una segunda clasificación son las actorías de interés, compuesta por aquellos grupos específicos unidos por enfoques, demandas y experiencias asociadas a materias de cuidado en el contexto universitario. Por ejemplo, centros de estudios sobre inclusión, género o sustentabilidad, agrupación de personas con alguna discapacidad, colectivos animalistas, asociaciones o sindicatos de trabajadores/as.

Finalmente, las actorías de contexto serían organismos que se encuentran alrededor de la universidad como los ministerios de Educación, Salud, Trabajo, Mujer y Equidad de Género, entre otros, o espacios interuniversitarios, para el caso chileno, instancias como el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) o el Consejo de Rectores de Universidades de Chilenas (CRUCH).

Además, es fundamental construir un sistema de cuidados que involucre una red interna y externa, que considere a la dirección de género, oficina de transversalidad, dirección de asuntos estudiantiles, dirección de desarrollo de las personas, centros de estudio, carreras, agrupaciones de estudiantes -federaciones o asambleas-, unidades de extensión, entre otras, y mantener una coordinación con la red externa, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Servicio Nacional de Discapacidad, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio de Medio Ambiente, organizaciones sociales u otras actorías de contexto que se identifiquen en cada espacio.

Es posible que se requiera de una orgánica que dé lugar a un consejo motor del sistema, no obstante, va a depender de cada universidad la estructura organizacional que se considere pertinente y los cambios en la institucionalidad que conlleve.

Recapitulando, con todo lo señalado a la vista, se propone entender por cuidados al entramado de acciones que acogen y hacen florecer la vida en distintas líneas de intervención -autocuidado, co-cuidado, sociocuidado y ecocuidado-, a través de medidas de tiempo, servicios, infraestructura, transferencias monetarias, condiciones laborales en el área del trabajo doméstico remunerado y cambios culturales, lo cual requiere de la definición participativa de las poblaciones objetivo, involucrando en la planificación e implementación del sistema a las actorías relevantes de cada espacio, para así encontrarnos en una comunidad universitaria que se cuida.



Conclusiones

Implementar medidas para los cuidados puede ser funcional al neoliberalismo y también al discurso conservador, por ello, resulta relevante visibilizar que la potencia transformadora de los cuidados se experimenta cuando posibilita intervenciones sociales orientadas a la redistribución y el reconocimiento. Pero no se debe olvidar que es una problemática de injusticia social, por tanto, requiere de la participación de quienes se ven afectadas y afectados por esta, siendo la representación política (Fraser, 2015; Rodríguez, 2021a) indispensable para la satisfacción de necesidades de manera pertinente y contextualizada.

Las universidades pueden proponerse ser actores relevantes para las transformaciones que den espacio a los cuidados: en el funcionamiento interno de las instituciones, en la formación de futuros docentes y profesionales y en levantar una voz pública al respecto. En este artículo se pretendió aportar en el primer aspecto mencionado a través de la construcción de un sistema de cuidados universitario.

Dos desafíos se advierten en esta pretensión: primero, visibilizar y coordinar las acciones que ya existentes; y luego, proyectar otras de manera conjunta entre las distintas unidades de las universidades, sin caer en una sumatoria de cuestiones inconexas. Para facilitar aquello se espera que lo desarrollado en torno a líneas de intervención, medidas para los cuidados, poblaciones objetivo y actorías relevantes sea un aporte.

En relación con el último punto, es un desafío para el trabajo social, desde lo académico y lo profesional, ubicarse en las actorías relevantes visibilizando su contribución en la superación de los problemas sociales vinculados a los cuidados. En los hechos hay una relación estrecha entre el cuidado y el trabajo social, en los programas de protección de la infancia, atención a adultos mayores, violencia de género, convivencia escolar, entre otros. En las universidades esta relación está presente, por ejemplo, en las intervenciones cotidianas de los departamentos de bienestar o en las actividades académicas en la materia. Y también en las relaciones que se establecen entre trabajadoras sociales, como lo devela la investigación de Muñoz y Duboy (2022) con un trabajo en red diferente, de colaboración y apoyo mutuo solidario “enmarañado” o “aclanado”, donde prima el co-cuidado mediado por lazos afectivos a modo de resistencia frente a la sobrecarga impuesta por las lógicas de la productividad orientadas al cumplimiento de metas.

En esta relación –trabajo social y cuidados–, es pertinente insistir en el componente ético y político, en un trabajo social “que pone al centro la solidaridad y el cuidado como impulso transformador en nuestras sociedades” (Ioakimidis, 2021, p.29) para



la superación de injusticias sociales. En consecuencia, avanzar hacia los cuidados desde una posición que cuestione “quién es responsable de sostener la vida y cómo debemos organizarnos como sociedad para poner la vida en el centro, en tanto tarea que implica colaboración, interdependencia y reconocimiento en nuestra fragilidad en el acto de habitar el mundo” (Muñoz y Duboy, 2022, p.153). Posiblemente, es necesario experimentar las incomodidades o angustias que provocan las preguntas sobre los cuidados y el sentido de nuestro trabajo, para crear nuevas maneras de hacer intervenciones sociales, siendo fundamental el trabajo en equipo entre trabajadoras/es sociales e interdisciplinarios.

Uno de los propósitos del trabajo social es transformar problemáticas que constituyen injusticias sociales, así, ocuparse de los cuidados en las universidades es un campo abierto para sus profesionales, pudiendo colaborar tanto en planificación y ejecución de intervenciones sociales como en sistematización e investigación.

Reconocer y redistribuir los cuidados a todo nivel, desde la casa al parlamento, es más que una declaración de buenas intenciones, o solo la entrega de transferencias monetarias; es un llamado de atención más profundo, un giro hacia sujetos éticos que reconociéndose limitados no rehúyen de responsabilizarse por las consecuencias de sus actos ni a buscar espacios colectivos de encuentro para superar injusticias sociales, donde entre conflictos y sintonías, el reconocimiento y redistribución de los cuidados tome forma en la vida cotidiana, porque “lo personal es político”, y politizar los cuidados es urgente.

Referencias bibliográficas

Aguirre, R. y Ferrar, F. (2014). *La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41598/4/S1700567_es.pdf

Arruzza, C., Bhattacharya, T. y Fraser, N. (2019). *Manifiesto de un feminismo para el 99%*. Herder Editorial.

Batthyány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. Publicación de las Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37726/1/S1500041_es.pdf

Batthyány, K. (2021). Trabajo. En *Políticas del Cuidado. Colección palabras clave, lecturas para este siglo* (pp.31-44). CLACSO y UAM Cuajimalpa. <https://www.clacso.org/politicas-del-cuidado/>

Carosio, A. (2014). La lógica del cuidado como base del “buen vivir”. En A. Girón (coord.), *Del “vivir bien” al “buen vivir” entre la economía feminista, la filantropía y la migración: hacia la búsqueda de alternativas* (pp.23-36). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas. <https://albacarosio.wordpress.com/2018/05/01/la-logica-del-cuidado-como-base-del-buen-vivir/>

Carrasco, C., Boderías, C. y Torns, T. (2011). Introducción. *El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales*. En C. Carrasco, C. Boderías y T. Torns (coords.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp.13-95). Catarata.

Carrasco, C. (2021). Capitalismo neoliberal. ¿Cómo situamos los cuidados? En I. Arriagada y V. Guzmán, *Las tramas del cuidado en la nueva Constitución* (pp.21-28). Juntas en Acción.

Carrasco, C. (2013). El cuidado como eje vertebrador de a una nueva economía. *Cuadernos de relaciones laborales*, 31(1), 39-56. https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2013.v31.n1.41627

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Panorama Social de América Latina 2016*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41598-panorama-social-america-latina-2016>

Cubillos, J. y Zarallo, C. (2021). Contrapuntos Feministas en el debate ético y sus contribuciones para el Trabajo Social. *Propuestas críticas en Trabajo Social* 1(2), 10-30. DOI: 10.5354/2735-6620.2021.60952

de la Aldea, E. (2019). *Los cuidados en tiempos de descuido*. LOM Ediciones.

Duboy, M. y Muñoz, G. (2022). La sostenibilidad de la vida y la ética del cuidado: análisis y propuestas para imaginar la intervención de los programas sociales en Chile. *Asparkia*, 40, 151-168. DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/asparkia.6164>

Federici, S. (2013). *Contraatacando desde la cocina. Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficante de Sueños. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>

Fraser, N. (1995, marzo). *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilema de la justicia en la era postsocialista* [simposio]. Liberalismo Político. Departamento de Filosofía, Universidad de Chicago, Estados Unidos. <https://newleftreview.es/issues/0/articulos/nancy-fraser-de-la-redistribucion-al-reconocimiento-dilemas-de-la-justicia-en-la-era-postsocialista.pdf>

Fraser, N. (2012, 13 de febrero). *Sobre la Justicia, lecciones de Platón, Rawls e Ishiguro* [conferencia]. Encuentro sobre las virtudes, Centre de Cultura Contemporànea de Barcelona, España. <https://newleftreview.es/issues/74/articulos/nancy-fraser-sobre-la-justicia.pdf>

Fraser, N. (2015). Replantear la justicia en un mundo en proceso de globalización. En *Fortunas del Feminismo* (pp.221-242). Traficante de sueños. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Fortunas%20del%20feminismo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%c3%b1os.pdf>

Fraser, N. y Gordon, L. (2015). Genealogía del término dependencia. Seguimiento de una palabra clave en estado de bienestar estadounidense. En N. Fraser (ed.), *Fortunas del Feminismo* (pp.109-138). Traficante de sueños. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Fortunas%20del%20feminismo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%c3%b1os.pdf>

Guimarães, N. (2019, 24-27 de mayo). *Os Circuitos do cuidado. Reflexões a partir do caso brasileiro*. Panel El trabajo de cuidado: relaciones, significados, derechos. Miradas Latinoamericanas. Congress of the Latin American Studies Association - LASA Boston, Estados Unidos.

Ioakimidis, V. (2021). Trabajo social en el contexto neoliberal global: solidaridad y resistencia desde una perspectiva radical. *Propuestas Críticas en Trabajo Social – Critical Proposals in Social Work* 1(1), 28-42. DOI: 10.5354/2735-6620.2021.61229

Madrugal, L. J. y Tejeda, W. (2020). Hombres de cuidado ¡en emergencia! Los Cuidados y masculinidades en el actual contexto COVID-19 en Centroamérica. *Revista Punto Género*, 13, 109-130.

Muñoz, C. (2017). El cuidado como objeto de políticas públicas inclusivas con enfoque de género y de derechos. *Estado, gobierno y Gestión Pública*, 30, 15-43.

Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde el enfoque de derechos*. CEPAL.

Rodríguez, C. (2021a). Agenda feminista de los cuidados. En I. Arriagada y V. Guzmán, *Las tramas del cuidado en la nueva Constitución* (pp.29-34). Juntas en Acción.

Rodríguez, C. (2021b). Desafíos y estrategias para avanzar la agenda de los cuidados: reflexiones a partir del caso de argentina. En I. Arriagada y V. Guzmán, *Las tramas del cuidado en la nueva Constitución* (pp.83-94). Juntas en Acción.

Sánchez-Anconchea, D. y Martínez, J. (2018). Overcoming Segmentation in Social Policy Comparing New Early Education and Childcare Efforts in Costa Rica and Uruguay. *Bulletin of Latin American Research*, 38(4), 423-437. DOI:10.1111/blar.12850

Tronto, J. (2013). *Caring Democracy Markets, Equality, and Justice*. University Press.

Universidad de Chile. (2019). *Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias*. <https://direcciondegenero.uchile.cl/wp-content/uploads/2019/07/Pol%C3%ADtica-Corresponsabilidad.pdf>

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (2021). *Bases para la elaboración de un plan de convivencia en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación: informe final elaborado a partir de conversatorios sobre convivencia en los tres estamentos de la universidad*. https://www.umce.cl/images/raiz/universidad/convivencia/INFORME%20FINAL%20PROPUESTA%20PLAN%20DE%20CONVIVENCIA%20UMCE%20LOGO%209_06_21.pdf

Winkler Müller, M., Jorquera, C., Cortés M. y Vargas, V. (2020). ¿Cómo se incorpora el cuidado en las políticas educacionales? Un análisis documental: 1991-2019. *Psicoperspectivas*, 19(3), 1-13. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-1935>

Biografía de la autora

Lorena Pezoa Carrasco es Trabajadora Social, Universidad Tecnológica Metropolitana (Chile), Magíster en Estudios de Género y Cultura, Universidad de Chile. Se desempeña en política de género universitaria e intervenciones sociales en la Oficina de Género y Sexualidades de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), Santiago de Chile.

Correo electrónico institucional: lorena.pezoa@umce.cl

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-1537-2849>

¿Teoría del reconocimiento como teoría crítica de la sociedad? Entrevista a Axel Honneth ¹

Nico Bobka, Sina Knoll y Benjamin Köhler²

Traducción: Camilo Sembler³

La entrevista con el Prof. Dr. Axel Honneth del Instituto de Investigación Social de Fráncfort del Meno fue realizada por Nico Bobka y Sina Knoll para la Revista Soziologiemagazin el 21 de agosto de 2012 en Fráncfort, Alemania.

Soziologiemagazin: Profesor Honneth, usted pretende reformular la teoría crítica en términos de teoría del reconocimiento. Antes de hablar de la teoría del reconocimiento, ¿nos podría explicar brevemente a qué se refiere con el método de la “reconstrucción normativa” con el que intenta llevar a cabo su proyecto?

Honneth: Aquí empezamos de inmediato con una cuestión metodológicamente muy difícil. La idea de llamar “reconstrucción normativa” a lo que estoy haciendo no es siquiera de mi propia invención. Ya hay un uso de esta expresión en el libro de Habermas *Facticidad y validez*. Y, en lo fundamental, la idea detrás de este término metodológico tuvo de inmediato sentido para mí, solo que yo quería acercar este razonamiento metodológico más fuertemente hacia Hegel. Para los que conocen a Hegel, siempre es muy difícil entender cómo procede realmente, por ejemplo, en su filosofía del derecho. En última instancia, el procedimiento es, como se diría, una dialéctica especulativa, en el sentido de que intenta —por así decir— trasladar el desarrollo del proceso del espíritu a la realidad social, o explorar a ésta con su ayuda. Este es un procedimiento

¹ Agradecemos a Hendrik Erz por conceder permiso desde la revista Soziologiemagazin para traducir y republicar este texto, en sus partes 1 y 2, originalmente publicadas en *Theorie der Anerkennung als kritische Theorie der Gesellschaft? – Ein Interview mit Axel Honneth (Teil 1) – soziologieblog (hypotheses.org)* y *Theorie der Anerkennung als kritische Theorie der Gesellschaft? – Ein Interview mit Axel Honneth (Teil 2) – soziologieblog (hypotheses.org)*.

² Primeros integrantes de Soziologiemagazin.

³ Agradecemos especialmente a Camilo Sembler por traducir texto al español. Camilo es Sociólogo y Magíster en Filosofía Política por la Universidad de Chile. Se doctoró en Filosofía en la Johann Wolfgang Goethe-Universität (Frankfurt am Main, Alemania) bajo la dirección de Axel Honneth. Sus principales áreas de investigación son: teoría social y sociología política (teoría crítica, estudios sobre democracia, justicia social y desigualdades); familias, vida doméstica y políticas públicas. Actualmente es Académico del Departamento de Sociología de la Universidad Alberto Hurtado. Correo electrónico: csembler@uahurtado.cl



que naturalmente no es recomendable para la teoría social, porque presupone conocer algo así como un concepto absoluto y objetivo del espíritu en su propia lógica de proceso. Por ello, si uno quiere orientarse un poco en Hegel, se necesita un concepto sustitutivo en la teoría social para lo que en su caso es el pensamiento especulativo o la elaboración a lo largo del autodesarrollo del concepto. Y básicamente, el concepto de “reconstrucción normativa” me sirve para aplicar un procedimiento comparable y ciertamente menos idealista. Es decir que, con el criterio o guía de una idea o principio institucionalizado en la realidad social, se puede trazar el despliegue y desarrollo de un campo o esfera de acción correspondiente. Así que no se reconstruye simplemente de modo histórico o empírico, sino que reconstruir normativamente significa reconstruir esta esfera según los principios o la idea que es considerada por los participantes como decisiva para tal esfera social, significa rastrear históricamente su desarrollo. Esa es la idea básica de lo que se denomina “reconstrucción normativa”.

Soziologiemagazin: La tesis de que las sociedades se reproducen a través de normas (la cual usted defiende en su último libro *El derecho de la libertad*) y el consiguiente foco en la dimensión normativa del contexto social, ¿no implica una abstracción de lo real, es decir, de los procesos material-prácticos de socialización?

Honneth: No, no lo veo así. Se trata de una antigua disputa dentro de la sociología, si se quiere, la cual probablemente se mostró por primera vez de forma más explícita, o quizás más impresionante, en el debate entre Max Weber y los marxistas de su tiempo. Básicamente, se trata del debate Marx-Weber en el que se discute esto. La otra persona que ha elaborado la historia de la sociología o de la teoría social a lo largo de esta oposición, es decir, a partir de la cuestión de cómo es posible el orden social, es sin duda Talcott Parsons. Pertenezco a una tradición, al menos desde Habermas, en la que se asume que los órdenes sociales o las sociedades se integran a través de la aceptación o aprobación de normas consideradas correctas y que, además, solo podemos comprender adecuadamente los distintos subsistemas teniendo en cuenta las normas y principios que los guían e integran en cada caso. Si se quiere, esta es incluso una idea de sociedad o socialidad que alguien como Niklas Luhmann también comparte. También él entiende la diferenciación funcional de tal manera que se pueden analizar diferentes códigos, que a su vez son responsables de la integración de un subsistema. Lo decisivo ahora es la idea de que la reproducción material también depende en cierta medida y no puede analizarse independientemente de las normas que determinan lo que puede considerarse legítimo, aceptable y aprobable.



Soziologiemagazin: Entonces, ¿estaría en desacuerdo con la tesis de que el método de reconstrucción normativa tiene primacía sobre el objeto a conocer?

Honneth: Eso es por supuesto una fórmula tramposa. Por supuesto, el objeto como tal nunca está dado para el científico social o el teórico social. Me parece una noción muy extraña que podamos suponer que las relaciones como tales pueden determinarse de manera neutral en cuanto a los valores, con independencia de referencias normativas. Ya la selección de material la abordamos con ciertas decisiones normativas previas. Por ejemplo, nos interesan más las relaciones sociales de trabajo que tal vez otras relaciones, por ejemplo el trato a los animales pequeños, porque consideramos que el trabajo es especialmente relevante para la producción social. Pero a partir de ahí, fluye una cierta representación normativa acerca de nuestra socialidad. En este sentido, por supuesto, el método de reconstrucción normativa no pretende analizar o reproducir la realidad como tal. Es más bien que naturalmente conduce quizás más de manera más fuerte a la idealización que otros métodos, porque afirma que tiene sentido y es correcto, al menos bajo ciertas circunstancias, analizar una esfera social o ciertos sistemas de acción con la ayuda de principios normativos que también son vistos por los participantes como condiciones de aceptación o reconocimiento de tal esfera. En este sentido, hay un excedente normativo, si se quiere, sobre la realidad empírica. Pero la realidad empírica como tal no me parece realmente dada.

179

Soziologiemagazin: En su análisis de la sociedad intenta enlazar con un momento de la filosofía social del joven Hegel, el concepto de reconocimiento, en el que basa su investigación. ¿Qué es el reconocimiento y por qué ocupa, en general, una posición central en su teoría?

Honneth: Esto tiene una larga historia, por supuesto, no solo en la historia del pensamiento moderno, sino también en mi propio desarrollo. El punto de partida para mí fue en realidad la confrontación con la tradición de la teoría crítica, pasando por Adorno, Horkheimer, hasta Habermas y Foucault, y la constatación de que los distintos enfoques carecen de algo complementario. Diría que Adorno y Horkheimer carecen en sus análisis de una concepción de la conflictividad también en sociedades aparentemente integradas. Foucault carece de una definición del porqué de las luchas sociales. Y Habermas, en su concentración en el entendimiento, carece en parte de una mirada sobre la condición de conflicto del entendimiento. Y para articular estos tres análisis de deficiencias, si se quiere, y desarrollar un conjunto de instrumentos que permita igualmente superarlas, me encontré entonces con la idea original de Hegel de la “lucha por el reconocimiento”. Me pareció adecuada para superar las distintas deficiencias que



creía poder determinar en ese momento muy fuertemente con referencia a los estudios históricos y la sociología. El primer libro de Richard Sennett, que escribió junto con Jonathan Cobb, *The Hidden Injuries of Class*, desempeñó un papel importante en aquella época, es decir, la observación de que los conflictos y las luchas en las sociedades giran en gran medida en torno al reconocimiento entre los participantes. El reconocimiento no significa inicialmente más que la aprobación o valoración de los sujetos en diferentes aspectos. Aquellos aspectos, así estaba tempranamente convencido, se determinan por la forma social de producción y el modo de organización. Esa era la idea original. Desde entonces estoy profundamente convencido de que el reconocimiento es una clave adecuada para entender tanto la integración de las sociedades como su —por así decirlo— permanente conflictividad. Todas las sociedades se integran mediante formas de reconocimiento selectivas o simétricas. Pero todas las sociedades conocen también conflictos permanentes sobre la interpretación adecuada de estos principios de reconocimiento. Así fue que encontré entonces la clave.

Soziologiemagazin: Usted habla de las esferas de la libertad negativa, es decir, la libertad jurídica y la libertad moral, en las que el reconocimiento sigue encontrando sus límites. En estos ámbitos, el reconocimiento no condiciona aún la realización de una libertad más concreta o social y se convierte en patologías sociales. ¿Puede dar ejemplos de cómo se presentan las patologías sociales en estos ámbitos limitados de libertad?

Honneth: Formularía esto con un poco más de cautela. Estas libertades sociales, institucionalizadas en los ámbitos de la libertad jurídica y moral, pueden convertirse en patologías si son interpretadas por los sujetos implicados como la forma exclusiva de libertad en cada caso. Solo entonces, no en sí mismas. Como tal, por supuesto, la libertad jurídica es de increíble importancia para entender nuestra historia social moderna, incluso reciente. Y como tal, la libertad moral también está exenta de culpas, si se quiere, porque nos abre enormes espacios para cuestionar normas, hechos, obligaciones o imposiciones que se creen universalizables. Así que estas dos libertades, con toda su negatividad, ya proporcionan una enorme dinámica a las sociedades modernas. Y no hay más que ver el camino que han tomado las sociedades modernas. A menudo, los desarrollos y progresos que se han logrado en estas sociedades se deben a la movilización de estas libertades. Como he dicho: como tales, no tienen patologías sociales. En mi opinión, conducen a efectos patológicos cuando se toman como lo único de la libertad. Entonces puede suceder muy fácilmente que algo que tiene sentido en la medida que está entretelado en una práctica de vida social, en un mundo de vida, conduzca a malentendidos y a una comprensión unilateral de lo que es realmente la



libertad. Esto es, si me entiendo únicamente como sujeto jurídico, buscaré entonces en todos los contextos sociales y contextos de acción producir vínculos con referencia a mis derechos, y esto solo es posible hasta cierto punto al precio de las formas de comprensión del mundo de la vida. En este sentido, esta unilateralidad conduce fácilmente a efectos patológicos como rigidizaciones, abstracciones, imposibilidades de acción, bloqueos de acción y similares. Intenté hacer verosímil esta evolución con la ayuda de productos literarios o cinematográficos.

Soziologiemagazin: Usted entiende la lucha por el reconocimiento como principio de la dinámica social, por lo que, hasta cierto punto, toda la historia hasta la fecha es una historia de luchas por el reconocimiento. A través de estas luchas, también en las esferas de la libertad negativa y moral, ¿se realizaría finalmente un progreso hacia la libertad concreta y social en las instituciones de la eticidad (Sittlichkeit)?

Honneth: Sí, yo también lo describiría con un poco más de cautela al principio. En verdad, diría que esto requeriría, por supuesto, muchas más pruebas y evidencias de las que yo podría aportar por mi cuenta. De hecho, me gustaría sugerir que una de las principales dinámicas del cambio social son las luchas por el reconocimiento. En efecto, en el momento en que vemos a las sociedades integradas sobre principios de reconocimiento mutuamente aceptados, es posible comprender su dinámica a partir del hecho de que existe una disputa sobre la interpretación o la mejor interpretación para la corrección de estos principios de reconocimiento. Esta disputa es, de hecho, una disputa eterna, en cierto sentido no puede detenerse. Que los logros especiales de la modernidad puedan desarrollarse únicamente a partir de estas luchas por el reconocimiento no es algo que yo afirmaré. Por supuesto, otros desarrollos históricos, clásicamente se diría “el desarrollo de las fuerzas productivas”, juegan un papel importante, es decir, ciertamente un avance en las posibilidades de producción social, el desarrollo industrial. No negaría en absoluto todo esto, pero en primer lugar afirmaré que con el paso a las sociedades modernas, surge algo nuevo en el sentido de que los principios de reconocimiento de las esferas esenciales de acción se reinterpretan ahora —por así decirlo— mediante el valor de la libertad. Se podría decir que las esferas esenciales de nuestra sociedad deben su existencia a la aceptación mutua de principios normativos, cada uno de los cuales se refiere a la libertad. En mi opinión, esto aplica a la esfera jurídica, pero también a la esfera moral. Pero también aplica a las esferas que se distinguen tras el concepto de eticidad (Sittlichkeit), esto es, las esferas de las relaciones privadas, también el mercado, que en cierto sentido solo se justifica por el concepto de libertad o la idea de libertad, y por supuesto también a la forma moderna de democracia política. Si se puede afirmar que



todos los principios modernos de las esferas de acción social se refieren a la libertad, y no iría tan lejos. En el caso de la ciencia, que también era un tema favorito de Luhmann, cabría preguntarse si el valor de la verdad, que aquí se institucionaliza como un código, no contiene indirectamente la idea de la libertad de investigación, es decir, en cierto modo va unida a la idea de libertad. En cualquier caso, la institucionalización de estos distintos principios de libertad en sus ámbitos pone en marcha una dinámica propia y característica de la modernidad, a saber, que en los distintos ámbitos, en referencia a las libertades específicas en cada caso, se lucha por una mejor realización por parte de los distintos involucrados. En la esfera privada, esencialmente a lo largo de los siglos XIX y XX, fueron las mujeres. En el ámbito del mercado social o del mercado económico, principalmente a través del movimiento obrero. Y en el ámbito de la democracia política, básicamente a través de los distintos partidos que pronto comienzan a surgir, ya sea por parte de la clase obrera o de la burguesía. Lo decisivo ahora es que todas estas luchas tienen lugar en referencia a los principios institucionalizados de libertad y su dinámica exige una reinterpretación de estos principios.

Segunda parte

Soziologiemagazin: Ya hemos hablado de que las normas y el progreso de la libertad social se deben reconstruir a partir de la reproducción de la sociedad y, sin embargo, estas normas no pocas veces están en contradicción con la realidad social, lo que usted llama “desarrollos fallidos” (Fehlentwicklungen) ¿Cómo se explican estos desarrollos fallidos?

Honneth: Creo que eso es bastante difícil en detalle. En primer lugar, la categoría de “desarrollo fallido” debe ser, por supuesto, un instrumento que me permita no ser forzado a hipostasiar el progreso. Por supuesto, es absurdo suponer que las luchas en estos ámbitos tengan siempre resultados progresivos. Enseguida nos damos cuenta de que en diferentes contextos históricos, en diferentes épocas, en diferentes lugares, siempre ha habido retrocesos. Y los retrocesos, en principio, solo significan que las reinterpretaciones de la libertad que ya se habían implementado, y en algunos casos incluso garantizado legalmente, se revirtieron. Se trata, pues, de un desarrollo fallido. Todo lo que conduce a un ajuste en las luchas que se están llevando a cabo o a un retroceso de un arreglo ya institucionalizado, es un desarrollo fallido. La causa de esta evolución indeseable probablemente solo pueda descubrirse si se utilizan ideas como las relaciones de poder, que, sin embargo, también son difíciles de aplicar empíricamente. En determinadas situaciones históricas, debido a circunstancias que se deben analizar, las relaciones de poder pueden cambiar en el sentido de que existen, por así decirlo,

oportunidades para que los estratos dominantes reviertan las mejoras que ya se han producido en las distintas esferas. Se podría entender, por ejemplo, la desregulación del mercado financiero como expresión de un cambio de fuerzas en la esfera de la organización social del mercado. Pero no existe una solución mágica para saber cuándo y en qué circunstancias se producen estos desarrollos fallidos.

Soziologiemagazin: Adorno o Benjamin no situaron las normas, sino los desarrollos indeseables en el centro de su pensamiento y defendieron la tesis de que el concepto de progreso, a diferencia de lo que todavía suponía Hegel y en algunos lugares Marx, no debía fundarse en la idea de libertad, sino en la idea de catástrofe, y que la libertad, por tanto, solo podía determinarse negativamente ¿Usted busca lo positivo en lo que Adorno llamó un todo falso?

Honneth: Yo diría que la reorientación de la teoría crítica comenzó en realidad con Habermas. Es cierto que la teoría crítica más antigua —tampoco es del todo cierto, porque el primer Horkheimer también emprendió construcciones teóricas muy diferentes—, pero digamos que desde el advenimiento del nacionalsocialismo, la teoría crítica se orienta esencialmente de forma más negativa, en el sentido de que se prescinde de la categoría de progreso social y el desarrollo ulterior de la sociedad se entiende más bien como un crecimiento amenazante de la barbarie y la inhumanidad. En cualquier caso, esta es la imagen de la Dialéctica de la Ilustración. Ciertamente, se puede entender así también parte de la obra de Walter Benjamin. Con Habermas se produce un cambio en la medida que se afirma que, en realidad, solo podemos volver a dar a la teoría crítica una especie de función prospectiva si conseguimos identificar normas de desarrollo social que puedan considerarse también puntos de referencia para el progreso social. Y yo tiendo a moverme en esta tradición con mis planteamientos, a la sombra del giro habermasiano de la teoría crítica, si se quiere. Lo que he presentado en *El derecho de la libertad* es un intento, al menos y solo para las sociedades modernas, es decir, para las sociedades de las que se puede afirmar que se encuentran funcionalmente diferenciadas según el punto de vista de los principios diferenciados de la libertad. Para estos principios se puede nombrar un criterio interno de progreso que no se puede generalizar históricamente, sino que solo se puede aplicar para este período de tiempo, y sobre la base de estos criterios, ciertamente se puede intentar medir el progreso, perfilarlo y, por lo tanto, también caracterizar los retrocesos.



Soziologiemagazin: ¿Usted contradeciría entonces la afirmación de Horkheimer de que la teoría crítica, en relación con la teoría tradicional, solo se puede entender como un único juicio existencial desplegado?

Honneth: Eso requeriría primero una interpretación de esta frase de Horkheimer.

Soziologiemagazin: En cierto sentido, que ese progreso bajo determinadas condiciones se convierte necesariamente en una regresión.

Honneth: Primero entendería lo que dijo Horkheimer de otra manera. Y puede que no esté de acuerdo con la sentencia tal y como está. Yo lo entendería de tal manera que Horkheimer quiere decir que todos los juicios sobre las sociedades hasta el presente convergen en un juicio existencial negativo y eso significa que esas sociedades no deben ser. Y eso es lo que se entiende por juicio existencial. Y realmente no podría estar de acuerdo con eso, porque veo que las sociedades modernas se caracterizan, en primer lugar, por algunos logros que considero bastante inequívocos. En este sentido, no todo lo del pasado es digno de condena, pero tenemos que darnos cuenta con mucha más fuerza de que encontramos muchas cosas dignas de condena en el presente porque el pasado ya nos ha dado normas, normas institucionalizadas, que nos permiten criticar el presente. Así que, en este sentido, el juicio existencial que hago sería mucho más diferenciado. Con la idea de la libertad, por ejemplo, la libertad en el amor, y también con la idea de la formación democrática de la voluntad, se han establecido poderosas ideas normativas que actualmente están institucionalizadas incluso en la Constitución, por lo que no querría perderlas y representan el horizonte de una crítica de las condiciones actuales.

Soziologiemagazin: Con Hegel, los desarrollos indeseables se entienden definitivamente como una necesidad. Por ejemplo, la pobreza en su filosofía del derecho se basa en la dinámica inmanente de la sociedad burguesa, que a su vez conlleva la posibilidad necesaria de la aparición de la “plebe” (pöbel). Frank Ruda ha argumentado en su investigación doctoral *Hegels Pöbel* que usted solo puede pensar de manera inadecuada este problema porque lo atribuye como una aberración únicamente a las patologías sociales, pero no a las patologías de lo social mismo, que encuentran su posibilidad en la mediación de la posición subjetiva y las condiciones objetivas de la socialización. Él afirma que su teoría del reconocimiento no puede pensar en la pobreza, especialmente como algo necesario. ¿Esta objeción es errónea?

Honneth: Es muy difícil determinar adecuadamente el objeto de disputa de esta objeción, por así decirlo. Es difícil para mí en cualquier caso. Yo diría: voy a dejar de lado la interpretación de Hegel, por ahora. Al respecto creo que se pueden decir

muchas cosas. En cualquier caso, no creo que esté tan claro si Hegel considera la pobreza como un fenómeno esencial o como un fenómeno accidental. Pero lo dejaré por ahora. Eso quizás también nos aleje del tema actual. Creo que según el criterio de mi propia descripción sería acertada la tesis de que la pobreza es un producto necesario e insuperable de una economía de mercado organizada de forma capitalista. No podría compartir la afirmación de que la pobreza es el producto necesario de una economía de mercado. Es decir, con otras palabras: intentaría desarrollar una diferenciación en cuanto al lugar y el rol del mercado como tal. Me gustaría distinguir entre un mercado capitalista y un mercado socialmente integrado. Ahora, volviendo a Hegel, esto significa que no está del todo claro en qué tipo de mercado piensa Hegel realmente. Si quiere pensar en un mercado socialmente integrado, para lo cual hay algunos indicadores, o si realmente ya piensa en el mercado en las realidades capitalistas. No creo que eso esté del todo claro. Así que en este sentido estaría con Ruda por un lado y no podría estarlo en absoluto por otro. La pobreza me parece inevitable en las condiciones de una economía de mercado que regula la propiedad sobre las fuerzas productivas y las oportunidades de disposición y de mercado asociadas de la forma en que lo hace nuestro mercado. Pero con ello no quiero imposibilitar en absoluto especulaciones que, por el contrario, pueden ser muy fructíferas en lo que respecta a lo que podemos hacer en este momento, especulaciones sobre un mercado integrado y un mercado social. En otras palabras, yo haría una distinción mucho más fuerte entre las formas de organización del mercado dentro de las sociedades de lo que probablemente haría Ruda y muchos marxistas también. La vieja oposición de mercado y planificación me parece que ya no es útil y creo que todas las economías del futuro serán sociedades de mercado de una u otra manera, con mercados restringidos, con mercados regulados, con mercados quizás más diferenciados, con esferas sociales completamente excluidas del mercado y similares. Pero puede que yo tenga una imagen o una comprensión diferente del mercado.

Soziologiemagazin: Me gustaría hablar una vez más de su relación con la teoría crítica, a la que usted mismo dice estar vinculado y que, como director del Instituto de Investigación Social, es en cierto modo también su legado y obligación.

Honneth: No sé si es una obligación.

Soziologiemagazin: Se podría suponer que sí.

Honneth: Sí.

Soziologiemagazin: En la década de 1930, Horkheimer, Pollock y Neumann, en particular, trataron de entender el nacionalsocialismo a partir del derrumbe del liberalismo, la democracia y el fracaso de la revolución mundial. Y después de la derrota de la Alemania nacionalsocialista por parte de los aliados, Adorno también se sintió obligado a situar Auschwitz en el centro de su pensamiento, en cierto sentido como la verdad negativa de la socialización capitalista, y sobre todo a comprender la sobrevivencia del nacionalsocialismo en la democracia y el desarrollo social detenido a través de su dinámica. Por otro lado, usted escribe en *El derecho de la libertad* que el nacionalsocialismo es el otro no integrable de las instituciones liberal-democráticas de la libertad. ¿Es esto una capitulación de la necesidad del pensamiento después de Auschwitz?

Honneth: No, yo diría que al revés. Esto significa, en primer lugar, que sigue siendo un reto muy difícil de superar para cualquier pensamiento posterior a Auschwitz, entender el nacionalsocialismo junto con el Holocausto de manera causal. Y precisamente porque fue una ruptura, una ruptura de la civilización, creo que la cuestión decisiva es: ¿entendemos el Holocausto, como muchos hacen hoy, como una ruptura con la civilización ya desarrollada, incluido el Estado de Derecho, o lo entendemos más bien como la intensificación de lo que se consiguió en el liberalismo de la época? Me inclino mucho más por la idea de que es una ruptura muy difícil de entender, incluso en su prehistoria y sobre todo en su enorme dinámica. Y eso es lo que significa en primer lugar. En este sentido, por supuesto, esto se aleja de elementos tradicionales de la teoría crítica, en los que el fascismo se ha entendido, por así decirlo, como la intensificación de las lógicas normativas de las sociedades modernas. De hecho, así es como lo entendieron Adorno y Horkheimer, o así es como Zygmunt Bauman entiende ocasionalmente el nacionalsocialismo o el Holocausto. No lo comparto. De hecho, para mí la formación del nacionalsocialismo alemán es en muchos sentidos un enigma para la teoría social y el desafío más difícil para toda la empresa de reconstrucción normativa. Un desafío cuyo peso ya queda claro por el hecho de que alguien como Hegel no podría haberlo imaginado ni en sus sueños más osados. Es decir, ningún teórico del siglo XIX habría considerado concebible este tipo de barbarie dadas las condiciones a las que ya se había llegado, a pesar de que en el siglo XIX hubo una enorme cantidad de exclusión, genocidio, colonialismo y también antisemitismo. Pero este grado de barbarización, por así decirlo, que continúa hasta el asesinato industrial en masa, probablemente no habría sido concebible para todos los teóricos del siglo XIX y probablemente no lo fue para los teóricos de los años veinte. Y eso significa que me uniría a destacar categorías como la ruptura de la civilización, y por tanto realmente lo disruptivo, por así decirlo, de la formación del nacionalsocialismo.



Soziologiemagazin: Nos queda una última pregunta. Con la Dialéctica de la Ilustración, Adorno y Horkheimer enviaron un mensaje en una botella hacia el futuro, del que no sabían si llegaría algún día y sería descorchado y, sobre todo, por quién podría ser descorchado. Fueron entonces principalmente los estudiantes quienes, a finales de los años sesenta, intentaron traducir la crítica directamente en la práctica, en parte en contra de las intenciones de los dos filósofos. A principios de año, usted se sentó en el Römerberg como parte del Clúster de Excelencia “Normative Orders” y trató de responder a las preguntas de los ciudadanos de Fráncfort. ¿Cómo entiende el papel del intelectual hoy en día, las posibilidades de intervención de la crítica en la universidad y fuera de ella y, sobre todo, quién es el destinatario?

Honneth: Las numerosas actividades a las que se ve abocado uno de cada dos profesores universitarios que trabajan en humanidades o ciencias sociales, día tras día en la esfera pública, no tienen, por supuesto, nada que ver con la idea de intelectual que en su momento fue decisiva en el sentido de intelectual crítico. En mi opinión, el papel del intelectual se ha vuelto, podríamos decir, más habitual o normalizado, es decir, debido a un mayor uso de la ciencia, también para las preocupaciones públicas, la mayoría de los que trabajan en las universidades son también pequeños intelectuales en el día a día. Y el intelectual ya no es en absoluto un fenómeno excepcional. Todo redactor de un diario que escribe en la sección de reportajes asume el papel de interventor intelectual. En este sentido, creo que deberíamos desplazar radicalmente todo este debate sobre los intelectuales y, en cierta medida, empezar de nuevo. Empezar de nuevo significa simplemente ser consciente, en primer lugar, de la normalización del papel del intelectual, tanto para bien como para mal. Todos los debates que se han mantenido una y otra vez en el pasado sobre la diferencia del papel de los intelectuales en Francia y en Alemania me parecen completamente obsoletos. Hace tiempo que existen también nuestros intelectuales mediáticos, hay artículos intelectuales que se leen todos los días en cada sección de reportajes de un diario decente, en la radio suena dos veces al día un profesor o profesora universitaria. Hablamos sin cesar. Y habría que distinguir, creo, de esta cotidianización del papel del intelectual, aquello que quizá antes solía asociarse más literalmente con el intelectual, a saber, la tarea y el esfuerzo de la interrupción, la interrupción de esta conversación intelectual a menudo vacía que tiene lugar bajo condiciones previas ampliamente aceptadas y presupuestas. Así que habría que crear, si se quiere, una nueva categoría para reemplazar la categoría del intelectual.



fuertemente al crítico de los intelectuales. En la República de Weimar también se discutió, por ejemplo, la normalización de las opiniones intelectuales y los correspondientes intentos de distinguir al crítico de ellas, por así decir. Así que lo que hice en el Römerberg tiene, creo, inicialmente muy poco que ver con la crítica social. Es la inclusión del científico en la esfera pública. Los políticos y todo tipo de partidos políticos se esfuerzan cada vez más por incluir a la ciencia, incluida la presentación pública de la misma. En cierto modo, uno depende de hacer una exposición pública de sí mismo. Todo esto me parece que no tiene nada que ver con la crítica. Y lo que digo en la radio o en los periódicos no es necesariamente crítica. La crítica sería de alguna manera un nuevo comienzo. Quizás la mejor encarnación de la figura que se podría tener en mente hoy en día es Foucault. En otras palabras, alguien que comenzó en sus lecciones —mucho antes de hacer declaraciones públicas y ser convertido en un intelectual— a cuestionar las presuposiciones sobre el pensamiento, es decir, las presuposiciones generalmente aceptadas. En este sentido, por supuesto, también el marxista de hoy ya no es simplemente un crítico, porque muy a menudo apela a algo que es generalmente compartido. El mercado es injusto, conduce a malos resultados, produce pobreza: todos estos son valores guía que probablemente han sido aceptados durante mucho tiempo, hasta por el Deutsche Bank, y que nadie cuestiona. En este sentido: la labor del crítico es diferente a la articulación intelectual de opiniones que son públicamente aceptables. La tarea del crítico consistiría en volver a interrogar las condiciones de pensamiento de ese mismo público con respecto a sus supuestos previos hasta ahora no pensados. Me parece que esto es lo que hizo Foucault. Ese ha sido también su logro, quizás único en su tipo. No creo que todo lo que hizo en este marco fuese correcto, me parece que algunas cosas son muy problemáticas, pero al menos partió de cero, es decir, partió de un lugar diferente y ese me parece que es el papel del crítico, a diferencia del intelectual. Así que deberíamos dar menos importancia a los intelectuales y prestar más atención a la crítica real.



Nuevas agendas políticas para el Trabajo Social.

Mel Gray y Stephen Webb (Editores), Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2020, PP. 312. ISBN/ISSN: 978-956-357-243-8. Valor de referencia: CPL\$ 15.000/USD\$ 20,00. Traducción de Giannina Muñoz Arce.

Melisa Campana Alabarce¹
Maité Muñoz²

Traducido por Giannina Muñoz Arce, doctora en Trabajo Social y académica de la Universidad de Chile, este es un libro que viene a interpelar políticamente al Trabajo Social. Fue publicado originalmente por Palgrave Macmillan en 2013, bajo el título “The New Politics of Social Work”. Compuesto por trece capítulos y dividido en tres partes, este trabajo fue llevado adelante por académicos del Trabajo Social de Inglaterra, Australia, República de Irlanda, Irlanda del Norte, Escocia, Sudáfrica y Canadá quienes, desde diferentes perspectivas teóricas, abogan por la creación de una agenda de izquierda para la disciplina y llaman a sentar posiciones políticas, considerando que el Trabajo Social tiene la responsabilidad pública de confrontar la injusticia.

189

La primera sección, titulada “Nuevas agendas para el Trabajo Social”, busca sentar las bases de lo que se entiende por Trabajo Social crítico, presentando una suerte de cartografía política e histórica de los debates de los cuales se nutre esta perspectiva. La segunda sección, “Intervenciones orientadas políticamente”, presenta un análisis exhaustivo de una serie de herramientas que los autores consideran fundamentales para sustentar una agenda de izquierda que contribuya a la construcción de un Trabajo Social crítico. La tercera sección, “Intervenciones transformadoras”, dialoga con la propuesta a través de una serie de ejemplos situados o escenas de la intervención profesional.

¹Doctora en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina; Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) y Profesora Titular de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario. Directora del Centro de Investigaciones en Gubernamentalidad y Estado (UNR). Directora de la Revista Cátedra Paralela. Correo electrónico: melisacampana@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3988-827327>

²Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Miembro del Centro de Investigaciones en Gubernamentalidad y Estado (UNR). Miembro del Consejo Editorial de la Revista Cátedra Paralela. Correo electrónico: maitejosefa92@gmail.com



Es por el trabajo militante de acercar debates que nutran el ejercicio profesional, que queremos expresar nuestro agradecimiento y admiración a la tarea que ha emprendido Giannina Muñoz, porque, antes que nada, ha sabido capturar una lectura que creemos no solo importante sino absolutamente necesaria. En primer lugar, porque consideramos este libro un aporte fundamental a nuestros debates interdisciplinarios regionales, debido a su dimensión eminentemente política, que nos interpela en lo más profundo de nuestra profesión y disciplina.

Es un libro que viene a refrescar debates que muchas veces se pierden en los grises de nuestra cotidianidad como profesionales, sea donde sea que ejerzamos. Así, sin medias tintas, en el primer capítulo, Mel Gray y Stephen A. Webb sostienen que este libro se soporta en “el presupuesto de que el Trabajo Social tiene la responsabilidad pública de confrontar la injusticia; de tomar posición; de discutir qué entendemos por una ‘sociedad justa’ y cómo la injusticia se manifiesta en relaciones y estructuras institucionales cotidianas” (p.20, 2020).

En este sentido, traza un horizonte de ejercicio profesional a la luz del contexto del siglo XXI y nos abre interrogantes acerca de lo que entendemos por justicia social y solidaridad, por emancipación y liberación, por los consensos posibles acerca del mundo y la sociedad que queremos. Pero, especialmente, nos invita a preguntarnos acerca de lo que estamos dispuestos a hacer para construir este horizonte. He aquí el secreto de la incomodidad de esta lectura, debido a que se retoman nociones y posturas incrustadas en el “sentido común” del Trabajo Social, que reproducimos cotidianamente sin mediar un análisis. Muchas veces, pensamos que como profesionales escapamos per se de las lógicas y prácticas mercantilizadas marcadas por la agenda neoliberal, sin embargo, capítulo a capítulo este libro nos demuestra que no.

En esta clave, en el segundo capítulo, Bob Pease enfatiza la importancia de ser conscientes del poder y de los privilegios propios que se juegan a la hora de encontrarnos con los usuarios y otros trabajadores, sosteniendo la necesidad de una conciencia crítica para deconstruir dichos privilegios y evitar ser parte del proceso de opresión capitalista.

Además, en el Capítulo III, Paul Garrett argumenta contra la cultura anti-teoría que impregna el Trabajo Social, enfatizando la naturaleza “práctica” de la profesión, postulando la ignorancia teórica como un valor profesional. Y, más adelante, en una paradoja aparente que, sin embargo no lo es, Harry Ferguson sostiene en el Capítulo VII que “(...) a pesar de la enorme literatura que existe sobre el trabajo social, prácticamente



nada de ello está basado en evaluaciones de lo que hacen las/os trabajadoras sociales ni en cómo intervienen cuando se encuentran cara a cara con los usuarios” (p.163, 2020). Así, para el autor es necesario generar credibilidad construyendo una nueva agenda política basada en los análisis críticos de lo que realmente hacen les trabajadoras sociales.

Estos planteos nos llevan a preguntarnos acerca de las falsas dicotomías y dilemas que seguimos arrastrando entre teoría y práctica, entre investigación e intervención ¿qué debates aún nos faltan para suturar ese binarismo?; ¿vamos a reemplazarlo por otros igualmente fútiles, o queremos construir nuevos umbrales de entendimiento sobre lo que hace, dice, piensa, decide, el Trabajo Social?

Un segundo motivo por el cual este libro es importante y necesario, muy ligado a lo anterior, es que nos invita a des-banalizar, es decir, a volver a llenar de sentido y contenido una de las categorías más caras al Trabajo Social de Nuestramérica, como lo es la idea de crítica. Decimos des-banalizar ya que, por momentos, al igual que otras palabras potentes, hemos desjerarquizado la crítica, pasándola de categoría explicativa a adjetivo calificativo: un trabajo social crítico, una posición crítica, una perspectiva crítica... en el camino, a veces, hemos perdido la potencia de la crítica como ejercicio.

191

El Capítulo V, escrito por Carolyn Taylor, es muy esclarecedor en este sentido, debido a que realiza una distinción entre práctica reflexiva y práctica reflexiva crítica. La primera, apoyada en un proyecto humanista-liberal de crecimiento personal y autoactualización, está centrada en un proceso de auto-escrutinio con nulo interés en las estructuras sociales, siendo su única intención mejorar los estándares profesionales. Por su parte, la práctica reflexiva crítica, propuesta por la autora, busca poner en evidencia y tensión el conocimiento inocente, problematizando nociones como “ayudar” y “cuidar”, abogando por una profesión comprometida sociopolíticamente y no solo consigo misma. Sin embargo, en realidad, todo el libro nos hace sonar las alarmas al respecto, nos recuerda -y en tiempos muy oportunos- que no podemos ni debemos entregar en ofrenda nuestras categorías a la fagocitación neoliberal. Como también subraya la propia traductora, la invitación es a pensar nuevas agendas políticas para un trabajo social de izquierda. Como sostienen Mel Gray y Stephen A. Webb: “Se trata de una invitación con un doble objetivo: una renovación de la agenda política de izquierda en trabajo social, y una articulación del rol de Trabajo Social que le permita contribuir a la abolición de los regímenes de explotación mantenidos por la clase capitalista y su orden económico neoliberal” (p.19, 2020).



El tercer motivo por el cual este libro es necesario y tal vez el más fructífero para nuestros diálogos a futuro –¿diríamos pospandemia?: este libro es una traducción. No es una obviedad, ya que no solo implica una traducción idiomática, que ya de por sí es una tarea titánica para un libro de esta magnitud. El trabajo de Gianinna es enorme, colosal, porque efectivamente logró traducir debates teóricos, políticos y epistemológicos producidos en contextos muy diversos respecto al nuestro. Traducción en el sentido de hacer aprehensibles, comprensibles, inteligibles y cercanos de modo tal que realmente vengan a enriquecer nuestros propios debates. Lograr generar un sentimiento de familiaridad con respecto a las discusiones planteadas en otros países es una empresa complicada pero que la traductora ha sabido resolver con mucha potencia.

Sin ese enorme trabajo de traducción, este libro corrió el riesgo de ser inaccesible para colegas ajenas al mundo académico, corrió el riesgo de ser más de lo mismo para quienes sí trabajamos en ese mundo, en definitiva, corrió el riesgo de no ser un acontecimiento como el que es.

Porque no es lo mismo decir Estado allí y aquí, no es lo mismo decir populismo, no es lo mismo decir activismo, no es lo mismo decir crítica. La simple trasposición idiomática no habría recuperado esos matices, por lo que el mérito de Gianinna es habernos regalado cientos de guiños, de imperceptibles marcas, de invisibles pero clarísimas flechas señaladoras que nos permiten no perdernos dentro del libro y reconocer la riqueza de las contribuciones y también -sobre todo- las provocaciones que sus autores nos arrojan.

Puedes revisar el prólogo, índice y primeras páginas del libro aquí:

<https://ediciones.uahurtado.cl/libro/nuevas-agendas-politicas-para-el-trabajo-social/>



Dissenting Social Work. Critical Theory, Resistance and Pandemic.

Paul Michael Garrett, Abingdon, Oxon, Routledge, 2021, 276 pp.

ISBN 978-0-367-90370-1. Valor de referencia: CLP\$36.000 / USD\$ 40,00

Gianinna Muñoz Arce¹

Cursando mi doctorado, hace ya más de 10 años, llegó a mis manos un libro inspirador: *Social Work and Social Theory: Making Connections* (Policy Press, 2013). A partir de ese momento comencé a seguir la pista de Paul Michael Garrett, y descubrí sus trabajos sobre teoría crítica y Trabajo Social, elaborados de manera tan aguda, rigurosa y densa en términos conceptuales, que no pude dejar de compartir sus producciones con mis colegas. Siempre al tanto de la coyuntura, siempre poniendo el punto de controversia en el centro del debate (ver por ejemplo: 'A World to Win': *In Defence of (Dissenting) Social Work—A Response to Chris Maylea*, publicado en 2021 en *The British Journal of Social Work*), Garrett es un autor excepcional, un motivo de orgullo para nuestra profesión y disciplina de Trabajo Social. Es una pena –frecuentemente me lamento–, la barrera idiomática que nos separa. Estoy segura de que, si se conociese su trabajo, este sería tremendamente valorado por nuestras escuelas de Trabajo Social latinoamericanas, las que tienen una vasta tradición de teoría social crítica, forjada a través de sus casi cien años de historia. Espero que esta reseña pueda motivar a saltar esa barrera e intentar aproximarse a la obra del autor.

193

Paul Michael Garrett es trabajador social colegiado, miembro de la Irish Royal Academy, y fundó en 2004 el primer programa de Trabajo Social en la zona oeste de Irlanda. Actualmente, trabaja en el Departamento de Ciencia Política y Sociología de la Universidad Nacional de Irlanda Galway, ha sido profesor visitante en diversas universidades del mundo, es miembro del colectivo editorial de *Critical Social Policy*, e integrante del Comité Editorial Internacional de nuestra revista *Propuestas Críticas en Trabajo Social*. Para conocer más de su trabajo, puedes ver <https://www.nuigalway.ie/our-research/people/political-science-and-sociology/pmgarrett/>

¹Profesora Asociada Departamento de Trabajo Social, Universidad de Chile.
ORCID ID: 0000-0003-4582-0507. Correo electrónico: gianinna.munoz@uchile.cl.



‘*Dissenting Social Work. Critical Theory, Resistance and Pandemic*’, es una obra que no puede ser más oportuna. Publicada en 2021, a un año de iniciada la pandemia del Covid-19, Paul Michael Garrett nos brindó estas discusiones para pensar, en medio de un escenario distópico, las maneras en que Trabajo Social puede levantar resistencias frente a los estragos del capitalismo neoliberal, en medio de la incertidumbre y el miedo. En esos momentos de desesperación, cuando estábamos siendo testigos de una brutal precarización de las condiciones de intervención profesional de miles de trabajadores sociales, afectados no solo por la ‘teleintervención’ o la exposición física y el riesgo al contagio, sino también por la instalación de nuevas formas de vigilancia para controlar la intervención, y una agudización de los problemas de salud mental en el colectivo profesional (Reininger et al., 2022), Garrett nos entregó estas páginas para ‘entender-sintiendo’ que, a lo largo y ancho de este mundo, somos un cuerpo colectivo ‘afectado’ que intenta lidiar -contestando, desafiando, resistiendo- con las consecuencias de la pandemia desde nuestra posición profesional. Yo, al menos, lo leí así: revisando capítulo a capítulo, siempre pensando en puntos de comparación y contraste con las realidades heterogéneas se viven desde el Trabajo Social, desde nuestras distintas posiciones geopolíticas, pero encontrando también esas cosas en común, como la exacerbación de las lógicas managerialistas, la precarización laboral, la desprofesionalización, la despolitización ante el neoconservadurismo y el fortalecimiento de corrientes neofacistas que ya venían desarrollándose, pero que se profundizaron con la pandemia. Eso ha sido algo ‘tan común’ para el Trabajo Social en todo el mundo, como también lo es la posibilidad de hacer emerger esa capacidad crítica, de sospecha, de creación colectiva. En otras palabras, la posibilidad de la resistencia

Con este libro, el autor propone un concepto a la comunidad del Trabajo Social: *Dissenting Social Work (DSW)*. No he sido capaz de traducirlo al español sin miedo a equivocarme. Podríamos decir “Trabajo Social Discordante” o “Trabajo Social Disconforme”, pero la traducción que me ha hecho más sentido es “Trabajo Social Disidente”. Lo abreviaré, de aquí en adelante, como TSD.

La premisa central del libro consiste en evidenciar que en el contexto de la pandemia vivimos una coyuntura política singular, un momento clave; el neoliberalismo muestra su cara progresista (celebrando la diversidad y la meritocracia, por ejemplo), pero, al mismo tiempo, desmantela la protección social y favorece una mayor concentración de la riqueza, expresándose al límite la doctrina del shock en la privatización y la mercantilización de lo social. Esta coyuntura se caracteriza, además, por tres fenómenos asociados a este momento del capitalismo neoliberal: cambio climático, flujos

migratorios y la emergencia de la derecha populista neofascista. Es una coyuntura en el sentido que, si bien da cuenta de un momento sumamente complejo, abre una ventana a la posibilidad de repensar y dar otra forma posible al Trabajo Social, de la mano de importantes representantes de la tradición teórica crítica: Marx, Foucault, Zuboff, Ranciere, Wacquant, Arendt, Levinas, Fanon, Gramsci, entre otros. Esta es, a mi juicio, una de las contribuciones más potentes del texto, al trabajar con cuidado los entramados conceptuales que sustentan las propuestas de estos autores, y desde allí, pensarles como ‘recursos’ que fundan el TSD. Hay una segunda premisa, tal vez en un segundo plano, pero no por eso menos relevante: sin teoría no hay crítica, y sin ella, no hay camino posible más que repetir fórmulas conocidas.

En consecuencia, Garrett plantea que el TSD se nutre de la teoría social crítica –donde los diversos autores aportan claves, provocaciones, alternativas. Nos propone que la *disidencia* tiene que ser un esfuerzo colectivo, en lugar de una actividad individual, que se sostiene en el vínculo con movimientos sociales, sindicatos, organizaciones de usuarios, redes de activistas, entre otros. El TSD ofrece una perspectiva de Trabajo Social anti-capitalista que se enriquece desde las perspectivas feministas, desde el combate a la ‘supremacía blanca’ y al racismo, y que está siempre alerta ante los peligros del neofascismo. Reconoce que el Trabajo Social ha sido frecuentemente cómplice de procesos opresivos, y plantea, con humildad cognitiva (raramente vista en autores europeos), que el TSD debe orientarse a “*decolonizar el conocimiento del trabajo social y aprender desde perspectivas provenientes de África, Asia y América Latina*” (p.4).

Quiero detenerme en este último punto, porque creo que aquí hay mucho que desempacar. ‘Decolonizar’ el Trabajo Social es una aspiración que, desde mi punto de vista, es un aspecto elemental para las propuestas críticas en Trabajo Social. Hay un gesto político ahí, en el acto de reclamar la ‘decolonización’, que muestra nuestro compromiso con la justicia cognitiva. Y la justicia cognitiva es una dimensión fundante de la justicia social, horizonte del Trabajo Social según su definición internacional (IASSW-IFSW, 2014). Pero, a pesar de esta loable propuesta, la decolonización del Trabajo Social supone un debate al interior de la disciplina –a mi juicio aún no producido–, que no es solo político, sino también ontológico y epistémico. Hay aún muchos aspectos para seguir discutiendo en este sentido, por ejemplo: ¿En qué punto/s la obra Marx puede entablar diálogos con la teología de la liberación, una corriente que ha nutrido al pensamiento decolonial latinoamericano de manera importante, y que, como su nombre lo indica, levanta una interpretación crítica desde la teología? ¿Puede la teoría crítica, que enfatiza

en los mecanismos estructurales que producen la opresión y la desigualdad, coexistir con perspectivas indigenistas que, por ejemplo, bordean el chamanismo o concepciones esencialistas de la espiritualidad? ¿En qué punto puede el trabajo de Marx o de la teoría crítica europea en general, dialogar con los feminismos decoloniales, los cuales cuestionan las categorías universalistas-androcéntricas de algunos marxistas? ¿Cómo se comprende entonces, desde una teoría crítica ‘decolonizada’, la relación entre sujeto y objeto? Se trata de discusiones abiertas - controversias fructíferas -, para quienes nos apasionan los debates disciplinares del Trabajo Social.

En esta misma tónica avanza la propuesta conceptual de Garrett. Busca abrir debates, poner en discusión lo dado por hecho, mirar desde otro ángulo conceptual los viejos y nuevos temas del Trabajo Social. El TSD no pretende ser un manifiesto, sino un artefacto para reflexionar críticamente (p.5), que nos permita desarrollar el hábito de cuestionarnos como disciplina, interrogar los enfoques dominantes desde los que comprendemos el mundo, y examinar su correlato operativo, tanto en la intervención profesional como en la formación, desafiando la idea de que las/os trabajadoras sociales sean “*meros auxiliares funcionales del capitalismo y el orden institucional que este requiere*” (p.4). En este sentido, el libro hace una importante contribución al proponer el concepto de TSD, pues podría “*proporcionar potencialmente un nuevo proyecto de conocimiento y un tipo diferente de lente analítica para ver temas, problemas y prácticas desde ángulos nuevos*” (p.227), y aportar a la construcción de estrategias impensadas, que permitan generar nuevos conocimientos teóricos y otras formas de aproximarse a los “problemas sociales”, donde clase, género, “raza” aparecen como fenómenos interseccionados. Consecuentemente con sus aspiraciones “práxicas”, el libro provee, al finalizar cada capítulo, ejercicios que pueden ser usados para promover esta reflexión crítica en la sala de clases con estudiantes, en los espacios gremiales del Trabajo Social, en reuniones académicas, etc. Estos me parecen recursos invaluable para poder poner juego estas propuestas conceptuales como parte de una construcción colectiva.

Recomiendo totalmente este libro, pues provee relevantes aportes para pensar un Trabajo Social crítico en los tiempos que vivimos, y así profundizar nuestras herramientas conceptuales para interpretar el mundo por venir. Sin duda, abrirá nuevas preguntas y posibilidades de pensarnos críticamente como disciplina, y deseos de intercambiar puntos de vista con nuestras/os colegas de otras latitudes. Esto me parece clave para el Trabajo Social que queremos construir, porque tal como Garrett señala “*si no hay intentos sostenidos de generar más formas de pensamiento expansivas y disidentes, entonces el trabajo social está, quizás, en riesgo de ser ‘vencido’ o completamente ‘vaciado’*” (p.229).

Puedes ver detalles del libro y su tabla de contenidos aquí:

<https://www.routledge.com/Dissenting-Social-Work-Critical-Theory-Resistance-and-Pandemic/Garrett/p/book/9780367903701>

Referencias bibliográficas

Garrett, P.M. (2013). *Social Work and Social Theory: Making Connections*. Policy Press.

Garrett, P.M. (2021). ‘A World to Win’: In Defence of (Dissenting) Social Work—A Response to Chris Maylea. *The British Journal of Social Work*, 51(4), 1131–1149. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcab009>

International Association of Schools of Social Work –International Federation of Social Workers. (2014). *Definición Global del Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>

Reininger, T., Muñoz-Arce, G., Villalobos, C., Morales Torres, C. y Campillo, C. (2022). Pandemic and Social Work in Chile: Precarity, Precariousness and the Quest for Resistance in an Uncertain World. *The British Journal of Social Work*, bcac109. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcac109>



El cuidado como derecho. Reflexionando sobre el cuidar desde una perspectiva de redistribución y reconocimiento. Mariela Serey, Convencional Constituyente del Distrito 6

Por Carlos Andrade Guzmán¹

“Hoy no estamos solos y solas. Entonces, al darnos cuenta de que no estábamos solos, al darnos cuenta de que nos necesitábamos para generar fuerza, y al darnos cuenta de que esta sociedad individualista que nos habían metido en la cabeza... que era, supuestamente, la correcta para conseguir objetivos, no era la adecuada, nos reconocemos (...) Y la redistribución lógicamente va de la mano con la justicia social”

En este número dedicado a la lucha por la redistribución y el reconocimiento, compartimos esta entrevista realizada por Carlos Andrade Guzmán, académico del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile, a la Convencional Mariela Serey, representante del Distrito 6 y fundadora de la Organización “Yo Cuido”, asociación orientada a la lucha por la protección y el resguardo de los derechos de cuidadoras y cuidadores y de personas en situación de discapacidad. Mariela deja la presidencia de “Yo Cuido” para ejercer como Convencional e instalar el tema de los cuidados en el texto de la nueva Constitución que será plebiscitada el 4 de septiembre del año 2022. Confiamos en que disfruten de esta conversación que pone en el centro la temática de los cuidados, desde una perspectiva de reconocimiento y redistribución. Muchas gracias a Mariela y a Carlos por compartir esta conversación con quienes leen nuestra revista.

198

Carlos: Mariela, muchísimas gracias por atendernos un día sábado, sabiendo que tu agenda está muy intensa con el trabajo que estás realizando en la Convención. Para partir, quería preguntarte, ¿cómo llegas a involucrarte en la lucha por la redistribución y el reconocimiento en materia de cuidados?

¹PhD en Trabajo Social, Boston College, Estados Unidos y Doctor en Trabajo Social y Políticas de Bienestar de la Universidad Alberto Hurtado, Chile. Académico del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile. Contacto: carlos.andrade@uchile.cl



Mariela: Por una vivencia. Bueno, todo esto parte en mi vida, el año 2014. Ahí es donde me veo, entre comillas, enfrentada a la problemática del cuidado, que hasta el día de hoy sigue siendo una problemática. En el 2014 nace mi hija, ella traga meconio en el parto y eso le provocó una parálisis cerebral severa, trastornos de la deglución severos y una epilepsia refractaria de muy difícil manejo. Esos fueron como los tres grandes diagnósticos. Eso le conllevaba una serie de otras condiciones que la hacían 100% dependiente. Ella requería máquinas de aspiración constante, había que darle alimentación, primero, por sonda naso-gástrica, después por botón gástrico. Eso fue desde el día uno. O sea, ella nació y de inmediato venía con todos estos diagnósticos producto de lo que le pasó en el parto. Yo hasta ese momento ejercía como profesora general básica. Estaba trabajando en un establecimiento en Peñablanca, y claro, me fui con el pre-natal pensando que después del post-natal yo me iba a poner a trabajar inmediatamente, después de los seis meses legales, pero todo eso se viene abajo con lo que nos pasó. Y en ese momento es cuando me veo enfrentada a esta situación donde, claro, con todas sus complicaciones de salud, no pude volver a ejercer mi profesión y tuve que dedicarme 100% al cuidado de ella para mantenerla con vida. Ese es el panorama. Mi hija requería estos cuidados 24 horas al día, lo cual, obviamente, repercute en la persona que la cuida, que en este caso era yo: la mamá. Pero no solamente afecta a la persona directa, que en este caso cumple el rol principal de cuidado, sino que afecta a todo el entorno. Esta es una situación que yo siempre describo como una “bomba nuclear” que cae dentro de todo el círculo familiar pero que también se extiende mucho más allá. Te cae a ti como persona, luego se expande a tu pareja, a tu familia, a tu círculo más cercano, a tu trabajo, a tu comunidad. O sea, se empieza a expandir el tema. Se transforma en un problema y al transformarse en un problema, te vas quedando sola. Esto, porque lamentablemente nos han hecho ver, sentir y confortarnos con que nosotros no necesitamos de nadie más, sino que simplemente de nosotros mismos, de nuestras capacidades y de esta forma dejamos de vivir en sociedad. De un momento a otro nos olvidamos del otro y de la otra. Y nos olvidamos mucho más fácilmente cuando hay algún tipo de problema tan serio. Entonces, en ese momento es cuando me veo enfrentada a esta situación, la verdad que es, como te decía, una “bomba nuclear”. Una se queda sola finalmente, por todo lo que significa, y esa soledad te lleva a que obviamente no puedes trabajar de forma remunerada porque estás todo el día cuidando. Te empobreces producto del cuidado al 100%, y no es un empobrecimiento solamente económico, sino que es un empobrecimiento en todos los aspectos de tu vida; y la sociedad y el Estado, la comunidad y todo espacio te obliga a transformarte en esta diada, una que ojalá esté encerrada adentro de sus paredes, y que nadie vea, nadie escuche y que nadie se haga cargo. Solo tú.



Carlos: Esa díaada, ¿es cuidador/cuidado?

Mariela: Sí, esa díaada es cuidador/cuidado, y se enfrenta a un mundo en donde lamentablemente no se respetan los derechos de la persona que requiere cuidado: no existe esa persona. Y dejas de existir tú también: quien cuida.

Carlos: Mariela, y ¿qué haces tú ahí? En ese momento, cuando te enfrentas a esta “bomba nuclear”, como le llamas. De otro modo, ¿cómo parte todo?

Mariela: En el 2014, yo pude, entre comillas, “subsistir” hasta que me duró la licencia. Ello, porque estuve con licencia desde el primer año de mi hija, debido a su situación médica. Después estuve con licencia psiquiátrica. Entonces, pude estar, entre comillas, “tranquila” un año y medio después de que ella nació. Después de ese año y medio tuve que asumir la estabilidad económica de la familia. Esto, porque mi marido es emprendedor, entonces tampoco tenía algo estable, y yo, profesora, era quien tenía un sueldo estable. Cuando se acaba todo eso tuvimos que ir a vivir donde mis suegros, eso fue el año 2015. Aproximadamente el 2017 me volví a reinventar. Empecé a apoyar a mi marido en el tema del emprendimiento y me dedicaba 100% al cuidado de Amelia, mi hija. Luego, ese mismo año, me separo, y con mi hija nos fuimos donde mis papás. Ahí dije: “tocamos fondo, no sé qué hacer”. Quedé un poco paralizada. Me dije: “tengo 2 posibilidades: o me quedo acá encerrada y me hundo con mi hija, o trato de hacer algo”. La respuesta fue, claro, “voy a tratar de hacer algo” y ese “tratar de hacer algo”, yo creo, fue producto de la desesperación. Producto de ello, de esta desesperación, empecé a buscar respuestas por redes sociales y Google. Me preguntaba: “¿Cómo vamos a ser las únicas?”; “¿Nadie más pasa esto?”, y me puse a revisar. Así llegué al concepto de “cuidador”, de “cuidado”, llegué a la ley de dependencia en España. Busqué también acá en Chile, empecé a buscar si había otras personas en una situación similar. Por ejemplo, llegué a Sonia Castro, de la asociación “Mamá Terapeuta”. Las personas de “Mamá Terapeuta” fueron muy generosas conmigo, pero yo estaba con el tema del “cuidado”. Incluso hoy me preguntan: “¿por qué hiciste lo que hiciste?” La verdad, no tengo idea. Me acuerdo que por redes sociales llegué a un concejal de Villa Alemana y me dije “qué social es él”. La cuestión es que le hablé y me recibí en su oficina, y claro, yo voy con toda esta cuestión de que “soy profesora, no puedo trabajar, etcétera”. Durante el tiempo que había estado en la casa de mis papás, me había dedicado a garabatear en hojas (que todavía tengo) con plumones rojos: “Esto es lo que me tienen que solucionar... si se arregla todo esto, la vida de mi hija y la mía estarían mejor”. Y con eso me acerqué a hablar con el concejal. Ahí, por un lado, le decía: “yo siento que como mujer se me está vulnerando este derecho, este otro”,



y, por otro lado, “considero que estas cosas se tienen que arreglar a nivel de sistema para que nuestra vida esté mejor”. Así creé un programa, muy artesanal, que tenía diez puntos: hablaba de la flexibilidad laboral, de que tenían que haber centros cercanos a mi trabajo donde estuviese mi hija, por cualquier tipo de complicación de salud, entre otras cuestiones que eran de sentido común para mí. Lo plasmé en un papel y con eso me presenté a hablar con el concejal. Mi postura era entregarle esa información y que él hiciera la pega. Él me dijo: “Mariela, ¿sabes? es primera vez que escucho algo así, estoy súper sorprendido, es increíble”, pero luego, “¿sabes qué Mariela? Yo no puedo hacer nada, la que tiene que hacer algo eres tú”. Y ahí partió toda la cuestión. Entonces fue como una bola de nieve: fueron situaciones que yo no estaba buscando pero que me fueron llegando. Lo que este concejal hizo fue abrirme las posibilidades para hacer una reunión con políticos y exponer mi situación, esto, aproximadamente en el año 2018. Ahora, obviamente yo no tenía una visión política. Siempre pensé que la reunión era entre el concejal, yo y un par de personas más que iban a ser diputados. El tema es que un par de días antes de la reunión, el concejal va y me dice: “Mariela, ¿cuántas personas tenemos para la reunión?” Y yo digo: “yo, nada más”. Me dice: “Mariela, el lugar de la reunión hay que llenarlo, porque si no, los políticos que van a ir no te van a dar ninguna importancia”. Y me quedaban como cinco días para la reunión y digo: “¿De dónde saco gente si yo llevo más de dos años encerrada en mi casa, con mi hija y no conozco a nadie?” Entonces hice una publicación por redes sociales. Decía: “Busco mujeres que cuiden a personas con discapacidad”. La cuestión es que se hizo en un centro de discapacitados físicos de Villa Alemana, donde fue la gente que participaba en ese centro. Convocaron ellos también a los socios, a las mamás que cuidaban, y tuve mucho apoyo de ese lugar. Y se llenó. Entonces, claro, cuando yo hago la presentación estaba llena la sala y los parlamentarios quedaron bien impactados. Y así partió.

Carlos: Mariela, ¿y qué es “Yo Cuido”?

Mariela: “Yo Cuido” parte como una organización que nos permitió visibilizarnos, unirnos, luchar, no sentirnos nunca más solas. Nos abrió caminos, nos permitió empoderarnos como mujeres, como líderes, como una familia, y que para muchas de nosotras también ha significado y nos ha dado un sentido para seguir. Muchas de nuestras personas de cuidado se han ido, han fallecido en el camino producto de sus diagnósticos, que es mi caso. A mí, “Yo Cuido”, me permitió continuar. Continuar, sabiendo que no me podía desligar de una realidad que parecía que a nadie le importaba hasta ese momento, una de la que nadie se estaba haciendo cargo, y de la que yo me sentía responsable. Me sentía responsable de lo que habíamos logrado, me sentía responsable también por mi hija que me había llevado a esto. Así, “Yo Cuido” se transformó en una familia luchadora, con convicciones súper claras y, por el lado personal, en mi sanación también.



Carlos: ¿Y por qué organizarse a través de “Yo Cuido”?

Mariela: ¿Fue desde la experiencia con el concejal, de entender esto de: “no te van a escuchar sola, tienes que organizarte”. Pero no fue solo porque nosotras quisiéramos, sino que porque era necesario. Y ninguna tenía experiencia en eso tampoco. Entonces, fue todo nuevo, pero lo hicimos. Y lo hicimos con la convicción de que ya nos habíamos encontrado, y lo haríamos porque lo que vivíamos pareciera que a nadie le importaba y nos íbamos a tener que hacer cargo nosotras.

Carlos: Mariela, ¿y cómo llegas a la Convención? ¿Alguien te dice: “tienes que entrar”?

Mariela: No, nadie me dijo nada. Mira, nosotras en “Yo Cuido” desde el año 2018 empezamos a trabajar con parlamentarios. Además, yo nunca he militado, pero siempre estuvimos cerca de un sector, trabajando en la creación de políticas públicas. Es decir, ya teníamos ese camino con un partido que nos había apoyado desde el principio. Antes, viene el estallido social y nosotras como organización decidimos involucrarnos, porque nosotras hacíamos política desde el día uno. Así fue que dijimos: “A nosotras nos están vulnerando nuestros derechos humanos” ¿eso no es política? Entonces, con esa convicción dijimos: “¿sabes qué? vamos por la nueva Constitución”. Porque también entendimos como organización que todo lo que habíamos hecho desde que partimos había sido nuestra lucha, producto del modelo que estaba a la base de la Constitución actual. Logramos entender que necesitábamos un cambio mucho más profundo para que nuestras demandas pudieran llegar a buen puerto. Por eso nos involucramos como organización en el “Apruebo Nueva Constitución”. Luego, sale la campaña por la nueva Constitución y se viene esta elección donde se elegían muchos cargos distintos a la vez. En ese tiempo, la verdad no recuerdo muy bien, creo que me pidieron una reunión desde el partido con el que estábamos trabajando desde el principio. Ahí me dijeron: “Mariela, tal vez te gustaría tener una concejalía, una cosa así”... Y yo: “Jamás”. Yo dije: “por lo único que podría ir es para la nueva Constitución”, y “lo haría porque vamos a dejar consagrado el derecho al cuidado”. Y esa fue mi posición inamovible. Entonces, así llego a esto.

202

Carlos: : Mariela y hoy, ¿cuáles son las luchas que estás dando desde este lugar que ocupas en la Convención?

Mariela: Como no estoy participando en ninguna comisión posterior al trabajo de las comisiones permanentes (Armonización, Normas Transitorias y Preámbulo), nos vinimos



para los territorios. Estamos yendo a conversar con la gente, entregando información, respondiendo dudas, etc. Ello, para también ir luchando contra la información falsa y la desinformación sobre el proceso constitucional. Entonces, estamos en ese periodo de escucha activa, pero también de decir desde las primeras voces: “esto es lo que se trabajó”, “esto es lo que está escrito y no lo que están diciendo por algunas partes y que no tiene ningún tipo de validez”. Ese es el trabajo que hemos estado haciendo estas últimas semanas. Lo que hemos logrado en estas últimas reuniones es una revitalización del movimiento. Así como: “estos cabros se la jugaron 100% adentro, ahora nosotros como sociedad tenemos que hacernos responsables por participar”. Y eso ha sido muy bonito.

Carlos: Mariela, y pensando en el día uno, en que entraste a la Convención ¿cuáles fueron las luchas que tuviste que dar?

Mariela: Bueno, lo que pasó es que siento que nosotros como organización desde afuera hicimos el trabajo súper bien, en el sentido que yo no tuve que hacer mucho esfuerzo; me ponía la polera de “Yo Cuido” y ya muchos de los Constituyentes que estaban adentro conocían la organización. Sabían de nuestra lucha, sabían de dónde veníamos. Fue algo muy orgánico. No sé muy bien cómo explicarlo, pero, por ejemplo, nosotros entramos con dos procesos muy cruciales. Por un lado, el tema de la pandemia, que evidenció la crisis de los cuidados, y por otro, todos los discursos presidenciales, de una forma extremadamente transversal, estaban hablando de cuidados. Con esos dos hechos extremadamente importantes, entramos al proceso constituyente. Como organización ya éramos “reconocidas” entre los movimientos sociales y eso hizo muy fácil la conversación. Hubo mucho respeto. La verdad es que en el tema de los cuidados, de la inclusión, la no discriminación y la discapacidad, hubo mucho respeto.

Carlos: Mariela, y si pensamos en cómo lo ha hecho el Estado a lo largo de la historia, ¿cómo este ha operado en materia de reconocimiento y de redistribución de derechos en torno a los cuidados?

Mariela: Con total abandono. Un abandono absoluto. Ese es como mi gran diagnóstico desde que partimos hasta hoy. Ahora el tema está sobre la mesa, se está pensando en un sistema integral de cuidados, donde va a haber un financiamiento. O sea, recién ahora estamos en un buen piso para hablar de redistribución, de corresponsabilidad, de todas las palabras maravillosas que hemos estado usando hace varios años ya. Pero, hasta ahora, fue un abandono absoluto por parte de todas las autoridades de turno.

Carlos: ¿Y de parte de la sociedad civil y del empresariado?

Mariela: Nosotras, por ejemplo, desde la organización, y obviamente al tener una postura bastante marcada a nivel político, no hemos tenido suerte con las empresas, pero por el lado del sector público y con la sociedad civil, desde la “Organización Yo Cuido”, sí. O sea, por ejemplo, hemos trabajado en la creación de políticas públicas y en incidencia política, y hemos logrado ir avanzando. Hemos logrado, por ejemplo, trabajar con otros organismos estatales. Por ejemplo, Sercotec o con FOSIS. Ahora, todas esas instancias en que antes era imposible pensar que pudiesen participar cuidadoras, están siendo aprovechadas al 100%. Antes quedábamos fuera porque, por ejemplo, todo se hacía de forma presencial, y era imposible que una cuidadora pudiera ir todos los días desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde a un lugar equis. Eso era imposible. En cambio, ahora, producto de la pandemia, la mayoría de las cosas se hacen online y en horarios en que ellas pueden participar, por lo que hemos podido ocupar esos espacios.

Carlos: Mariela, y si tú pudieras responder en grandes líneas, ¿por qué hoy día como país llegamos a hablar de los cuidados en perspectiva de reconocimiento y redistribución?

204

Mariela: Yo creo que todo lo que se produce desde el estallido social, y esto, sin quitarle el peso a nada de lo vivido previamente, siento que vino a mostrar mucha infelicidad de parte de la población. Mostró que cada uno llevaba sus propios calvarios dentro de nuestros propios lugares: insatisfacción producto de una mala salud, de una mala educación, etcétera. O sea, era como que todos y todas sentíamos cosas muy similares, pero hasta ese momento no habíamos tenido la capacidad de manifestarlas. Y para mí, por lo menos, eso fue el estallido social. Fue como darme cuenta de que hoy no estamos solos y solas. Entonces, al darnos cuenta de que no estábamos solos, al darnos cuenta de que nos necesitábamos para generar fuerza, y al darnos cuenta de que esta sociedad individualista que nos habían metido en la cabeza... que era, supuestamente, la correcta para conseguir objetivos, no era la adecuada, nos reconocemos. Ahí empezamos a hablar del cuidado, de esta economía del cuidado, de esta sociedad del cuidado, de un “Estado cuidador”. Ahí entendimos que entre nosotros y nosotras tenemos que cuidarnos, y no solamente a las personas, sino que también a nuestro medio ambiente, cuidar nuestra naturaleza, cuidar el agua. Fue darnos cuenta de la responsabilidad que tenemos, pero una responsabilidad colectiva, no una individualista, propia de este modelo que nos impusieron. Y la redistribución lógicamente va de la mano con la justicia social. Toda esta lucha tiene que ver con eso, con la idea de justicia social.



Mariela: Yo creo que todo lo que se produce desde el estallido social, y esto, sin quitarle el peso a nada de lo vivido previamente, siento que vino a mostrar mucha infelicidad de parte de la población. Mostró que cada uno llevaba sus propios calvarios dentro de nuestros propios lugares: insatisfacción producto de una mala salud, de una mala educación, etcétera. O sea, era como que todos y todas sentíamos cosas muy similares, pero hasta ese momento no habíamos tenido la capacidad de manifestarlas. Y para mí, por lo menos, eso fue el estallido social. Fue como darme cuenta de que hoy no estamos solos y solas. Entonces, al darnos cuenta de que no estábamos solos, al darnos cuenta de que nos necesitábamos para generar fuerza, y al darnos cuenta de que esta sociedad individualista que nos habían metido en la cabeza... que era, supuestamente, la correcta para conseguir objetivos, no era la adecuada, nos reconocemos. Ahí empezamos a hablar del cuidado, de esta economía del cuidado, de esta sociedad del cuidado, de un “Estado cuidador”. Ahí entendimos que entre nosotros y nosotras tenemos que cuidarnos, y no solamente a las personas, sino que también a nuestro medio ambiente, cuidar nuestra naturaleza, cuidar el agua. Fue darnos cuenta de la responsabilidad que tenemos, pero una responsabilidad colectiva, no una individualista, propia de este modelo que nos impusieron. Y la redistribución lógicamente va de la mano con la justicia social. Toda esta lucha tiene que ver con eso, con la idea de justicia social.

Carlos: Mariela, ¿cómo proyectas a nuestro país de aquí a mediano y largo plazo en materia de redistribución y reconocimiento?

Mariela: En el tema de redistribución, desde lo concreto: mayor creación de salas cunas, mayores permisos laborales, mayor flexibilidad laboral, mayores centros especializados de habilitación y rehabilitación, mayor oportunidad de lo que alguna vez soñé: tener lugares de trabajo más cercanos a los centros donde puedan estar las personas que requieran cuidados específicos. También mayor especialización para los profesionales que vayan a cumplir con este rol de cuidado. Que se dignifique también la profesión de cuidado, que se cree la carrera de cuidado a nivel institucional, y que no se siga perpetuando un bajo sueldo para una persona que cumple el rol de cuidar a otro. Entonces, creo que también hay que avanzar en esa línea. Hay que colectivizar los cuidados. Hay que crear también una consciencia desde los primeros años de vida, de que tanto hombres como mujeres tenemos las mismas capacidades de cuidar a otro, y que tenemos que tener la misma responsabilidad en el cuidar de los otros, y de cuidarnos nosotros mismos también. ¿Qué espero? Un cambio profundo en la forma de relacionarnos, en la forma de entender el funcionamiento de cada una de las familias. Que seamos más generosos y generosas, que seamos más solidarios. Y que realmente exista esta sociedad de cuidado donde tengamos esa capacidad de ya no encerrarnos, sino que de hablar, porque eso nos ayuda también con nuestra salud mental, que hoy

día, vaya que está afectada. En torno a reconocimiento, se trata de ver la diversidad de realidades. Por ejemplo, a nosotros nos daba mucha preocupación que simplemente se hablara de pagar a las mujeres que cumplían el rol de cuidadoras en el hogar, pero sin ver todo lo que ello conlleva. Es importante que a la persona que, por alguna razón, se le vaya a dar un sueldo, este sea justo, y debe ser por decisión y no por imposición, que es lo que pasa ahora. Al ser por decisión y no por imposición, se promueve que no haya vulneración de derechos. Dicho de otra forma, se trata de que no se vean truncados los proyectos de vida de quienes hoy, muchas veces, deben asumir el cuidado. Eso en torno a reconocimiento.

Carlos: Mariela, y finalmente, ¿qué sientes tú que necesitamos como país a nivel de condiciones para que eso sea sostenible?

Mariela: Mira, yo creo que una forma diferente de hacer las cosas, y es lo que se dio en el proceso constituyente, por lo menos en la comisión donde trabajé, que era la de “Derechos fundamentales”. Ahí, muchos de los temas que trabajamos: derechos de las personas mayores, derechos de las personas con discapacidad, el tema del cuidado, el tema de la salud, de la educación, etc., se trabajó directamente con organizaciones. Eso tiene que hacerse así. Creo, realmente, que esa es la forma de hacer política. De esa forma, sentándose, hablando, escuchándose, llegando a acuerdos. Con el tema del cuidado, con el tema de la redistribución, con el tema del reconocimiento tiene que ser de la misma forma. Acá lo que no me gustaría, y que es lo que ha pasado hasta ahora en muchos temas, es que las cosas se hagan a puertas cerradas, donde no hay participación de la población que vive la problemática, y que, al hacerlo así, finalmente se hacen cosas que no funcionan. Entonces, lo que espero, de lo que se viene ahora y con lo que dejamos a la base en este borrador de Constitución, es que se pueda trabajar de manera transversal, interministerial, intersectorial, y de la mano con la sociedad civil y con las personas que viven la problemática. Para mí esa es la nueva creación de política, esa es la nueva forma de crear programas y políticas públicas, porque si no, no sirve. Y que sea de forma progresiva, porque sería iluso pensar que de un día para otro todo el mundo va a tener salas cunas, van a existir miles de centros de rehabilitación, no es así. Partamos, pero partamos. Porque ya sabemos cuáles son las necesidades.

Carlos: Mariela, ¿algo más que quieras agregar?

Mariela: No, nada.

Carlos: Mariela, muchas gracias por esta conversación

Mariela: No, muchas gracias a ti Carlos.

Conoce más sobre el trabajo de Mariela Serey, Convencional Constituyente del Distrito 6

<https://www.chileconvencion.cl/constituyentes/mariela-serey/>

<http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/mariela-serey-de-asociacion-yo-cuido-el-cuidado-tiene-que-quedar-en-la-nueva-constitucion-tiene-que-ser-un-derecho-el-cuidar-y-el-ser-cuidado/>



Mariela Serey es fundadora de “Yo Cuido”, asociación conformada por mujeres cuidadoras de familiares con dependencia producto de una enfermedad, discapacidad severa y/o condición crónica, que se unieron para luchar por los derechos de ambos. Hasta el 4 de Julio ejerció como Convencional por el Distrito 6 en pos de instalar la temática del derecho al cuidado como parte integrante del texto de Nueva Constitución.

El reconocimiento de las vejeces: perspectivas críticas desde la formación profesional

Por Haydee Chamorro García¹ y Natalí Marcela Sánchez Chauca²

Podemos decir que nos encontramos en un proceso inicial de cambio de paradigma de la vejez, que nos convoca a continuar repensando las vejeces, así, en plural, y hacerlo desde miradas críticas, que nos permitan deconstruir estereotipos y prejuicios negativos de la vejez que persisten y se reproducen en nuestras prácticas cotidianas, naturalizando la exclusión de las personas adultas mayores. Pensar la vejez desde perspectivas críticas implica, por lo tanto, problematizar las diversas dinámicas estructurales que restringen la libertad, autonomía, funcionalidad y participación social y política de las personas, reproduciendo la concepción de que ciertos cuerpos tienen más valor que otros en razón de su utilidad al sistema.

208

En este número dedicado a las Luchas por la Redistribución y el Reconocimiento hemos querido poner en debate un tema de gran relevancia para nuestras sociedades: las vejeces como campo de investigación y enseñanza del Trabajo Social. La conversación aquí presentada se nutre de las reflexiones surgidas a partir de la experiencia de formación académica en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) en Perú, desarrollada por el equipo de cátedra formado por las trabajadoras sociales Haydee Chamorro García y Natalí Sánchez Chauca durante el año 2021. En esta conversación

¹ Haydee es Trabajadora Social, egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Diplomada en Gerontología Social, Derechos Humanos y Gestión Pública. Integrante del Grupo de Investigación en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el equipo de línea de investigación de vejez y envejecimiento. Integrante de la Red Latinoamericana de docentes y profesionales de Trabajo Social que se desempeñan en el campo Gerontológico – RedGeTS. Directora de Responsabilidad Social en Conexión Adulto Mayor: Consultora en gestión y asesoría técnica de servicios públicos para población adulta mayor: Investigadora en el campo de la gerontología social, en temas relacionados a los roles sociales, la participación social y política, y la discriminación en la vejez, con énfasis en las vejeces femeninas. Contacto: haydee.chamorro@unmsm.edu.pe

² Natalí es estudiante de noveno ciclo de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Integrante del Grupo de Investigación en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el equipo de línea de investigación de vejez y envejecimiento. Actualmente realiza sus prácticas pre profesionales en el Centro de Atención Psicosocial - CAPS, una asociación civil sin fines de lucro que tiene como objetivo la recuperación de las personas afectadas por las secuelas de la violencia política y social. Contacto: natali.sanchez@unmsm.edu.pe



se plasman algunas de sus preocupaciones respecto a la manera en que la población está envejeciendo en el marco de una profundización de brechas de desigualdad en Perú, las cuales también vemos transversalmente en América Latina. Asimismo, nos comparten sus aprendizajes y propuestas para pensar, desde estas inquietudes, la inclusión de una perspectiva gerontológica crítica en la formación de futuras generaciones de trabajadoras y trabajadores sociales. Agradecemos a Haydee y Natalí por compartir estas discusiones en nuestra revista.

Haydee: Al igual como ocurre en otros países de la región, sabemos que la población peruana está envejeciendo a pasos agigantados. Estamos viviendo cada vez más, pero ¿en qué condiciones lo estamos haciendo? Existen aún grandes brechas de desigualdad y mecanismos de discriminación estructurales que afectan a la vejez y que se agudizan a razón de múltiples jerarquías de opresión a lo largo del curso de vida, como el hecho de ser mujer y rural, entre otras categorías identitarias que se configuran en situaciones de exclusión social que afectan a las personas mayores.

Basándonos en el más reciente informe del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI, 2022) la cantidad de personas adultas mayores asciende al 13% de la población total del Perú, lo que representa a 5.018.485 personas aproximadamente. Es importante destacar que, como sucede a nivel mundial, una de las características del proceso de envejecimiento poblacional en el Perú es su feminización: mayor proporción de mujeres adultas mayores como consecuencia de su mayor longevidad. A nivel nacional, los hogares que tienen al menos un miembro de 60 años o más ascienden al 38.9%, y este porcentaje continuará incrementándose, porque aun tras la pandemia del Covid-19, la evidencia nos demuestra que el proceso de envejecimiento poblacional a nivel mundial prosigue.

Natalí: Es importante contextualizar el envejecimiento en la sociedad peruana, pues en el último tiempo ha habido avances normativos significativos para el reconocimiento de derechos de las personas adultas mayores. Por ejemplo, la adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores —en adelante Convención—, entró en vigencia el 31 de marzo de 2021 y hasta ahora ha significado un marco normativo cuyas definiciones, enfoques y derechos orientan y fortalecen la normativa nacional vigente. Contamos hoy con la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores (PNMPAM), aprobada en junio de 2021, la cual reconoce como problema público la discriminación estructural hacia las personas adultas mayores y contiene una serie de objetivos y lineamientos que a



través de servicios diferenciados establecen responsabilidades a los distintos niveles de gobierno y sectores del Estado. Es también importante señalar que contamos con la Ley de la Persona Adulta Mayor, publicada el 21 de julio de 2016, y su Reglamento, publicado en 2018 y actualizado en julio de 2021, en el marco de los contenidos de la Convención.

A pesar de estos avances significativos que han permitido una primera aproximación al reconocimiento normativo de derechos de las personas adultas mayores, para la construcción de procesos que permitan un cambio de paradigma respecto a la comprensión de la vejez y el envejecimiento hay aún grandes pasos que dar. El reconocimiento de derechos de las personas adultas mayores también implica un reconocimiento social y, con él, cambios de prácticas y narrativas hacia y con la vejez en la cotidianidad y en la institucionalidad. Un cambio de paradigma significa, entre otros aspectos, un cambio en la forma de concebir la vida, su curso y las y los sujetos que en el presente continuo viven la vejez.

Haydee: Exactamente. Con las normativas aprobadas en el año 2021, el Perú ha dado grandes pasos. Sin embargo, como lo hemos mencionado anteriormente, podemos decir que nos encontramos aún en un proceso inicial de cambio de paradigma de la vejez, que nos convoca a continuar repensando las vejezes, así, en plural, y hacerlo desde miradas críticas, que nos permitan deconstruir estereotipos y prejuicios negativos de la vejez que persisten y se reproducen en nuestras prácticas cotidianas, naturalizando la exclusión de las personas adultas mayores. Pensar la vejez desde perspectivas críticas implica problematizar las diversas dinámicas estructurales que restringen la libertad, autonomía, funcionalidad y participación social y política de las personas, reproduciendo la concepción de que ciertos cuerpos tienen más valor que otros a razón de su utilidad al sistema.

Esta concepción se materializa en prácticas discriminatorias y excluyentes que, en el caso de las personas adultas mayores, las sitúa en una posición de subalternidad con respecto a modelos hegemónicos vinculados al cuerpo, la edad, el género y la procedencia e identidad étnica que se traducen en, como afirma Rita Segato (2007), un “uno” hombre joven, heterosexual, masculino y blanco que produce y reproduce en el sistema.

Bajo esa lógica de exclusión, la vida de las personas adultas mayores se desarrolla en escenarios adversos que limitan su vida y la viabilidad de ser con otros, en consonancia con lo que afirma Butler acerca de que a algunos seres humanos no se les reconoce



en absoluto como humanos y esto les conduce a otro orden de vida viable (en Danel, 2019), uno inferior. En este sentido, desde perspectivas críticas también podemos poner en cuestión la repercusión de los sistemas opresores en el día a día de muchas personas a lo largo de su curso de vida y que en la vejez se ve identificada en brechas sociales y económicas, que en el Perú se representan en proporciones mucho más altas que en otros grupos etarios, y aún más si se trata de mujeres y diversidades.

Natalí: Eso se relaciona con lo que plantea Carballeda (2020), en el sentido que Trabajo Social tiene la capacidad de mirar lo singular (los individuos, los colectivos en su cotidianidad) sin perder de vista lo estructural y sistemático situado territorialmente. Tiene la capacidad de analizar y hacer visible lo micro y lo macrosocial desde una perspectiva situada e interseccional. Desde posturas críticas esto es particularmente importante, pues retoma la agencia y autonomía del sujeto dentro de lo social, siendo aún mayor esta relevancia en el territorio latinoamericano, debido a nuestros procesos sociohistóricos de dominación colonial y luchas emancipatorias. Entonces, apostar por una praxis social crítica con las vejeces, desde el Trabajo Social, viabiliza procesos emancipatorios que toman como elemento central la vida de las y los sujetos, sus voces, intereses, demandas y propuestas de cambio.

211

Haydee: Esta apuesta es aun más crucial cuando nos encontramos en un camino de recuperación de la pandemia del Covid-19, que agudizó el viejismo y la discriminación por edad en la vejez apelando a discursos y prácticas proteccionistas, que limitaron derechos y libertades de las personas adultas mayores en un contexto de emergencia sociosanitaria.

En suma, dado que el Trabajo Social se sitúa en la intersección entre lo macro y lo microsociedad, tiene el gran poder —y responsabilidad—, de abrir caminos de deconstrucción de imaginarios, narrativas y prácticas arraigadas socioculturalmente y reproducidas institucionalmente. Desde una postura crítica, podemos desarrollar un pensar otro y hacer otro con las vejeces.

Natalí: En ese sentido, vale preguntarse por el rol que la academia y las escuelas de formación en Trabajo Social tienen, en términos de proponer miradas críticas para abordar la vejez como campo de intervención, aportando a procesos sociales y gestión pública significativas. El desarrollo de un pensar y hacer con las vejeces desde perspectivas críticas genera impactos significativos a nivel de los procesos sociales, en tanto que permite disputar sentidos en la cotidianidad individual y colectiva, a fin de construir procesos relacionales entre las distintas generaciones que conforman lo social. Esto es, abrir caminos de respeto y compartir intergeneracional.



Impacta significativamente en el diseño de políticas públicas, y a través de ellas, en la implementación de programas y servicios para la población adulta mayor. Desde perspectivas críticas se apuesta por diseñar políticas públicas reconociendo a las personas adultas mayores como sujetos de derechos, reconociendo así su diversidad, su capacidad de agencia, así como las desigualdades estructurales que han producido que muchas personas se queden atrás. Partir de este reconocimiento permite incorporar en agenda pública la cuestión de las vejeces multiétnicas y plurilingües que conforman la diversidad cultural del Perú, y que, de hecho, es una característica presente en nuestros países hermanos de Latinoamérica. De la misma manera, permite visibilizar la cuestión social de las vejeces femeninas y de la diversidad sexual en el marco de un sistema patriarcal y heteronormativo. Finalmente, permite identificar el capacitismo presente en los procesos de envejecimiento que limita la plena interacción entre las y los sujetos y su entorno, generando así mayor aislamiento y dependencia.

¿Qué significa que la gestión de los programas y servicios deba reconocer a las personas adultas mayores como sujetos de derechos? Significa que desarrollen su planificación, ejecución y evaluación en el marco de los derechos humanos de las personas adultas mayores, a fin de garantizar una gestión libre de estereotipos y prejuicios negativos de la vejez. La gestión debe ejercerse situadamente en los territorios del país, al ser ellos tan diversos en sus procesos histórico-sociales y características culturales. Finalmente, y no menos importante, la gestión pública desde perspectivas críticas de la vejez y el envejecimiento asume la interdependencia y corresponsabilidad en el cuidado —tema que interpela mucho en la cuestión social de la vejez—, con lo cual el Estado también es responsable. Esta es una cuestión relevante a destacar, porque en el Perú, como en muchos países de Latinoamérica, aún no se cuenta con un Sistema Público de Cuidados. Por otro lado, a través de experiencias de países hermanos de la región, hemos podido conocer el impacto que tienen las perspectivas críticas en el pensar y hacer con las vejeces dentro del ámbito académico, conectando la formación académico-profesional con la cuestión social del envejecimiento y la vejez desde perspectivas otras a las hegemónicas que, en la Academia, aún vienen materializándose en narrativas y prácticas que homogeneizan el proceso de envejecimiento y reducen la vejez a situaciones patológicas. A partir de las miradas críticas, en países como Argentina, Chile, Uruguay, por ejemplo, se ha ido incorporando la temática de vejez y envejecimiento como curso dentro de los planes curriculares; asimismo, se han abierto nuevos espacios de extensión académica, como áreas de especialización y producción científica interdisciplinaria en el campo gerontológico, semilleros, grupos de investigación que buscan contribuir a las políticas públicas en esta materia.



Haydee: Situándonos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) — más conocida como San Marcos —, al ser la universidad pública más grande y antigua del Perú y América, fundada en 1551, nos ha interesado indagar en las propuestas de las escuelas profesionales que tienen en su malla curricular algún curso en relación a la vejez y el envejecimiento. Debido a su trayectoria e historia —y también porque pertenecemos a dicha casa de estudios—, nos resulta importante destacar cómo San Marcos ha venido incorporando en la formación académico-profesional de sus estudiantes temáticas en torno a la vejez y el envejecimiento.

Encontramos que en la amplia diversidad de escuelas profesionales de esta casa de estudios, hasta el año 2018, solo tres incorporaban dentro de su plan curricular cursos referidos a la vejez: Psicología, Medicina y Enfermería. Como primera referencia encontramos el curso de Intervención en Gerontología en la escuela de Psicología. Este curso tenía como objetivo desarrollar competencias técnico-procedimentales para la intervención en el problema del envejecimiento humano. Al respecto, llama la atención que hablaran de “problema” y no de situación. Cabe destacar que este curso ya no se encuentra en el actual plan curricular. En el caso de Medicina y Enfermería, la apuesta es formar a los y las estudiantes para el reconocimiento de patologías asociadas a la vejez y la atención en salud de las personas adultas mayores. En suma, podemos inferir que en ambas escuelas prima el enfoque biomédico asociado a la implementación de estos cursos. Esta característica no es gratuita, pues obedece a un paradigma de la vejez entendida como enfermedad, es decir, asociada prevalentemente al deterioro y declive del cuerpo.

Natalí: Hablemos de la experiencia situada en la Escuela Profesional de Trabajo Social de la UNMSM. La escuela de Trabajo Social forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El 18 de noviembre de 2020 obtuvo la acreditación nacional por parte del Sistema Nacional de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINAEACE), siendo la primera de seis escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales en lograrlo.

Como parte de este proceso de acreditación, en 2018 se actualizó su plan curricular con la finalidad de fortalecer las competencias de las y los estudiantes, conectando aun más la formación académica con la complejidad de la realidad social. Es en este proceso que se incorpora el curso de Gerontología Social como asignatura electiva para el séptimo ciclo. Este curso se implementó por primera vez en 2021, encontrándonos aún en el contexto de pandemia del Covid-19, por lo que se desarrolló de manera virtual.

Este curso tuvo como objetivo analizar los enfoques de la vejez, el proceso de envejecimiento, las normas internacionales y nacionales, así como las agendas de desarrollo de las personas adultas mayores; asimismo, analizar y discutir acerca de las políticas públicas, los programas y los servicios públicos para esta población etaria, revisando el accionar del Trabajo Social en ellos. Cabe destacar que en esta primera cohorte se tuvo una amplia convocatoria de estudiantes, ascendiendo a más de 30 inscritas/os.

¿Qué temas se incluyeron en el syllabus de esta primera cohorte del curso de Gerontología Social? En primer lugar, las teorías, enfoques y conceptos de la vejez y el envejecimiento, así como la realidad nacional de las personas adultas mayores y la normativa internacional y nacional para su protección y promoción de derechos en conexión con las políticas públicas de protección, promoción e inclusión social. También incluyó una unidad para conocer y analizar las instituciones, programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores en el Perú. Adicionalmente, se desarrolló el tema de la organización y participación social de las personas adultas mayores. Por último, se abordó el accionar profesional del Trabajo Social con esta población etaria.

214

Haydee: Algo muy interesante fue la metodología en la que se basó el curso. Se utilizó un método activo de enseñanza aprendizaje. Dado que se desarrolló de manera virtual, se hizo uso de herramientas sincrónicas y asincrónicas de trabajo colaborativo a fin de viabilizar el intercambio entre todas y todos. Durante las clases se utilizaron técnicas expositivas y de formulación de preguntas, intercambio de puntos de vista, y trabajos grupales. Uno de ellos consistió en realizar entrevistas a personas adultas mayores de organizaciones sociales, trabajo muy significativo, tanto para las y los estudiantes como para las personas adultas mayores participantes.

También se organizaron seminarios y conversatorios temáticos por cada unidad, los cuales se realizaron de manera abierta a la comunidad a razón del interés que tomó la Escuela por visibilizar el curso y los temas que se trataron en cada uno de ellos.

Notamos que había muchas expectativas por parte de las /os estudiantes, mucho interés por conocer el marco normativo orientado a las personas adultas mayores en el Perú y, con ello, reconocer sus derechos en la sociedad. Observamos un marcado interés por conocer la situación de las vejezes en el Perú, con énfasis en las brechas y discriminación; esto bajo la premisa de que nos encontrábamos en un proceso de



agitación social producto de la pandemia del Covid-19 que afectó, principalmente, a las personas adultas mayores.

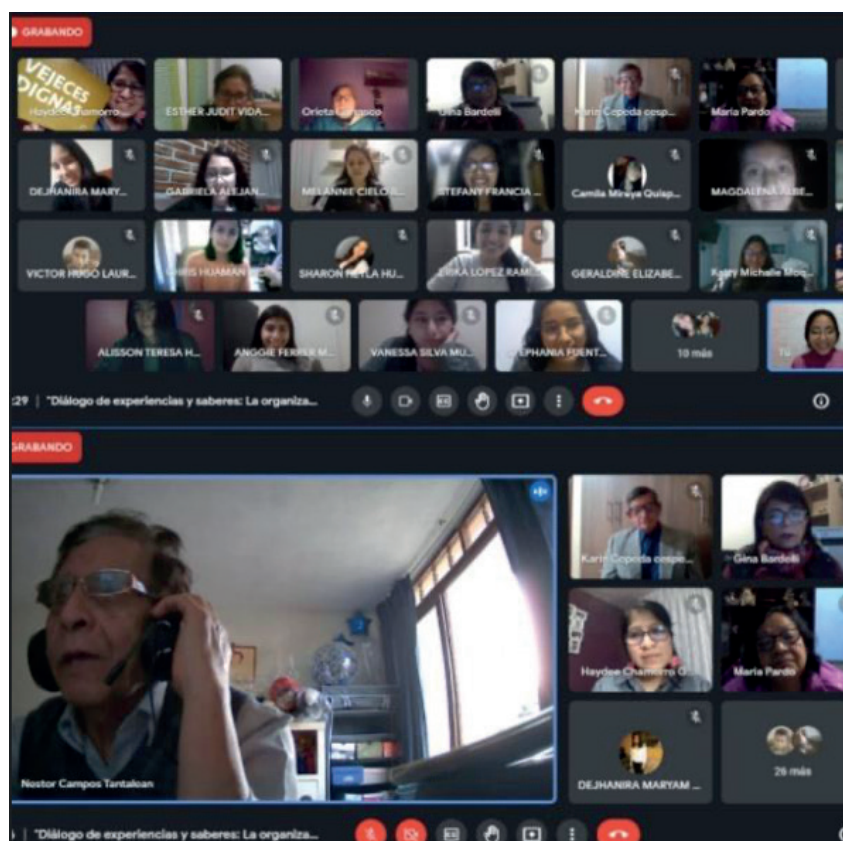
La construcción participativa de rutas de acción social, desde el Trabajo Social, en torno a las brechas existentes en la población adulta mayor, también fue algo altamente valorado por las/os estudiantes.

Natalí: Este proceso dio lugar a diversos aprendizajes: en primer lugar, la identificación de estereotipos y prejuicios negativos hacia la vejez entre las/os estudiantes, quienes destacan que el curso les ha permitido iniciar un proceso de deconstrucción de narrativas y prácticas que reproducen el viejismo y están arraigadas en la cotidianidad.

Por otra parte, también resultó importante conocer la situación de las vejeces a través de la voz de sus protagonistas: las personas adultas mayores organizadas. Este aprendizaje fue fortalecido a través de los seminarios y conversatorios organizados en el marco del curso, los cuales contaron con la participación de representantes de diversas organizaciones, tales como la Asociación Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores del Perú - Red ANAMPER, la Asociación Nacional de Adultos Mayores - ANAM Perú, la Red Internacional para la Prevención del Maltrato a las Personas Mayores - INPEA Perú, el Colectivo por los Derechos de las Personas Adultas Mayores - Reflexión y Acción, la Coordinadora de Representantes de Organizaciones de Personas Adultas Mayores y personas comprometidas en la defensa de sus Derechos de Lima y Callao - COORDEPAM, y la Red Distrital de Personas Adultas Mayores del Callao.

Otro valioso aprendizaje fue el conocimiento de la normativa nacional orientada a las personas adultas mayores y su vinculación con documentos normativos internacionales de carácter vinculante, tales como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a la cual el Perú se adhirió justamente dos meses antes de iniciar el curso.

Además, las y los estudiantes sugirieron la inclusión de temáticas relacionadas a la vejez desde una perspectiva de género, la educación continua como derecho, el cuidado y protección social de la población adulta mayor, así como la discriminación por edad en la vejez y el viejismo, a fin de seguir profundizando en el campo de la gerontología social en siguientes cohortes del curso.



Fotografías capturadas en pantalla el 27 de agosto de 2021 en el evento virtual denominado “Diálogo de experiencias y saberes: la organización y participación de las personas adultas mayores en el Perú”, con la participación destacada de representantes de organizaciones de personas adultas mayores en el Perú.

“Nada sobre las personas adultas mayores sin las personas adultas mayores”

Fuente: archivo personal de Natalí Marcela Sánchez Chauca

Haydee: Tuve el gusto de ser convocada por la docente responsable del curso de Gerontología Social de la Escuela Profesional de Trabajo Social, la Dra. Esther Vidal Córdova, para apoyar el desarrollo de la cátedra, enfocándome principalmente en la organización de los seminarios y conversatorios de cada una de las unidades. Esta convocatoria fue muy relevante para mí en tanto que la docente reconoció mi trayectoria de especialización y compromiso militante en el campo gerontológico. Asimismo, esta primera cohorte nos permitió conocernos a Natalí y a mí, y definitivamente, significó un punto de inflexión para ambas, en tanto que posibilitó encontrarnos y reafirmar que la vejez es un campo problemático de intervención profesional –de ahí la importancia de haber incluido este curso dentro del plan de estudios de nuestra Escuela. Sin embargo, nos parece oportuno repensar la definición del curso en cuanto a su incorporación en el

plan de estudio como electivo. Por el contexto sociodemográfico que transitamos a nivel nacional y latinoamericano, situándonos en un proceso de envejecimiento poblacional cada vez más acelerado, ¿por qué no considerar este curso como uno obligatorio? Y, a razón de que muchos centros de prácticas pre profesionales tienen como población usuaria a personas adultas mayores, ¿podría ser aún más conveniente que este curso se lleve a los ciclos de tercer año (inicio de especialidad) y no de cuarto año? Interrogantes que nos planteamos como punto de partida en este largo camino que comenzó con el inicio de su implementación.

Natalí: En definitiva, el curso de Gerontología Social significa un camino para que desde el Trabajo Social problematicemos la cuestión social de las vejezes, apostando por reconfigurar las perspectivas aún hegemónicas respecto de las personas adultas mayores, así como las metodologías implementadas en los diversos dispositivos de atención a esta población etaria, a fin de no continuar reproduciendo narrativas y prácticas viejistas, las cuales todavía, desafortunadamente, persisten en las instituciones y en nuestra vida diaria.

Haydee: Esperamos que este diálogo motive la reflexión sobre cómo poder hacer un giro crítico en nuestras comprensiones y problematizaciones sobre la vejez y el envejecimiento.

Natalí: Muchas gracias.

Referencias bibliográficas

Carballeda, A. (2020). Apuntes sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de Pandemia de Covid-19. En A. Carballeda (comp.), *La intervención en lo Social en tiempos de Pandemia*, (pp. S/N). Margen. <https://bit.ly/3zn02sG>

Danel, P. (2019). Mujeres mayores en situación de dependencia: cruces interseccionales. En P. Danel y M. Navarro (comp.), *La gerontología será feminista*, (pp. 133-158). Editorial Fundación La Hendija.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Informe Técnico Situación de la Población Adulta Mayor. Trimestre: Octubre-Noviembre-Diciembre 2021, (1). <https://bit.ly/3bcNnAr>

Ley N°30490 Ley de la Persona Adulta Mayor. (2016). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://bit.ly/2DuNdSo>



Organización de Estados Americanos. (2015). Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. <https://bit.ly/3xFNlbt>
Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 – PNMPAM. (2021). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://bit.ly/3vnpNHM>

Segato, R. (2007). La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad. Prometeo Libros.

Conoce más sobre el trabajo de Haydee y Natalí:

¡Convención ya! La lucha de las personas adultas mayores por el reconocimiento de sus derechos en el Perú. <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>¿Protección social como derecho o sobreprotección que anula derechos? La oportunidad de un cambio de paradigma de la vejez a partir del contexto de pandemia por el Covid-19. <https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/1084>

¡La sociedad también nos necesita! Un estudio del rol social de las personas mayores del Centro de Atención Residencial Geronto Geriátrico – CARGG Ignacia Rodulfo Vda. De Canevaro. <https://sociologia-alas.org/wp-content/uploads/2021/04/Dosiere-GT-20-C.pdf>

Personas mayores en los medios digitales peruanos durante la pandemia por covid-19. <https://revistas.pucsp.br/index.php/kairos/issue/view/2470> <https://revistas.pucsp.br/kairos>

Gerontologizar el Estado, un desafío para el bicentenario peruano. Blog República de Ciudadanos de La Mula.pe. 2021. <https://bit.ly/3mCwj91>

La fragilidad humana y la fragilidad del sistema, aprendizajes y desafíos a partir de la pandemia por el Covid-19. <https://bit.ly/2ZB2ei9>

Conexión Adulto Mayor, emprendimiento social que brinda consultorías y desarrolla proyectos sociales en el campo gerontológico con el Gobierno Central, Gobiernos Locales, instituciones privadas, la Academia, y la comunidad. Participa en espacios de incidencia política en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores en el Perú desde el año 2016. <https://www.facebook.com/ConexionAdultoMayor>